Los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las FARC-EP y el ELN, 1964-2012

Centro Nacional de Memoria Histórica

Los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las FARC-EP y el ELN, 1964-2012

Investigación:
Gustavo Adolfo Vanegas
Franklin Alberto Suárez Tangarife
John Bayron Bedoya Sandoval

Sistematización
Ester Lucía Cantillo

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Rubén Darío Acevedo Carmona
Director general

Los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las FARC-EP y el ELN, 1964-2012

ISBN impreso: 978-628-7561-25-0
ISBN digital: 978-628-7561-26-7

Primera edición: agosto 2022

Número de páginas: 304

Linda Carolina Rodríguez
Corrección de estilo

Diana Gissella Velásquez Jiménez
Diseño y diagramación

Natalia Botero
@RevistaSemana
Fotografía de portada

OMC 2021
Georreferenciación

Dirección de Archivos de Derechos Humanos, ENC documento Génesis 2021 y Ejército Nacional de Colombia
Ilustraciones:

Impresión
Imprenta Nacional

Centro Nacional de Memoria Histórica
Carrera 7 # 27-18, piso 20
PBX: (601) 796 5060
comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D. C., Colombia

Cómo citar:
Vanegas, G. A., Suárez, F. A. y Bedoya, J. B. (2022). *Los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las FARC-EP y el ELN, 1964-2012*. CNMH.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o, en cualquier caso, se disponga de la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Los contenidos presentados son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones del CNMH.

Los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las FARC-EP y el ELN, 1964-2012 / investigadores: Gustavo Adolfo Vanegas, Franklin Alberto Suárez Tangarife, John Bayron Bedoya Sandoval ; sistematización: Ester Lucía Cantillo -- Primera edición. -- Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022.

304 páginas : fotografías, gráficos, mapas en color ; 23 cm.

Contiene bibliografía.

ISBN digital: 978-628-7561-26-7
ISBN impreso: 978-628-7561-25-0

1. Conflicto armado -- Colombia 2. Crímenes contra la humanidad -- Colombia 3. Violencia política -- Colombia 4. Guerrillas -- Colombia 5. Insurgencia -- Colombia I. Suárez Tangarife, Franklin Alberto II. Bedoya Sandoval, John Bayron III. Cantillo, Ester Lucía IV. Título

364.138 CDD 22

Contenido

Prólogo 17
Introducción 19
Estado del arte 25
1. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) 33
1.1. Contexto histórico de la guerrilla FARC-EP 33
1.2. Las autodefensas comunistas en las zonas rurales 40
1.3. Crímenes de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) 49
1.4. Secuestros 61
1.5. Reclutamientos forzados 73
1.6. Violencia sexual 100
1.7. Minas antipersonal 118
1.8. Desapariciones forzadas 138

2. Ejército de Liberación Nacional (ELN) 161
2.1. Contexto histórico del Ejército de Liberación Nacional (ELN) 161
2.2. Los crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos por el ELN, un diagnóstico estadístico 168
2.3. Tipos de conductas criminales perpetradas por el ELN 1964-2012 180

2.3.1. Acciones bélicas 180
2.3.2. Asesinatos selectivos 194
2.3.3. Ataques a poblados 209
2.3.4. Atentados terroristas 216
2.3.5. Daños a bienes de civiles 222
2.3.6. Desapariciones forzadas 225
2.3.7. Masacres 230
2.3.8. Minas antipersonal 241
2.3.9. Reclutamiento forzado 247
2.3.10. Secuestros 253
2.3.11 Violencia sexual 266

3. Conclusiones de los crímenes de lesa humanidad de las FARC-EP y el ELN 277

Glosario 281

Siglas 283

Lista de figuras

Figura 1. Richard Starr, norteamericano secuestrado por las FARC-EP 54
Figura 2.Concentración de víctimas de asesinato selectivo perpetrados por las FARC y el ELN 1989-2012 en Colombia 58
Figura 3. Se muestra la concentración de víctimas de secuestro perpetrados por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia 63
Figura 4. Ingrid Betancourt 66
Figura 5. Marcha en París por la liberación de Ingrid.... 67
Figura 6. Marcha Caicedo Guillermo Gaviria 71
Figura 7. Gilberto Echeverry y Guillermo Gaviria..... 72
Figura 8. Artefactos explosivos en escuela 84
Figura 9. Áreas de reclutamiento y entrenamiento..... 85
Figura 10. Jóvenes guerrilleros paseando tranquilamente por el pueblo..... 86
Figura 11. Se muestra la concentración de víctimas de reclutamiento y utilización de menores de 18 años perpetrados por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia 92
Figura 12. Las FARC-EP incrementaron reclutamiento de menores 94

Figura 13. Se muestra la concentración de víctimas de violencia sexual por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia..... 102
Figura 14. Carolina fue reclutada a los 15 años por las FARC-EP 103
Figura 15. Mujeres obligadas a abortar en las FARC-EP..... 115
Figura 16. Clínica de abortos de las FARC-EP 118
Figura 17. Sara Morales denunció las clínicas de aborto de las FARC-EP 118
Figura 18. Se muestra la concentración de víctimas de minas antipersonal por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia..... 120
Figura 19. Grupo de minas antipersonal en forma de disco 125
Figura 20. Víctimas de minas antipersonal..... 135
Figura 21. Heridos en combates con minas antipersonal 136
Figura 22. Prótesis en amputaciones de extremidades... 137
Figura 23. Víctimas de desaparición forzada 147
Figura 24. Indígena awá recibiendo los restos mortales de personas desaparecidas afiliadas a su comunidad. Nariño, noviembre 13 del 2014 152
Figura 25. Mujeres de víctimas de desaparición forzada marchando en Putumayo 154
Figura 26. Concentración de víctimas de ataques a poblados perpetrados por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia 159
Figura 27. Tipos de hechos 1964-2012 172
Figura 28. Víctimas de crímenes en Antioquia 173
Figura 29. Víctimas de crímenes en el Cesar..... 174
Figura 30. Víctimas de crímenes Norte de Santander 174
Figura 31. Víctimas de crímenes Santander..... 175
Figura 32. Víctimas de crímenes Arauca 175

Figura 33. Total de víctimas el ELN 1964-2012 176
Figura 34. Porcentaje hombres y mujeres víctimas de crímenes 1964-2012 177
Figura 35. Víctimas por ocupación..... 178
Figura 36. Víctimas de acciones bélicas 180
Figura 37. Noticia asesinado concejal en Medellín 183
Figura 38. Víctimas de asesinatos selectivos por departamentos 195
Figura 39. Concentración de víctimas de asesinato selectivo perpetrados por el ELN entre 1965-2012 en Colombia 208
Figura 40. Víctimas de ataques a poblados por departamentos 209
Figura 41. Noticia bandoleros atacan Simacota, Santander 210
Figura 42. Víctimas de atentados terroristas por departamento..... 217
Figura 43. Víctimas de daños a bienes civiles por departamentos 222
Figura 44. Entierro colectivo en Machuca, Segovia, 1998.....224
Figura 45. Concentración de víctimas de desaparición forzada por el ELN entre 1965-2012 en Colombia 226
Figura 46. Víctimas de desapariciones forzadas por departamentos 228
Figura 47. Concentración de víctimas de masacres perpetradas por el ELN entre 1965-2012 en Colombia 231
Figura 48. Víctimas de masacres por departamento..... 238
Figura 49. Víctimas por minas antipersonal por departamentos 241
Figura 50. Reclutamiento de menores por departamentos 247

Figura 51. Víctimas de secuestros por departamentos .. 254
Figura 52. Concentración de víctimas de secuestro perpetrados por el ELN entre 1965-2012 en Colombia. 1965-2012 265
Figura 53. Víctimas de violencia sexual por epartamentos 266
Figura 54. Víctimas de violencia sexual 1964-2012 267

Índice de tablas

Tabla 1. Asesinatos de miembros de la fuerza pública (1988-1991) 50
Tabla 2. Asesinatos perpetrados contra la población trabajadora (rural y urbana) 55
Tabla 3. Reclutamientos por las FARC-EP en Colombia, 1989-2012 73
Tabla 4. Lugares de adiestramiento para niñas, niños y adolescentes 95
Tabla 5. Relación de frentes señalados de incurrir en reclutamiento forzado 1990-1998 99
Tabla 6. Víctimas de violencia sexual 1989-201 104
Tabla 7. Municipios sembrados con minas antipersonal 1990-2012 131
Tabla 8. Militares víctimas de desaparición forzada en Antioquia 1989-2009 144
Tabla 9. Víctimas de ataques a poblados entre 1975-2012 157
Tabla 10. Frentes de guerra ELN 166
Tabla 11. Número de víctimas, de acuerdo con el tipo de crimen de guerra y lesa humanidad, por el ELN 1964-2012 en el territorio nacional 170
Tabla 12. Tipo de hechos presentados contra miembros de las Fuerzas Armadas por rango 179

Tabla 13. Víctimas por acciones bélicas según ocupación entre 1964-2012 194
Tabla 14. Víctimas de asesinatos selectivos ejecutados por el ELN entre 1964-2012, según el tipo de ocupación 195
Tabla 15. Víctimas por ataques a poblados según ocupación 209
Tabla 16. Víctimas por ataques terroristas según tipo de ocupación 217
Tabla 17. Víctimas por daños a bienes civiles según tipo de ocupació 222
Tabla 18. Víctimas por desapariciones forzadas según el tipo de ocupación 227
Tabla 19. Víctimas de masacres según el tipo de ocupación 232
Tabla 20. Víctimas por minas antipersonal segúntipo de ocupación 241
Tabla 21. Víctimas por reclutamiento y utilización de menores según tipo de ocupación 247
Tabla 22. Víctimas de secuestro según tipo de ocupación 254
Tabla 23. Víctimas de violencia sexual según tipo de ocupación 267

Agradecimientos

Esta investigación fue posible gracias a la Dirección General, al apoyo de la Dirección de Construcción para la Memoria Histórica y la línea sobre nuevas narrativas para la comprensión del conflicto armado en Colombia del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). El estudio surgió como una propuesta de trabajo de Rubén Darío Acevedo Carmona, director general del CNMH, el cual fue coordinado por Gustavo Adolfo Vanegas. El equipo de trabajo estuvo conformado por los investigadores: Frankly Alberto Suárez Tangarife, Jhon Bayron Bedoya Sandoval y Ester Lucía Cantillo Díaz.

Ofrecemos agradecimientos especiales al Observatorio de Memoria y Conflicto, a cargo de Jorge Eliecer Lozano Ospina y su equipo de trabajo conformado por Ángela María Forigua Rueda, Manuel Alejandro Vega, Liliana Ruiz Orjuela, quienes muy amablemente nos abrieron las puertas a su base de datos, atendieron los requerimientos para que la información fuera lo más inteligible posible y realizaron el levantamiento de los mapas de calor. De igual forma, agradecemos a Jenny Juliet Lopera Morales, directora técnica de Construcción de Memoria Histórica (DCMH), y a todas aquellas personas que de una u otra forma facilitaron el acceso y revisión a la información: Marcela Inés Rodríguez Vera, directora técnica del Archivo de los Derechos Humanos (DADH),

Sandra Patricia Cordero Rivera de Gestión Documental y Paula Andrea Giraldo Restrepo, asesora de la Dirección General. Por último, damos agradecimientos póstumos *in memoriam* a todas las víctimas que citamos en este texto.

Prólogo

Este texto debe ser visto como una contribución a los estudios que buscan ampliar el horizonte de comprensión del conflicto armado interno. Contiene una documentación exhaustiva con amplias referencias a situaciones dolorosas ceñidas a fuentes constatables. La visibilización de los hechos trágicos, protagonizados por las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, y sus víctimas, es el propósito de la investigación y de allí se derivan las conclusiones en él contenidas. Es probable que se hayan omitido algunas de las acciones colaterales, por lo cual, con las disculpas previas a que hubiere lugar, presentamos a los lectores este documento con la convicción de que, en la medida en que asimilemos nuestra propia historia, estaremos contribuyendo a hacer realidad el derecho a la memoria, a la verdad, a la reparación simbólica de las víctimas y a la no repetición de lo sucedido. Al rescatar del olvido los sucesos dolorosos hacemos un homenaje a las familias y a sus parientes.

Introducción

Esta investigación presenta un compendio de crímenes de guerra y de lesa humanidad, definidos en el derecho internacional humanitario (DIH) (Gutiérrez, febrero 1 de 2001), perpetrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), durante cuarenta y ocho años comprendidos entre 1964 y 2012. El periodo escogido obedece a la irrupción armada de estas guerrillas en el escenario nacional y culmina con el inicio de las negociaciones de paz de las FARC-EP (2012) con el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos Calderón, teniendo en cuenta que el ELN aún no ha establecido negociaciones de paz.

La principal razón para realizar este trabajo de investigación es recordar la memoria de las incontables víctimas en toda la geografía de la nación donde operan y operaron ambos grupos subversivos, ya que existe un gran vacío historiográfico y la necesidad perenne de dar a conocer y estudiar un problema que aún continúa vigente en nuestra sociedad: la victimización de las personas en el conflicto armado desde hace más de medio siglo en Colombia. Son diversos los hechos victimizantes que estos grupos utilizaron contra la población civil y la fuerza pública, tales como: tomas a pueblos, ataques a la tropas oficiales, el reclutamiento de menores de edad, la desaparición forzada, el secuestro, la violencia sexual y la violencia de género, el uso de las minas antipersonal

y, de igual manera, los daños a los bienes públicos y patrimoniales. Tanto las FARC-EP como el ELN estuvieron involucrados en sucesos particulares y comunes de la historiografía sociopolítica de Colombia del siglo XX y XXI, estructurando bélicamente su accionar.

El presente informe se elaboró con base en tres fuentes que en adelante se citarán: 1) la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH[1] (2021); 2) el *Informe G*énesis aportado por el Ejército Nacional de Colombia (ENC) y que reposa en los archivos de la Dirección de Derechos Humanos, archivo de la Jurisdicción Espacial para la Paz (JEP) y de la Comisión de la Verdad[2]; y 3) información de los micrositios del archivo virtual de la Dirección de Archivos Derechos Humanos (DADH)[3]. Se emplearon referencias bibliográficas y cibergráficas relacionadas con la historia de las FARC-EP y el ELN, material investigativo producido por el CNMH concerniente al desarrollo y al impacto del conflicto armado colombiano sobre la población civil, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

La misión del OMC es realizar la planificación, producción, acopio, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geográfica, ocurridas en el marco del conflicto armado interno y a través de informes que contribuyen al esclarecimiento de la verdad, la reparación simbólica y la no repetición, relativo a las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (DIH). Entre sus objetivos está unificar la información estadística que se encuentra fragmentada sobre el conflicto armado con fechas extremas 1958-2021, que no están conectadas

1 Material entregado por Jorge Eliécer Lozano Ospina, encargado del OMC (julio 22 de 2021).

2 El *Informe Génesis* contiene 38 000 folios que tratan sobre la historia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), entregado por el teniente coronel e historiador, Juan Fernando Rodríguez, a los investigadores Gustavo Adolfo Vanegas, Jhon Bayron Bedoya Sandoval, Frankly Alberto Suárez Tangarife y Ester Lucía Cantillo Díaz, en las instalaciones del Museo Militar, con sede en Bogotá, el 18 de junio de 2021.

3 Material entregado por Marcela Inés Rodríguez Vera, directora técnica de la DADH.

entre sí. En esta información unificada se encuentra la plataforma denominada Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (Sievcac), donde están documentados los hechos de violencia y las víctimas, clasificados en circunstancias de modo, tiempo y lugar. La base de datos en Excel del OMC contiene información variada del periódico *El Tiempo* de Bogotá, la revista *Noche y Niebla*, editada por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (que sirvió para realizar historias de vida), e investigaciones y registros oficiales levantados por el alto comisionado para la paz, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Fiscalía General de la Nación, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, entre otras. También acudimos a noticias de prensa extraídas de la Biblioteca Nacional de Colombia, las cuales fueron publicadas en el diario *El Mundo* y *El Colombiano* de Medellín, *El Espectador* de Bogotá, *Vanguardia Liberal* de Bucaramanga, la edición virtual del periódico *El Tiempo*, entre otros, y recortes de prensa compilados.

El comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, el general Alberto Mejía, entregó en 2018 el *Informe Génesis* a la Comisión de la Verdad. Es un documento digital de 50 tomos con información detallada de la historia de las FARC-EP desde sus inicios (1964). Este documento muestra los crímenes de guerra y lesa humanidad, agrupados en 18 300 páginas certificadas por el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) en conjunto con la Fiscalía, donde se identifican e individualizan a los responsables. El general advirtió que se está realizando el mismo trabajo sobre el ELN. La entrega de este documento es un primer paso para la contribución de la verdad por parte de las Fuerzas Armadas.

La Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DADH) del CNMH, en coordinación con el resto de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a la Víctimas (SNARIV), y su competencia en materia de archivos de derechos humanos y DIH, enmarcado en la Ley 1448/2011, tiene como finalidad garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación de la víctimas. El archivo agrupa fuentes de diversas fechas y diferentes

soportes materiales de comunidades, organizaciones sociales y de víctimas, entidades públicas y privadas, que testimonian y contribuyen a caracterizar las violaciones de los derechos humanos, DIH y hechos relativos al conflicto armado en Colombia. El CNMH impulsó la conformación del Archivo Virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica que consolidó en soportes digitales la información haciendo uso de estrategias y herramientas tecnológicas para su acceso a través de micrositios. En la actualidad, el archivo virtual cuenta con más de 190 191 documentos disponibles en colecciones para la consulta de las víctimas y la sociedad en general con fechas extremas (1912-2016) (CNMH, 2017, pp. 51-64).

La metodología utilizada para la consolidación de este texto apeló a elementos de índole cualitativo y cuantitativo. La información cualitativa está contenida en los casos puntuales señalados en la prensa, en la base de datos del OMC y el documento de contrainteligencia a las FARC, *Informe Génesis*, del Ejército Nacional de Colombia. También se realizó un seguimiento cronológico y geográfico específico, por ejemplo, la relación de lugares y la citación de nombres propios como un homenaje a las víctimas. Se recurrió al método cuantitativo (expresado en mapas, cuadros y tablas de carácter estadístico) para informar de manera general sobre el accionar de las FARC-EP y el ELN, y su expansión estratégica y militar —que causo incontables crímenes de guerra y de lesa humanidad—. Los apoyos gráficos y estadísticos (las tablas, los mapas de calor y las gráficas) sirvieron para explicar en contexto, por ciudades y municipios, las cifras de víctimas afectadas por crímenes de guerra y lesa humanidad, padecidos por agentes, infantes de marina, militares, soldados, policías, obreros, campesinos, hacendados, niñas y niños, indígenas y afrodescendientes, casos de secuestros, minas antipersonal, asesinatos selectivos, reclutamiento forzado, violencia de género y violencia sexual, y desaparición forzada (los tipos de hechos victimizantes escogidos por los investigadores del presente texto sobre los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las FARC-EP y el ELN (1964-2012) son objeto del proyecto de investigación).

Según Julio Aróstegui (2001), las investigaciones históricas obedecen más a una aventura que a una preparación técnica rigurosa, las grandes disertaciones se han hecho sobre la base de un trabajo que va mucho más allá de la mera transcripción de fuentes para construir un relato. En la escritura tradicional de la historia, se ha entendido que la «descripción histórica» o narrar los acontecimientos «como realmente fueron» tiene en sí misma un carácter sintético, ordenado, explicativo, que da cuenta de los porqués de los sucesos, como una especie de causalidad implícita. Por ello, el trabajo historiográfico «tradicional» se entendió compuesto en dos partes esenciales que abarcó el método historiográfico: 1) la *recolección de los hechos,* a los que, a veces, con notable impropiedad suele llamarse *datos,* y 2) la *construcción del relato,* es decir, la integración de los hechos en una trama secuencial, cronológica, que en sí misma contendría su propia lógica, su propia inteligibilidad como curso de la historia. Sin «hechos» no podría haber historia y sin «documentos» no podría haber hechos (Aróstegui, 2001, p. 26).

El libro está estructurado en dos capítulos: el primer capítulo trata sobre los crímenes de guerra y de lesa humanidad perpetrados por las FARC-EP; el segundo se refiere al tema específico del ELN; el capítulo sobre las FARC-EP, contiene el contexto histórico y presenta 8 subcapítulos que agrupan en conjunto una serie de delitos. De igual forma, el capítulo del ELN aborda en 13 apartados las conductas criminales o hechos victimizantes de esta guerrilla. En la primera parte se reseñó el drama del secuestro, resaltando un trío de casos emblemáticos: el de los doce diputados de la Asamblea del Valle del Cauca plagiados a principios de abril del años 2002; el de la excandidata a la Presidencia de la República por el Partido Verde-Oxígeno, Ingrid Betancur, y de su acompañante, la exparlamentaria Clara Rojas; y el del gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria Correa y de su asesor de paz, el exministro de Defensa, Gilberto Echeverri Mejía, asesinados posteriormente en cautiverio. En la segunda parte, se describe el accionar bélico-terrorista de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), organismo en el que se agruparon las FARC-EP

de finales de los años 1980 hasta mediados de 1994, junto con otros movimientos subversivos.

Los siguientes acápites tratan sobre crímenes sustanciales que sirven para analizar el terror de la guerra adelantada por las FARC-EP: el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes (menores de edad), y la violencia sexual. Se narra cómo fueron entrenados para ingresar a las filas de la subversión en escuelas acondicionadas para este propósito y la forma en que se utilizaron a los infantes como objetos —como cualquier cosa— para transportar explosivos hasta estaciones de policía y alcaldías. Se hace énfasis en el aborto forzado, incluso dentro de las mismas filas de la subversión, y otra especificidad de este delito: la violencia sexual de género que padecieron, en lugares exóticos y de raigambre violenta de Colombia —caso del Magdalena Medio—, las lesbianas, homosexuales y transexuales, cuya población está agrupada generalmente en la comunidad LGBTI.

También se tratarán temas como las minas antipersonal, artefactos utilizados por los subversivos de las FARC-EP y el ELN durante la implementación de su Plan Estratégico, desarrollado en la coyuntura temporal 1991-2008, por las que sufrieron con rigor civiles y, sobre todo, militares. Este repliegue bélico incluyó, además, la utilización de cilindros bomba, cuyo ejemplo más representativo resultó ser el ataque contra la población de Bojayá, en el Chocó, que se manifestó durante un enfrentamiento entre el grupo subversivo y los paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas, registrado el 2 de mayo de 2002. Un caso que cierra esta suma de hechos trágicos es la desaparición forzada, crimen que padecieron tanto los infantes y jóvenes, como los adultos mayores. El capítulo referido al ELN se estructuró con base en la organización de las variables de las bitácoras sistematizadas por el OMC. Se logró depurar la base de datos en Excel para la obtención de datos precisos, tales como la tipología del crimen (de guerra o lesa humanidad). En lo que respecta al ELN, se analizaron once tipos de conductas contempladas en el DIH, entre ellas: asesinato selectivo, desplazamiento forzado, ataques a poblados, masacres, secuestros,

ataques terroristas, violencia sexual (VBG), daños a bienes públicos, minas antipersonal, entre otras.

Estado del arte

El presente estado del arte tiene en cuenta textos relacionados con los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las guerrillas de las FARC-EP y el ELN desde sus orígenes hasta 2012. Las investigaciones o los trabajos encontrados revelan datos muy generales, siendo los más concretos los editados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Por supuesto, esta caracterización depende de un lugar común: que apenas a la fecha, las FARC-EP está narrando lo sucedido, es decir que dichos grupos armados están contando cómo, dónde, cuándo y a quién violentaron durante su accionar bélico insurgente. En este sentido, un acercamiento general a estas problemáticas se encuentra en el artículo «Sanciones por delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra en la Justicia Especial para la Paz», del abogado Rubén Darío Escobar Cardona, quien indica que los infantes padecieron a causa de los reclutamientos forzados, de la imposición de trabajos incompatibles con su condición de niños y de castigos o penas crueles, inhumanas y degradantes (como el abuso sexual) (Escobar, 2020).

En consonancia con los citados mecanismos lesivos para las poblaciones durante periodos de guerra y de paz, debido a que se proyectaron como crímenes de lesa humanidad, una investigación escrita en el seno de la JEP (2021) da cifras generales sobre las FARC-EP, antes del acuerdo de paz firmado con el gobierno de Juan Manuel Santos en 2016. Se indica que se cometieron delitos condenados por el derecho internacional humanitario, tales como: la privación de la libertad (o secuestro) en campamentos y casas campesinas; el asesinato tanto de cautivos como durante sus ataques a poblaciones civiles; la desaparición forzada resultado de secuestros simples extorsivos; la tortura, que incluye también los malos tratos, a rehenes y a contrarios políticos; la violencia sexual,

que en el caso de las FARC-EP fueron contra menores de edad, así como las mismas guerrilleras enroladas en ese mismo grupo armado y personas vinculadas a la comunidad LGBTI y el desplazamiento forzado generado justamente en medio del cruce de balas entre actores armados con los paramilitares, por ejemplo (JEP, 26 de enero de 2021).

Otro informe oficial titulado *El rol de la CPI en el proceso de Justicia Transicional en Colombia*, elaborado por James Stewart (2018), quien es fiscal adjunto de la Corte Penal Internacional, concluye que las FARC-EP y el ELN han incurrido en crímenes de lesa humanidad, como secuestros, torturas, homicidios y violencia sexual. El autor presenta un derrotero metodológico y judicial teniendo en cuenta que «la justicia transicional es de importancia crítica, no solo como instrumento de reparación, sino también como un medio para lograr un proceso de rendición de cuentas, seguridad y estabilidad» (Stewart, 2018, p. 1).

El abogado Jean Carlo Mejía Azuero, en el artículo titulado «El "plan pistola" como crimen de lesa humanidad en contra de miembros del Ejército Nacional», resalta los homicidios selectivos (individuales y colectivos) que en cumplimiento de este programa cometieron las FARC-EP contra militares, y anota que buscó: «la sensación de control territorial» y «el control sobre la población» cuyos efectos, además de políticos y mediáticos, fueron psicológicos. El «plan», que comenzó a operar en el 2010, además, se visibilizó como un mecanismo para anular a los colaboradores de las Fuerzas Armadas (el control social externo), y a representantes del poder público regional y local, como alcaldes, concejales y congresistas (Mejía, 2019, p. 150).

La investigadora Luz Mary Rincón Romero, en el texto «Corte Penal Internacional: ¿Un obstáculo para la paz en Colombia?», explica cómo las FARC-EP participaron en crímenes de lesa humanidad, como los asesinatos, atendiendo a los rigores de la producción de estupefacientes, cuya cifra alcanzada en 2015 a 200 toneladas por año; y el desplazamiento forzado, a causa de la guerra interna (Rincón, 2015, pp. 140-141). El in-

forme de Rincón se complementa con cifras presentadas por la Oficina Fiscal de la Corte Penal Internacional, de noviembre de 2001 a noviembre 2012 —fecha de publicación del texto, cuyos indicadores también incluyen la participación de otros actores armados como los paramilitares y el ELN—, que revelan los homicidios, el «traslado forzoso de la población», la «encarcelación u otra privación grave de la libertad física», y la violación y «otras formas de violencia sexual». También se expone que, entre 2009 y 2012, las FARC y el ELN cometieron diversos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, porque alrededor de ellos la población civil se ve involucrada: realizaron ultrajes contra la dignidad, reclutamiento forzado y «alistamiento y utilización de niños para participar activamente en hostilidades» (Cour Pénale Internacionale, 2012, p. 2).

El Centro Nacional de Memoria Histórica realizó una serie de informes sobre el conflicto armado que tituló ¡Basta ya! *Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Respecto al accionar de las FARC-EP, anotó: su «patrón ha estado dirigido hacia las élites regionales y locales, y se materializa en prácticas de violencia como los secuestros, las extorsiones, los asaltos a las propiedades y el pillaje». Son los mismos que han lesionado a las comunidades civiles. Según este mismo texto: «La estrategia guerrillera se enfoca en la desmoralización de los terratenientes, los finqueros y los empresarios mediante la afectación de sus bienes, que son tenidos como símbolos de poder y estatus del orden que los armados intentar subvertir» (CNMH, 2013a, p. 30).

En ¡Basta ya! se refiere una serie de crímenes de lesa humanidad: masacres a civiles (hacia 2003) y militares de la Cuarta Brigada. El informe advierte un recrudecimiento de este delito entre 1996-2002 debido a la expansión del paramilitarismo; los secuestros a finales de la década de 1990; las desapariciones forzadas a comienzos de este mismo decenio (en los que también participaron miembros del ELN); los secuestros prolongados a partir de los ochenta, perpetrados por ambos movimientos subversivos que se intensificaron en los noventa aprovechando la desmovilización del

M-19[4], y que alcanzaron cifras altísimas de 1996 a 2002; los casos de violencia sexual como «la planificación y el aborto forzados»; los desplazamientos forzados y colectivos; la «siembra» de minas antipersonal; y el «reclutamiento ilícito» de niños y adolescentes (CNMH, 2013b, pp. 40, 43, 51, 65, 67, 74, 83 y 92).

Un texto clave para entender los crímenes sexuales perpetrados por FARC-EP es *Violencia sexual como crimen internacional perpetrado por las FARC* (Fajardo y Valoyes, 2015), en el que, a través de una serie de entrevistas, la investigación arroja cifras sobre diversos temas asociados a esta problemática: el aborto, las lesiones al feto y la anticoncepción. Allí se indica que este delito:

> […] se ha expresado a través de múltiples testimonios que dan cuenta de incontables abusos entre los cuales se pone de presente su utilización para realizar acciones militares, bien sea como combatientes, informantes o señuelos; para adelantar actividades domésticas en los campamentos guerrilleros (preparar alimentos, lavar ropa, etc.); y tener actos sexuales, en forma indiscriminada, en contra de su voluntad tanto con guerrilleros, como con diferentes niveles de mando de esta organización guerrillera (2015, p. 18).

Otro texto que trata sobre este crimen de lesa humanidad se titula *Impunidad por actos de violencia sexual cometidos contra mujeres en el conflicto armado de Colombia* y revela cómo también las indígenas sufrieron y fueron discriminadas por los rigores de la prostitución y esclavitud social. Un factor adverso, además, profundiza el dolor de las víctimas que viven acosadas por el miedo: sus mismas comunidades las presionan para que no denuncien a los culpables (Amnistía Internacional, 2011, pp. 34 y 35).

Es de anotar, y que sirva como síntesis, que a la guerrilla del ELN también se le imputan los mismos crímenes de lesa humanidad

4 El M-19 participó también activamente de este crimen. El ejemplo más notorio fue la toma de la Embajada de República Dominicana a principios de 1980 en el marco de la Operación Libertad y Democracia.

descritos en líneas precedentes y, asimismo, ambos grupos se han caracterizado por causar daños con explosiones a los oleoductos. Por ejemplo, el ELN, como se citó en la tesis doctoral *Los crímenes de guerra en Colombia. Estudio desde el Derecho Internacional y desde el Derecho Colombiano* (Estupiñán, 2011), ocasionó un derramamiento de crudo en la línea Cusiana-Coveñas que se movilizó por el río Pocuné (ubicado en el noroeste de Antioquia), cuya conflagración arrasó viviendas y liquidó infantes, adolescentes y personas de la tercera edad (Estupiñán, 2011, p. 233). Para el caso específico de las FARC-EP, los trabajos investigativos y estudios que se han publicado son muy pocos, debido a que apenas se están denunciando ante la JEP. Igualmente, la bibliografía para entender el caso específico del ELN escasea. Sin embargo, se presenta otro rasgo de similitud delictiva entre ambos colectivos subversivos: el desplazamiento forzado que ha generado «una grave crisis humanitaria», anotó Natalia Valdés Uribe. Para el año 2009, advirtió esta misma autora que, aunque este fenómeno que se presenta mayoritariamente en zonas rurales y también se caracteriza por ser intraurbano (caso de Bogotá), violó directamente los derechos humanos de los niños, las mujeres, los indígenas y los afrocolombianos (Valdés, 2009).

El recrudecimiento de la guerra contra agentes del Estado precipitó ataques a la población civil y bajas considerables, pese a que el ELN también había presentado agenda al entonces presidente Juan Manuel Santos, con memorial sobre un proceso de paz en el mismo periodo en el que se dialogaba con los subversivos de las FARC-EP. Sin embargo, hubo un rompimiento de acercamientos con el gobierno de Iván Duque, en parte porque Duque no aceptó el lugar de las reuniones: Venezuela. Por lo tanto, continuaron los asesinatos a la población civil. Fue de especial relevancia, según la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), la masacre realizada por los «elenos» en julio de 2018 en Argelia, Antioquia (CCJ, 2018, p. 97). Sobre este particular el CNMH indicó lo siguiente:

> La prevalencia de la tendencia de los asesinatos selectivos sobre las otras modalidades de violencia es relevante porque refuerza el

> ocultamiento de la desaparición forzada con la invisibilización, pues lo que distingue a los asesinatos selectivos de las masacres es su carácter individual, es decir, eventos de ocurrencia continua, pero con tres o menos víctimas. La lógica de los perpetradores es que «a cuentagotas, no se nota» (CNMH, 2018b, p. 61).

El ELN aprovechó la desmovilización de las FARC-EP para replegarse sobre las zonas de influencia otrora ocupadas por este movimiento. En esta coyuntura, han ocurrido delitos tales como el reclutamiento forzado, en Tumaco, por ejemplo, bajo el señuelo de que así obtendrán «beneficios económicos y réditos para sus familias» (CCJ, 2018, p. 120). Al unísono, destacaron las desapariciones forzadas. En el periodo comprendido entre 1970 y 2015, el CNMH reportó miles de desapariciones a manos de paramilitares, de guerrilleros, de agentes del Estado y de «grupos posdesmovilización». A las FARC-EP se le atribuyeron durante esa coyuntura 1067 casos, mientras que al ELN 157 (CNMH, 2018c, p. 56).

Autores, como Suescún (2021), han señalado que para comprender los grupos armados, su evolución y su impacto en el conflicto colombiano, se debe primero comprender las disputas políticas (y violentas) entre liberales y conservadores, la instigación de la violencia de sectores políticos, el tránsito del bandolerismo a las guerrillas, la interacción con otros grupos armados, así como su evolución en el tiempo, la incursión del narcotráfico en el conflicto y el rol de países como Estados Unidos en Colombia. Otero (2010) presenta un balance sobre las muertes de civiles, agentes de Estado, guerrilleros y paramilitares en medio del conflicto armado colombiano, entre 1964 y 2008, teniendo como eje central de su investigación la desaparición, el homicidio y los asesinatos políticos. Subdivide cada una de estas categorías y brinda, mediante una explicación estadística, el nivel de afectación en cada una de las poblaciones anteriormente nombradas, mediante el uso de distintas bases estadísticas (públicas y privadas).

El CNMH ha abordado el fenómeno en distintas oportunidades a través de algunos informes publicados, entre los que sobre-

salen: *Una sociedad secuestrada* (2013b), *Guerrilla y población civil, trayectoria de las FARC 1949-2013* (2014c), *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)* (2016f) y *La guerra escondida* (2017). En *Una sociedad secuestrada*, el CNMH presenta un significativo recorrido sobre los autores que han abordado el fenómeno de la desaparición forzada en Colombia, en los distintos períodos de estudio de la investigación, así como el lucrativo negocio que hay detrás de este hecho victimizante en el país, además de una aproximación a las personas víctimas de secuestro. Finalmente, presenta un capítulo que permite analizar a las FARC como el actor armado que más ha cometido este tipo de hechos a lo largo de la historia.

En *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*, el CNMH presenta una visión importante sobre la forma en la que la sociedad colombiana a conceptualizado a las FARC, pero también su relacionamiento y cómo la propia guerrilla ha construido su imagen al interior de sus filas; se analizan las anteriores variables en una periodización estructurada que permite comprender la evolución de las antiguas FARC y su comportamiento militar y civil, incluyendo en este análisis los años de auge y declive del grupo insurgente. El CNMH, en *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*, permite observar que el grupo que mayor afectación generó en centros poblados y cabeceras municipales, en relación con incursiones guerrillas, es las FARC seguido por el ELN. El Cauca es el departamento con mayor nivel de afectación por estos hechos. Con relación al primer grupo insurgente mencionado, a lo largo del documento, se relaciona la ejecución de este tipo de hechos con la toma del control territorial, la búsqueda de la precarización de la presencia del Estado en el territorio y el relacionamiento con otros actores armados. Analiza las diferencias entre los ataques a los poblados cometidos por los grupos paramilitares y las guerrillas, y la afectación de la población en medio de la ejecución de estos hechos.

Finalmente, en *La guerra escondida*, el CNMH, a través de un informe de método de investigación mixto (cuantitativo y cualitativo), buscó dar respuesta a las motivaciones del uso de las minas

antipersonal (MAP), el daño indiscriminado que causan en la sociedad civil, en los combatientes y las estadísticas de la afectación, así como las distintas secuelas emocionales que presentan las víctimas de las MAP y municiones sin explotar (MUSE). A su vez, se define el acontecimiento violento (atentado y no accidente), de forma distinta a la jurídica, que permite un proceso de resignificación del hecho a la víctima.

1. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)

1.1 Contexto histórico de la guerrilla FARC-EP

Esta guerrilla fue creada en Marquetalia, Tolima, en 1964. Tomó su nombre, FARC, dos años más tarde durante las sesiones encomendadas en su Segunda Conferencia celebrada en el departamento de Meta, entre abril y mayo de 1966 (López, 2019, p. 7). Accedió, desde los años 1980, a las zonas donde se producen estupefacientes, como el Magdalena Medio y el Bajo y Medio Caguán. La rentabilidad de este negocio, sumada al secuestro y la extorsión, solidificó sus frentes (Domínguez, 2011, p. 67). A mediados de ese decenio, la alianza entre narcotraficantes y la subversión suscitó alarma entre la comunidad internacional que velaba por prevenir el consumo. En Estados Unidos, por ejemplo, el tráfico de drogas constituye «una amenaza para la seguridad nacional». El embajador norteamericano Lewis Tambs acuñó el término «narcoguerrilla», cuando una tropa de antinarcóticos encontró en las selvas colombianas un enorme laboratorio de cocaína (Benítez, 2009, pp. 26 y 28). Este hecho agudizó aún más la imagen negativa que aquella potencia tenía sobre los insurgentes, ahora,

aparte de perseguirlos por su vinculación a las ideas comunistas, también comenzó a hacerlo por su relación con los narcóticos.

A comienzos de los años 1980, por influencia de Jacobo Arenas, las FARC firmaron durante la Séptima Conferencia de las Guerrillas del Sur, el plan estratégico que, basado en el modelo de las triunfantes revoluciones de Nicaragua (1979-1980), Cuba (1959) y El Salvador (1980), tuvo como objetivo general la toma del poder. El texto presentó una coyuntura favorable: la simpatía de diversos sectores sociales y académicos por la subversión. Estos eran opuestos a la represión derivada del estatuto de seguridad implementado durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) (CNMH, 2014c, p. 107). En esta reunión, realizada entre mayo 4 y 12 de 1982, añadieron dos letras a su razón social, *EP* (Ejército del Pueblo), de manera que se transformaron en *FARC-EP* (Beltrán, 2015, p. 163).

Turbay Ayala, por medio del estatuto de seguridad, se propuso acabar con los reductos subversivos. Paradójicamente, aquella normatividad animó el accionar de los insurrectos, como la guerrilla del M-19, que consolidó sus proyecciones populistas entre la opinión pública, la cual, constantemente, acusó a este gobierno de falta de «legitimidad» debido a la represión de las protestas ciudadanas que en su contra se presentaron en toda la República. Durante esta administración, la guerra «tendió a generalizarse y a escalonarse» (Domínguez, 2011, p. 67). El plan estratégico tuvo críticos de distintos sectores, incluso, de partidarios de la izquierda. Uno de ellos fue Bernardo Jaramillo Ossa, quien opinó públicamente que era descabellado pensar en tomarse el poder por medio de las armas, primero, porque Colombia no se hallaba en una coyuntura de «situación revolucionaria», como sí había ocurrido en El Salvador, Cuba y Nicaragua, y porque la propaganda del plan entre la ciudadanía, dinamitando puentes y torres eléctricas, era desafortunada y deslegitimaba el protagonismo revolucionario y las labores políticas del Partido Comunista Colombiano (PCC) (CNMH, 2014c, p. 124).

Hacia mediados de la década de 1980, las FARC-EP hicieron presencia en la política nacional a través de la Unión Patriótica

(UP), partido que nació de los acuerdos de cese al fuego firmados en La Uribe, Meta, con el gobierno de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), quien, desde su campaña electoral, prometió pactar con los insurgentes colombianos. En su discurso de posesión como presidente, señaló: «Tiendo mi mano a los alzados en armas para que se incorporen al ejercicio pleno de sus derechos» (Dudley, 2008, p. 51). Alfonso Cano (Beltrán, 2015, p. 171), Jacobo Arenas y Alberto Rojas Puyo, se encargaron de organizar a la UP en un campamento de las FARC-EP que estaba ubicado en las montañas de San Juan de Sumapaz, Cundinamarca (Dudley, 2008, p. 62). Los objetivos de esta facción fueron: controlar el monopolio político de liberales y conservadores; luchar para que los cargos públicos se eligieran por voto popular (hasta 1988, por ejemplo, tanto gobernadores como alcaldes asumían estos cargos mediante decreto); eliminar las estructuras armadas del paramilitarismo; nacionalizar las empresas encargadas del petróleo, la banca, el carbón, el gas y el níquel; abogar para que no se pagara la deuda externa que debía el país a los Estados Unidos; reformar la agricultura y las instituciones educativas básicas y superiores; hacer respetar los derechos y las propiedades de los aborígenes; emprender proyectos a favor de la defensa del medio ambiente, e impulsar políticas internacionales que no dependieran de la influencia de los norteamericanos (Arizala, 1989, p. 161).

En búsqueda de la consolidación de este derrotero, la Unión Patriótica organizó comités comunales en sus regiones de influencia, apoyó paros, protestas y marchas de campesinos y de sindicalistas. Las FARC-EP, por supuesto, acompañaron la causa de sus camaradas a través del Comando Nacional de la Unión Patriótica. Como era de esperarse, las críticas del bipartidismo no se hicieron esperar y, tanto liberales como conservadores, acusaron a ambos movimientos de presionar al pueblo, con un marcado «proselitismo armado», para que votarán por los candidatos que presentó esta facción política (CNMH, 2014c, p. 159). Según Steven Dudley (2008, p. 139), «La UP había despertado en muchos colombianos la esperanza de cambiar el gobierno corrupto y los nuevos segui-

dores estaban convencidos de que estaban siendo testigos de una revolución». Su accionar populista generó también recelos entre los narcotraficantes, los grupos paramilitares y la fuerza pública del Estado. Esta animadversión desencadenó la muerte de alrededor de 4000 afilados a esta facción política, entre mediados de la década del ochenta y comienzos de los noventa, incluyendo, a Jaime Pardo Leal, su líder, en 1987, y a Bernardo Jaramillo, su candidato presidencial, en 1990 (Dudley, 2008, p. 145; Beltrán, 2015, p. 330). En Urabá, por ejemplo, de acuerdo con Miguel Ángel Beltrán, a «los militares y grupos paramilitares, que actuaban en convivencia, no les resultó nada difícil» aniquilar selectivamente a los sindicalistas que «estaban vinculados a la Unión Patriótica». En aquella región, «de cada cinco personas cuatro eran comunistas y de cada diez trabajadores bananeros ocho eran sindicalistas, entonces por donde golpeaban caían comunistas y caían sindicalistas» (Beltrán, 2015, p. 330).

En la transición de los siglos XX y XXI, las FARC-EP engrosaron su potencial armado y su influencia entre la ciudadanía. Les favorecieron varios aspectos: la flexibilidad del gobierno de Ernesto Samper (1994-1998); la ausencia de la fuerza pública en regiones marginales, cuyos habitantes, en muchos casos, se adhirieron a la causa revolucionaria; y los altos peculios que recibieron por la comercialización de estupefacientes (CNMH, 2014c, p. 173). La administración Samper se caracterizó: «por la debilidad, tanto en el plano interno como internacional» (Pizarro, 1991, p. 98). Además, él enfrentó acusaciones que lo relacionaban con el Cartel de Cali, que financió su campaña electoral con 5000 millones de pesos, según Marco Palacios (2002). No renunció, pese a que se lo exigieron los gremios económicos y políticos. A través del «proceso 8000» se siguió su caso, el cual dejó claras las «relaciones de protección, complicidad y soborno» que desde el decenio de los setenta sostenían «la clase política de ambos partidos y los narcotraficantes». Este mandatario, sin embargo, terminó su mandato en 1998 sin contratiempos jurídicos. Al respecto, concluyó Palacios:

> Aunque eran muy fuertes los indicios que apuntaban a la responsabilidad directa del [presidente], al fiscal le faltó destreza y experiencia para cimentar un caso convincente. Para rematar el episodio, la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, en manos de la facción oficialista, precluyó [sic] el proceso (Palacios y Safford, 2002, p. 484).

A finales de la década de 1990, las FARC-EP entablaron negociaciones de paz con el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). Este nuevo acercamiento produjo reacciones favorables entre la opinión pública. Para el efecto, el Ejecutivo desmilitarizó los corregimientos de San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Macarena, Villahermosa, Mesetas y La Uribe (Meta). Este espacio geográfico se conoció como la «zona de distención». El proceso contó con el apoyo de una Comisión de Países Facilitadores (Canadá, Cuba, España, Francia, Italia, Suecia, Suiza, México, Noruega y Venezuela) que respaldó las resoluciones 84 y 85 de octubre 14 de 1998, y de enero 5 de 1999, firmadas para justificar los diálogos con los subversivos (Valencia, 2012, pp. 10, 11 y 57).

Sin embargo, los diálogos se rompieron por diferentes factores: primero, se acusó a las FARC-EP de utilizar la zona de distensión para estructurarse militarmente con los peculios del narcotráfico. Segundo, se les denunció ante organismos internacionales de derechos humanos, caso Human Rights Watch, por reclutar indiscriminadamente a niños y niñas. Tercero, en enero 7 de 1999, Tirofijo plantó a Pastrana en San Vicente del Caguán, memorable hecho que se conoció como «la silla vacía». Cuarto, en febrero 20 de 2002, la columna móvil Teófilo Forero secuestró un avión de la aerolínea Aires donde viajaba el senador Jorge Gechem (*El Tiempo*, septiembre 23, 2016).

A su vez, las FARC-EP aseguraron que el proceso de paz falló porque el Gobierno aprovechó esta coyuntura para fortalecerse militarmente con el apoyo de los Estados Unidos y, además, porque no había garantías para seguirlo cuando el Ejército, en connivencia con los paramilitares, estaba exterminando a ciudadanos

inocentes e «indefensos», quienes eran la razón de ser de su lucha revolucionaria, según apuntaron en una misiva enviada a Pastrana a comienzos del año 2002 (Beltrán, 2015, pp. 379-382). El fracaso de los diálogos de paz acabó con la imagen favorable que la opinión pública nacional e internacional tenía sobre las FARC-EP. Al respecto, a comienzos de 2003, tanto los Estados Unidos como los países centroamericanos, los calificaron de «terroristas» (Beltrán, 2015, pp. 169). Se organizaron marchas en las ciudades colombianas para repudiar su belicismo. Su inestabilidad se profundizó cuando se intensificó el Plan Colombia, que modernizó la estructura militar bajo el apoyo de los Estados Unidos, replegó su estructura móvil y los obligó a retornar a la guerra de guerrillas. Durante la implementación de este plan desertaron muchos de sus combatientes y se desmantelaron varios de sus frentes. Al mismo tiempo, su desarrollo elevó «despiadadamente los sufrimientos de la población civil, atrapada en el fuego cruzado de insurgentes, paramilitares y agentes del Estado, en un proceso de progresiva desregulación y degradación de la guerra» (CNMH, 2014c, pp. 12 y 18).

La crisis de las FARC-EP también se presentó porque no desarrolló bases de operación en las zonas urbanas, ni convirtió «su guerra en una lucha verdaderamente popular». Se profundizó cuando accedió al Ejecutivo Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), quien implementó el Plan Patriota, en asocio con organismos de inteligencia norteamericanas, cuyo objetivo fue recuperar militarmente los departamentos del Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo, reductos revolucionarios. Los golpes no se hicieron esperar e incluyeron la retoma de caseríos que estaban bajo el dominio guerrillero y la destrucción de laboratorios donde se procesaban alcaloides. Alrededor de 20 000 antisubversivos asediaron estas zonas por tierra y por aire impidiendo el acomodamiento del enemigo y los obligaron a huir desarticuladamente (CNMH, 2014c, pp. 12 y 18).

En el retorno a la guerra de guerrillas las FARC-EP se utilizaron trampas, campos minados y emboscadas para resistir al asedio y agotar al Ejército (CNMH, 2014c, p. 215). Entre el periodo

2004-2011, es decir, durante el segundo mandato de Uribe Vélez y el primer año de Juan Manuel Santos, sufrieron bajas notables: la muerte de Raúl Reyes, en marzo primero de 2008, asesinado en un campamento ubicado en la República de Ecuador. Este hecho precipitó una crisis diplomática de Colombia con el Ejecutivo de Rafael Correa; la de Jorge Briceño, apodado el Mono Jojoy, en septiembre 23 de 2010; la de Iván Ríos, pseudónimo de Manuel de Jesús Muñoz Ortiz, en marzo 7 de 2008, a manos de uno de sus escoltas personales; y la de Alfonso Cano, en noviembre 4 de 2011, máximo jefe de la cúpula guerrillera (Beltrán, 2015, pp. 170 y 171). Al morir este insurgente, asumió el poder político del grupo guerrillero Rodrigo Londoño Echeverri, alias Timochenko.

Para enfrentar la crisis, en el año 2008, las FARC-EP lanzaron el Plan Renacer, que se propuso: 1) crear nuevos frentes para recuperar los combatientes que perdieron durante la ejecución del Plan Patriota; 2) volver a aliarse con el Ejército de Liberación Nacional, cuyas relaciones estaban rotas desde 2002, para afianzar territorios donde ambos fuerzas operaban; 3) retornar a la guerra de guerrillas, pero sin abandonar los ataques móviles a infraestructuras viales y a bases militares; 4) adquirir modernos mecanismos de defensa, como misiles tierra-aire, para enfrentar los ataques aéreos del ejército;[5]) reactivar políticamente al Movimiento Bolivariano5 y al PCC para que, mediante inteligencia, evitaran posibles capturas; y 6) organizar «el trabajo internacional» para buscar apoyo financiero y militar en otros países. Esta misiva quedó en manos de Timochenko, quien, en un comienzo, hizo alianzas con el gobierno venezolano de Hugo Chávez (CNMH, 2014c, pp. 271-273). Durante esta coyuntura, las FARC-EP ejecutaron dos posturas políticas un tanto contradictorias: el acuerdo humanitario y el Plan Pistola, el cual sirvió para boicotear elecciones (se puso en marcha en las presidenciales de 2010) y para dar de baja a

5 El Movimiento Bolivariano para la Nueva Colombia surgió a comienzos del año 2000 en San Vicente del Caguán, Caquetá. Su propósito, a través de la clandestinidad, fue convertirse en el «brazo político» de las FARC-EP (*El Tiempo*, abril 29, 2020).

policías. A su vez, el acuerdo humanitario sirvió para intercambiar secuestrados por subversivos presos en las cárceles colombianas (*El Colombiano*, mayo 11 de 2010). En el primer gobierno de Uribe Vélez, gestionaron este proceso el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, y la senadora Piedad Córdoba (Beltrán, 2015, p. 170). El Plan Renacer tuvo que enfrentar la contraofensiva que se le hizo a través del Plan Espada de Honor, ejecutado durante el primer año del gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014), el cual, en principio, generó, como vimos, notables bajas. Después, el Ejecutivo cambió su postura guerrerista —en muchos casos similar a la de su enemigo—, y le dio otro aliento a la dinámica de la guerra: iniciando un nuevo proceso de paz (CNMH, 2014c, p. 290).

1.2 Las autodefensas comunistas en las zonas rurales

Una larga lista de hechos victimizantes y violadores del derecho internacional humanitario (DIH) caracterizaron el accionar de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP, desde su nacimiento (Benavides, 2015, p. 41). La primera parte de su historia puede rastrearse en las luchas bipartidistas surgidas tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en Bogotá, en abril 9 de 1948, suceso que precipitó un proceso generalizado de violencia. Durante «El Bogotazo», denominación con la que se nombró aquel hecho luctuoso, hubo incontables asesinatos, desplazamientos y saqueos en predios rurales y urbanos de toda Colombia (*Crítica*, 1949, pp. 1 y 14), porque aquel caudillo, partidario del liberalismo, exacerbó los ánimos populares. Al respecto (Alape, 1983, pp. 88), escribió:

> […] la revolución predicada por Gaitán, prendió de tal manera a las gentes, que nunca se han visto aquí en el país multitudes que salieran a las plazas o a las calles con tal emoción, con tal fe en su Jefe, con tal decisión de lucha, como se presentaron las corrientes populares en torno de [él], cuando hizo sus distintas campañas.

Por esa época, a esta incipiente célula subversiva se le conoció como «Autodefensa Comunista» (CNMH, 2014c, p. 30) —este resultó ser su primer nombre o denominación—, ya que contaba con el apoyo del Partido Comunista Colombiano (PCC) (Duque, 2012, p. 129), que le consideraba su «brazo armado» (CNMH, 2014c, p. 30). Entre los años 1948 y 1966 —coyuntura inicial de su historia—, sus incursiones armadas produjeron crímenes de guerra y lesa humanidad, los cuales, según Díaz (2012), se materializan en contextos de violencia contra la población civil no combatiente, contra los defensores de derechos humanos, y contra líderes de movimientos sociales y de restitución de tierras.

Sobresale de este periodo el siguiente hecho sucedido a mediados de los años 1960: el capitán Lenin, lugarteniente de alias Tirofijo (Palacios y Safford, 2002, p. 507), con una pequeña cuadrilla de seis guerrilleros, cometió un «espantable crimen» en la Sierra de Iquirá, precisamente, en «Cabazuelas [sic.], lugar aledaño al Cerro de Órganos, al sur del Tolima». Después de liquidar al labriego Nacianceno Ramírez y a Pedro, Antonio, Jesús y Vicente, sus hijos, violaron a su esposa, Rosalbina, y a una adolescente de 17 años. Además, «maltrataron a otras tres familias campesinas residentes en la misma región, y las obligaron a invertir sus escasos ahorros en bonos y estampillas del partido comunista», situación adversa que obligó a desplazarse a otras extirpes hacia Neiva e Ibagué que tuvieron que dejar atrás «las parcelas abiertas después de varios años de trabajo y sacrificio» (*El Colombiano*, mayo 29, 1965; *El Heraldo*, mayo 29, 1965). En síntesis, tres crímenes de lesa humanidad: asesinato, violencia sexual y desplazamiento forzado.

Aquellos revolucionarios en ciernes, siempre, desde su irrupción en los campos colombianos, necesitaron financiar su guerra contra el Estado. Sirva como ilustración esta otra nota editada en *El Colombiano* (junio 11, 1965; junio 19, 1965): Tirofijo, según la Tercera Brigada del Ejército, conocido en esta época como «el antisocial comunista», asesinó en límites entre los departamentos de Tolima y Huila a los soldados Rafael Agudelo Londoño, Ángel María Monguí y Marcos Adán, e hirieron a otros compañeros su-

yos, llamados Hernán Osorio Pineda y Germán Vélez Montoya, quienes estaban patrullando esa zona para socorrer a un grupo de campesinos que resultaron amenazados de muerte «por haberse negado a contribuir con una campaña de finanzas» adelantada por los bandoleros.

También causó impactó público la arremetida de la guerrilla en el municipio de Inzá, Cauca, perpetrada en marzo 17 de 1965, la cual fue coordinada estratégicamente por Tirofijo, quien ya para esa época era un sujeto citado en todos los diarios de la nación. Se realizó en compañía de Hernando González Acosta, alias Leovigildo Rodríguez, de Luis Alberto Morantes Jaimes, alias Jacobo Arenas, y de Juan de Jesús Trujillo Alape, alias Ciro Trujillo Castaño o Mayor Ciro. Ellos asesinaron a 33 personas, incluyendo a un par de agentes de la policía y a dos «hermanas misioneras de la Compañía María Inmaculada», llamadas María Ruiz y María San Bonifacio, a Liborio Peña Castillo, alcalde de esta municipalidad, y al almacenista, Mario Otálora Dueñas (CNMH, 2013b, pp. 88-89; *El Colombiano*, marzo 18, 1965, p. 22; *Periodismo Sin Fronteras*; junio 6, 2014; *El Tiempo*, marzo 17, 1965).

De este periodo de lucha armada, en el que el PCC constituyó un programa de intervención y sensibilización política para que los campesinos en diversas zonas defendieran sus intereses de los acaparadores-hacendados, reclamaran derechos sobre la posesión de la tierra y exigieran salarios más justos en las haciendas: como Viotá y la región del Tequendama (Cundinamarca); en Icononzo, Cunday, Natagaima, Coyaima, Ortega, Purificación, Coello, Mariquita, Honda, Chaparral y el Líbano (Tolima); en Montenegro y la Tebaida (Caldas); en Puerto Berrío (Antioquia); y en Baraya (Huila) (CNMH, 2014c, p. 37; Pataquiva, 2009, p. 157). De esta coyuntura, resaltan las querellas armadas entre los policías del régimen del expresidente conservador Laureano Gómez (activo de 1950 hasta 1951), llamados los «chulavitas» (Palacios y Safford, 2002, p. 501), y la ya reseñada «autodefensa comunista» liderada por los «bandoleros» (CNMH, 2014c, p. 37).

En esta coyuntura, más conocida como «La Violencia» —término acuñado para definir la cruenta guerra que ocurrió de 1948 hasta la creación del Frente Nacional, en 1958—, ya era común en los bandoleros incurrir en la toma de poblaciones, como sucedió en Boyacá y Santander (CNMH, 2016f, p. 29). Esta práctica, con el correr de los acontecimientos propios del accionar revolucionario, sería decisiva en su estructuración bélica. Por ejemplo, una de estas manifestaciones violentas ocurrida en 1955, en Jamba-ló, Cauca, cuando una centena de guerrilleros invadió la plaza y asesinaron a funcionarios públicos —como el recaudador de las rentas y de un par de miembros del Consejo Administrativo— y a varios civiles. Además, incendiaron algunas casas y hasta saquearon los cáliz sagrados de la iglesia después de irrespetar otros objetos sagrados, arrojándolos al suelo (2016f, p. 29).

Desde aquel recordado año, 1955, hasta 1964, fecha de la creación de las FARC —que, sin embargo, tomó este nombre un par de años después— sucedida tras la embestida armada y antiguerrillera del gobierno conservador de Guillermo León Valencia (1962-1966), sobre Marquetalia, Tolima, en desarrollo de la Operación Soberanía (Arenas, 1972, p. 13; Molano, junio 21, 2014; Beltrán, 2015, p. 153; Pizarro, 1991, pp. 182, 187 y 188), resultaron algunos hechos violentos de lesa humanidad cometidos por aquella incipiente milicia, los cuales fueron reseñados en diferentes diarios nacionales, como *El Tiempo* de Bogotá, *República Independiente de Marquetalia*, que asolaba a los pobladores de las zonas rurales. En el sitio de Media Naranja, ubicado en Corinto, Cauca, por ejemplo, asesinó a dos campesinos: a Roberto Paya de 23 años y a José J. Mensa Campo (*El Tiempo*, julio 1, 1964, p 3).

El Tiempo informó, además, cómo aquella primera agrupación sediciosa, no es desafortunado llamarla *profarc*, contaba para ese momento con una adecuada indumentaria de guerra, como uniformes militares, machetes (utilizados ya, por supuesto, durante su rol como bandoleros entre finales de los años 1940 y la siguiente década), y armas de fuego que, aparte de Tirofijo, estaban a cargo de otro líder, un sujeto llamado o apodado Pablo Vitonas (*El Tiem-*

po, julio 1, 1964, p 3). Como se lee en el texto del CNMH (2016f, p. 24), «la lógica territorial» de aquellos primeros subversivos midió la ofensiva bélica y la «extracción de recursos». Particularidades que les permitió, décadas más tarde, tener el «control sobre determinadas zonas», caracterizadas por poseer «condiciones especiales para los propósitos militares como corredores estratégicos» y «áreas fronterizas» con dinámicas mineras y cocaleras.

La historia de las FARC-EP está llena de tomas a poblados. A continuación ilustraremos una serie de ellas. Comenzaron a justificar sus acciones subversivas, por supuesto, lesivas para la población y ocurridas en los años 1965, 1966, 1967 y 1969, en el Carmen de Palermo, Huila. Perecieron Jesús María Peña Rojas y Martín Ulises Montañez, respectivamente, capitán y sargento del Ejército Nacional (*El Tiempo*, enero 29, 1966); en Algeciras, Huila, murieron los soldados Rosendo Murcia Morales, Otoniel Veloza Díaz, Caferino Espitia Guerrero y Ovidio Bedoya Bedoya (*El Tiempo*, 1967, marzo 5); en el sitio de Terán, ubicado en Yacopí, Cundinamarca, yacieron inertes los cuerpos de los policías, Luis María Castañeda Ortiz, Ángel Antonio Torres Cruz y Reyes Alberto Vargas Carrión, quienes no solo fueron «sacrificados por los malhechores», sino también despojados de sus armas de dotación en una embestida sucedida en una noche de fin de semana (*El Tiempo*, diciembre 22, 1969).

Aunque con una baja tendencia, igualmente, según datos recolectados por el mismo periódico capitalino, *El Tiempo*, se reportaron secuestros, al menos en 1969, ordenados por otro líder subversivo llamado Óscar Reyes. Este fue el caso de los señores Juan de Dios Cruz, Tobías Cruz Beto y Julio Piafi, retenidos en Tierradentro, Cauca, campesinos de profesión (*El Tiempo*, noviembre 8, 1969). Conviene, en aras de un reconocimiento de la memoria de las víctimas —objetivo específico del presente texto— citar puntualmente la arremetida contra Algeciras, Huila, de 1967, reseñada a continuación:

> […] El asalto a la patrulla se produjo en «La Perdiz», a 27 km al sureste de Algeciras. Los bandoleros eran unos cincuenta. Los

> soldados no tuvieron la menor oportunidad de defenderse. Los atacaron cuando caminaban por un pequeño cañón. Casi verticalmente llovieron la bala y las granadas sobre los militares. Les quitaron todo el armamento y dijeron que los mataban para que no se metieran con Óscar (Reyes). Dos soldados heridos fingieron estar muertos y tuvieron que sufrir los puntapiés de los bandoleros. En total, los militares muertos fueron 16: dos suboficiales y catorce soldados. Hay cuatro heridos en Bogotá. Se tapona la «zona roja» para cortar la posibilidad de que los bandoleros puedan escapar (*El Tiempo*, marzo 5, 1967).

En 1966, en la «Segunda Conferencia» es cuando justamente comenzaron a llamarse «Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo» (FARC-EP) (López, 2019, p. 7). Fue celebrada durante el X Congreso del Partido Comunista, también referenciada como «Conferencia de las Guerrillas del Bloque Sur». Se trató sobre la influencia negativa de los Estados Unidos en América Latina —país enemigo común de los subversivos— y sobre una agenda que durante mucho tiempo resultó ser el prontuario del grupo armado en cuestión: la reforma agraria que, básicamente, según los artífices del texto, operaría cuando se les confiscaran las posesiones a los capitalistas para entregárselas a los campesinos pobres, también:

> […] la protección de las tierras de las comunidades indígenas y la devolución de las expropiadas por los terratenientes; la entrega de títulos sobre las tierras explotadas por colonos, ocupantes, arrendatarios, terrazgueros y agregados; el establecimiento en el campo de una unidad mínima de explotación campesina de entre diez y veinte hectáreas; la anulación de todas las deudas o créditos que pesaran sobre las propiedades campesinas; la garantía de un precio básico de sustentación sobre los productos agropecuarios; la asistencia técnica y atención de las necesidades básicas de los trabajadores del campo (CNMH, 2014c, p. 64).

Destaca en este periodo, además, este objetivo esencial: ejecutar tácticas móviles de resistencia en todo el país, pues hasta entonces habían actuado, fundamentalmente, en el Tolima y zonas adyacentes (Domínguez, 2011, pp. 47 y 48).

En 1969, ya con su característico nombre FARC-EP, Tirofijo y sus guerrilleros completaban tres conferencias. Fue una especie de programa subversivo a seguir, cuyo objetivo general sería tomarse el poder «para el pueblo»; en síntesis, trataron los siguientes temas: en la primera conferencia, de 1952, celebrada en Viotá, Cundinamarca, por el Partido Comunista Colombiano, que se conoció como «Conferencia del Movimiento Popular de Liberación Nacional», y en la que surgió el Frente Democrático de Liberación Nacional, se habló sobre «el ejercicio pleno de las libertades democráticas, la reforma agraria, la nacionalización de las concesiones explotadas por compañías extranjeras —especialmente las relacionadas con la extracción de recursos estratégicos—» y, además, se pusieron «de relieve varias preocupaciones de la población en general, pero sobre todo de la rural, como la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y la inexistencia de una justicia «eficaz y gratuita» (CNMH, 2016f, p. 55).

En la tercera conferencia, organizada en 1969, las FARC-EP volvieron a condenar el intervencionismo norteamericano en América Latina y se sumó, precisamente en un contexto orbital y político marcado por la coyuntura de la Guerra Fría, iniciada a partir de 1947 entre los Estados Unidos y la Unión Republicana Socialista Soviética (URSS), al ideario de esta última nación, marcadamente comunista y, además, en consonancia con los compromisos adquiridos por el Partido Comunista Colombiano con el gobierno de Moscú. Se sancionó, asimismo, a otro país otrora afecto a la práctica socialista, la China, que para esa época querellaba con los rusos y se anexó a un «nacionalismo pequeño burgués»: una especie de traición montada sobre el «culto a la personalidad de Mao Tsé-Tung» (Aguilera, 2016, p. 37), el cual, según se concluye, atentaba con el prontuario revolucionario.

Sin embargo, resultó ser contradictorio que un movimiento que arengaba, según se advirtió en las citadas conferencias, por los derechos civiles y la democracia, atentara contra los campesinos, a quienes, paradójicamente, prometió defender del fantasma capitalista y gubernativo —denunciado por la subversión por su afiliación con los «yanquis»—, a través de la Alianza para el Progreso. Este fue un «programa de ayuda externa de los Estados Unidos a Colombia» en temas varios como la política, la economía y el agro (Palacios y Safford, 2002, p. 470). A mediados de la década de 1970, la ola de violencia sacudió nuevamente a Algeciras, municipio huilense, donde comenzó a destacar otro comandante, apodado Capitán Maravilla, a quien se le acusó de haber herido al policía Félix Mosquera, que resultó alcanzado por «seis disparos de carabina», y de haber dado de baja a un menor de edad, reportado con el nombre de Miguel Ángel González. La arremetida se completó con saqueos a una droguería y a varios almacenes (*El Tiempo*, junio 11, 1974).

Hemos visto cómo hasta aquí las FARC, hacia mediados de la década de 1970, ya estaban replegadas estratégica-militarmente en una extensa geografía comprendida entre el centro y el sur del país. Sin embargo, como anotó el investigador Eduardo Pizarro Leongómez, el grupo guerrillero protagonizó tomas de poblaciones y desacreditó públicamente el orden establecido. A finales de aquella década, realizaban un enrolamiento lento, contaban con pocos suministros y no representaban, en suma, un oponente significativo para el Estado colombiano (Pizarro, 1991, p. 87). Otro asunto de interés para entender el conflicto durante esta coyuntura, el más importante para nosotros, fueron las víctimas que esa aún, digamos, flexible guerrilla produjo: en el municipio de Remedios, Antioquia, se reportaron secuestros de ganaderos e industriales, como el caso del señor Octavio Echavarría (por cuya libertad los revolucionarios exigieron 30 millones de pesos), de 64 años, propietario de la compañía Medias Cristal, a quien asesinaron poco tiempo después en Cimitarra, Santander, tras verse cercados por efectivos del Ejército Nacional (*El Tiempo*, 1976, marzo 26).

Durante la década de los setenta, arreció el móvil del secuestro en las filas de las FARC, a fin de gestionar la lucha armada. En esta época resaltó el rapto del hacendado Hernando Rueda, en Puerto Berrío, Antioquia, que era experto, según se indicó en el periódico *Vanguardia Liberal*, en «modernas técnicas pecuarias» [necesarias para aplicar en una economía agrícola que se estaba diversificando paulatinamente] que estudió en los Estados Unidos (mayo 13, 1977). Asimismo, se presentaron retenciones ilegales en Vista Hermosa, Meta (*Vanguardia Liberal*, marzo 14, 1978) en la Dorada, Caldas (*El Espectador*, mayo 17, 1979). Como Vista Hermosa, también resultó golpeado Puerto Lleras, Meta, por los Frentes 27, encabezado por Luis Alfonso López Méndez, alias Efrén Arboleda, y el Frente 43, dirigido por John 40, que en marzo 25 de 1998 asaltaron su cabecera y asesinaron a Julia Janeth Correa y a un niño de 6 años de edad, respectivamente, la cónyuge y el hijo de un par de agentes de la policía, a 3 soldados voluntarios, llamados José Alirio Beltrán Agudelo, Edward Moreno Silva y Augusto Félix Rivas; e hirieron a un recién nacido, hijo de otro agente (ENC, Tomo XV, p. 106).

Según la información derivada de los estudios investigativos realizados por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), entre los años 1964 y 2020, en Colombia se reportaron 8597 casos de secuestro perpetrados por las FARC-EP[6]. Adicionalmente, las FARC-EP lesionaron a ciudadanos de otros países. Por ejemplo, el personaje secuestrado en Vista Hermosa, Meta, era de nacionalidad venezolana, llamado Francisco Cerón, quien estaba dedicado a la ganadería (*Vanguardia Liberal*, marzo 14, 1978). A mediados de los setenta, al foráneo Fred Archibald, que laboraba para la petrolera estadounidense ESSO, también se le privó de su libertad en una zona rural de Mesetas, Meta, a manos de una cuadrilla comandada por Rigoberto Losada, alias Joselo Losada. Recuperó

6 «Casos de secuestro cuyos responsables fueron FARC, ELN y sus respectivas disidencias 1964-2020», En FARC-ELN (OMC, 2021). Sirve señalar que este documento contiene, además de mapas, registros estadísticos donde se evidencian crímenes de lesa humanidad perpetrados en todas las regiones de Colombia.

su libertad, posteriormente, después de que su familia, harta de hostigamientos, pagó 300 mil pesos (ENC, 2021, Tomo XV, p. 45).

1.3 Crímenes de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB)

Más que un diagnóstico sobre la historia de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), pretendemos mostrar cómo las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia engrosaron su fuerza bélica, decisiva al momento de eliminar ciudadanos inocentes cuando se afiliaron a esta organización clandestina fundada por otros alzados en armas, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), El Movimiento 19 de Abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Quintín Lame. Sucedió esta alianza hacia 1987 cuando languidecía lentamente el proceso de paz con el gobierno de Virgilio Barco Vargas (CNMH, 2014c, p. 154).

El OMC registró 1143 víctimas de crímenes de lesa humanidad y 892 casos (OMC, 2021). Uno de ellos sucedió en la vereda El Collao, ubicada en el municipio de La Peña, Cundinamarca: acusados de colaboracionismo murió fusilados un grupo de campesinos a manos del XXII Frente de las FARC. Finalmente, los subversivos reunieron y amenazaron a otros labriegos, advirtiéndoles que quienes informaran al Ejército sobre sus movimientos recibirían la misma lección (Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, 1989a, p. 73). En 1989 redelineó un proyecto de antaño, el Plan Estratégico diseñado por Jacobo Arenas en 1982 —el «ideólogo» de las FARC—, durante la Séptima Conferencia Nacional Guerrillera. Este nuevo documento, titulado *Pleno del Estado Mayor*, que debería concretarse en los 8 años siguientes, a partir de 1990, trató sobre un «crecimiento en lo político» y en lo «armado» a través de una «expansión» en las «finanzas» y las «masas», que les permitiera «crear las condiciones necesarias en la búsqueda de un equilibrio dinámico de fuerzas», y posicionara a «la organiza-

ción en un escenario favorable para lanzar la ofensiva final hacia la toma del poder y la instauración de un nuevo gobierno» (ENC, 2021, Tomo I, p. 124). Como complemento, se iniciaron labores de divulgación:

El Frente reproducirá y distribuirá en su área, todo pronunciamiento del Estado Mayor Central; así como los comunicados del Bloque Sur [...] Toda acción militar estará acompañada de su respectiva propaganda [...] Se reproducirán 300 videocasetes de vallenatos farianos, para distribuirlos dentro de la población civil [...] Se harán retenes para la difusión de la propaganda [...] Se hará propaganda armada (ENC, Tomo XXIV, p. 1).

Tabla 1. Asesinatos de miembros de la fuerza pública (1988-1991)

Lugar	Tipología del crimen	Crimen	Víctima	Año
Cáchira, Norte de Santander	Guerra	Asesinato	Policía	1988
Buenaventura, Valle del Cauca	Guerra	Asesinato	Infante de Marina	1990
El Bagre, Antioquia	Guerra	Asesinato	Suboficial del Ejército	1990
Tarazá, Antioquia	Guerra	Asesinato	Soldado	1990
Cocorná, Antioquia	Guerra	Asesinato	Soldado	1990
Anorí, Antioquia	Guerra	Asesinato	Soldado	1990

Fuentes: Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2011); Base de Datos del Conflicto; Comisión Intercongregacional Justicia y Paz (1990b, pp. 46 y 55); Base de Datos Consulta Masiva Versiones Libres Homicidios (2016); Fiscalía General de la Nación (Carpeta 425114; 291818; Radicado 110016000253200680012); Base de datos Consulta Masiva Versiones Libres Homicidios (2016).

El «crecimiento en lo político» que buscaban los «farianos» —para ese momento ya desligados de cualquier acuerdo pacífico con el Gobierno nacional— de inmediato atisbó una poderosa coalición con el Ejército de Liberación Nacional, con quien las FARC-EP se movilizaron hasta la clausura de la CGSB, en 1994. Los resultados de sus intervenciones conjuntas produjeron crímenes tanto de guerra y lesa humanidad. A modo de contexto, es importe advertir que, tanto en Anorí como en Tarazá, hubo otras víctimas, todos soldados, ya que, en aquellos municipios las fuerzas conjuntas del ELN y las FARC-EP efectuaron tomas. La arremetida contra Tarazá, realizada en noviembre 10 de 1990, se planeó en protesta «por no haber sido convocados a la [Asamblea Nacional] Constituyente» que abanderó el gobierno de César Gaviria Trujillo (CNMH, 2016f, p. 204). Cabe señalar que, en Anorí, tras una operación del Ejército, el ELN perdió a gran parte de su milicia, incluyendo a uno de sus fundadores, Antonio Vásquez Castaño, situación que precipitó el retiro de su ideólogo, Fabio Vásquez, hacia La Habana, Cuba (Palacios y Safford, 2002, p. 509).

Teniendo en cuenta los resultados lesivos contra la población que hemos venido citando, la CGSB sugirió, entre los años 1991 y 1992, entablar diálogos de paz con el Ejecutivo nacional: en Caracas, Venezuela, y en Tlaxcala, México. El Gobierno, hasta ese entonces convencido de la falta de compromiso de los subversivos —aunque ellos pensaban lo mismo del Gobierno y lo reseñaron constantemente mediante sus disertaciones clandestinas—, cedió porque fuerzas mancomunadas del ELN, las FARC y EPL, otro abanderado de la organización aludida, se tomaron la embajada de Venezuela con sede en Bogotá (ENC, 2021, Tomo I, p. 124). Pero esa búsqueda de «paz» sin compromiso manifestó resultados como este:

> Un civil murió y nueve policías resultaron heridos. A sólo cinco días de reanudar los diálogos de paz en Caracas, la Coordinadora Nacional Guerrillera arreció con violentos ataques y rompió la tranquilidad del municipio de Yalí, en el Nordeste de Antioquia

> [...] Cerca de 120 hombres fuertemente armados, pertenecientes al 47 Frente incursionaron a la población a la 1:10 de la mañana [...] la comunidad de Yalí vivió la angustia y el temor propios de la incertidumbre, pues a esa hora nadie sabía que estaba pasando. Detonaciones de gran poder se escuchaban una tras otra, pero nadie se atrevía a salir para cerciorarse de lo que estaba sucediendo. Con *rockets*, granadas y cargas explosivas, los insurgentes estaban atacando el Cuartel de Policía, donde se encontraban los catorce agentes destinados a la vigilancia en ese municipio. A las explosiones siguió un intenso tiroteo que se prolongó hasta 4:00 de la mañana, pues a pesar de la desventaja numérica los agentes se enfrentaron a los rebeldes. Mientras esto sucedía, varios de los alzados en armas atacaron con granadas la sede de la Caja Agraria, donde intentaron volar la caja fuerte temporizada para saquearla (*El Tiempo*, febrero 20, 1992).

Nueve policías heridos, que se llamaban José Velásquez Barahona, Juan Murillo Baloyes, Meinsel Díaz Contreras —quedaron en más delicado estado de salud—, José Darío Zapata Rivera, Edinson Patrón García, Jhoy Sair Betancur Echeverri, Boris Palomino Chamorro, Eder Fuentes Martínez, y el cabo Alberto Giraldo Carmona —fueron trasladados a hospitales de Medellín—. Otro difunto fue el joven John Fredy Macías Santana, de 18 años, quien estaba terminando el bachillerato en el colegio de Yalí y que durante la ocupación violenta estaba preso en el calabozo que, como la cárcel y la Caja Agraria, quedaron «en ruinas». Después de «la retirada de los alzados en armas, las tropas de refuerzo patrullaron el área y encontraron varios explosivos, entre ellos una granada de fragmentación». (*El Tiempo*, febrero 20, 2022).

Mientras se negociaba la paz en Tlaxcala, sin embargo, continuaban reportándose crímenes como los asesinatos de los señores Steven Welch y Timothy Vamdyke, predicadores de la comunidad cristiana Nuevas Tribus ubicada en la vereda San José, en Villavicencio. En enero 16 de 1991, el Frente 31 de las FARC-EP secuestró a ambos misioneros de nacionalidad estadounidense en la

finca La Esperanza, de su propiedad, donde impartían sus tradicionales labores religiosas. Medio año transcurrió tener información de ellos, hasta que, en julio 19 de 1991, unidades militares del Batallón de Contraguerrillas del Ejército N.° 32, en una marcha de reconocimiento y vigilancia por la aludida zona, hallaron sus cuerpos «con tiro de gracia en la cabeza» (ENC, Tomo XV, p. 92).

Los hechos sugieren un doble homicidio de lesa humanidad por dos razones. Primero, la guerrilla denigró a los extranjeros y más a los estadounidenses en sus reiteradas conferencias, pues se refirieron a ellos como una mala influencia para América Latina e, incluso, deploraron la Alianza para el Progreso, que fue un programa de ayuda externa de los Estados Unidos para América Latina que incluía a Colombia en temas varios como la política, la economía y el agro (Palacios y Safford, 2002, p. 470). Segundo, los utilizaron como señuelos para secuestrarlos y posteriormente exigir un precio por su liberación.

Para ilustrar la problemática del secuestro relatamos otro caso en el que se pagó para recobrar la libertad: le sucedió al señor Richard Starr, retenido en la Macarena, Meta, a finales de los años setenta (*El Tiempo*, febrero 14, 1977). El señor Richard Starr, biólogo y colaborador en Colombia de los Cuerpos de Paz, laboró como asesor del Inderena[7] «en unas investigaciones sobre asociación de plantas en lugares naturales». Era de nacionalidad norteamericana y sufrió, como relató, «un gran trauma psicológico» en cautiverio. Fue liberado en una zona rural del Huila (*El Tiempo*, febrero 12, 1980). A continuación, se evidencia el drama que viven los seres queridos de las víctimas del secuestro, a partir de una nota que escribe la señora Jensen, madre del señor Starr:

7 Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (Inderena). Fue una entidad gubernamental que funcionó entre 1968 y 1993.

Querido Richard:

Abrigo la esperanza y rezo porque estés bien de salud y recibas este mensaje. Sé que estás atravesando por una terrible experiencia, que espero terminará pronto. Estoy haciendo todo lo que está a mi alcance para que regreses a casa tan pronto como sea posible. Espero que las personas que te retienen entiendan el terrible dolor y la angustia que sufrimos preguntándonos cómo estás y cuándo retornarás a nosotros. Si ellos lo permiten, por favor déjanos saber que te encuentras bien (*El Tiempo*, febrero 12, 1980).

Figura 1. Richard Starr, norteamericano secuestrado por las FARC-EP



Fuente: El Tiempo, (febrero 12, 1980).

Otro secuestrado, conciudadano de Richard Starr, llamado William Robert Griebling, quien se desempeñaba como piloto y arrocero, de 71 años, sí lo asesinaron las FARC-EP en mayo 28 de 1991, en Guataquí, Cundinamarca, después de que el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) intentara liberarle de sus captores, asociados con el Frente 22 (ENC, Tomo XV, p. 79). En uno de los puntos de la «Agenda de Caracas» —estamos retornando a los diálogos con el gobierno adelantados en Venezuela, en 1991—, los subversivos expresaron:

> La credibilidad del país en el proceso de paz debe constituirse a partir de los hechos y conductas concretas del gobierno y de la Coordinadora CGSB (Guerrillera Simón Bolívar) que contribuyan a la distensión prioritariamente en aquellos aspectos derivados de la confrontación, que afectan a la población (ENC, Tomo I, p. 141).

Es decir, en sus conferencias, las FARC-EP estaban, nuevamente, pero sobre el papel, abogando por el bienestar de la comunidad. Sin embargo, la realidad resultó ser diferente, como lo indican las cifras lesivas reseñadas en el departamento de Meta por el para el año 1992.

Tabla 2. Asesinatos perpetrados contra la población trabajadora (rural y urbana)

Crimen de lesa humanidad	Ocupación	Lugar	Frente de las FARC-EP
Asesinato	Campesino	El Castillo, Meta	
Asesinato	Comerciante	El Castillo, Meta	N.° 31
Asesinato	Administrador de finca	Granada, Meta	
Asesinato	Campesino	Mesetas, Meta	
Asesinato	Campesino	La Uribe, Meta	
Asesinato		La Uribe, Meta	N.° (Isaías Pardo)

Crimen de lesa humanidad	Ocupación	Lugar	Frente de las FARC-EP
Asesinato	Administrador de finca	Lejanías, Meta	N.° 26 (Hermógenes Maza)
Asesinato	Pescador	Puerto Gaitán, Meta	
Asesinato		Puerto Rico, Meta	Milicias Bolivarianas

Fuentes: Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2011, 2012); Fiscalía General de la Nación (2016, carpetas 463470, 540042, 299236, 280709, 372148, 351722), Corporación Reiniciar (2014); UARIV (2015, 2016. 2017); Registro Único de Víctimas (Conspersona 6889890; 8191294; 5082286; 4833967; 1341613; 7848676).

Las FARC-EP, incursionaron violentamente contra la población —dedicada a diversas ocupaciones de sobrevivencia— en La Uribe, Meta (a orillas de la quebrada Las Mil), su trinchera común de operaciones hasta la toma de Casa Verde, a manos del Ejército Nacional, durante la Operación Colombia (ENC, Tomo I, p. 138). Aquel departamento sirvió de escondite a los cabecillas de la CGSB —Alfonso Cano, Gabriel Borja, Manuel Marulanda, Diego Ruiz, Jacobo Arenas, Vera Grabe y Otti Patiño (CNMH, 2014c, p. 28). En la tabla se observa cómo las personas de la Comunidad LGBTI han sufrido a causa de esta guerrilla. Por ejemplo, en Granada, Meta, se reportó como muerto un administrador de finca que era «intersexual».

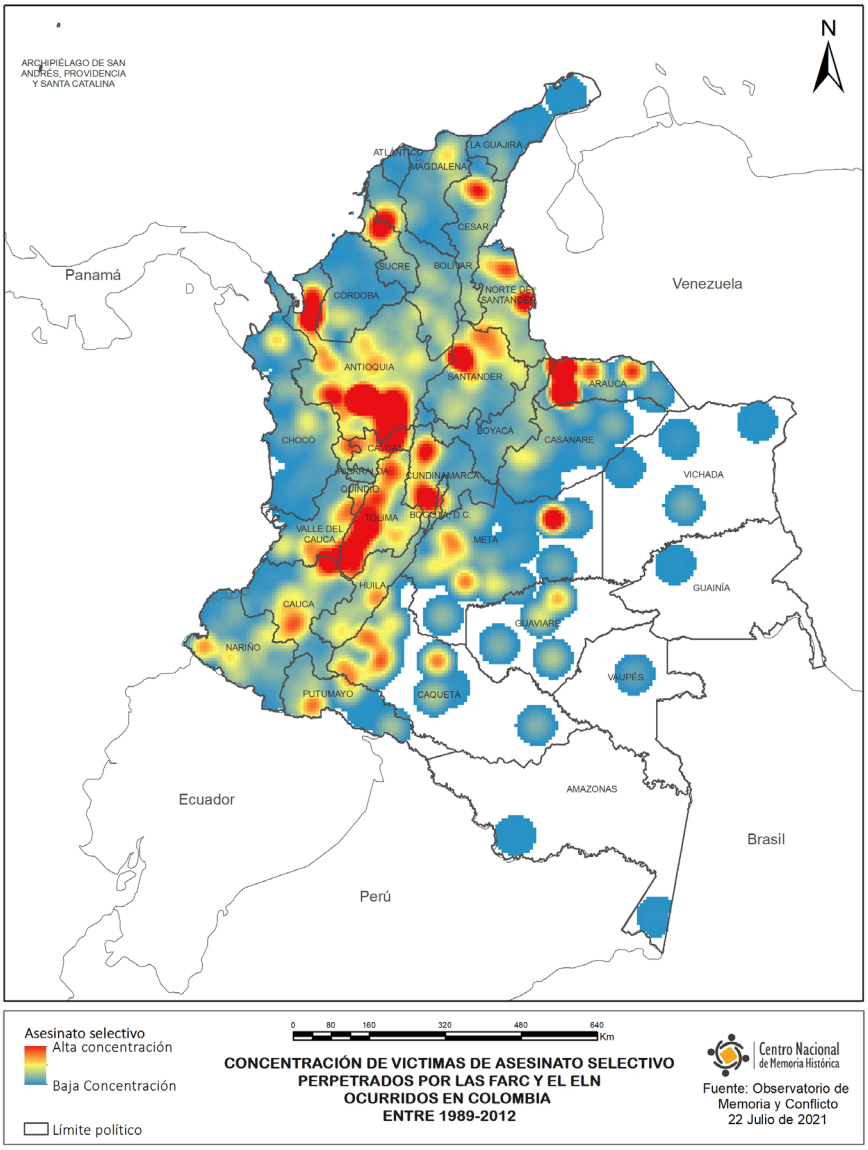
Para revelar las características de esta problemática, el CNMH publicó *Ser* marica *en medio del conflicto armado. Memorias de Sectores LGBT en el Magdalena Medio (2019)*, lugar histórico de movilización de las FARC-EP y el ELN. A través de talleres de memoria e historia oral, por solo citar un caso específico, se rememoró la muerte de una lesbiana, llamada Rocío Ospina, quien tenía como pasatiempo practicar el fútbol. A ella la mandó a matar la familia de su novia porque, supuestamente, la estaba «dañando», es decir, corrompiendo, según se infiere, por su personalidad sexual. Así resultó ser el crimen: conversaron con el mandamás de las FARC-EP que «era el que maneja-

ba aquí todo, entones allí usted quería arreglar algo y no más era llamar al comandante y ya, y eso hicieron con Rocío. El señor llamó al comandante y a Rocío la mataron arrodillada» (CNMH, 2019, p. 143).

Mientras que, en Acacías, en el departamento del Meta, ocurrió otro hecho lamentable y lesivo narrado en la *Revista Noche y Niebla* (CINEP, 2013a, p. 231): los primos hermanos Héctor Julio Sánchez Valbuena, menor de edad de 17 años, y Julián Sánchez Valbuena, labraban la tierra y cuidaban ganados en la vereda Las Lomas de Caños Negros. Transcurría el año de 1992, y aún resistían los diálogos de paz de Tlaxcala, cuando llegó un grupo de guerrilleros de las FARC-EP a la finca donde ellos laboraban y los obligaron a llevar unos caballos a un lugar cercano, pero se negaron. De inmediato, según las denuncias, «los amarraron del cuello al cabezote de la silla del caballo y los arrastraron ahorcándolos y arrojándolos al río, los cuerpos fueron recuperados y enterrados». De la noticia se desprende una reacción anticolaboracionista, manifestada en este par de hechos: 1) que los muchachos actuaron así —simplemente, una clara muestra de resistencia—, porque sabían que los alzados en armas aprovecharían su ausencia para robarse los semovientes; y 2) para protestar porque ellos, días antes, habían asesinado a Aníbal, su patrón.

En el figura 2 se muestra la concentración de víctimas de asesinato selectivo perpetrados por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia, en donde se presentó en Tolima, Antioquia, Santander, Córdoba, Arauca y Norte de Santander. Y esto hace parte de una tendencia: el recrudecimiento de la guerra que para entonces ya contaba con un nuevo actor, los paramilitares, apostados justamente en estos departamentos, aunque con mayor movilización en Antioquia y Córdoba.

Figura 2. Concentración de víctimas de asesinato selectivo perpetrados por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia



A finales de 1990, Manuel *El Cura* Pérez (jefe máximo del Ejército de Liberación Nacional ELN) y Manuel Marulanda (fundador y líder de las FARC) recibieron del expresidente César Gaviria Trujillo esta sugerencia: «Que cese toda actividad guerrillera». Es decir, que se congelaran las actividades lesivas contra la población. Una propuesta lanzada después del aniquilamiento de los acercamientos con el Ejecutivo de Virgilio Barco Vargas. De manera que comenzó otro proceso de paz. Esta nueva etapa contó con el beneplácito de Pérez y Marulanda, de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano. Durante esta misma coyuntura, la CGSB expresó, refiriéndose al acercamiento con el Gobierno nacional, airada y hasta ilusionadamente: «no podemos derrochar la oportunidad más clara de renovación y transformación que nuestra historia nos ha ofrecido»[8], pero, la falta de compromiso de la subversión, como había sucedido en la era de Barco y posteriormente durante la presidencia de Andrés Pastrana, reapareció sugiriendo un derrotero ya calcado, el de la muerte: que se dilató cuando se rompieron aquellos diálogos de paz, en 1992.

En 1993, se inauguró con el mismo panorama violento, ya que Daniel Ortiz Quintero, esposo de la señora Teresa de Jesús Parra, quien puso la denuncia, resultó asesinado en Girardot, Cundinamarca, porque se negó a ser secuestrado. En ese momento, los cabecillas de las FARC-EP se sentían invencibles. Por ejemplo, Víctor Julio Suárez Rojas, alias Mono Jojoy, expresó: «¿Quién nos va atajar a nosotros en este país? Nadie. Ni los ríos, ni el sol, ni nada. Por eso queremos hablar. Buscar otra salida para que no haya tanto muerto» (ENC, Tomo I, p. 271). Sin embargo, la guerrilla más antigua de Colombia no llegó a ningún acuerdo pacífico, al contrario, siguió ejecutando a civiles y a militares: un grupo de ellos, por ejemplo, pereció a manos del Frente 51, también conocido como Jaime Pardo Leal, en el corregimiento de Nazareth, Cundinamarca. Eran patrulleros vinculados a la Escuela de Artillería. En la

8 «Signos de diálogo entre la Coordinadora Guerrillera y el gobierno. Por el camino de la solución política al conflicto». https://bit.ly/3tFsoxE

arremetida, igualmente, resultaron heridos otros soldados (ENC, Tomo XV, p. 90). En 1993, las FARC-EP incrementaron «sus acciones armadas contra la población civil y unidades militares». En Remedios, Antioquia, por ejemplo, dos soldados del Ejército que estaban de licencia murieron abaleados en una taberna; sus verdugos fueron un grupo de las milicias Bolivarianas de las FARC y ELN (*El Tiempo*, abril 5, 1993). En este crimen observamos un movimiento del conflicto armado hacia las zonas urbanas: los llamados pueblos, los municipios. Proceso que comenzó a perfilarse con alias Marcos Urbano, cuyo nombre era Jesús Mario Arenas Rojas, que actuó en el Estado Mayor del Bloque José María Córdoba, durante la Octava Conferencia Nacional Guerrillera celebrada el citado año (ENC, Tomo I, p. 276). Así se describió esta táctica urbana (CNMH, 2016f, p. 100):

> […] las FARC modificaron su estrategia político militar a partir de las orientaciones dadas en la Octava Conferencia celebrada en 1993, en la cual se determinó que las incursiones en poblados harían parte fundamental de su plan de expansión y fortalecimiento territorial de la retaguardia nacional, con dirección a Bogotá y de las áreas militar y económicamente funcionales a sus objetivos.

En algunos casos notables, ya en la clausura de la CGSB, las FARC-EP y el ELN confabularon sus acciones con el EPL. Como sucedió en San Jacinto, Bolívar, cuando —esto es un crimen de guerra—, durante un enfrentamiento con tropas del Batallón III de Infantería de Marina, en el cerro de El Venado, perecieron dos militares. Asimismo —esto resulta ser crimen de lesa humanidad— fueron heridos cinco campesinos: una señora y sus cuatro hijos (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1993, p. 68). Como conclusión, esta última historia: varios ganaderos que viajaban en un carro particular los interceptaron las FARC-EP y el ELN en la vía al municipio de Zaragoza, a la altura del corregimiento El Tigre, los fusilaron.

Cuando los guerrilleros huían hacia el monte se toparon con efectivos de la policía y del Ejército que los enfrentaron, de manera que resultó herido un soldado y un político apellidado Flórez Jaimes, concejal de Cáceres, Antioquia, en representación del partido Liberal (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1995, p. 37).

En el mapa de la violencia, Cáceres resultó golpeado por las tomas guerrilleras y se cita un caso particular: en noviembre 12 de 1990, las FARC-EP y el ELN arribaron a este municipio para participar y apoyar «el paro cívico del 14 de noviembre que había sido convocado por las centrales obreras para exigirle al gobierno desistir de las políticas de privatización y retirar del Congreso la reforma laboral discutida en ese momento». En la trifulca murió un coronel del ejército nacional (CNMH, 2016f, p. 204). Mientras que, a un municipio vecino suyo, a Zaragoza, le tocó, por desgracia, sufrir idéntico destino:

> [...] los guerrilleros [aseguró un sobreviviente] nos despertaron a punta de tiros [...] es que esto es una guerra. Todo estaba sitiado, la Alcaldía, la Caja Agraria, el comercio, el hospital, el cuartel. Ellos llegaron disparando y preguntando por el alcalde y por los médicos [...] toda la defensa del pueblo la hicieron los policías porque el ejército no se hizo presente en ningún momento. Solo sobrevoló el pueblo con helicópteros varias veces, pero de resto, estuvimos a la mano de Dios (CNMH, 2016f, p. 260).

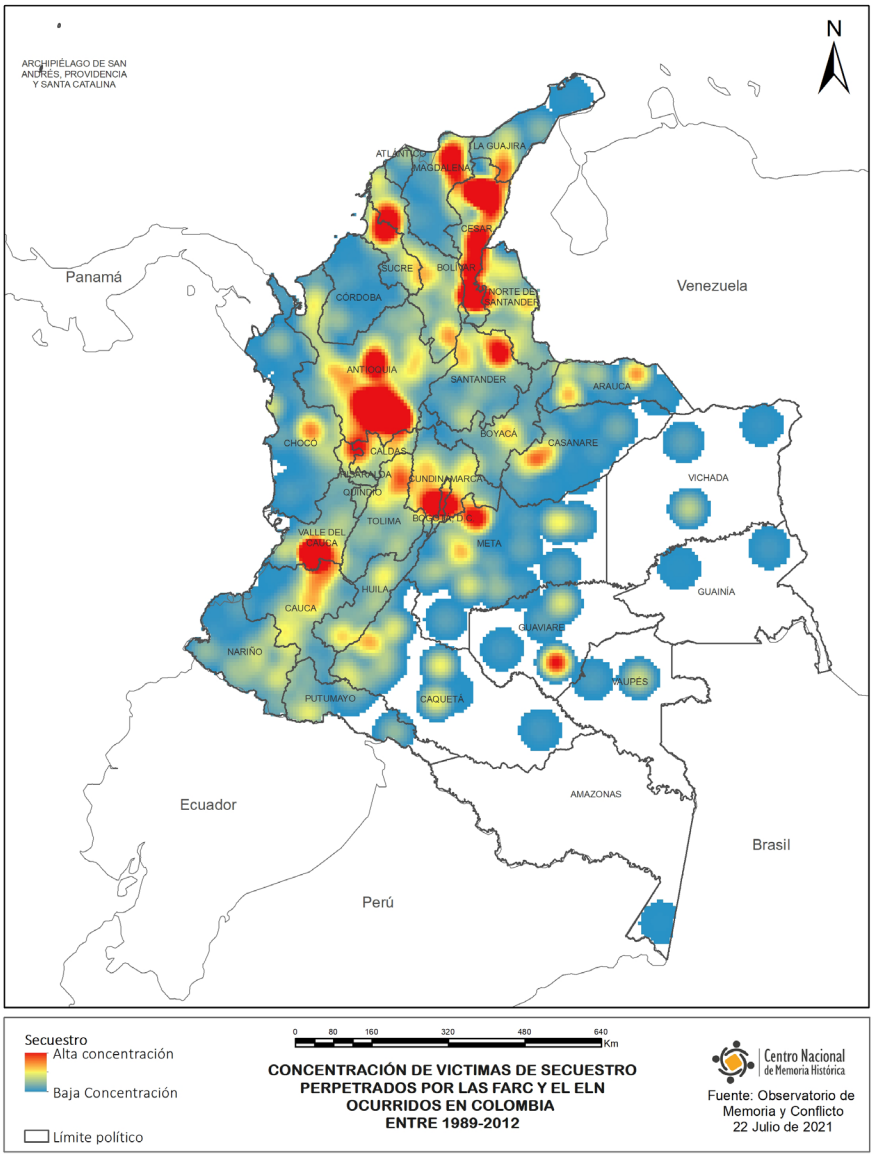
1.4. Secuestros

Un hecho emblemático que sonó tanto en Colombia como en el mundo entero fue el secuestro de los 12 parlamentarios de la Asamblea del Valle, sucedido al despuntar el siglo XXI, justamente, en abril 11 de 2002. Las víctimas de esta retención fueron los señores: Rufino Varela, Carlos Barragán, Jairo Javier Hoyos Salcedo —primer vicepresidente de la esa duma—, Alberto Quintero

Herrera, Juan Carlos Narváez —expresidente de la corporación departamental—, Edinson Pérez, Sigifredo López, Nacianceno Orozco, Carlos Charry, Francisco Giraldo, Ramiro Echeverry y Héctor Arismendi (CNMH, 2018a, p. 34). Sobre este particular suceso, el CNMH editó el título *El caso de la Asamblea del Valle. Tragedia y reconciliación*, cuyo análisis inicial merece ser citado el secuestro: «es un símbolo trágico de la crueldad y del envilecimiento de nuestro conflicto armado» (2018a, p. 10). Con esta sutil, pero falsa carnada, los revolucionarios le hicieron creer a los diputados que en el salón del parlamento donde sesionaban iba a ocurrir una detonación: «Somos la unidad antiexplosivos del Batallón Primero Numancia. Por favor, damas y caballeros, desalojen los edificios para así mismo desactivar las bombas. Tomemos la dirección hacia el parque de la gobernación. Para los diputados hay un vehículo especial» (CNMH, 2018a, p. 35). Señuelo que funcionó a la perfección, ya que los guerrilleros estaban uniformados como militares.

Ciertamente, había tal «vehículo especial»: era una buseta de color blanco que estaba esperándolos. La misma que movilizó a los privados de la libertad, en aquel instante, aún ajenos a su horroroso destino que terminó en una tremenda tragedia un lustro después. Los subversivos, ya con los parlamentarios sentados y calmados, lanzaron un segundo y contundente señuelo: les anunciaron que irían a salvaguardarse en las instalaciones de la Tercera Brigada del Ejército, pero el automóvil tomó un rumbo diferente del acordado, situación que alarmó a los parlamentarios, quienes, cuando exigieron explicaciones y quisieron bajarse, recibieron esta angustiosa notificación: «esto es un secuestro masivo de las FARC» (CNMH, 2018a, p. 38). Con la situación bajo su control, de inmediato, condujeron a los plagiados hacia la zona rural de la ciudad de Cali, más concretamente, hasta la vereda Piedras Blancas. Allí, les brindaron un sencillo entremés: gaseosas, vasos con agua, panes y cigarrillos. Cinco años más tarde, en junio 28 de 2007, Colombia escuchó la noticia del asesinato de once de los diputados. Únicamente, sobrevivió Sigifredo López (CNMH, 2018a, p. 40; *El Colombiano*, 2008). Para el año 2002, las FARC-EP tenían un largo prontuario de raptos en sus hojas de vida.

Figura 3. Se muestra la concentración de víctimas de secuestro perpetrados por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia



La figura 3 sugiere una tendencia que el secuestro, como crimen de lesa humanidad, estaba casi que extendido por toda Colombia y, muy especialmente, en el Valle del Cauca, Caldas, Antioquia, Santander, Cesar, Magdalena y la Guajira. Puede hacerse referencia, entonces, a una tendencia que, como se ha venido apuntando, sustentó el accionar guerrillero desde los años 1970: que los secuestros sirvieron como estímulo para solventar económicamente a las tropas de las FARC-EP. Al respecto, otro ejemplo: Eric Leupin estaba de paseo en Cali, ciudad donde resultó plagiado, según el reporte se desempeñaba como «cónsul holandés». Canadá era su patria. Por su libertad ofrecieron este negocio o canje: soltar a un par de guerrilleros, Jaime Tarsicio Guaracas[9] y alias Gucharaco, reos en la penitenciaria de la Isla Gorgona (ubicada en el Océano Pacífico). Al primero, el Ejército le capturó en las montañas del Cauca, hacia 1971. Esta adversa situación del plenipotenciario, como siempre sucede en casos tan deprimentes, lesionó también a su propia estirpe, ya que los crímenes de lesa humanidad tienen, además, la potestad de sacudir a los seres más cercanos a las víctimas. Con estas palabras se expresó tal incertidumbre:

> La familia de Leupin dijo que éste padece de asma, pero confiaron en que se encuentre en buenas condiciones. Dijeron que sus bienes de fortuna no son considerables y que la hacienda donde fue secuestrado y que figura como de su propiedad pertenece en realidad a una sociedad de cinco personas, y por lo tanto no estaría en condiciones de pagar un alto rescate en dinero (*Desde el atrio*, febrero 28, 2014).

Como sucedió con el canadiense, de igual manera, las FARC-EP, tres décadas después, peticionarían el intercambio, a través de

9 Tanto Guaracas como Tirofijo, Ciro Trujillo, Isauro Yosa, Darío Lozano, Isaías Pardo, Parménides Cuenca, Roberto López, Jesús Medina, Luis Pardo, Rigoberto Lozano, Miryam Narváez, Judith Grisales, Jesús Ortiz, Rogelio Díaz, Miguel Pascua, Israel Valderrama y Federico Aldana aparecen reseñados como los fundadores de las FARC en 1966 (Arenas, 1972; Molano, junio 21, 2012).

un «acuerdo humanitario», de los diputados del Valle por sus presos políticos. Esta transacción generó el término los «canjeables».

Reiteremos un lugar común en este orden de calamidades: el asesinato de los diputados de la Asamblea del Valle fracturó cualquier tipo de acercamiento pacífico con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia que, incluso, comenzaron a perder credibilidad en el exterior, sobre todo en Europa, donde todavía, increíblemente, hacia el 2007, varias organizaciones creían en las buenas intenciones de su lucha armada. Igualmente, coadyuvaron en desmitificar la ya decadente imagen de Tirofijo, Reiner Bruchmann y los hermanos Ulrich y Thomas Kunzel, a quienes también raptó la guerrilla en el 2001, en Silvia, Cauca; tras recuperar la libertad «doce semanas después», lanzaron un portal de internet donde criticaron «sus actos de violencia, su arbitrariedad y su injusticia». El objetivo de este trío de germanos, «funcionarios del Gobierno alemán», era «mostrar una realidad distinta de la que ofrecen decenas de portales diseñados y administrados por organizaciones en Alemania, Bélgica, Dinamarca, Suecia y Suiza» (Jiménez, julio 31, 2007).

Igualmente, poco a poco, los europeos se fueron afiliando a una cadena internacional de repudio contra los raptos de las FARC-EP, más cuando resultó secuestrada la exsenadora y excandidata presidencial por el Partido Verde-Oxígeno, Ingrid Betancur. Ella, aparte de poseer ciudadanía colombo-francesa, era «la imagen más visible» que se tenía en Europa de «la tragedia del secuestro en Colombia» (Jiménez, julio 31, 2007). Como los 11 diputados del Valle, Betancur resultó ser un caso emblemático de este crimen de lesa humanidad. Comenzando el 2002, a Ingrid se le raptó en la conocida «zona de distensión» junto a la exparlamentaria Clara Rojas. Allí se adelantaron los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y la guerrilla de Tirofijo.

El secuestro de Betancur también causó conmoción entre los colombianos. La jerarquía eclesiástica abogó constantemente para que las FARC-EP le liberaran. El cura Manuel Mancera, congregado en Guaviare, viajó hasta el puesto de salud de El Capricho, sitio perteneciente a este municipio, tras recibir una notificación que sugería

la posible liberación de Ingrid. Aunque uno de los médicos se negó a reconocer que había atendido a la secuestrada, sin embargo, dicha actitud sirvió para que el religioso sintetizara que más que un hecho no colaboracionista para con los intereses de la privada de la libertad, lo que las FARC-EP estaban buscando su «liberación», pero necesitaban el momento, los garantes, el lugar indicado para hacerlo y «el medio de entregarla» (*El Tiempo*, abril 1, 2008).

Figura 4. Ingrid Betancourt



En su último video, desde su cautiverio, la candidata presidencial Ingrid Betancourt dijo estar de acuerdo con el rescate por parte de las autoridades. ARCHIVO

Fuente: *El Espectador* (enero 4, 2004, p. 3A).

La clase política nacional también se resintió por el cautiverio de Betancur. Por ejemplo, Piedad Córdoba, quien lideraba el «intercambio humanitario» (es decir, el sonado «canje» de guerrilleros por políticos), reiteró que había voluntad de parte de las FARC-EP para liberar a personas secuestradas, empezando por

Ingrid, concluyó, «más rápido de lo que podamos esperar». Esta alocución fue apoyada por la madre de la raptada, doña Yolanda Pulecio (Angarita, junio 18, 2008) e, incluso, el mismo expresidente de Francia —patria donde se marchó colectivamente para exigir la liberación de la representante del partido Verde-Oxígeno—, Nicolás Sarkozy, dirigiéndose a Tirofijo, señaló: «Espero una prueba de supervivencia sin la cual todo se atascará de nuevo. Basta con una decisión de su parte para salvar a una mujer de la muerte y mantener la esperanza de todos los que siguen detenidos»[10].

Figura 5. Marcha en París por la liberación de Ingrid



Ingrid Betancur es la imagen más visible que se tiene en Europa de la tragedia del secuestro en Colombia.

Fuente: Jiménez (julio 31, 2007).

Francia resultó ser un fortín donde se masificó el compromiso con la liberación de Betancur. En la figura 5 vemos una marcha

10 «Sarkozy pide a las Farc prueba de supervivencia de Íngrid Betancourt». *El Colombiano*. https://bit.ly/3b5VyxU

que se realizó en ese país como protesta por su cautiverio. De frente, en primera fila, con una de las fotos de Ingrid, está Mélanie Delloye-Betancur, su hija, que se movilizó para hacer posible el retorno a la libertad de su madre. Aunque sin mucha transcendencia en lo práctico, y siempre argumentando que no existían garantías políticas, los subversivos expresaron:

> Estamos dispuestos a acudir con nuestros voceros a los municipios de Pradera y Florida, en el Valle del Cauca, una vez sean desmilitarizados, en el propósito de construir, firmar y dar cumplimiento al acuerdo; precisando que entregaremos el grupo de personas canjeables si recibimos del Gobierno la totalidad de guerrilleros y guerrilleras en su poder, incluidos Simón Trinidad, Ricardo González (como también se le conoce a [Rodrigo] Granda y [a] Sonia [alias de Omaira Rojas Cabrera]) (*El Universal,* marzo 1, 2005a, p. 3B).

Pero el Ejecutivo, liderado por Álvaro Uribe Vélez, respondió, irrevocablemente, que no se comprometía a despejar ningún sitio para tal intercambio (*Colprensa*, marzo 1, 2005).

En el intermedio de este suceso, alias Raúl Reyes expresó que Ingrid, Clara Rojas y los tres contratistas estadounidenses que las acompañaban en el cautiverio —raptados en el 2003, en Guaviare— estaban con bastante «buena salud». Con el Ejecutivo en desacuerdo transcurrió el tiempo y, tanto Betancur como los demás secuestrados, continuaron en algún lugar de las selvas colombianas hasta que el Ejército realizó la Operación Jaque en julio 2 de 2008, en zona rural del Guaviare. A parte de la otrora candidata presidencial, recuperó su libertad el soldado Raimundo Malagón Castellanos, cautivo tras la toma de La Uribe, Meta, sucedida en agosto 4 de 1998 (ENC, Tomo XV, p. 108).

Al delito del secuestro, las FARC-EP le llamaron «retenciones económicas» controladas y administradas por una «comisión fi-

nanciera». Este recurso y «los aportes voluntarios de comerciantes, ganaderos y demás personas económicamente pudientes» (ENC, Tomo XXIV, p. 1), y la producción de estupefacientes sirvieron para financiar su insurrección. Por otra parte, quien les negara patrocinio monetario a los guerrilleros estaba condenado a la muerte. Aludamos el caso de un par de campesinos —padre e hijo— residentes en Fuente de Oro, Meta, a quienes asesinaron porque no colaboraron «con los rebeldes» (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1989b, p. 86). Jairo Ramírez Sepúlveda fue secuestrado por el VIII Frente de las FARC-EP a finales de los ochenta en una hacienda del Patía, en el Cauca. Él estaba acompañado de Gilberto Ramírez, colega suyo, vallecaucano. De él no se conoció rumbo, pero sí de Jairo, liberado una semana más tarde tras pagar 300 millones de pesos, en el sitio El Bordo, Cauca. Henry García tenía 20 años, trabajaba como «obrero del campo […] en el lugar conocido como Barranco Minas». En abril 4 de 1990, estaba con su hermana Rudilma, de 16 años, y su amigo apodado El Mono bañándose en las playas del río, en San José de Guaviare, cuando, de repente, guerrilleros del Frente 44 de la FARC-EP, comandado por alias Duver, les vendaron los ojos, les amarraron las manos, mataron a su compañero, lo raptaron y se lo llevaron en una canoa. Rudilma, a quien solo la retuvieron durante unos instantes, en el 2013, aseguró que «no se volvió a saber de él» (CINEP, 2013a, p. 233).

Transcurría el año 1992 cuando a un bus de servicio intermunicipal que circulaba por la zona rural de la vía a San Vicente de Chucurí, en Santander, se subió un grupo de subversivos, obligaron a descender a los pasajeros y raptaron a 3 campesinos. A dos de ellos, posteriormente, los encontraron muertos al lado de la misma carretera. Mientras que el último quedó en poder de los alzados en armas (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1992, p. 21). Tras la consolidación económica de las FARC-EP, a causa de prácticas como la extorsión, el narcotráfico, el saqueo a poblaciones y el secuestro, era natural e imposible que las gentes del campo, inocentes, no quedaran en medio de sus embestidas.

Al respecto, se narra esta otra escena sucedida en 1990: un comando de guerrilleros irrumpió violentamente en una finca de la vereda El Carmen 1, situada en El Castillo, Meta. Allí asesinaron a unos labriegos e hirieron a otro. Tras la retirada, se encontraron con una patrulla de las autodefensas que los enfrentaron, lo cual precipitó una violencia incontrolable que dejó más lesionados (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1990b, p. 21).

En la memoria de la guerra, de la vida y de la resistencia, el departamento del Meta, sin duda, ocupará, siempre, en la historia, un lugar destacado ya que allí hicieron varias de sus conferencias las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (y asentaron su campamento histórico, Casa Verde, bombardeado por el Ejército en 1990); se realizaron, en La Uribe, los histriónicos diálogos de paz con el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), quien, en su discurso de posesión, anotó: «Tiendo mi mano a los alzados en armas para que se incorporen al ejercicio pleno de sus derechos» (Dudley, 2008, p. 51), los mismos que originaron la Unión Patriótica (UP), su brazo político. Se despejaron otros municipios suyos, como La Macarena, Villahermosa y Mesetas (área que se conoció como la zona de distensión) para nuevos acercamientos, con el fin de lograr la concordia, liberar a los secuestrados y firmar la paz, en la transición de los siglos XX y XXI, durante la administración de Andrés Pastrana.

En este orden de ideas, para elaborar un duelo sobre el crimen de guerra y lesa humanidad que venimos tratando, sirve mencionar las cifras de los plagiados en el Meta, entre 1998 y 2002, como puede leerse en el libro *Una sociedad secuestrada* (CNMH, 2013, p. 178): La Macarena, 128; Mesetas, 17; La Uribe, 14; Vistahermosa, 3. En esta coyuntura temporal, se presentó un par de plagios emblemáticos y memorables, como el de los parlamentarios de la Asamblea del Valle: la tragedia de Gilberto Echeverri Mejía, encargado de la gobernación de Antioquia, y de Guillermo Gaviria Correa, Comisionado de Paz, a quienes las FARC-EP retuvieron en Caicedo, Antioquia, en abril 21 del 2002, durante la marcha simbólica, encabezada por ambos y el capellán de esa corporación,

Eduardo Yépez Vargas, que se llamó la «No violencia» y que salió de Medellín, el día 17 (ENC, Tomo XXXV, p. 102). Los caminantes pretendían «llevar ayudas a los habitantes del municipio [de Caicedo], bloqueado por las acciones guerrilleras del Frente 34». Cabe señalar en este punto que, en este rapto, de las FARC-EP participaron alias El Paisa, comandante del Frente 34, quien interceptó a la comitiva y les dijo a Echeverri Mejía y Gaviria Correa que deseaba hablar con ellos, pero en otra parte. Ambos accedieron, y este guerrillero los condujo hasta un caserío donde les informó que, por orden de la cúpula de las FARC-EP, quedaban «privados de la libertad» (ENC, Tomo XXXV, p. 103).

Figura 6. Marcha Caicedo Guillermo Gaviria



Fuente: ENC (2021, Tomo XXXV, p. 103).

Figura 7. Gilberto Echeverry y Guillermo Gaviria.



Fuente: ENC (2021, Tomo XXXV, p. 102).

Como se puede apreciar en las figuras 6 y 7, la Marcha de la No Violencia mostró a una comitiva deseosa de entablar un diálogo de paz fructífero con las FARC- EP. Así lo revela la felicidad del exgobernador Gilberto Echeverri Mejía, del comisionado de paz, Guillermo Gaviria Correa, y las arengas y las risas de los acompañantes. Sin embargo, el desenlace fue trágico debido al secuestro de ambos y a su posterior asesinato. Esta experiencia significó para Colombia ceñirse a esta dura realidad como democracia: presentarse ante el mundo como una patria cargada históricamente por crímenes de lesa humanidad. Finalmente, perecieron el gobernador y su asesor de paz, ya que en mayo 5 de 2003, cuando distintos organismos nacionales y civiles en conjunto clamaban por su liberación, se conoció la noticia de su muerte a manos de las FARC-EP, quienes, tras sentirse acorralados por el Ejército, dispararon un «tiro de gracia» a los cautivos. Junto a ellos fallecieron otras ocho personas, todos miembros de la fuerza pública. Sucedió este hecho en el sitio reconocido como Mandé, ubicado en Urrao, Antioquia (ENC, Tomo XXXV, pp. 111 y 113).

1.5 Reclutamientos forzados

El conflicto armado colombiano, durante su más de medio siglo de historia, aparte de haber causado incontables víctimas de todos los oficios y de todos los estratos sociales, además, reclutó a niños, niñas y adolescentes. Dicha práctica, para el periodo de nuestro estudio, 1989-2012, registró 2270 casos por las FARC-EP (OMC, 2021).

Tabla 3. Reclutamientos por las FARC-EP en Colombia, 1989-2012

Departamentos	Víctimas
Amazonas	7
Antioquia	243
Arauca	65
Atlántico	2
Bogotá D. C.	23
Bolívar	33
Boyacá	23
Caldas	47
Caquetá	232
Casanare	18
Cauca	167
Cesar	23
Chocó	49
Córdoba	7
Cundinamarca	97
Guainía	19
Guaviare	72
Huila	88
La Guajira	12
Magdalena	30
Meta	254
Nariño	70

Departamentos	Casos
Norte de Santander	15
Putumayo	137
Quindío	9
Risaralda	12
Santander	46
Sin información	116
Sucre	9
Tolima	210
Valle del Cauca	87
Vaupés	21
Vichada	27
Total general	2270

Fuente: elaborado a partir de la base de datos suministrada por el OMC, años 1989-2012.

Como se ve en la anterior tabla, Meta y Antioquia encabezan las cifras relacionadas con el reclutamiento forzado. En este periodo, el conflicto armado ya se había diversificado debido a la irrupción de los paramilitares. Le siguen en número los departamentos de Caquetá, Tolima y Cauca, que también padecieron el crimen del enrolamiento ilícito y se caracterizó por movilizarse justamente en zonas en las que ya existía la producción y comercialización de estupefacientes. En el 2012, ya con la responsabilidad de un nuevo proceso de paz, esta vez entablado por las FARC con el Ejecutivo, administrado por Juan Manuel Santos Calderón, las cifras se elevaron en 51 reclutados. La Asociación de Cabildos del Norte del Cauca es una entidad que realiza constantemente denuncias relacionadas con este crimen lesivo en esa zona del país, como el caso del municipio de Caldono, en el que se registró en el 2012, primero, el reclutamiento forzado de un niño de 14 años, estudiante del colegio Susana Troches, que residía en el barrio Divino Niño (CINEP, 2013b, p. 310); segundo, el de 3 habitantes, el 12 de mayo de 2012, de la vereda La Esmeralda, menores de edad, situada en el resguardo de San Lorenzo (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 2); y,

tercero, de otros 4, un mes más tarde, el 21 de junio, en la vereda Porvenir-Vilachi, en la jurisdicción indígena de San Lorenzo (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 22). Dicha problemática se presenta como «fenómeno calculado y coherente. En efecto, es la calidad del recluta y no la cantidad de combatientes lo que determina el éxito militar. Es por ello que algunos grupos cuentan con redes civiles de apoyo más grandes que sus propias estructuras armadas» (CNMH, 2017c, p. 50).

Aunque en muchos casos, según (Pachón, 2009, pp. 6 y 7), los infantes en riesgo de vulneración, es decir, aquellos que residían en zonas de conflicto, decidieron por «voluntad» ingresar a la guerrilla por estas razones: para salir de la pobreza, por alguna «decepción amorosa», o porque les atraían las armas, sin embargo, sugiere este tipo de enrolamiento móviles lesivos, ya que, inherentemente, beneficiaron a grupos ilegales presentes en regiones aptas para el cultivo de estupefacientes, aunque, muchos ya laboraban como «raspachines» de hoja de coca, situación desde la que, según se ha propuesto, convinieron sumarse a la subversión. Sin embargo, a estos jornaleros también se les reclutó forzadamente, como sucedió en Puerto Rico, Meta, en 1998, con una persona mayor de edad que cayó en las manos del Frente 7 Jacobo Prías Alape (Fiscalía General de la Nación, 2016, carpeta 537100).

Al respecto, conviene anotar que, aunque se clasificó un trío de modalidades de reclutamiento ilícito —forzoso, voluntario y obligatorio—, según la normatividad local e internacional, este crimen de lesa humanidad sufrido por «menores de 18 años excluye cualquier posibilidad de justificación» por parte de los responsables de su alistamiento, ya que el afectado no tiene ningún «consentimiento», sino que este es más bien «nulo y carece en consecuencia de validez» (Ramírez, 2010, p. 118). En síntesis, la víctima no tiene uso de razón para reflexionar sobre los riesgos que deberá tomar al pertenecer a las filas en las que se le obligará a practicar acciones ilegales y violadoras de los derechos humanos, como el desplazamiento forzado, el secuestro y la toma de poblaciones. Respecto a lo «voluntario» del alistamiento, sugerimos

que esta categoría requiere una nueva lectura, más crítica, por lo tanto, partimos de que «es más una consecuencia de la terrible falta de oportunidades para los niños de los sectores más pobres de la sociedad rural que un verdadero ejercicio de libre elección» (ENC, 2021i, p. 9).

Este crimen de lesa humanidad, para el año 2011, reportó varios sumarios —en total 41, en los que se vieron compelidos niñas y niños menores de 17 años—, mayoritariamente en los departamentos de Cauca (con 4 casos en Patía, Piamonte, Timbiquí y Santander de Quilichao, cuyos responsables fueron el Frente 12, José Antonio Galán; Frente 30, José Antonio Páez; Frente 49, Héctor Ramírez. En Antioquia hubo 3 casos, en Ituango, Segovia y Anorí, a manos del Frente 18, Cacique Coyará; Frente 27, Isaías Pardo; Frente 36, Jair Aldana Vaquero. En Putumayo se presentaron 3 casos en el Valle del Guamuez, Puerto Asís y Puerto Caicedo, bajo la coordinación del Frente 15, José Ignacio Mora; Frente 49, Héctor Ramírez, y el Frente 32, Ernesto Che Guevara. Sobre todo, en Caquetá, ocurrieron 6 casos en Curillo, El Doncello, Cartagena del Chairá, Solano y Florencia, comandados por el Frente 49; Frente 15, José Ignacio Mora; Frente el 62, Combatientes del Yarí, y el Frente 16, José Antonio Páez. En Tolima hubo 6 casos, 4 en Planadas, 1 en Rovira, y otro en San Antonio, siguiendo las órdenes impartidas por el Frente 21 y por la Columna Móvil Alfredo González[11].

En las zonas de entrenamiento subversivo, las señoritas eran «víctimas de graves actos de violencia sexual» y eran obligadas «a mantener relaciones con adultos a una edad temprana y a abortar si quedaban preñadas» (ENC, 2021i, p. 8). A los niños se les enroló ilícitamente en Putumayo para la producción de estupefacientes, coca, principalmente. En aquel departamento movilizó a gentes de todas las edades, desde los años noventa. Este negocio lo controló el ya extinto Cartel de Cali, problemática que, como las acciones

11 Según datos consultados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

subversivas, generaron desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, «bombardeos indiscriminados», allanamientos y siembra de minas antipersonal que combatió, a partir del año 2011, el gobierno de Juan Manuel Santos con la «consigna institucional "ética, disciplina e innovación"», que generó, a la postre, la reconocida Operación Espada de Honor[12], pero, sin mucha suerte, es decir, sin obtener un férreo control territorial, en la llamada Perla Amazónica, como se le conoce también a Putumayo (CNMH, 2014a, p. 290; 2015b, p. 220).

En el libro *Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en Putumayo*, se referenció una tendencia para entender las acciones subversivas: las FARC detestaban a los jóvenes que se enrolaban en el servicio militar obligatorio y, como represalia, atacaban, amenazaban y hasta desplazaban a sus familias por este hecho que, según sus justificaciones, ocurría porque ellos fueron incapaces de evitarlo. Sin embargo, los reclutas no se alistaban por la «afinidad ideológica» que se manifestaba en este objetivo, derrotar a la subversión, sino porque eran inscriptos «de manera ilegal en las jornadas realizadas por el Ejército y la Infantería de Marina que comúnmente se conocen como "batidas"» (CNMH, 2015b, pp. 236-238). Incluso, tras la clausura del servicio en las huestes castrenses del Estado, continuaban considerándose aptos para la militancia revolucionaria. Entonces, únicamente, quedaba esta alternativa: no regresar jamás a casa, a su tierra natal.

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2016) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV, septiembre 12 de 2014, Conspersona 40486 y 897732), el Frente 44, Antonio Ricaurte de las FARC-EP reclutaron forzadamente a una niña de 14 años, el primero de junio del 2010, en San José de Guaviare. Paralelamente, a principios de ese

12 La finalidad de esta Operación era, según la *Revista Ejércitos*: «golpear y seguir debilitando a las diferentes organizaciones que se constituyen en amenazas a la seguridad de los colombianos, en particular los grupos armados al margen de la ley (Farc y Eln), las bandas criminales (Bacrim) y los grupos de crimen organizado y común que actúan principalmente en los centros urbanos del país» (Rodríguez, 2018).

año, cometieron el mismo delito en ese municipio, justamente en el caserío Caño Amarillo (CINEP, 2011c, p. 133). A mitad del mes, este bloque subversivo reclutó a una niña campesina, de 13 años, oriunda de la vereda Buenos Aires, jurisdicción de Barranco Colorado (CINEP, 2011c, p. 73).

Paulatinamente, y con éxito, las FARC enlistaron en sus filas a combatientes tras las propagandas y los programas lanzados en la VI y VII Conferencia en departamentos sin mucha presencia estatal, como Meta, Caquetá y Guaviare, en los que ingresar a la rutina subversiva resultó ser «natural», ya que el interesado tenía referencias particulares que respetaba, evidentes, por ejemplo, en las experiencias y discursos de los hombres de su misma familia que resistieron como bandoleros a las fuerzas del Estado durante el periodo de La Violencia, acaecida en los años 1940-1950, que argumentaban sobre la necesidad y funcionalidad social de la militancia (CNMH, 2017c, p. 71). Pero en este punto nos asalta esta duda: ¿cuántos de estos enrolamientos fueron voluntarios? Al menos no el de un infante llamado Ortimio Segura Suárez, de 15 años, forzado a pertenecer a la subversión, a partir de abril 16 del 2010, y a quien más tarde las autoridades reportaron como desaparecido (CINEP, 2011c, p. 73).

El Frente 34, Alberto Martínez, a finales de enero del 2010, reclutó en sus milicias, obligadamente, a la niña Ana Llely Santos, en la comunidad afrocolombiana de Vidrí, situada a orillas del río Arquía, en Vigía del Fuerte, Antioquia, A su vez, en la misma zona, recurriendo a engaños, los alzados en armas enlistaron ilícitamente a siete menores de edad de la comunidad indígena embera, «vecina del cerro el Buey», y los movilizaron hacia el resguardo El Chanó, sobre el río Bojayá y, desde allí, los condujeron hasta la frontera entre Colombia y Panamá, nunca se conoció su paradero final (Defensoría del Pueblo, 2010d, p. 13). Ciertamente, en ese límite internacional, se materializaron reclutamientos forzosos de un grupo de infantes, a manos del Frente 27, por ejemplo, tal y como denunció a finales del 2002 el alcalde de Juradó, Chocó (ENC, 2021i, p. 26; *El Meridiano*, abril 26, 2003). La población in-

dígena sufrió los rigores de la guerra y fueron víctimas directas de los grupos armados que los vincularon en sus acciones ilegales, como el narcotráfico.

Asimismo, un hecho similar delictivo se presentó en marzo del 2007 en El Litoral del San Juan, Chocó, cuando se reclutaron a ocho niños de las etnias Chapien y Waimia: 6 hombres y 2 mujeres (Defensoría del Pueblo, 2008, p. 12). En otras zonas de Colombia, como Cauca y Nariño, los indígenas sufrieron a causa del reclutamiento forzado: por ejemplo, un grupo de menores de edad desapareció en Toribio y Pasto aquel mismo año (ENC, 2021i, p. 5). Señaló Springer (2012, p. 23) que los nativos, a diferencia de chicos de otras condiciones sociales, resistían a las embarazosas circunstancias del enrolamiento obligado y que, además, difícilmente abandonaban las tropas. En este punto resulta necesario aludir a una deserción memorable, la de Alonso de Jesús Baquero, alias el Negro Vladimir[13], quien se enroló en las FARC en plena niñez, a los 11 años, pero desertó a los 23, se sumó a las tropas de los archienemigos de la subversión, los paramilitares, y operó como líder del grupo que se movilizó por el Magdalena Medio (Springer, 2012, p. 44).

Sufrió, asimismo, los rigores del reclutamiento el municipio de El Castillo, Meta, departamento históricamente utilizado como sede común de los subversivos, principalmente La Uribe, donde funcionó su fortín natural, Casa Verde. Transcurrían los primeros días del mes de marzo del 2009 cuando, repentinamente, una tropa integrada por cincuenta guerrilleros de las FARC-EP irrumpieron en zona rural de Angosturas, hacia las nueve y media de la mañana y, forzadamente, se alzaron con un niño llamado César. Ante la mirada de estupor y los ruegos de sus familiares que, además, tuvieron que sufrir, pues los amenazaron con retornar a la finca para llevarse al resto de infantes allí residentes (CINEP, 2011c, p. 115).

13 A alias el Negro Vladimir fue condenado a 30 años por la masacre de La Rochela, sucedida en enero 18 de 1989. Según las investigaciones, fue quien actuó como coordinador general, y capturado confesó que en su consolidación participaron, conjuntamente, paramilitares, militares y narcotraficantes (CNMH, 2010b, p. 18).

Pero los enrolamientos ilícitos también fueron pasajeros y se realizaron, sobre todo, para forzar a los infantes a realizar actos terroristas, por ejemplo: en marzo 30 del 2003, también en El Castillo, las FARC-EP reclutaron a un par de niños de 13 y 14 años, en la vereda Caño Claro, eran familiares y estaban en la casa de una de sus tías. Les prometieron la suma de 800 000 pesos si instalaban un «artefacto explosivo». Aceptaron y marcharon hacia el lugar escogido para lanzarlo: la alcaldía del municipio de Medellín del Ariari. Sin embargo, la mala suerte los embargó, ya que, cuando se movilizaban a cometer el crimen, cuyo objetivo específico sería el asesinato del señor alcalde, los infantes se toparon con un grupo de paramilitares que, para su desgracia, los requisaron, les quitaron el material bélico, los amarraron, según las denuncias de los lugareños, los acribillaron y, posteriormente, los arrojaron al río Ariari (CINEP, 2012, p. 213).

Pero desde antaño, El Castillo, Meta, resultó azotado por las violencias de la subversión. Sirva como contexto ilustrativo la relación de otro caso delictivo, de lesa humanidad: transcurría el mes de junio de 1988 y el niño Arnobis Bohórquez Guzmán, de 13 años, se despidió de sus familiares con los que moraba en la finca El Vergel, situada en la vereda Aguas Claras, del municipio de Medellín del Ariari. Según investigadores de la revista *Noche y Niebla* (CINEP, 2016a, p. 251), se le había obligado a pertenecer a las filas del Frente 26, Hermógenes Maza. Siete años después de este impase, en 1995, sus allegados recibieron una carta del ausente en la que preguntó quién había asesinado a su papá, tal vez, inferimos, para vengarse. A partir de esa fecha nunca más se volvió a saber sobre su paradero.

El lamentable asesinato del par de niños sucedido en Medellín del Ariari, a manos de los paramilitares, citado en líneas precedentes, es un hecho emblemático de la violencia ejercida por los grupos ilegales alzados en armas contra los inocentes. Pero no es el único en el que se presentó reclutamiento, de tipo obligatorio y pasajero, para la realización de un acto criminal: la utilización de explosivos. Apuntemos un par de casos. Primero: en octubre del

2002, en San Luis, Antioquia, un grupo de guerrilleros adscritos al Frente 9 obligó a un infante de 11 años a llevar hasta la estación de policía una «billetera bomba», ordenándole, para no levantar sospechas, que dijera que él se la había encontrado en la calle. Sin embargo, los agentes se percataron del contenido y, ayudados por expertos, la desactivaron (ENC, 2021b). A su vez, en Antioquia, las cifras en el periodo de estudio son alarmantes para todos los hechos delictivos, la guerra arreció y marginó a diversas comunidades. Como caso ilustrativo de reclutamiento, presentamos un suceso acaecido en marzo 13 de 1999, cuando, de la cancha de fútbol de la vereda San Carlos, las FARC se llevó a un grupo de jóvenes que allí jugaba (CINEP, 2010b, p. 138). Este suceso violó el compromiso de aquella cúpula guerrillera, lanzado a finales de los noventa por alias Raúl Reyes, que sugirió clausurar los alistamientos forzosos (ENC, 2021i, p. 24).

Segundo: en El Charco, Nariño, se reportó el perecimiento de un niño de 12 años, llamado Heriberto Grueso Estupiñán, a quien el Frente 29, Alfonso Arteaga, que surgió en 1985 y cuyo comandante se llamó Groelfi Rodríguez Moreno, alias Ramiro Cortez o El Profe (ENC, 2021k), le pagó 1000 pesos para que llevara una bomba entre su cuerpo, dentro de una bolsa que contenía 10 kilos de anfo, con el propósito de que la hiciera explotar, justamente frente a la estación de policía de ese municipio, como finalmente sucedió. Tras el hecho, resultaron 12 personas heridas (3 agentes y 9 civiles), mientras que Heriberto, que era hijo de unos vendedores informales de ostras y cangrejos, por supuesto, «voló en pedazos». De su cuerpo, señaló su mamá, doña Rosa, únicamente se rescataron «sus dos piernitas, el pantalón azul, las medias blancas y los zapatos negros» (ENC, 2021k, pp. 1-2).

Un caso particular, aunque no precisamente relacionado con reclutamiento forzado, pero en el que sí se utilizó a un infante e insumos bélicos detonantes, merece toda nuestra atención: en los albores del mes de mayo del 2001, el Frente 27, Isaías Pardo Leal, en represalia por un supuesto acto de colaboracionismo con en el Ejército en Vista Hermosa, Meta, degolló a un menor de edad

y, posteriormente, atiborró su cuerpo con explosivos y lo envió «envuelto en papel regalo», a la Base Militar de la Brigada Móvil IV (ENC, 2021h). Sin embargo, y para fortuna de los agentes y de civiles inocentes, quienes siempre resultan afectados por los movimientos violentos de los subversivos, tal carga no estalló, porque, según reportes oficiales, las autoridades descubrieron aquel lamentable «cadáver bomba», que iba acompañado de una misiva, tanto ridícula como amenazadora, que transcribimos y que encontramos en (ENC, 2021h):

> De: FARC E-P 27 Frente
> Alberto Pitufo
> 24 de abril de 2002
>
> Señores del EJERCITO [sic.] NACIONAL C.
>
> El motivo de la presente carta es para saludarlos ya que en días anteriores no se dejaron saludar amablemente… momento que los buscamos para saludarlos y de todas maneras en cualquier momentos [sic.] les mandamos saludes en una mula [,] en un carro o en una volqueta bomba bonita, por otra parte y en realidad tanto nosotros como ustedes señores sabemos y somos consientes [sic.] que tenemos filtros de ambos bandos y contrainteligencia entrenada para morir [,] ya no hablamos de 32. Osea [sic.] inteligencia militar ahora es mas [sic.] moderno [sic.] ahora son super [sic] filtros… bueno ya me canse [sic.] de tanta carreta [,] vamos al grano [sic.] hay [sic.] le mando el sapo o sapito pero quedan debiendo 2 (dos) para arreglar cuentas, pero se bayan [sic.] a poner bravitos por lo del sapito [,] a [sic.] y ojo con las paticas y los cañitos [sic.] y la bomba del Bum Bam [;] bueno señores que dios los bendiga y que dios me bendiga
>
> Gracias por todo (JA JA JA JA)
>
> Att Gomelo 27-Kener 27.

Lo anterior nos muestra una cruda realidad que se ha presentado históricamente durante el accionar del conflicto armado colombiano: la utilización de niños, niñas y adolescentes para fines terroristas. Las FARC-EP condujo a los niños y niñas a jugar en su guerra durante cursos intensivos en escuelas de formación subversiva y, paralelamente, utilizó las escuelas[14] de las veredas para guardar su material bélico, como sucedió en Puerto Caicedo, Putumayo, donde el Frente 32, perteneciente al Bloque Sur y que comandó alias Joaquín Gómez —quien actuó como negociador en los acuerdos de paz de La Habana que se entablaron con el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón—, almacenó «20 granadas de mortero de 120 mm» elaboradas de manera artesanal, también conocidas como «hechizas», injustificadamente, en uno de los salones «decorado con dibujos infantiles», que exhibe sonriente alias Colombino (figura 8), quien durante la lucha armada se movilizó en las zonas rurales utilizando «un fusil M-16» al que le había «adaptado un lanzagranadas y mirilla telescópica» (ENC, 2021j, pp. 1-2).

14 Además de haber utilizado las escuelas como bodegas para el almacenamiento de explosivos, estas resultaron ser objetivos militares, como sucedió en el año 2008, en Puerto Asís, Putumayo, cuando las FARC-EP lanzaron este tipo de artefactos contra uno de estos centros de estudio, en represalia porque tropas del Ejército la habían utilizado como campamento (ENC, 2021i, p. 9).

Figura 8. Artefactos explosivos en escuela



Fuente: ENC (2021j).

La inteligencia militar por acción de la Sexta División del Ejército logró interceptar y desmantelar el «área campamentaria» donde se guardaba el armamento. Se encontró «un teléfono celular que almacenaba un video donde se muestra al extinto comandante alias *Camilo Jaramillo* haciendo un inventario sobre la entrega de material explosivo», el mismo que derramó cinco mil galones de petróleo al río Putumayo. Se halló propaganda de guerra en la que, particularmente, se animó con este tono a los campesinos de la vereda Puerto Bello, situada en Puerto Caicedo, a sumarse a las filas de la subversión: «Te invitamos a ingresar a las Farc [...]. Jóvenes compañeros y compañeras… llegó la hora de que tú hagas parte de esta lucha» (ENC, 2021j, p. 1-2). He aquí algunas de las «tareas especiales» que deberían emprender los interesados: «transportar suministros y facilitar información, actuar como vigías de avanzada» y «llevar explosivos», incluso, desde los ocho años (ENC, 2021i, p. 7).

El anterior llamado a ingresar a las filas de la banda terrorista de las FARC-EP coincidió con un plan general que sustentó la lucha armada: las escuelas guerrilleras. Una de gran envergadura resultó ser la del Bloque Magdalena Medio, cuyos instructores fueron: Hernán Villamil Villamil, alias Juan Carlos; Germán Gómez Camacho, alias Gabriel 19; José de Jesús Guzmán Cuenca, alias Gaitán Gutiérrez; Alberto Vega Castro, alias Gerardo Guevara; José Javier Delgado Isaza, alias Alberto Cancharina; y Jorge Enrique Rodríguez, alias Iván Vargas (ENC, 2021a, pp. 96-97).

Figura 9. Áreas de reclutamiento y entrenamiento



Fotografías de instrucción Bloque Magdalena Medio

Fuente: ENC (2021a, pp. 96-97).

Como se aprecia en la figura 9, el grupo de subversivos son mayores de edad, de manera que, se infiere, que crecieron en las filas de la guerrilla de las FARC-EP, ya que muchos jóvenes e infantes fueron enrolados en «los clubes infantiles bolivarianos» que funcionaron en Puerto Gaitán y El Castillo, Meta. Al respecto, Springer afirmó: «El 50,14 % de los combatientes ADULTOS en las FARC ingresó a las filas de este grupo siendo niños» (2012, p. 27). Estas estructuras, en el primer municipio citado, las coordinó la miliciana Norma Sandrelli Viuche Marín, alias Vanesa, a la que el Ejército capturó a fina-

les del 2001 en el caserío El Anzuelo de Puerto Trujillo, liberando, además, a dos infantes, uno de 3 y otro de 7 años, quienes dijeron estar estudiando en la «escuela de niños de las FARC», que dirigió Juan Vera, apresado más tarde en 2008 (ENC, 2021c, Tomo XV, pp. 125-127). A finales de este mismo año, según el *Informe* Génesis, el «ejército del pueblo» irrumpió violentamente en una escuela del Cauca, en pleno horario de clases, y alentó a los niños y niñas para que se enlistaran en sus tropas (ENC, 2021i, p. 5).

Figura 10. Jóvenes guerrilleros paseando tranquilamente por el pueblo



Fuente: ENC (2021c, p. 126).

La figura 10 revela pormenores sobre el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes en las filas de las FARC-EP. Los clubes infantiles bolivarianos contaron con una «guía para el trabajo», que redactó el Estado Mayor del Bloque Oriental, para coordinar varias sedes, como el reconocido Club Pioneros, en el que se reclutó a niños y niñas que tuvieran entre 5 y 12 años. Estaba ubica-

do en El Castillo, Meta. La idea fundamental de este «centro de estudio» era «darle al niño algunos elementos básicos para una buena formación, de tal manera que al ir creando su propia personalidad puede rápidamente evaluar la realidad de su entorno social», porque era necesario que el infante «diferencie bien, el comportamiento y actitud de la persona en una sociedad donde los valores se miden por el papel que representa dentro de ella y su contribución al desarrollo fundamentado en el beneficio común (socialismo)» (ENC, 2021c, Tomo XVI, p. 13). Otros propósitos de dicho Club eran:

> […] ayudar a la educación, orientación [...] comenzando por el buen comportamiento en el hogar, la escuela, en la calle [,] y despertar su creatividad hacia el bien común para que desde temprana edad sea un luchador por los cambios sociales convirtiéndose en un revolucionario.
>
> Los Clubes Infantiles se orientaran [sic.] sobre los principios de solidaridad, el compañerismo, la fraternidad y el respeto por los demás [,] siempre buscando la igualdad social y criticando todos los actos de injusticia
>
> El C.I.B. [Club Infantil Bolivariano] son [sic.] el [sic.] precursor de una nueva sociedad de justicia, paz y progreso […] rescatando los valores morales, intelectuales y culturales (ENC, 2021c, Tomo XVI, pp. 14-15).

Alias Vanesa confesó a las autoridades que en ese centro educativo se entrenaba con métodos de rigor castrense a menores de edad entre los 7 y 15 años —cuando, los directivos prometieron educarlos y orientarlos «mediante la práctica de la recreación, el deporte, el arte y la cultura»—, que incluyeron «el manejo de explosivos (trampas cazabobos), arme y desarme de fusiles AK-47, de pistolas y de revólveres». Esta información era dictada por alias

Wilson o Pecas, de alias Luis y de *alias Jairo o Colmillo*, quienes eran, respectivamente, segundo, tercero y quinto comandante del cuerpo miliciano, y de alias *Dumar* (ENC, 2021c, Tomo XVI, p. 16 y Tomo XV, pp. 126-127). Al respecto de estas prácticas, se anotó:

Al cumplir los 13, la mayoría de los niños reclutas han sido entrenados en el uso de armas, granadas, morteros y explosivos [...] en las fuerzas guerrilleras, aprenden a ensamblar y lanzar bombas de cilindros de gas [...] [y] estudian el ensamblaje de minas quiebrapatas y aplican sus conocimientos sembrando campos mortales [...] (ENC, 2021i, p. 7).

Ilustremos cómo transcurrió la vida de los pequeños:

> Los niños no solo arriesgan su vida en el combate. También se espera de ellos que participen en las atrocidades que se han convertido en el sello distintivo del conflicto colombiano. Human Rights Watch entrevistó a niños que, durante su formación, tuvieron que ver cómo torturaban prisioneros. A otros les obligaron a dispararles para demostrar su valor. Algunos participaron en asesinatos de figuras políticas y en la «limpieza social» de drogadictos y ladrones de poca monta. Aún hubo casos en los que les ordenaron que ejecutaran a compañeros —incluso amigos— capturados cuando intentaban escapar (ENC, 2021i, p. 7).

> Las FARC-EP no muestran indulgencia con los niños por su edad y les asignan las mismas tareas que a los adultos. Los que incumplen reglas menores de disciplina tienen que cavar trincheras o letrinas, despejar el bosque, cortar y llevar leña o hacer labores de cocina. Si pierden el arma, pueden ser obligados a entrar en combate sin ella hasta que puedan recuperar otra del enemigo. Las violaciones graves se tratan en consejo de guerra, en el que se presentan los cargos y la defensa y se puede dictar una sentencia a muerte por alzamiento de manos (ENC, 2021i, p. 7).

Además de administrar la mencionada escuela bolivariana, donde se enrolaban a niños y niñas, el Bloque Sur de las FARC-EP complementó los alistamientos forzados con acciones que afectaban directamente a los campesinos de la zona de Puerto Lleras, Meta. Es el caso de un menor de 17 años a quien reclutaron en julio 30 del 2007. Así se registró el hecho: un grupo de alzados en armas se lo llevó cuando él estaba en el río bañándose (CINEP, 2011c, p. 133).Vista Hermosa fue otro de los municipios del Meta que sufrió los rigores letales del reclutamiento ilícito, a manos del Frente 7, Jacobo Prías Alape. El 24 de febrero de 2006, se alzó con un infante llamado Miguel Ángel, en la vereda Nueva Colombia, quien solía ir a la zona urbana para «ver televisión»; momento que aprovechó un grupo de subversivos para acercarse —según se infiere de la denuncia, a una tienda local— y obligarlo para que los acompañara (CINEP, 2011c, p. 166).

Asimismo, y durante la época de funcionamiento de los clubes infantiles bolivarianos en varias municipalidades del Meta, aumentaron los reclutamientos forzados, como Mesetas, donde las FARC-EP se llevó, en mayo 30 del 2000, a una niña de 14 años que caminaba por el casco urbano. Según el informe *Trochas de la Memoria*, *Suroriente Colombiano* (CINEP, 2010b, p. 162), a ella se la llevaron valiéndose de las sugerencias de otros infantes, ya enrolados, que le dijeron que el campamento de entrenamiento «era muy bueno». De igual modo, en febrero 10 del mismo año, los guerrilleros ingresaron a la casa de Jhon Jairo Guerrero, de tan solo 9 años, y de Juan Guerrero, y se los llevaron tras decirles a sus papás «que los pondrían a estudiar en una escuela» —tal vez, hablaban de la sede Pioneros, ya que sucedió este hecho en Puerto Gaitán— y que «se estuvieran tranquilos que además de estudio, les mandarían a la familia $500.000 para ayudarlos con sus necesidades» (CINEP, 2013b, p. 263).

En la historia de Jhoany Roa Velásquez Nieto, sucedida a partir de junio 17 de 2000, se compaginan, trágicamente, crímenes de lesa humanidad, como el asesinato, la desaparición forzada y el alistamiento ilícito, dolorosos para cualquier niño de 14 años. Oriundo de Puerto Rico, Meta, zona en la que laboraba como jornalero en una finca situada en la vereda San Rafael, el primero resultó enrolado por el

Frente 44, Antonio Ricaurte e, incluso, algunos vecinos dijeron haberlo visto uniformado como un soldado. Después se reportó como desaparecido y, según los vecinos que denunciaron su ausencia injustificada, «nunca más se le volvió a ver o saber de él». Después, se comentó, de manera formal, que «lo habían matado» (CINEP, 2016, p. 231). A mediados de ese decenio, los subversivos lanzaron la ley 005 sobre reclutamiento, en la que:

> El Estado Mayor Central de las FARC-EP
>
> Considerando que:
>
> 1. El alzamiento armado contra regímenes injustos y oprobiosos es un derecho universal que asiste a todos los pueblos del mundo [.].
>
> 2. Ante el fortalecimiento del aparato militar del régimen expresado en el incremento de su pie de fuerza y material bélico, la ayuda económica, tecnológica y presencia militar norteamericana, la persistencia de la doctrina gringa de la Seguridad Nacional y del terrorismo de Estado [.].
>
> 3. Frente a la amenaza real de intervención militar de los Estados Unidos en nuestro conflicto interno, mediante el llamado Plan Colombia, el Estado Mayor Central de las FARC-Ejército del Pueblo, invocando el sentimiento de patria y de soberanía presente en todo colombiano e inspirado en el pensamiento de nuestro Libertador Simón Bolívar [.]
>
> Resuelve:
>
> ARTÍCULO PRIMERO Intensificar su política de reclutamiento en todo el territorio nacional con miras a su consolidación como Ejército Bolivariano en lucha por la Nueva Colombia y para la defensa de la patria.

ARTÍCULO SEGUNDO El ingreso a las FARC-EP es voluntario y por tiempo indefinido.

ARTÍCULO TERCERO Es requisito para ingreso a filas la aceptación del Estatuto de las FARC y ser bolivariano.

ARTÍCULO CUARTO Se puede ser miembro de las FARC a partir de los 15 años.

ARTÍCULO QUINTO El reclutamiento forzoso sólo procederá en caso de extrema necesidad patriótica.

La presente Ley rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase

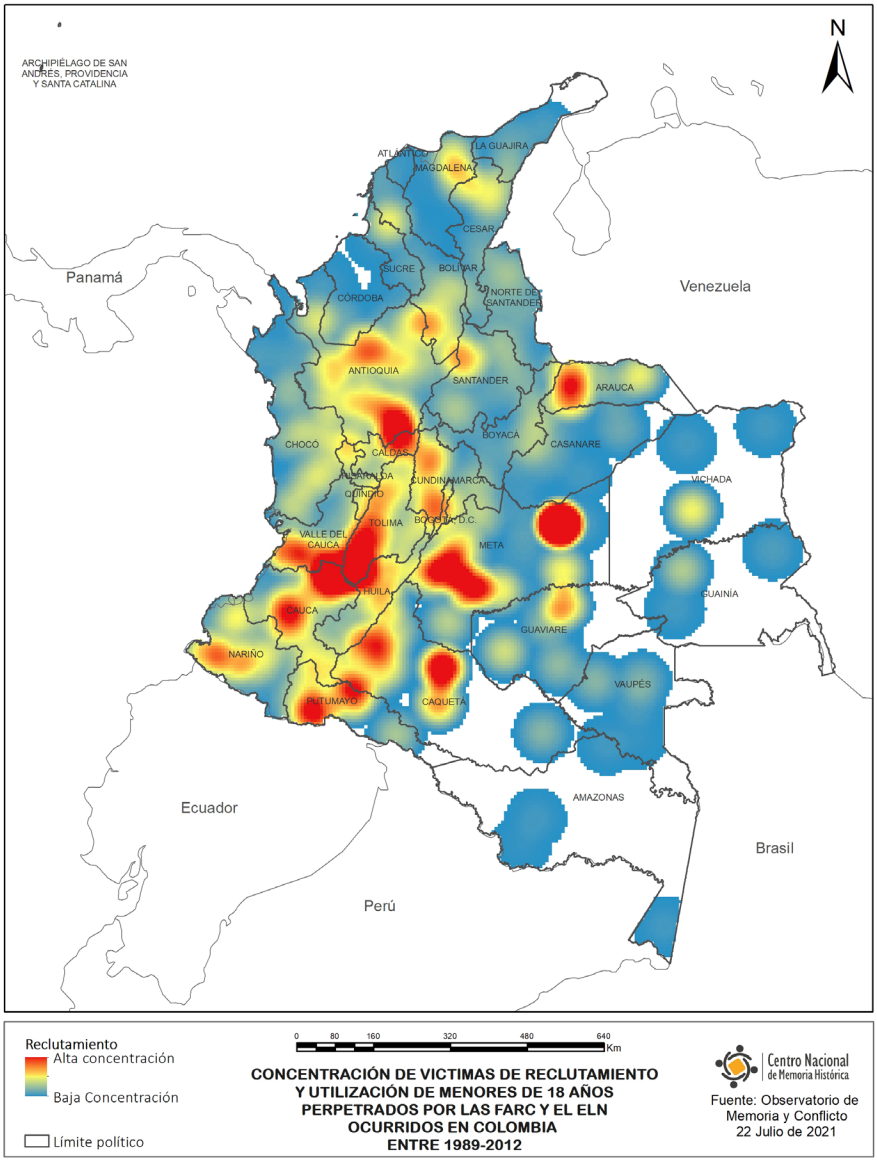
ESTADO MAYOR CENTRAL

FARC, EJÉRCITO DEL PUEBLO

Montañas de Colombia, junio del 2000 (ENC, 2021a, pp. 76-77).

Una razón de peso justificó el recrudecimiento del crimen de lesa humanidad que estamos analizando, durante la primera década del siglo XXI: el conflicto armado se diversificó en los distintos municipios de arraigamiento histórico, en el que Meta, Putumayo y Guaviare ocuparon sitial favorecido, también Antioquia, Cauca, Caquetá y Cundinamarca, y, sobre todo, durante el gobierno de la Seguridad Democrática que implantó el Ejecutivo administrado por Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010), coyuntura en la que, por medio del Plan Patriota, el Estado entabló de manera directa un agresivo y contundente mecanismo de represión contra los focos y fortines donde se movilizaba la subversión (CNMH, 2014c, pp. 12 y 18).

Figura 11. Se muestra la concentración de víctimas de reclutamiento y utilización de menores de 18 años perpetrados por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia



Dicha represión obligó a que la subversión extendiera, en los citados departamentos, los reclutamientos forzados: sucedió un caso de desplazamiento en San José de Guaviare, en julio 10 de 2008, por miedo a la muerte, ya que una familia indígena de esa zona, tras padecer por el alistamiento ilícito de dos de sus miembros, uno adulto y el otro menor de edad, decidió radicarse en la cabecera municipal (CINEP, 2011c, p. 203). Mientras que, en El Retorno, en septiembre 9 del mismo año, un adolescente de 16 años se negó a pertenecer a las filas de las FARC-EP, sin embargo, contó que aprovecharon una fiesta local para emborracharlo y, posteriormente, llevárselo al campamento en una «camioneta Toyota, cuatro puertas» (CINEP 2011c, p. 190).

En el libro *Como corderos entre lobos,* se afirma que los niños y niñas de ascendencia indígena fueron quienes más sufrieron los reclutamientos forzados. Ellos residían en Nariño, Cauca, Chocó, Caquetá, Putumayo y Guaviare (Springer, 2012, p. 23). También se presentaron casos en Caldas, Arauca y Tolima, y con menor intensidad en Antioquia y Santander (figura 11). En San José de Guaviare, el 19 de marzo del 2005, alzados en armas, pertenecientes al Frente 1, Armando Ríos, se llevaron a un aborigen de la etnia Cubeo, de 14 años, que se encontraba en la finca Tomachipan (CINEP, 2011c, p. 200). Y una década atrás, en septiembre 17 de 1995, a los hombres comandados por alias Tabaco no les importó retener y llevarse para sus filas forzadamente a Jhon Edier Restrepo, a quien interceptaron mientras hacía unos mandados en el caserío de Mocuare (CINEP, 2010b, p. 71). En la base de datos del OMC se especificaron varios casos acaecidos en las dos primeras jurisdicciones citadas: el de algunos adolescentes indígenas de la comunidad Tapurucuara, también pertenecientes a la etnia Cubeo situada en Mitú, estudiantes de 14 años que estaban terminando la educación básica secundaria (Defensoría del Pueblo, 2008, p. 11); dos hermanas, de 13 y 15 años, que las FARC-EP reclutaron en la vereda Maraveles, del Valle del Guamuez, en Putumayo (CINEP, 2015c, p. 244). En el año 2007, el defensor del pueblo, Volmar Pérez, señaló:

> El reclutamiento forzado de personas, además de infringir el derecho internacional humanitario, afecta derechos fundamentales como el derecho a la libertad personal, al libre desarrollo de la personalidad, a la libre circulación, a la libertad de residencia [...] a la integridad personal, a poder reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, y a la libre asociación (*La Patria*, septiembre 6, 2007).

Incluso, según otro reporte de prensa, fueron también víctimas ciudadanos extranjeros, como el de un niño brasilero, oriundo de Río de Janeiro, de 14 años, a quien alistaron valiéndose de un portal en internet en el que animaron al infante para que se sumara a la lucha subversiva, según se infiere, como anotó su madre, Catarina de Sousa, quien lanzó un sentido ruego a las autoridades colombianas para que investigaran sobre su paradero (*El Nuevo Siglo*, agosto 29, 2003).

Figura 12. Las FARC-EP incrementaron reclutamiento de menores



Fuente: *La Patria* (septiembre 6, 2007).

En la figura 12 se refleja una tropa de guerrilleros de las FARC-EP preparados para la guerra. Al incrementarse los enfrentamientos entre este grupo subversivo y los paramilitares, se enrolaron a muchos niños, niñas y adolescentes. Puede observarse como están alistados en primera fila, tanto hombres como mujeres, en espera de la confrontación. Asimismo, se observa que están muy bien equipados para dicho propósito. Según el ENC (2018, pp. 96-97), en esa zona se materializó un «área de entrenamiento» con dos escuelas conocidas como: Franco, coordinada por Hernán Villamil Villamil (alias Juan Carlos), Germán Gómez Camacho (alias Gabriel 19), José de Jesús Guzmán Cuenca (alias Gaitán Gutiérrez), Alberto Vega Castro (alias Gerardo Guevara) y José Javier Delgado Isaza (alias Alberto Cancharina); y la escuela Cacique Pipatón, bajo la supervisión de Jorge Enrique Rodríguez (alias Iván Vargas). Sin embargo, en esta misma fuente primaria, ya con la versión de las víctimas directas, se determinó otro grupo de estas estructuras así relacionado:

Tabla 4. Lugares de adiestramiento para niñas, niños y adolescentes

Zonas De Entrenamiento	Ubicación
Escuela La Romaña	Escuela móvil entre el sur de Bolívar, Magdalena Medio Antioqueño y Bajo Cauca Antioqueño
Los Chorros	Antioquia
Puerto Matilde	Antioquia
Sur de Bolívar	Bolívar
Río de Oro Tibú	Norte de Santander, frontera con Venezuela
Veredas de El Bagre	Antioquia
Catatumbo	Norte de Santander, frontera con Venezuela

Fuente: ENC (2018, p. 96-97).

Con la irrupción y la expansión territorial de los paramilitares, aumentaron los desplazamientos: una familia radicada en Bolívar, Santander, según testimonio de una adolescente desplazada forzadamente, a la que el Frente 23, Policarpa Salavarrieta, al mando de alias Walter, en junio 23 del 2001, reclutó a uno de sus hermanastros, a quien, posteriormente, asesinaron los paramilitares, tan solo tenía 15 años (CNMH y GMH, 2021, p. 92). Posiblemente este niño, por el lugar de su secuestro (Bolívar, Santander) y teniendo en cuenta la descripción geográfica de la anterior tabla, fue enlistado ilícitamente en alguna de las zonas de entrenamiento de Norte de Santander (Río de Oro Tibú o Catatumbo). Citaremos puntualmente una serie de cifras de los años 1969, 1971 y 1982, relacionadas con el funcionamiento estructural de las FARC-EP, en cuanto al desplazamiento forzado y que se aplicó tanto para la población adulta como para los niños, niñas y adolescentes:

> [...] desde su Tercera Conferencia Nacional Guerrillera efectuada en 1969, ordena que esta práctica [se refiere el reclutamiento forzado] se ejecute de acuerdo a las normas ordenadas por el Estado Mayor Central [...] [en] la cuarta Conferencia, en 1971, ordenan incrementar el reclutamiento para su desdoblamiento y crecimiento [...] ya en 1982 en la Séptima Conferencia ordenan involucrar a los menores de edad reclutando a partir de los 15 años [...] igualmente los estatutos del PCCC [Partido Comunista Clandestino Colombiano] ordenan el reclutamiento desde los 15 años y el Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia desde los 16 (ENC, 2021d).

Las cifras reportadas por el Bloque Sur, como las del Oriental, resultan ser desalentadoras: para el 2001 se registraron 595 reclutamientos, de los cuales 25 correspondían a menores de edad (ENC, 2021d). De nuevo, en el sur de Colombia, durante esta coyuntura de fin de milenio, se presentaron sonados casos: como

el de Leidy Joana Vargas, de 12 años, a quien en 1999 se llevó el Frente 43, según la denuncia, «de Piñalito hacia arriba», justamente, en las cercanías de la vereda El Tigre, en Vistahermosa, Meta (CINEP, 2010a, p. 268); y el de un niño de 13 años, llamado Camilo, oriundo de La Macarena, municipio ubicado en el mismo departamento, al que enlistaron sin su consentimiento. Debido a su falta de voluntad para con el accionar subversivo, en reiteradas ocasiones intentó fugarse de las huestes revolucionarias. Cuando fue mayor, debido a sus indisciplinas, se le condenó a un «consejo de guerra», el cual supervisó el comandante alias Pitufo (se infiere que se trata del mismo guerrillero, por haberse reportado el hecho en el Meta, que ordenó degollar a un presunto colaborador del Ejército, un menor de edad, y enviar su cuerpo «envuelto en papel regalo», acompañado de una misiva, hecho mencionado páginas atrás). Arriesgando sus vidas, los familiares del muchacho, que para esa época tenía 23, pidieron a las FARC-EP su entrega. Sin embargo, se la negaron y no tuvieron inconveniente en ajusticiarlo, no les dejaron verlo o darle cristiana sepultura (CINEP, 2010b, p. 165).

Intentar fugarse de las filas guerrilleras conducía, y que sirva este dato para contextualizar la problemática, de manera ineludible, a la muerte, como sucedió en el Guaviare donde a tres adolescentes, de 15, 16 y 17 años, se les fusiló por órdenes del comandante del Frente 1, Armando Ríos, como confesó a la Vigésima Segunda Brigada de Selva del Ejército un desmovilizado conocido como alias Carlos. A ellas, tras capturarlas cerca a los municipios de Calamar y Miraflores, zona de movilización de aquella tropa subversiva, las amarraron un mes y diez días, y tras seguirles un consejo de guerra, se les ajustició. Según el reporte oficial de las autoridades, bajo la supervisión del general Jorge Enrique Navarrete Jadeth, «se logró establecer que el 70 por ciento de las filas» de dicho frente «está conformado por menores de edad, en su mayoría indígenas del área donde delinque esa estructura» (ENC, 2021a). Otros ejemplos ilustran este particular mecanismo de castigo:

> Se suele disparar contra los niños que desertan, especialmente si se llevan su arma. Los sospechosos de informar al enemigo, los infiltrados, o los que se quedan dormidos durante la guardia corren la misma suerte. El comandante elige al azar a un grupo encargado de ejecutar la sentencia. El niño, con las manos atadas con una cuerda de nylon, es llevado fuera del perímetro del campamento donde tiene que esperar a que caven su tumba. Varios niños dijeron a Human Rights Watch que les habían ordenado que llevaran a cabo la ejecución de otro menor. Algunos dijeron que los habían seleccionado deliberadamente porque la víctima era su amigo o amiga. Es posible que después de la ejecución, normalmente por disparo de revólver, se destripe el cuerpo antes de enterrarlo. Rara vez se notifica a la familia del niño ejecutado (ENC, 2021i, p. 7).

En la zona sur del país, en Cartagena del Chairá, Caquetá, se presentó el caso de Carlos Humberto Valencia, quien cometió múltiples crímenes: enrolado en 1999, a los 13 años, por las FARC-EP, según se informó, usó en ese departamento «la fachada de cantante para cubrir más de 30 asesinatos». Incluso, en la subversión llegó a ser uno de los hombres afiliados al anillo de seguridad de alias Fabián Ramírez, cabecilla del Frente 14. En el 2005, «ingresó al programa de reinserción del Gobierno Nacional, y a pesar de estar cobrando las mesadas decidió cuatro meses después convertirse en asesino a sueldo y extorsionista de transportadores y comerciantes de Ciudad Bolívar, Bosa y Usme» en Bogotá (DADH, 2021). A continuación, ilustramos los Frentes que en el decenio de los noventa incurrieron en el crimen de reclutamiento y utilización de menores de 18 años:

Tabla 5. Relación de frentes señalados de incurrir en reclutamiento forzado 1990-1998

Lugar	Frente FARC-EP	Año
Pitalito, Huila	43 (Joselo Lozada)	1990
Vista Hermosa, Meta	27 (Isaías Pardo)	1992 y 1993
Cabrera, Cundinamarca	50 (Tulio Varón)	1992

Lugar	Frente FARC-EP	Año
Maicao, Guajira	37 (Benkos Bioho)	1992
Guaviare	1 (Armando Ríos)	1992
Mesetas y La Macarena, Meta	40 (Jacobo Arenas)	1992, 1996 y 1998
Quebradanegra y La Palma, Cundinamarca	22 (Simón Bolívar)	1992, 1997 y 1998
Sonsón, Antioquia	47 (Leonardo Posada Pedraza)	1994 y 1996
Rovira, Tolima	21	1995
Cabrera, Cundinamarca	55 (Teófilo Forero)	1995
Saravena, Arauca	45 (Atanasio Girardot)	1995
Mapiripán, Meta	44 (Antonio Ricaurte)	1996 y 1998
Granada, Antioquia	9	1996
Tello, Huila	17 (Angelino Gowdoy)	1997
Alpujarra, Tolima	25	1997
Aracataca, Magdalena	59 (Resistencia Guajira)	1997
Villavicencio, Granada y El Castillo, Meta	26 (Hermógenes Maza)	1998
Puerto Rico, Meta	7 (Jacobo Prías Alape)	1998
La Uribe, Meta	53 (José Antonio Anzoátegui)	1998
Puerto Rico, Meta	47 (Leonardo Posada Pedraza)	1998
Cesar	59 (Resistencia Guajira)	1998

Fuentes: Fiscalía General de la Nación; Registro Único de Víctimas (UARIV); Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR); Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC).

En la década de los noventa, los años en los que se registraron el mayor número de denuncias por reclutamiento forzado fueron: 1993, 1996, 1997, 1998 y 1999, con 19, 15, 15, 22 y 32 casos respectivamente. Para los dos últimos se sugirió esta respuesta: que el crimen de lesa humanidad analizado se ordenó con el fin de conformar los denominados bloques móviles» con menores de edad, proceso adelantado por el Bloque Oriental (ENC, 2021d). En los tres primeros años del nuevo milenio, estas cifras se elevaron, con

112, 159 y 247 denuncias[15]. Por esta coyuntura, «la permanencia de las FARC-EP en la zona de distención en el departamento del Meta» (ENC, 2021d). Las altas cifras de principios del nuevo milenio se diferencian de las registradas en la década de 1990 en el que la guerrilla dilató su proceso expansivo necesario para buscar la consolidación de uno de sus objetivos, la toma del poder, que comenzó a vislumbrarse a finales del anterior decenio y derivó en reclutamientos forzados y «sistemáticos», y se nutrió con los recursos del narcotráfico (CNMH, 2017c, p. 60). Se presentaron 5 casos que, según denuncias, se reportaron como desaparecidas en Corinto, Cauca; El Espino, Boyacá; Simacota, Santander; y en Planadas y Coyaima, Tolima, departamentos golpeados por la guerra interna del país[16].

1.6. Violencia sexual

El siguiente hecho sucedió a mediados de julio del año 2008, en la zona selvática del Guaviare, justamente cuando el Ejército nacional propinaba uno de los más duros y memorables golpes a las FARC-EP, la Operación Jaque. Las autoridades lograron liberar a un grupo de muchachas, aún adolescentes, sobre las que pesaba una dura prueba impuesta por las FARC-EP: «tener relaciones sexuales» para no ser castigadas por una infracción, con uno de los cabecillas, alias Canaguaro, que estaba bajo las órdenes del Frente 39, comandado por Armando Cufiño, alias Walter Zorra. Para desgracia de las cuatro víctimas, sufría de sífilis y, por supuesto, las contagió (ENC, 2021e, p. 1). Al respecto, señaló el CNMH (2017c, p. 201), que «La violencia sexual es usada para acallar, corregir, castigar, disciplinar, imponer el poder masculino de los grupos ar-

15 Según la información enviada al OMC por Fiscalía General de la Nación, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Registro Único de Víctimas (UARIV), Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) y CINEP (2010b, p. 72).

16 Fiscalía General de la Nación (2016), UARIV (2014; 2017a).

mados, que a pesar de sus diferencias y distintos proyectos tienen en común el otorgarse el poder de disponer y apropiarse de los cuerpos de niñas, niños y mujeres». Es de advertir que las cifras más elevadas se presentaron en Antioquia, Norte de Santander, Tolima, según se verá en la figura 13.

Las víctimas de violencia sexual y de violencia de género, además, tuvieron que padecer por otro mecanismo derivado de esos crímenes: apropiarse y sufrir por el dolor expresado por sus familiares, en muchos casos testigos de los accesos carnales realizados por los subversivos. Por ejemplo, en febrero 16 del 2012, en el Alto Baudó, Chocó, un grupo de guerrilleros de las FARC violó, en la quebrada Miacora, a una muchacha indígena, perteneciente a la etnia Embera Dovida, quien contaba con 27 años, y cuyo escalofriante suceso, asimismo, tuvieron que soportarlo sus dos sobrinas y su hija de tres años (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 11).

Como se indicó en apartado anterior, de nuevo, a las niñas, a los niños y a los adolescentes les tocó padecer en las filas de la subversión, tanto por los rigores del entrenamiento, como por un exacerbado machismo. Alias Walter Zorra, por quien, justamente, conocemos historias como la anterior, había sostenido que, cuando se entregó voluntariamente a las tropas de la IV División del Ejército Nacional, en esa guerrilla, por regla general, debía cumplirse con una cuota de alistamiento de niñas menores de edad «para mantener la disciplina» en las tropas, principalmente, entre los 13 y los 15 años (ENC, 2021e, p. 1).

Figura 13. Se muestra la concentración de víctimas de violencia sexual por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia

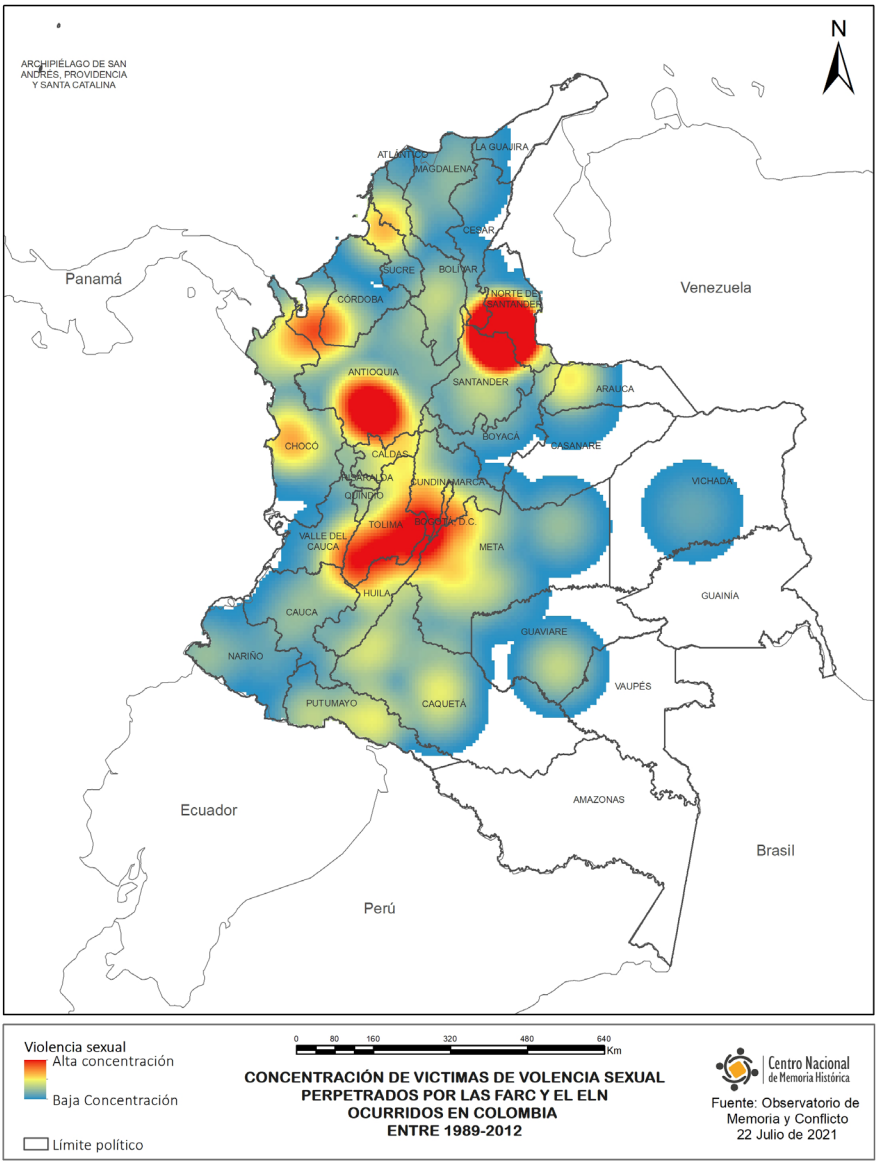


Figura 14. Carolina fue reclutada a los 15 años por las FARC-EP



Fuente: ENC (2021e, p. 1).

Según la base de datos del OMC (2021), entre 1989 y 1991, se presentaron casos de violencia sexual en El Carmen de Chucurí, Santander; Otanche, Boyacá; San Andrés, Nariño; El Líbano, Tolima, y en Tarazá y Yondó, Antioquia. Mientras que, en los años 1992 y 1993, no se registraron casos de violencia sexual. En el capítulo «La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones» (Pinzón, 2009), se indica que, para entender este crimen de lesa humanidad:

> Tanto la violencia de género como la violencia sexual se pueden manifestar en todas las sociedades y esferas sociales. No obstante, en contextos de conflicto violento y armado, estas violencias pueden intensificarse y ser más invisibles. En guerras internas, este tipo de violencia afecta a civiles, combatientes, desplazados, refugiados, autoridades, hombres, mujeres, niños y niñas. El recurso a estas formas de violencia puede ser consecuencia de la generalización de la violencia o ser directamente utilizada como una estrategia deliberada [o] como [una] arma de guerra (2009, p. 354).

Otro caso puntual acaeció en noviembre 8 de 1997, en Lejanías, Meta. La menor Adriana María Téllez, de 6 años edad, a quien un guerrillero de las FARC-EP secuestró, sin importarle que estaba jugando con su hermano, posteriormente, la estranguló. De este caso, según la denuncia, se concluyó: «Dos horas después encontraron el cuerpo a 200 metros de la casa en un lugar donde se le pone sal al ganado [...] presentaba heridas de mordiscos en los pezones, los labios, mejillas (CINEP, 2015a).

Tabla 6. Víctimas de violencia sexual 1989-2012

AÑO	ANTIOQUIA	BOGOTÁ, DC.	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	SANTANDER	SIN INFORMACIÓN	SUCRE	TOLIMA	VALLE DEL CAUCA	VICHADA	TOTAL GENERAL
1989																			1						1
1990	2			1																					3
1991															1							1			2
1994																			2						2
1995								1		1				1											3
1996					1	1		3						1		1									7
1997														1		16						2			19
1998						2								1											3
1999								1	3	1		1		1								2			9
2000	3					1								1					9			3		1	18

AÑO	ANTIOQUIA	BOGOTÁ, D. C.	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	SANTANDER	SIN INFORMACIÓN	SUCRE	TOLIMA	VALLE DEL CAUCA	VICHADA	TOTAL GENERAL
2001						3								1								9			13
2002	10					1				1				2	2		1			1					18
2003	1		2							1			1	2			4					2			13
2004	2							1			1										4				8
2005			1			1																1			3
2006							1																		1
2007	1	1										2		1		1									6
2008			1					1															1		3
2009						1		1		1				1											4
2010							1																		1
2011											2			1											3
2012								4									2	1							7
Tottal General	19	1	4	1	1	10	2	12	3	5	3	3	1	14	3	18	7	1	12	1	4	20	1	1	147

Fuente: OMC (1989-2012). Elaboración de Ester Lucía Cantillo Díaz (2021).

En el departamento del Meta, en noviembre 2 del 2000, en Cumaral, señalaron varias versiones a una mujer a la que le habían asesinado un año antes a su esposo, llamado don Maximiliano Roa, campesino como ella. Se afirmó que la bajaron de un bus de servicio público y hubo violación y tortura. Ella tenía 29 años. Posteriormente, la hallaron muerta en las inmediaciones del río Humea (CINEP, 2010b, p. 81). Otra de las víctimas de violencia sexual en el departamento del Meta, cuya historia está narrada por voz propia en el libro *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado* (CNMH, 2017a), se llamó Blanca, quien aseguró que durante la movilización y el recrudecimiento de la guerra en la frontera entre aquel departamento y el de Guaviare, hacia el año 2003, «las FARC-EP confinaron a la población de su municipio en una isla del río Guaviare durante cerca de dos meses». Suceso sobre el que recordó esta lamentable y dolorosa secuencia vivencial:

> Cuando nosotros amanecimos ya estábamos en ese cuento, estaba llegando todo ese genterio, y qué pasó. Dijo: «no, marica, nos tiene la guerrilla, yo no sé pa onde nos llevarán». ¿Qué hacer? Echar en canoas y a meternos por una laguna a una isla y allá nos amontonaron toditas, toda la gente de las tres, cuatro veredas [...] metidos en una selva allá metidos en una isla, y allá nos amontonaron todita la gente, eso acabamos con caña, la comida era puro maíz sancochado, esa era la comida de nosotros [...] allá abusaban de varias realmente y le tocaba a uno dejar porque de una vez le daban en la jeta (CNMH, 2017a, p. 65).

Los municipios más afectados por la violencia sexual en el Meta, con base en la información derivada del OMC: 1996, en Puerto Lleras, se registró un caso, el de una mujer; 1997, 1999 y 2002, en Lejanías (3 casos, 2 con reporte de edad, el de la niña Adriana María Téllez, crimen de lesa humanidad ya citado en líneas precedentes, y el de un comerciante de 24 años). En 1995 y 1998, en Vista Hermosa, hubo 2 casos, el de un niño y una niña de

3 y 12 años; 2000, en Cumaral, hubo 1 caso, cuyo afectado resultó ser un adulto de 29 años que trabajaba como labriego; en 2001 y 2002, en Villavicencio, hubo 2 casos, el de un par de mujeres violentadas por el Frente 39, Joaquín Ballén; en 2003 y 2011, en La Uribe, cuna del «ejército del pueblo» hubo 2 casos, el de un campesino de 33 años, cuyo responsable, según se anotó, fue el Frente 27, Isaías Pardo, y el de una niña de 12años; en 2003, en Mesetas hubo 1 caso, el de una campesina de 59 años, a manos del Frente 40, Jacobo Arenas; en 2007, en Puerto Rico hubo 1 caso, el de una mujer por el que se responsabilizó al Frente 44, Antonio Ricaurte; en 2009, en La Macarena, se registró 1 caso, el de otra mujer victimizada por el Frente 43, Joselo Lozada)[17].

Los casos de violencia sexual reportados en Puerto Rico, el 18 de febrero de 2007, y en La Uribe, el 30 de diciembre de 2011, merecen ser citados para cerrar este apartado. A Raquel, que laboraba en el ramo de la economía informal, y quien estaba comprando al despuntar la noche unas cosas para su bebé, la abordó un trío de desconocidos, uno de ellos atalajado con «camuflado y con pasamontañas», que eran, según señaló esta víctima, «guerrilleros del Frente 44 de las FARC», que gritaron «ya tenemos comida», refiriéndose a un insulto de carácter abusivo-carnal. Por último, le tocaron los senos y la penetraron, uno por uno, tras haberla arrojado al suelo. Los encapuchados, además, la amenazaron de muerte por si se atrevía a contar algo al respecto. Situación adversa por la cual, para salvar su vida y la de sus cuatro hijos, ya que gente como esa dominaba militarmente su sector de residencia, terminó desplazándose forzadamente (Defensoría del Pueblo, 2011, pp. 79-82).

Mientras que el caso de La Uribe, relacionado con una severa reacción de los guerrilleros contra, al parecer, fue un sonado acontecimiento de colaboracionismo con las autoridades. La víctima, pese a esto, era totalmente ajena a los rigores del conflicto in-

17 Según datos consultados por la Fiscalía General de la Nación, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), la Defensoría del Pueblo y el Centro de Investigación y la Cultura Popular (CINEP).

terno ya que no pertenecía a ningún grupo armado legal ni ilegal. Ella era una profesora de este municipio, de 26 años, a quien el plan de estudios de su institución educativa le responsabilizó del acompañamiento de sus alumnos a las veladas «cívico militares organizadas por tropas del Ejército Nacional», entre las que se contaron la visita a bases, el conocimiento y el disfrute de materiales y aparatos de guerra, como los helicópteros, por ejemplo. Entonces, un grupo de guerrilleros, en retaliación por su trabajo, la violaron en grupo. El día de este asalto criminal, la docente se movilizaba con su niña, menor de edad, por el sitio conocido como Peñas, entre La Uribe y Mesetas. Los subversivos la obligaron a bajarse de su automóvil particular, intimidándola, por supuesto. Tras alejarla de su pequeña hija, quien se quedó sola durante media hora, la ultrajaron carnalmente recriminándole por sus recurrentes asistencias a labores militares. Ella, aparte del padecimiento por este incidente, le tocó soportar otro, igual, o tal vez peor: darse cuenta de que, tras este terrible atropello, había quedado embarazada (CINEP, 2015a).

Otro caso sucedió en el distrito de Córdoba (Quindío); la víctima se llamaba Blanca Ludivia Hernández, de quien abusaron sexualmente integrantes del Frente 50 de las FARC-EP. A ella la interceptaron y la secuestraron en la zona rural de Córdoba. Tras una semana de no saberse absolutamente nada sobre su paradero, la encontraron muerta en «un potrero de la finca Madagascar con múltiples heridas de arma contundente y cortopunzante y con señales de haber sido ultrajada». Esto sucedió en agosto 16 de 2002. Ella estaba:

> [...] boca abajo, sobre su vientre y con las extremidades inferiores recogidas. Tenía treinta (30) heridas abiertas en el tórax, región sacra, abdomen, espalda, cuello, cráneo, miembros superiores, (muñeca izquierda y mano derecha), también presentaba fracturas en el cráneo, vértebras y sistema osteroarticular; las rodillas estaban raspadas y equimóticas. Su ropa interior se encontraba descolgada a la altura de las rodillas, el pantalón estaba

> ensangrentado, el torso expuesto pues la camiseta estaba recogida hacía el cuello y sólo tenía puesto el tenis izquierdo; el derecho, como sus demás pertenencias, estaban tiradas cerca al masacrado cuerpo (CINEP, 2015b).

Al Bloque Oriental de las FARC-EP, en el periodo comprendido entre los años 1985 y 2008, se le atribuyó133 casos de violencia sexual basada en género (VBG). Parte de los 33 390 hechos de victimización que perpetraron, a saber, secuestros, homicidios, desplazamiento forzado, tomas, están relacionados así: el 31 %, menores de edad, con mayores índices la coyuntura entre 2001-2004, con 67 reportes que incluyeron aborto y acceso carnal violento, tanto entre los alistados en las filas de las FARC-EP, como entre la población civil inocente, principalmente, en los departamentos de Meta, Cundinamarca y Guaviare (ENC, 2021e, p. 3).

Al Bloque Sur se le atribuyeron 63 casos, 14 de ellos fueron «aborto, acceso carnal violento y maltrato», el 22 % perpetrados contra menores de edad, entre los años 1971 y 2005. El periodo de mayor algidez fue de 2001-2005, con el 32 %, representados en 21 hechos en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Huila, y con bajos reportes y menor intensidad entre 1971 a 1995 (ENC, 2021d, p. 5). Un municipio afectado por la violencia sexual basada en género (VBG) fue Miraflores, en el Guaviare. Referenciamos un par de casos compilados por el OMC. El primer caso, registrado en septiembre 20 de 2004, sucedió en la vereda Lagos del Dorado tras una toma a la inspección de policía. Se afirmó que subversivos de las FARC-EP «violaron a una niña de 13 años» y, posteriormente, amenazaron de muerte y desplazaron forzadamente a sus progenitores, llamados María y James, y a sus dos hermanas (CINEP, 2015b).

El Bloque Centauros de las AUC también incurrió en hechos de abuso carnal violento en el departamento de Arauca, así como el Bloque Vencedores de Arauca de las FARC-EP que, comandados por alias El Mellizo, proyectó: «atacar a todas aquellas personas señaladas de ser presuntos integrantes de la guerrilla y sus

familiares, periodistas, informantes de las autoridades, docentes sindicalizados, funcionarios, empresarios, ganaderos y propietarios de grandes extensiones de tierra». El Mellizo, sobrenombre de Miguel Ángel Melchor Mejía, se le acusó de ejercer sobre la población civil crímenes de violencia sexual, información consignada en el libro *Crímenes que no prescriben. La violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca* (CNMH, 2015c, p. 128).

> Así, en la lógica de la guerra, la violencia sexual fue una de las maneras como el BVA [Bloque Vencedores de Arauca] castigó a las personas y comunidades que consideraba hacían parte de las bases sociales de las guerrillas. Un ejemplo de esta estigmatización es la masacre ocurrida en la vereda de El Caracol, en el corregimiento de ese mismo nombre en el municipio de Arauca el 4 de marzo de 2003. Esta masacre fue la tercera cometida por el BVA y, como se ha argumentado hasta ahora, hace parte de un ataque sistemático y generalizado contra la población civil araucana.

Otro caso acaecido en Miraflores, Guaviare, después de asesinar a un par de hombres en el sector de Barranquillita, violentaron carnalmente a la cónyuge de uno de los muertos y a su hermana. La primera víctima, una señora dedicada a las labores agrícolas, refirió con este discurso aquel hecho: «Mi esposo se fue a pescar con mi cuñado [que, según argumentó tenía un negocio de víveres], por el camino se encontraron con los guerrilleros quienes los cogieron, los amarraron a un árbol, durante tres días los golpearon [y] torturaron todo lo que quisieron», acusándolos de ser colaboradores de los paramilitares. Este grotesco continuó cuando «les dispararon ráfagas de ametralladora, los dejaron vueltos nada... los mataron y advirtieron que nadie podía recogerlos porque todo el mundo tenía que ver lo que le pasaba a los simpatizantes de los paracos». Se clausuró cuando ellas dos, «con la ayuda de un vecino» los enterraron «y no como Dios manda pero sí tratamos que todo quedara en orden de acuerdo a la fe

cristiana que profesamos como familia». «Esa gente se enteró de lo que habíamos hecho y llegaron a la siguiente noche como a las 11 p.m., nos levantaron a golpes abusaron sexualmente de nosotras [...] nos ultrajaron hasta más no poder». Se despidieron con esta advertencia: «si no nos íbamos del pueblo pronto, al aclarar el día [...] nos quebraban igual que nuestros esposos» (CINEP, 2015b).

La relación de hechos por acceso carnal violento, la reconocida violencia sexual basada en género es contextualizada en «La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones» (Pinzón, 2009), se refiere, a otro tipo de violencia basada en género:

> Se suele pensar que la violencia de género y la violencia sexual están relacionadas estrictamente con la mujer. Sin embargo, cualquier ser humano puede ser víctima de ambos tipos de violencia. Es cierto que históricamente la mujer ha ocupado un rol de víctima indefensa, debido, principalmente, a los cánones de comportamiento de las comunidades y a una consideración tradicional que plantea la fórmula: *hombre igual a victimario*. Empero, no se puede desconocer que, en la actualidad, tanto la violencia sexual como la violencia de género superan la condición de ser mujer, convirtiéndose ambas en estrategias para la discriminación y la denigración humana, independientemente del sexo o género de la víctima (2009, p. 354).

De la anterior noción, interesa como paradigma de interpretación y como contexto para fortalecer nuestro tema de análisis, la violencia sexual, la violencia de género, aquella que se ejerce contra seres humanos que no encuadran culturalmente en la tradicional relación de pareja hombre-mujer, reconocida como heterosexual, como el caso de las personas clasificadas en el canon de la población LGBTI, que «se manifiesta a través de cualquier acto violento que implique un reconocimiento de debilidad o inferioridad de las conductas femeninas o masculinas de uno o varios indi-

viduos» (Pinzón, 2009, p. 358). Ilustremos este particular asunto con algunos casos.

Una mujer transexual que residió en el Magdalena Medio, conocida como La Checha, oriunda de Barrancabermeja, Santander, dedicada a la labor de estilista, es decir, era una peluquera que trabajaba a domicilio, y a la que violentaron por insinuaciones y por chismes de los vecinos que se quejaron ante las FARC-EP porque al parecer ella «se estaba metiendo [se refiere a que tenía relaciones sexuales] con niños entre los 13, 14 y 15 años». Siguiendo el formalismo de acción represivo y trágico, además, los subversivos la ajusticiaron, la arrodillaron en «plena cancha delante de todo el mundo, en la cancha del Primero de Mayo, y tran tran tran, que por marica». Otro asesinato más. La víctima, que era bastante querida por sus vecinos, estaba, más o menos, entre los treinta y cinco y los cuarenta años (CNMH, 2019, p. 144).

En la persecución y la exclusión de personas debido a su orientación sexual, asimismo, y en conjunto —y este hecho, en opinión nuestra resulta lamentable y aterrador, resultado de un profundo proceso de desarticulación social y de rechazo por las diferencias entre seres humanos—, han participado, mancomunadamente, tanto los subversivos como las mismas familias de las víctimas. Sirva esta introducción para comentar el segundo caso: a una joven lesbiana, llamada Alejandra, la desplazaron forzadamente de su lugar de origen, Putumayo. Terminó radicándose en Pasto, Nariño. Una noche cualquiera, un grupo de guerrilleros irrumpió en su casa, con la connivencia y complicidad de sus progenitores, y tras amenazarla sujetándole violentamente la cabeza contra una pared, le dijeron que cómo era posible que se quisiera con otra mujer. Durante esta censura, para colmo y para atropello de su ya mancillada dignidad, recibió cachetadas de su padre y de su madre (CNMH, 2015a, p. 300).

Por último, la sistematización agresiva contra la población de los sectores LGBTI, la violencia de género, asimismo, puede percibirse en la historia narrada por otra transexual, reconocida en el municipio de Nariño, Pasto, llamada Angelly, y dedicada a la

peluquería. A ella, las FARC, según se infiere de la denuncia, sin argumentos, la acusó de ser colaboracionista de las Fuerzas Militares. Por esta razón, los subversivos la trataron mal, diciéndole que era «una sapa» y, al mismo tiempo, la secuestraron, la sacaron de su casa y la amenazaron de muerte. Para fortuna suya, su vida se salvó porque sus vecinos se reagruparon en un proceso de resistencia e impidieron su asesinato, porque, como refirieron esos verdugos, «los maricas» tenían que morir «aplastados», como los sapos (CNMH, 2015a, p. 232).

Es importante resaltar en este compendio de crímenes de lesa humanidad, una modalidad trágica, derivada en muchos casos de las violaciones a las mujeres, y obligada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia: el aborto. Como la violencia de género y el maltrato, se accionaron contra la población civil y contra las mismas alzadas en armas, quienes, como se anotó en el apartado anterior, en muchos casos, no escogieron como camino vital ni como experiencia personal el ingreso a las filas de la subversión, sino que, más bien, fueron reclutadas a las malas, sin su consentimiento, gusto o aprobación. Situación adversa que privó a las subversivas de un connatural asunto femenino, la maternidad[18]:

> Por lo menos lo que es quitarle la libertad a uno de ser mamá porque hay muchas guerrilleras que sean lo que sean que le dejen tener un hijo [sic.], ya que no puede uno salirse de allá pues que le dejen tener un hijo, que si algún día le pegan a uno un pepazo pues le queda un retoño. Pero no, no le dejan a uno esa oportunidad [...] para mí lo más duro es que le hagan practicar el aborto, porque después de sentir ese ser que está creciendo en la barriga y que haya otro y le diga *no, es que tiene que sacárselo porque es una orden* y uno queriéndolo. Hay mujeres que se han hecho amarrar, pero de nada les ha servido porque siempre les sacan el bebecito (CNMH, 2017a, p. 491).

18 Según el libro *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica* (CNMH, 2018b, p. 18): el aborto forzado se define como una obligación o como una manera de «interrumpir el embarazo».

Una historia concerniente a este móvil lesivo se puede leer en la documentación relativa al archivo del Ejército Nacional, llamado *Archivos Reclutamiento. Así obligan a las mujeres a abortar en el Bloque Oriental* (ENC, 2021f, p. 1). Según el relato de una joven llamada María, los subversivos del Frente 43, adscritos al Bloque Oriental, la «obligaron a abortar tres veces». En suma, le negaron la posibilidad de ser mamá, como a cualquier otra mujer. Es importante advertir que, aunque las mujeres resultaron ser las más sancionadas, también sus parejas causantes de los embarazos, a ellos, al unísono, recayeron severos castigos (CNMH, 2017a, p. 172). Este delito estuvo acompañado de la asimilación de una tremenda realidad: «Para muchas mujeres las regulaciones propias de la vida en filas han significado la renuncia impuesta a la maternidad, así como la obligatoriedad de prácticas de anticoncepción y aborto en terribles condiciones» (CNMH, 2018b, p. 32). Sirva como contexto de esta problemática, la siguiente reflexión:

> El ejercicio de poder de los grupos armados sobre las relaciones interpersonales, afectivas y sexuales —diádicas—, evidencia también el dominio sobre el cuerpo, especialmente el de las mujeres. La mayoría se ha visto expuesta a riesgos relacionados con su salud sexual y reproductiva y limitado su ejercicio autónomo del manejo de su cuerpo a través de la planificación y de abortos forzados y se les han impuesto limitaciones en el rol de madres que, algunas de ellas, lo ha identificado como vital. Si bien es necesario mencionar que no todas las mujeres —niñas y adolescentes— han sido víctimas de violencia sexual en las filas, también se hace necesario indicar que esta regulación pone de manifiesto la posible violencia sexual o violencia basada en género (CNMH, 2017a, p. 339).

Volviendo a la historia de María, la alistaron en Puerto Toledo, Meta, las FARC-EP a los doce años. A este municipio la enviaron sus progenitores para que viviera con su tío, ya que era imposible mantenerla en la casa paterna debido a la aguda crisis económica que allí se padecía. Según la misma fuente citada:

> A los ocho días de arribar a esa finca [la del familiar citado], pasó alias *Jhon 40* llevándose a cuanto menor encontraba so pena de matar a los familiares en caso de no encontrar una respuesta positiva que le permitiera engrosar las filas. Así se le fue la adolescencia aprendiendo doctrina militar, estando en combates, leyendo [a] un tal Marx y [a] un tal Lenin.

La historia y el lamento de esta muchacha, por supuesto, merecen toda nuestra atención:

> Su primer embarazo fue a los 17 años, apenas constató que estaba en ese estado le contó a su comandante, quien optó por no practicar el aborto ya que, según cuenta «María», la zona estaba cercada por el Ejército y ante un posible agravamiento de su condición de salud era muy complicado sacarla de esa región para que la atendieran en el poblado más cercano. «La espera se dio hasta que yo tuve los siete meses de embarazo y ahí se presentaron las condiciones para sacarme a mi bebé» [...] ese rústico procedimiento es practicado por enfermeros de esa guerrilla que son entrenados y capacitados mediante unos libros que son escritos y si se quiere, editados por las Farc-Ep (ENC, 2021f, p. 1).

Según las FARC-EP, «El embarazo atenta contra el funcionamiento propio de la organización armada, pues instaura una serie de identidades femeninas, de niñez y de fragilidad que van en contravía del campo netamente masculino adjudicado al combate y la guerra». Sonoro argumento machista. Aunque suene paradójico y hasta absurdo, debido a la experiencia relatada por esta subversiva, tras su desmovilización de las filas por fuga, en estado de convalecencia, en compañía de su «compañero sentimental», justamente, «un mes después de que se le practicara su tercer aborto, cuando ya pasaba por el octavo mes de gestación», a María se le ocupó como enfermera[19], «y una de

19 Es pertinente saber, como contexto, que existió un célebre enfermero, quien, según investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, practicó «trescientos casos de abortos forzados, inclusive en estado avanzado», a guerrilleras, tanto enroladas

sus primeras lecciones fue la de cómo practicar abortos». «Llegado el momento, la obligaron a practicarle uno a una compañera gestante, no obstante [ella] se opuso» porque eran amigas, primer asunto, y segundo «porque ella ya había pasado por el dolor que le significa a una mujer perder un hijo». Por esta negación recibió, por supuesto, represalias: «estuvo a punto de ser fusilada en un consejo de guerra ya que, de acuerdo al código sobre el que se rige esa guerrilla, esa era una orden y las órdenes se cumplen». Para su fortuna o infortunio:

> El negro Alberto, jefe de esa cuadrilla, para ese entonces, comprendió las razones por las que «María» no quiso hacerlo [es decir, el aborto] y le sentenció otro castigo [...] Me pusieron a abrir una trinchera de 120 metros de largo [...] con 70 de ancho y dos de profundidad, a cargar leña y a ranchar (labores de cocina).

En suma, la condenaron a ejecutar «trabajos forzosos» (ENC, 2021f, pp. 1-2). Según el libro *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*:

> El ingreso a los grupos guerrilleros (FARC y ELN) para las niñas y las mujeres, sea bajo el reclutamiento forzado o voluntario, implicó una pérdida de autonomía corporal, significa ingresar a un espacio de profunda regulación de los procesos biológicos. Esta pérdida de autonomía se traduce en la mayoría de los casos en la imposibilidad de decidir sobre si quieren planificar o no, sobre las transformaciones e intervenciones sobre sus cuerpos, sobre qué tipo de métodos usar, y si se quiere ser madre o no. A partir de su ingreso, las niñas y mujeres son sujetas a controles sanitarios constantes, verificación y vigilancia sobre los ciclos menstruales y vigilancia sobre las relaciones sexuales que establecen las mujeres y con quiénes lo hacen (CNMH, 2017a, p. 172).

---

en las FARC-EP como en el ELN, y en el ERG (grupo disidente del ELN), entre los años 1998 y 2003, en Chocó, Caldas, Risaralda y Antioquia (CNMH, 2017c, pp. 488-489).

Figura 15. Mujeres obligadas a abortar en las FARC-EP



Fuente: ENC (2021f, p. 1).

En una «clínica» para abortos que funcionó en el Magdalena Medio, bajo la responsabilidad de las FARC-EP, fue el lugar donde ejerció labores del «enfermero», reseñado en nota al pie y quien, según concluyó la Fiscalía General de la Nación, se llamaba Héctor Albeidis Arboleda Buitrago. Este centro, anotó una reinsertada, Sara Morales, estaba exclusivamente dedicado al aborto obligado de las niñas embarazadas, menores de edad: alrededor de 100 infantas resultaron ser víctimas. Era «un sitio muy húmedo y frío, escondido en la montaña, donde había un "hueco" para meter los fetos». Su nombre: «Campamento aborto». A Sara, como a muchas de sus compañeras en las filas de la subversión, se le obligó a ir a ese horrendo lugar, pero «dijo que se salvó» de estar allí porque:

> […] se enfrentó a los comandantes y logró tener en el monte a sus dos hijos, de quienes dijo son un milagro de Dios, ya que todas las guerrillas [sic.] eran «obligadas a abortar, excepto las embarazadas de los hijos de los comandantes» (*El Heraldo*, diciembre 21, 2009).

Figura 16. Clínica de abortos de las FARC-EP


LO DENUNCIÓ UNA REINSERTADA

Las Farc tendrían 'clínica' para aborto de menores

Figura 17. Sara Morales denunció las clínicas de aborto de las FARC-EP


Sara Morales se voló

Fuente: *El Heraldo* (diciembre 21, 2009, p. 6B).

1.7. Minas antipersonal

Transcurría el mes de febrero de 2003, cuando una niña de ocho años, llamada Mónica Paola Pulido Jerez pisó una «mina quiebrapatas». Sufrió graves heridas a causa de las esquirlas. Este hecho se reportó en la vereda Taracud, zona rural del municipio de San Pablo, Bolívar. Quienes levantaron la denuncia argumentaron que aquel campo de muerte y de horror había sido sembrado por el Frente 24 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (CINEP, 2003b, p. 96). En las postrimerías de esa década, en febrero 3 de 2010, otra explosión hirió a un niño oriundo del corregimiento Los Canelos, también en Bolívar, quien, mientras jugaba al fútbol con algunos de sus amigos, activó un campo minado y perdió cuatro de-

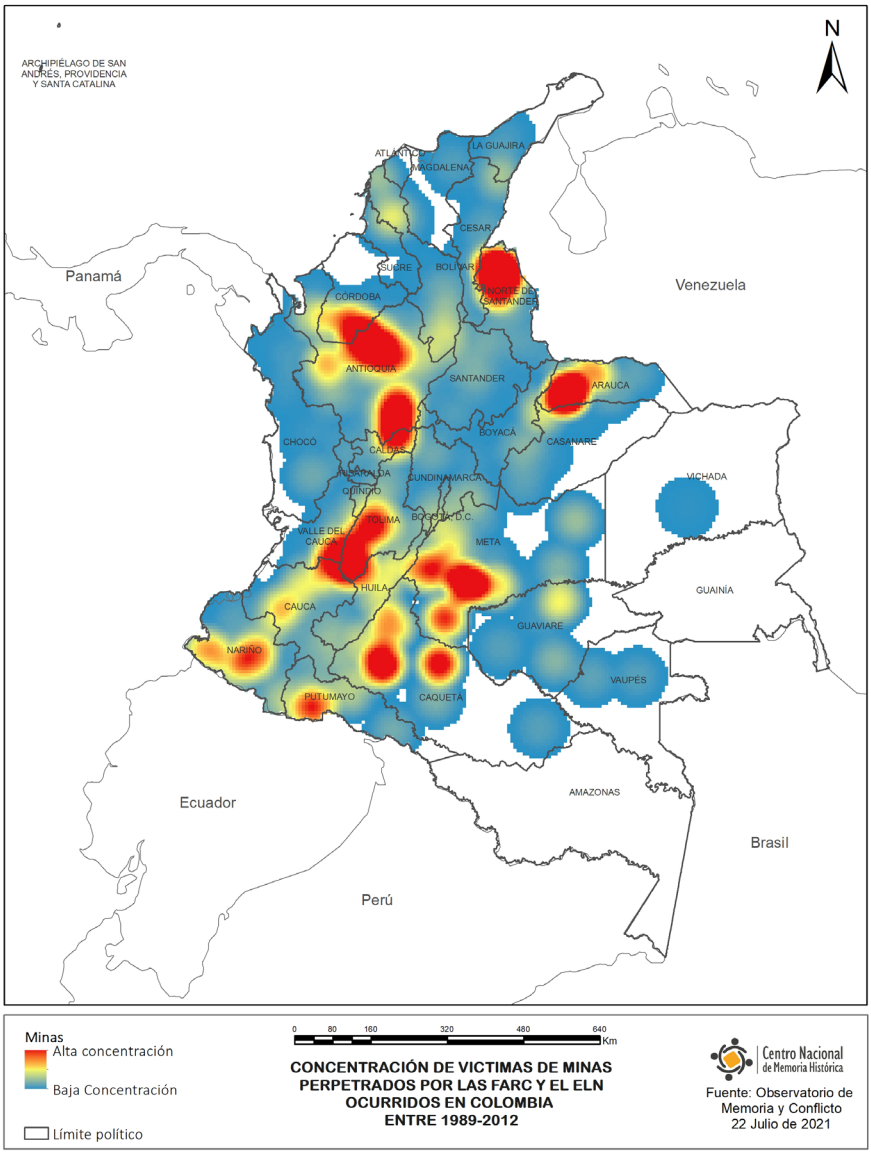
dos de su mano izquierda. Apenas estaba terminando la educación básica primaria; él tenía 10 años (CINEP, 2010a, p. 75-76).

Estos reportes hacen parte de una larga lista de hechos acaecidos a partir del año 1990, cuando, según fuentes periodísticas, se levantaron «33 incidentes» por minas antipersonal (CNMH, 2019). Las cifras más altas se reportaron desde finales de la década de los ochenta hasta el 2012, en Antioquia, Norte de Santander, Caldas, Arauca, Valle del Cauca y Tolima (figura 18). Se relaciona este hecho delictivo, singular y cruel, con la población indefensa, en muchos casos ajena a la guerra, aunque heredera de ella. La base de datos del OMC, en el apartado que relaciona a «Minas», registró 2636 casos entre 1989-2012. Las personas con discapacidad física por «quiebrapatas» fueron: campesinos, policías, soldados, estudiantes, empleados, trabajadores y administradores de fincas, obreros, mineros, «raspachines» de coca. Un evento sucedió en Valdivia, Antioquia, cuando el Frente 34 de las FARC-EP, tras asesinar en agosto 8 del 2004 a quince labriegos dedicados a esta labor, catorce en una hacienda ubicada en la vereda Palomas del corregimiento Raudal, y a otro en cercanías a este predio —esto fue contado por la encargada del rancho a las autoridades—, utilizaron este último cuerpo: «lo taparon con hojas y le dejaron una mina antipersonal al lado, cuando el papá del muerto llegó a recoger el cadáver», pisó «la mina y perdió una pierna» (CINEP, 2010c). Otro reporte periodístico, editado en 2004, nos ayuda hacer una concisa memoria de este crimen de lesa humanidad:

> Las Farc, como parte de su estrategia de lo que se ha llamado "repliegue relativo", han decidido reemplazar en buena medida el combate cuerpo a cuerpo y sembrar campos enteros con minas tipo sombrero chino, cantinas de leche llenas de dinamita y latas de betún con dispositivos. Aunque se trata de una práctica condenada por decenas de países como Inglaterra y Suiza, los campos minados no solo les han sido útiles para producirle bajas al Ejército, sino para hacer complejo y altamente riesgoso el trabajo de las unidades móviles. Los campos minados, según el comando de las Fuerzas Militares, han significado retrasar [el] avance de las tropas, reprogramar dis-

tintas incursiones y emplear, en algunos casos, el doble de tiempo para llegar a zonas de conflicto (Bedoya, marzo 8, 2004).

Figura 18. Concentración de víctimas de minas antipersonal por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia



Durante la coyuntura histórica conocida como la «Seguridad Democrática», implementada durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, las FARC-EP, asediadas por las fuerzas armadas que les propinaron severos golpes, retornaron a la lucha de guerrillas tradicional, emplearon y sembraron con gran intensidad en casi todo el país, trampas y emboscadas y campos minados para resistir a la avanzada estatal (CNMH, 2014c, p. 215). Esta problemática causó pavor entre las comunidades que tuvieron que enfrentarse —sin saber dónde se hallaban ocultas— ante un arma silenciosa y desconocida que siempre está atrincherada. En el título, *Esa mina llevaba mi nombre* se realiza, en las páginas preliminares, esta reflexión:

> Para que un fusil dispare una bala alguien tiene que apretar el gatillo, se supone, reconociendo en el otro a un enemigo. Pero a una mina antipersonal, ¿cómo se le exige que se active solo ante combatientes y se contenga ante niños, ancianos o animales de carga? (CNMH, 2016b, p. 20).

En este libro, elaborado a partir de la historia oral, se presentan tragedias contadas por las mismas víctimas[20], como la del soldado apodado Chita, por ejemplo:

> El Caquetá es un corredor donde las Farc se comunican con el Huila y cogen para el Tolima, el Putumayo, la Bota Caucana, los Llanos. Operé por todo el departamento; conocí todos sus municipios, veredas, rincones, montañas. Entráramos por donde entráramos o saliéramos por donde saliéramos, había zonas minadas. Donde cayéramos, guerrilla. Por donde pasáramos, milicianos. Se

20 Los títulos de los capítulos del libro *Esa mina llevaba mi nombre*, ciertamente, son tanto íntimos como sugerentes: «Fue mi culpa, fue mi culpa», «La mina que cambió el color de unos ojos», «El soldado que sobrevivió una, dos, tres veces», «El hombre que sin manos dispara», «El miedo a enterrar a un muerto ajeno», «Relato de un cabo que le ruega a Dios no tener que matar a nadie», «El soldado perfecto», «Pistorius, dame una pierna», »¡Ve, este no tiene patas!», «Manuel, El Cangrejo» (CNMH, 2016b).

> veían muchos cultivos ilícitos, algunos amigos dicen que todavía están. Se incautaba material si se encontraba, que era casi nunca. Ellos tienen todo bien camuflado. A los que raspaban las matas de coca los requisábamos y seguíamos […] Mi accidente fue en la vereda la Cristalina, en Puerto Rico, Caquetá. Hacía frío. Después de unos combates hacíamos registros y vi a un guerrillero. Mis compañeros y yo nos fuimos a perseguirlo y resultamos en una trocha de paso obligado. Iba con toda mi escuadra, éramos doce. Vi unos pedazos de papel higiénico. ¡Guerrilleros cochinos!, pensé. El papel era una guía para ellos, siempre usan cualquier cosa para marcar las zonas minadas: que una rama, que un palo. Ese día no se me cruzó por la mente. Vi a un guerrillero muerto, me fui a quitarle el fusil y ahí pisé la mina. Era una de esas que llaman tipo candonga o araña, se pisa una y se activan todas. Y yo, el puntero de una escuadra de doce, fui quien las activó. Con la explosión, la tierra tembló. Solo dos sobrevivimos. Fue una carnicería brava. Yo tenía veinticuatro años (CNMH, 2016b, p. 34).

El departamento de Caquetá, históricamente, ha funcionado como un núcleo específico para la movilización subversiva, en cuyo proceso, de gran terror, se ha marginalizado y violentado a los indefensos, por desgracia, ocupando un lugar desfavorable en la geografía de la guerra, y, particularmente, desde que las FARC comenzaron a replegarse estratégicamente, entre los años 1968 y 1978, periodo en el que alias Tirofijo y sus secuaces incursionaron en:

> […] zonas distantes y desprotegidas por el Estado, hacia el sur del país, en el área del Caquetá; a lo largo del Magdalena Medio, y en la zona bananera de Urabá; y de manera secundaria, en algunas regiones del Meta, Tolima, Huila y Valle del Cauca (CNMH, 2014c, p. 84).

Sin embargo, conviene apuntar un par de hechos favorables para la salud y el bienestar de civiles y soldados: 1) el decomiso de 3200 minas antipersonal en el municipio de Doncello, Caquetá, a

manos de la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur, célula del Ejército, en octubre 9 de 2002. Material bélico con el que las FARC se propusieron adelantar «una escalada terrorista» en esa latitud; y 2) en el 2004, el Gobierno nacional asestó otro golpe de estas características al destruir 5000 más de estos artefactos, en cumplimiento de la Convención de Ottawa, que eran propiedad de farianos y del ELN (*Diario del Huila*, octubre 9, 2002).

Se reportó en Caquetá 273 casos de víctimas de minas, de los cuales exponemos dos. El primero ocurrió en el municipio de San Vicente del Caguán y está fechado en junio 8 de 2004: para evitar el ingreso del Ejército a esa zona, los guerrilleros instalaron un campo minado que resultó ser un arma letal contra un campesino, don José Herney Chica, quien, lamentablemente, pasó y se paró sobre él. Murió al instante (CINEP, 2004, p. 242). Mientras que, en Florencia, en febrero 2 del 2010, en situación similar, una adolescente pisó otra zona explosiva precisamente en el centro poblado conocido como Remolinos del Orteguaza, sembrada por la columna móvil Oswaldo Patiño y resultó seriamente herida (CINEP, 2010a, p. 96).

Así mismo, y cambiando de extensión geográfica, los subversivos se aprovecharon de los tradicionales gustos de los ciudadanos, como un memorable encuentro deportivo, para, después de una sonada y cruenta toma guerrillera, accionar sus devastadores artefactos explosivos. Al respecto, tenemos un ejemplo que causó estupor, acaecido en agosto 22 de 1997, en el municipio de Cabrera, en Cundinamarca:

> Aprovechando que todos los habitantes […] incluidos el Oficial y los 16 patrulleros de la Estación de Policía, veían el partido de fútbol Colombia-Bolivia, dos frentes guerrilleros conformados por cerca de 250 hombres se tomaron el municipio, asesinaron a dos agentes, hirieron a seis más, asaltaron la Caja Agraria y destruyeron la mayoría de locales del centro de la población. El

> miércoles hacia las 10 de la noche empezó el ataque con disparos, ráfagas y granadas en la parte céntrica […] La incursión de los subversivos de los frentes 52 y 55, al mando del comandante «Jairo» se extendió hasta las 3 de la madrugada. Sin embargo, todo no terminó a esa hora, pues los subversivos dejaron enterradas minas en las afueras del pueblo y, aproximadamente a las 10 de la mañana, una de ellas explotó quitándole la vida a un campesino de 33 años que pasaba por el lugar (ENC, 2021, Tomo XV, p. 102).

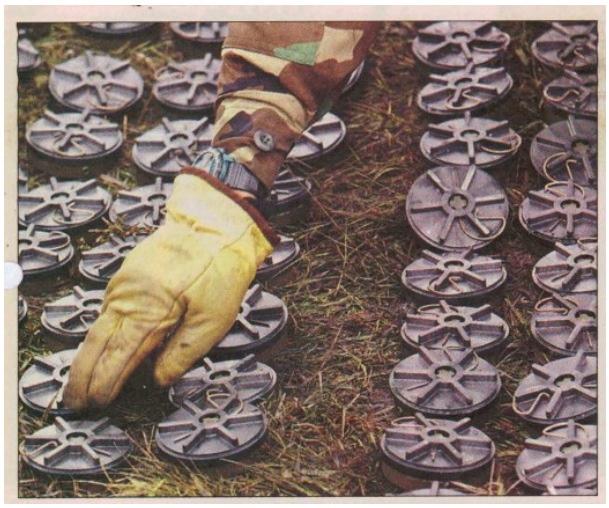
Otros municipios afectados en Cundinamarca, según la base de datos del OMC, fueron Medina, Pulí, Guayabetal, Villa Pinzón, La Peña, Útica, El Peñón, La Palma, Topaipí, Gachetá, Gutiérrez, Pasca y San Bernardo[21]. El siguiente caso, aunque precisamente no resultó estar relacionado con minas enterradas en el campo, por estar clasificado por el OMC en la sección «Minas», merece ser recordado: en el barrio Bella Vista, perteneciente a San Bernardo, a mediados de 2003, la adolescente Betty Alcira Gutiérrez, de 16 años, y Edison Arley Contento Beltrán resultaron heridos «por la explosión de dos morteros de 60 milímetros lanzados por guerrilleros del Frente 55 de las FARC-EP» (CINEP, 2003b, p. 215). Como cierre de este apartado, para entender mejor el drama de la guerra, presentamos la siguiente reseña en la prensa local:

> Hacer instalar una mina le cuesta a la guerrilla entre 5 mil y 10 mil pesos. Al Gobierno, retirarla y reparar en algo los daños causados a militares y civiles le cuesta entre 12 y 20 millones de pesos. Así entonces, como crece la ofensiva de los militares entre la selva, los páramos y las montañas, la amenaza de los campos minados parece convertirse en un enemigo más potente para el Estado que las mismas Farc [...] Una herencia trágica que perdurará teniendo en cuenta que una mina bajo tierra puede hacer explosión aún después de 50 años (Bedoya, marzo 8, 2004).

21 El Observatorio de Memoria y Conflicto, para el caso específico del departamento de Cundinamarca, registró 27 hechos lamentables con minas antipersonal.

En el libro, *Esa mina llevaba mi nombre*, se indica: «en nuestro país, en promedio, cada dos días alguien se topa con una mina» (CNMH, 2016b, p. 22). Estos artefactos se fabrican manualmente con varios materiales como plásticos, tubos y metales; al respecto, en la figura 19 puede verse un tipo de mina cerrada en disco. En el periodo 1989-2012, el primer caso reportado por el OMC se presentó en Turbo, Antioquia, en enero primero de 1990 (Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, 2017). El afectado fue un hombre. El último caso fue en Samaniego, Nariño, fechado en diciembre 15 del 2012 y fue el lisiad otro hombre. En Antioquia, 460 casos reflejaron la crisis de los campos con minas; en Nariño, se levantaron 145 reportes, en los municipios de Barbacoas, Policarpa, Ipiales, San Andrés, Cumbal, Ricaurte, Santa Bárbara, Samaniego, El Charco, Cumbitara, Puerres, Santa Cruz, Pasto, El Rosario, Maguí y Roberto Payán[22].

Figura 19. Grupo de minas antipersonal en forma de disco



Fuente: *El Heraldo* (marzo 3, 2004).

22 Según datos consultados y recopilados por la Fiscalía General de la Nación, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), el CINEP y la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto.

Para el caso de Antioquia, el municipio de Granada se presenta como un fortín donde la subversión implementó su guerra. En este orden de ideas, las FARC-EP instaló minas, en la que destacó un modelo fabricado con tubos de PVC, es decir, fabricados con policloruro de vinilo, los cuales se utilizan en construcción para los desechos del agua y las líneas de ventilación, que eran «activadas mediante una carga eléctrica». Este resultó ser un móvil agresivo que ocasionó miedo generalizado en las veredas La María, Las Palmas y La Linda, sectores donde el Tercer Pelotón de Desminado encontró sembrados estos artefactos en los alrededores de las escuelas rurales, situación que precipitó que los docentes, niños y niñas desertaran de la aulas, los únicos espacios en los podían «recibir educación» (CNMH, 2016b, pp. 73 y 233).

Como en Granada, las cifras registradas en otros lugares del país fueron alarmantes: en Puerto Rico, Meta, un señor que cultivaba la tierra pisó un terreno minado, pero, aunque quedó herido, finalmente, no pudo salvarse porque, y esto resultó ser absurdo, a los minutos de la detonación, «le dispararon hasta asesinarlo» (CINEP, 2011a, pp. 216-217). Esta situación adversa, asimismo, le sucedió a otro trío de campesinos del mismo municipio, quienes se toparon con un artefacto explosivo cuando iban a laborar en una finca y «fueron rematados con impactos de arma de fuego» (CINEP, 2012, p. 241). Igualmente, Ricardo de Jesús Oquendo Echeverría y Luis Fernando Pozo Zapata, tras la explosión de una mina, colocada por el Frente 18 «a la altura de la Quebrada El Tigre en el corregimiento Juan José», en Puerto Libertador, Córdoba, resultaron uno herido, ya que su cuerpo recibió gran número de esquirlas, y otro muerto (CINEP, 2004, p. 86). Mientras Jhon Fredy Ruiz Echavarría y Wilson González Echavarría viajaban en un automóvil marca Chevrolet, azul, de placa SGI-649, las FARC accionaron unos explosivos que los hicieron explotar (CINEP, 2004, p. 149).

En la revista *Noche y Niebla*, editada por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), aparecieron reseñadas más de estas sombrías historias a las que, en honor a las víctimas, debemos

aludir: la de José Herney Chica, quien murió tras pisar un campo minado en Balsillas, zona rural de San Vicente del Caguán, en Caquetá, en junio 8 de 2004 (2004, p. 242); la de Sandra Dominga Navarro Manjarrés, exdocente de profesión, que pereció finalizando el 2007 en Santa Rosa del Sur, Bolívar, mientras caminaba para encontrarse con su marido en el sector aledaño a la vereda Pueblo Gorra. Sin darse cuenta se paró en una mina antipersonal e, instantáneamente, perdió su vida. Las «labores para la recuperación del cuerpo fueron adelantadas por un organismo internacional» (2004, p. 152). Ever Arango Soto y Jaime Téllez Arias quienes fallecieron en febrero 4 del 2002, en Tibú, Norte de Santander, cuando con sus pies activaron un campo minado en la vereda San Martín (2004, p. 50). Un labriego, oriundo de Palestina, Meta, avistó cómo su cuerpo, en enero 16 del 2006, quedó herido tras tropezar con minas (2004, p. 201). Un trío de indígenas tikuna, en Mapiripán, Meta, sufrieron, en enero 27 del 2020, serias lesiones en la vereda Mitare, en cuyo suelo, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia habían instalado cantidades de minas (2004, p. 115). Wilmer Chaparro, un joven aserrador de 17 años, murió el 30 de mayo del 2010 al activarse una mina antipersonal sembrada en los bosques del municipio de Isnos, Huila[23] (*El Colombiano*, noviembre 1, 2010).

Asimismo, resultaron lisiados o pereció por minas antipersonal un grupo de obreros en La Macarena, Meta, en 2006; un par de estudiantes en Tame, Arauca (CINEP, 1999, p. 89); un grupo de trabajadores de finca o mayordomos en Arauquit, y en Tame (2006), Arauca[24]; un hombre en La Montañita, Caquetá[25]; otro en El Car-

23 Justamente en Isnos, Huila, en la vereda El Mármol, en el 2010, las tropas de la XIX Brigada del Ejército ubicaron, desenterraron y destruyeron gran cantidad de minas (*El Colombiano*, noviembre 1, 2010).

24 Fiscalía General de la Nación (2017, carpeta 293091; 2016, carpeta 546019); UARIV (2017, Conspersona 351712).

25 Fiscalía General de la Nación (2016, carpeta 449508).

men, Bolívar (2004)[26]; otro en Vista Hermosa, Meta (2004)[27]; otro en Sonsón, Antioquia (2005)[28]; uno más en San Juan del Cesar, Guajira[29]; otro en Planadas, Tolima (2008) que se llamaba Belisario Ortiz, quien, «murió, luego de que pisara un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP en la finca Mesetas, corregimiento de Gaitanía» (CINEP, 2008, p. 79); ocho «erradicadores de hoja de coca[30]»—, cuatro perecieron, mientras que el resto quedaron heridos en El Tarra, Santander (CINEP, 2010a, p. 115); dos mineros en Samaniego y Barbacoas, Nariño (respectivamente, en septiembre 8 del 2007, y en junio 28 del 2008[31]), y por último doña María de la Paz Silva, de 85 años, a las cuatro de la tarde, en La Uribe, Meta, mujer cuya historia citamos a continuación:

> [...] su hija se había ido para el pueblo unos días y le había pedido el favor a su mamá de que cuidara los animales [este hecho sucedió en septiembre 25 del 2007] [...] en el patio había un pozo de agua y los soldados iban todos los días a sacar agua. Doña María ya había pasado por el patio varias veces, ese día había un partido de fútbol y juegos en la inspección y todos estaban concentrados

26 Fiscalía General de la Nación (2016, carpeta 315281 y 60873); UARIV (2017, Conspersona 7258560).

27 Fiscalía General de la Nación (2016, Carpeta 131878); UARIV (2017, Conspersona 10654135).

28 Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto (2017); Fiscalía General de la Nación (2017, Carpeta 199597); UARIV (2017, Conspersona 10653517).

29 Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto (2017); Fiscalía General de la Nación (2017, carpeta 211938); UARIV (2017, Conspersona 682617).

30 Aunque el siguiente hecho que se indica sucedió lejos de El Tarra, Santander, como el citado arriba, sirve como contexto para entender este crimen ya que los integrantes de las FARC en diversas latitudes de Colombia lo utilizaron para repeler a las autoridades encargadas de la extirpación de estupefacientes: «Los guerrilleros de las Farc les han advertido a los campesinos del área rural de San Miguel que se han minado caminos y cultivos de matas de coca para contrarrestar la erradicación manual que adelanta la Policía con un grupo de erradicadores». Durante esa coyuntura, en marzo 11 del 2012, un menor de 14 años murió y su papá quedó herido, luego que pisaran un campo minado en la vereda El Sábalo, en San Miguel, Putumayo (CINEP, 2012, p. 119).

31 Fiscalía General de la Nación (2016, carpeta 430208); UARIV (2017, Conspersona 5749623); Fiscalía General de la Nación (2016, carpeta 431609); UARIV (2017, Conspersona 5339496).

> en la actividad deportiva, se cree que ese momento aprovechó el grupo armado para instalar el artefacto, cuando doña María salió a cortar el racimo de banano por donde siempre transitaba, pisó de manera accidental la mina activándola de manera inmediata y explotando, ella cayó mortalmente herida, la gente del pueblo cuenta que ella hablaba a pesar de tener su cráneo destapado, muriendo a los pocos minutos (CINEP, 2013b, p. 275).

Ni siquiera en las zonas urbanas estuvieron los transeúntes, inocentes, sin correr peligros por efectos de las minas y, en general, por artefactos de fragmentación instalados por los guerrilleros. En este sentido sonó en sociedad el caso de un extrabajador de la Universidad de Antioquia, quien resultó herido, perdió un ojo y tuvieron que amputarle las manos, cuando quitaba una bandera de las FARC que animadores de esa guerrilla instalaron en una de las mallas de la institución. Tras la bandera estaba atrincherada una «trampa explosiva compuesta por 100 gramos de dinamita y metralla» (CINEP, 1997b, p. 131). Un par de años después, la policía incautó en zonas rurales, es decir, en algunos corregimientos de Medellín, varias caletas con minas antipersonal artesanales, así como materiales para su fabricación, como «un cilindro con 50 kilos de explosivo R1 y dos kilos de parafina para impermeabilizar» (*El Periódico*, mayo 4, 2009). En este lapso en el que la violencia subversiva arreció en Colombia, en la capital de Antioquia se presentaron varios ataques manejados a través de estos artefactos, por ejemplo, en agosto 5 de 1998, en la sede de la Cuarta Brigada de Medellín murió el soldado bachiller Juan Carlos Llano Álvarez, oriundo del municipio de Caldas, Antioquia, tras explotar un carro bomba. El crimen se atribuyó al Frente Urbano Jacobo Arenas (*El Tiempo*, agosto 5, 1998).

Otro caso reportado en la zona urbana, que se registró en abril 27 de 2011, en Neiva, Huila, le sucedió, a un habitante de la calle que pereció cuando «se activó una carga explosiva dejada por un guerrillero de las FARC-EP y que la víctima habría recogido minutos antes frente a las instalaciones del concesionario de vehículos

Caesca». Este lamentable evento quedó grabado en una de las cámaras de seguridad y aconteció hacia las 8 de la noche, cuando «un sujeto de contextura delgada dejó abandonado el artefacto explosivo en una bolsa blanca y huyó». Minutos después, la víctima, quien pasaba por el sector, tomó el paquete y decidió llevárselo en su costal. Al mismo tiempo, otros cuatro personajes habitantes de calle, en el citado municipio, según las denuncias, ya habían fallecido antes que él en idénticas circunstancias (CINEP, 2011a, p. 245). Cerremos este acápite con una última historia, reseñada en Tame, Arauca, y fechada en diciembre 15 del 2010, sucedida a un campesino, aún adolescente, que activó un campo minado mientras caminaba hacia su lugar de trabajo, una finca propiedad de su progenitor, y quien, sin embargo:

> [...] con las dificultades que se presentan en el campo para recibir una atención médica [fue] trasladado a un centro hospitalario [...] El joven hace parte del comité veredal de la Asociación Campesina en la vereda Galaxias. Es por estos hechos [que sus vecinos levantaron la] voz de rechazo contra los actos violentos que sólo nos están dejando destrucción y tragedia en nuestro departamento y acabando con las ilusiones de nuestros jóvenes, quienes son los que se han visto más afectados [dichos artefactos explosivos fueron instalados por guerrilleros de las FARC-EP, a fin de repeler la presencia de las tropas del Ejército Nacional] (CINEP, 2010a, p. 152).

Hasta este punto, nuestro análisis se ha centrado en describir a las personas, por oficios, que resultaron ser víctimas de las minas antipersonal. De acuerdo con la información recopilada por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), la población que más sufrió en el periodo estudiado (1989-2012), por su labor en defensa de las consignas del Estado, por sus lugares de movilización, casi siempre en las zonas rurales, como los corregimientos, las veredas, los caseríos y los sitios, y porque eran los enemigos

directos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, fueron, indudablemente, los militares. Al respecto, se anotó:

> Las Farc están convirtiendo el uso de las minas antipersonal en su táctica silenciosa contra la fuerza pública. En los dos primeros meses del 2004, el crecimiento de víctimas es inusitado: uno de cada tres soldados muertos y uno de cada dos heridos han caído víctimas de estos campos minados (Bedoya, marzo 8, 2004).

Al respecto, miremos las siguientes cifras registradas en algunos departamentos de la geografía nacional:

Tabla 7. Municipios sembrados con minas antipersonal 1990-2012

Fecha	Lugar del campo minado	Frente vinculado al susodicho crimen de lesa humanidad
Mayo 12 de 1990	Mutatá, Antioquia	Frente 5, Antonio Nariño
Octubre 31 de 1998	El Carmen, Bolívar	Frente 37, Benkos Bioho
Marzo 1 de 2002	Acevedo, Huila	Frente 61
Marzo 1 de 2002	Acevedo, Huila	Frente 51, Jaime Pardo Leal
Febrero 22 de 2003	Isnos, Huila	Frente 13, Cacica Gaitana
Marzo 10 de 2003	Aracataca, Magdalena	Frente 19, José Prudencio Padilla
Enero 9 de 2004	Curillo, Caquetá	Columna Móvil Teófilo Forero
Febrero 12 de 2004	Pensilvania, Caldas	Frente 47, Leonardo Posada Pedraza
Julio 9 de 2004	La Salina, Casanare	Frente 28, José María Córdoba
Septiembre 1 de 2004	San Vicente del Caguán, Caquetá	Frente 55, Teófilo Forero
Octubre 1 de 2004	Ituango, Antioquia	Frente 18, Cacique Coyará
Febrero 5 de 2005	Vista Hermosa, Meta	Frente 27, Isaías Pardo
Marzo 17 de 2006	Jambaló, Cauca	Columna Móvil Jacobo Arenas
Septiembre 25 de 2006	Valdivia, Antioquia	Frente 18, Cacique Coyará
Mayo 18 de 2007	Palmira, Valle del Cauca	Columna Móvil Gabriel Galvis
Diciembre 6 de 2007	Nóvita, Chocó	Frente Aurelio Rodríguez

Fecha	Lugar del campo minado	Frente vinculado al susodicho crimen de lesa humanidad
Febrero 9 de 2008	Puerto Rico, Meta	Frente 44, Antonio Ricaurte
Marzo 6 de 2009	Villanueva, Guajira	Frente 59, Resistencia Guajira
Marzo 27 de 2009	Campamento, Antioquia	Frente 36, Jair Aldana Vaquero
Octubre 6 y 9 de 2010	Cubarral y Vista Hermosa, Meta	
Enero 16 de 2011	Algeciras, Huila	Columna Móvil Teófilo Forero
Abril 29 de 2012	Colombia, Huila	Frente 31

Fuente: OMC (2021).

Las minas antipersonal hicieron parte de una serie de planes adelantados por las FARC-EP, los cuales ha sido señalados como «actos de terrorismo» por entidades defensoras de los derechos humanos, que aterrorizaron, asesinaron y desmoralizaron a la población civil inocente, destruyeron y afectaron a las estructuras viales, eléctricas y minero-energéticas:

> Las FARC-EP efectuaron 2242 acciones terroristas, en el lapso 1990-2013, destacándose un punto de inflexión en el año 2000 [...] Sobresaliendo el periodo 2002-2006 donde se presentaron el 54% de los hechos (1164) [...] Notándose un descenso en el periodo 2006-2010 donde nuevamente inicia un incremento hasta alcanzar altas cifras en el año 2013 (ENC, 2021g, pp. 5-6).

Una larga lista con la historia trágica de soldados afectados por este crimen de lesa humanidad apareció reseñada en la Base de Datos del OMC. Encontramos el caso de uno adscrito al Batallón de Contraguerrilla 31 que murió intentando desactivar una mina en Ovejas, Sucre, en mayo 21 del 2000 (CINEP, 2000, p. 134); el de un trío de personas pertenecientes al Batallón de Servicios 12, adscrito a la Brigada 12 de Ejército Nacional. Este hecho fue reportado en junio 12 del 2001, en Morelia, Caquetá, cuyos nombres eran Alex Mauricio Gómez, José Albeiro Canacue y Nelson

Fernando Osorio (CINEP, 2001b, p. 189); la del sargento Aurelio Muñoz Correa, vinculado al Batallón Magdalena, con sede en Acevedo, Huila, quien pereció después de pisar una mina antipersonal, la cual había sido instalada por guerrilleros del Frente 61, en marzo primero del 2002 (CINEP, 2002, p. 84); también se reporta a cuatro militares que se toparon con un campo minado y se hirieron. Se llamaban Víctor Manuel Gutiérrez, Ferney Sánchez Molina, Jaime Carabalí y José Lizardo Arredondo, en Milán, Caquetá. Este hecho ocurrió en mayo 6 del 2002 (CINEP, 2002, p. 52); otro caso fue el de Juan José González y Wilmer Arley Acuña, en Yondó, Antioquia, en junio 28 del 2002, quienes, de inmediato, murieron tras pisar una mina instalada por guerrilleros de las FARC-EP (CINEP, 2002, p. 131). Según un informe oficial de las autoridades, vinculadas al Observatorio de Minas:

> [...] las minas antipersonal [...] se han convertido en un arma de guerra que está diezmando en gran número a las tropas de las Fuerzas Militares [...] en el 2004 murieron 134 militares y 463 resultaron heridos. Desde 1990 a la fecha [se refiere al 2005] esos artefactos han cobrado la vida de 513 uniformados y heridas a 1629. Y en lo que va corrido del 2005, las tropas han reportado 15 heridos y muertos. Las cifras oficiales indican que, en su orden, Antioquia, Caquetá, Santander, Meta, Norte de Santander, Cauca, Arauca, Cundinamarca y Cesar son las regiones donde los militares han sufrido más bajas debido a la acción de las minas (*El Tiempo*, febrero 5, 2005).

Según el Informe Génesis (ENC, 2021g, pp. 11-13): «La curva creciente continua [derivada de la explosión de minas antipersonal] se presenta en los años 1999-2006», pero tuvo más actividad en el lapso 2004-2007, con un índice del 40 % de víctimas. Los departamentos más afectados en donde resultaron más soldados y civiles muertos y heridos fueron Antioquia, Meta, Caquetá, Norte de Santander y Nariño, cuyas sumas totalizaron el 54 %, cuyos

casos fueron perpetrados por los Bloques Noroccidental (que victimizó con minas antipersonal a un 43 % de personas entre 2003-2006), Oriental (62 %, de 2004 a 2009), Occidental (un 49 %, entre 2005-2009), Sur (46 %, de 2004 a 2008), Caribe (51 %, entre 2002-2006), Comando Conjunto Central (35 %, entre 2005-2007), y Magdalena Medio (49 %, de 2002 a 2007).

La lista de soldados afectados por estos artefactos explosivos se expone a continuación: en Córdoba, Bolívar, en septiembre 9 del 2002:

> Durante operaciones de registro y control contra guerrilleros del Frente 35 de las FARC-EP, llevadas a cabo por militares de la Brigada 1 de la Infantería de Marina, un soldado resultó muerto —su nombre era Harry Rodrigo García Oliveros— y otro más herido —se llamaba Esquivel González— al activar un campo minado en el sector de Lomas del Tigre (CINEP, 2002, p. 94).

En Belén de los Andaquíes, Caquetá, otro soldado adscrito al Batallón Juanambú del Ejército Nacional murió, era Manuel Agustín Claros Castillo, quien pisó una mina antipersonal que instaló el Frente 61 (CINEP, 2003, p. 35); en el Carmen de Bolívar, Bolívar, resultaron heridos tres soldados, John Salgado Suárez, Wilmar Reyes Simanca y Elkin Eduardo Bustamante Díaz, y otro pereció, llamado Nicolás Andrés Dávila Grisales, justamente, en marzo 3 del 2003, «durante operaciones de registro y control realizadas por tropas del Batallón de Fusileros de la Infantería de Marina [...] en el sitio La Glorieta, vereda La Casona. El hecho se presentó hacia las 12:20 p.m.» (CINEP, 2003, p. 111). Para contrarrestar el padecimiento físico de los soldados mutilados, está la Sala de Urgencias del Hospital Militar, con sede en Bogotá, entidad en la que, hacia el 2003, y según información suministrada por el doctor Fernando Serrano, jefe del servicio de amputados, se registraron 69 casos de disección de miembros, situación que diariamente se agravaba para él y para el resto de los médicos porque muchos enfermos se

resistían, por una desmoralización más que entendible, a los tratamientos (Bedoya, marzo 8, 2004)

Figura 20. Víctimas de Minas antipersonal.



EN EL HOSPITAL MILITAR de Bogotá, las víctimas de las minas intentan volver a caminar y recuperar, en algo, su vida.

Fuente: Bedoya (marzo 8, 2004).

En este punto, sirve señalar que, como los soldados, también los policías padecieron por la acción de las minas antipersonal. Un trío de casos así lo corroboran. El primero sucedió en Cali, Valle, en el 2004, tras activarse una carga explosiva al paso de una patrulla, que hirió tanto a agentes como a otros ciudadanos (CINEP, 2004, pp. 244-245); el segundo, registrado en Apartadó (Antioquia) —en agosto 2 del 2008— cuando otros dos policías, vinculados al Escuadrón Móvil de Carabineros N.º 14, y reconocidos como Mario Alexander Acevedo Hoyos y Erick Argenis Gutié-

rrez Cabrera, resultaron gravemente heridos tras toparse con un explosivo que estaba enterrado en la zona rural de ese municipio (DADH, 2020 p. 355024); el tercero se reportó entre Útica y La Peña, en la región de Sumapaz, Cundinamarca, resultaron cinco agentes heridos de la contraguerrillera de la Policía, mientras que otros cuatro perecieron: Jesús Molina Sánchez, Ángel Delgado Noguera, Gerson Jaimes Ramírez y Miller Jairo Lasso Mora.

Figura 21. Heridos en combates con minas antipersonal



Fuente: *El Espectador* (marzo 4, 2000).

Figura 22. Prótesis en amputaciones de extremidades

FARC / ESTE TIPO DE EXPLOSIVOS ESTÁ SEMBRADO EN EL 38 POR CIENTO DEL TERRITORIO NACIONAL

Minas: se creció la amenaza



EN LO CORRIDO del año, 75 militares han quedado fuera de combate por acción de las minas, trece de ellos con amputaciones de sus extremidades. Fotos: Carlos Julio Martínez /EL TIEMPO.

Fuente: Bedoya (marzo 8, 2004).

Este dolor, el de los soldados y los policías heridos o asesinados por minas antipersonal puede afectar a cualquier observador cauto, abanderado de la paz. Como ilustración de un caso lamentable, que apareció reseñado entre las páginas de la prensa nacional, encontramos los comentarios tristes de un militar con discapacidad física, llamado José Milton Cabrera, quien, tras un soberbio accidente relacionado con este tipo de artefactos explosivos, expresó su sufrimiento y su desesperación a principios del 2004:

> Me había salvado muchas veces en el sur de Bolívar, Urabá, las selvas del Chocó y el bajo Putumayo. Pero me llegó la hora de pisar una mina: me quedé sin piernas y sin el ojo derecho. Ese día me tocaba [...] La primera semana no quería aceptar que no caminaba, no podía entender por qué había quedado vivo pero sin piernas, sin embargo tuve la asistencia de un sicólogo desde el momento en que llegué al Hospital Militar [con sede en la capital de la república, Bogotá] [...] Después de salir de cirugía, cuando abrí los ojos tenía como a ocho mochitos [se refiere a otros mutilados] alrededor de la cama. Me decían que estuviera fresco, que ellos habían empezado como yo, pero que ya podían caminar y mover las manos Bedoya (marzo 8, 2004).

1.8. Desapariciones forzadas

En el sitio conocido como Bocas de Satinga, ubicado en Sabana de Torres, Santander, según reportó la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (1989b, p. 66), ocurrió crímenes de lesa humanidad: el asesinato de dos labriegos y el secuestro y la desaparición de otro campesino de 56 años, que resultó ser el padre de aquellos. Este lamentable hecho, padecido por integrantes de una familia cuyos nombres no se citan en la denuncia, pero delinean el asolador mapa del conflicto armado colombiano. Se reportó en mayo 14 de 1989, y se atribuyó a las FARC-EP. Sirve como el primer eslabón que conecta a las desapariciones con la violenta historia del país signada por secuestros, tomas de poblaciones, violencia sexual, homicidios selectivos, actos de terrorismo, producción y comercialización de estupefacientes —la coca ha resultado ser el motor de su economía—, minas antipersonal y reclutamientos forzados. Según el CNMH (2014a, p. 17):

> La desaparición forzada de personas [...] comenzó a practicarse en Colombia desde mediados de los años 70 del siglo XX […] solo se convirtió en un delito penal en el año 2000 [cuando estas

infracciones] se investigaban como si fueran secuestros y la opinión pública era poco consciente del fenómeno.

Entre 1989-2012 se reportó 3307 casos de desaparición forzada, la mayoría dedicada a oficios y actividades (incluso ilegales y criminales)[32], a la fuerza pública y hasta guerrilleros y guerrilleras, como sucedió en tres municipios antioqueños: Sonsón (enero 19 de 1996, enero 4 de 1999 —la víctima fue un menor de edad de 16 años—, y abril 15 del 2001), Nariño (mayo 25 de 1999; junio 22 del 2002) y en Argelia (mayo 13 del 2000, el afectado: un adolescente de 17 años, a manos del Frente 47, Leonardo Posada Pedraza). Asimismo, en Cáqueza (marzo 1 de 1998) y La Palma (septiembre 5 del 2002), ambos en Cundinamarca, cuyo responsable fue el Frente 1, Armando Ríos; en Altos de Bolívar (marzo 24 de 1999); en Labranza Grande, Boyacá (marzo 18 de 2001); Mesetas (abril 24 del 2004, el responsable: Frente 40, Jacobo Arenas) y Vista Hermosa, Meta (junio 15 del 2001); en Belén de los Andaquíes, Caquetá (noviembre 5 del 2002, por órdenes del Frente 61); La Virginia, Risaralda (diciembre 28 del 2003, a manos del Frente 47, Leonardo Posada Pedraza); Nóvita, Chocó (junio 15 del 2005, por órdenes del Frente Aurelio Rodríguez), y en Samaná, Caldas (febrero 1 del 2007. La mártir: una niña de 14 años, cuyo señalado, se anotó, fue del Frente 47, Leonardo Posada Pedraza) (Fiscalía General de la Nación; UARIV; SIRDEC).

Como complemento de esta tendencia en la que las víctimas resultaron ser guerrilleros y guerrilleras, se reseñó, al respecto, un par de casos en el libro *Discriminación e impunidad. Desapariciones forzadas de mujeres en Colombia* (Bautista, 2015): el de

32 Administradores de finca, amas de casa, campesinos, comerciantes, conductores, motoristas, delincuentes, desempleados, trabajadores de la economía informal, industriales-empresarios, estudiantes, ganaderos-hacendados, religiosos, mineros, obreros, «raspachines» de hoja de coca, pensionados, personal de la salud, pescadores, profesionales, funcionarios públicos, afiliados a la «seguridad privada», entre otros.

Aura Adenis y Liria Johana Mendivelso Malpica. Transcurría el mes de octubre del 2000, cuando en Aguazul, Casanare, por órdenes de Josué Darío Orjuela Martínez, alias Solín, uno de los comandantes de las Autodefensas Campesinas de Casanare, las secuestró, torturó y asesinó en la vereda Graciela del mismo departamento. Finalmente, se les desmembró y enterró en una fosa común (2015, p. 142). El hecho de que la guerrilla desaparezca a sus guerrilleros nos obliga a sostener una máxima: la guerra, sinceramente, no tiene ninguna justificación moral, ni social, ya que el grueso de los colombianos ha perdido a sus seres queridos, sus negocios y la tranquilidad durante su accionar terrorífico. En síntesis, no tiene ningún sentido. En Santander, con la información entregada por el OMC, se registraron 119 casos entre los años 1989-2012; mientras que, en Antioquia, otra zona focal donde las FARC-EP intensificaron su beligerancia, se contabilizaron 473. Una de las víctimas directas por desaparición forzada merece ser citada:

> En la vereda Puqui, a unas siete horas caminando en bestia hasta Puerto Valdivia, vivíamos con papá, José Joaquín Sepúlveda, y mamá, María Lucelly Villa, más 13 hermanos. Estábamos a comienzo del año 1992, cuando un grupo de hombres de la guerrilla del frente 35 de las FARC, al mando de un comandante, alias Robinson, mientras nosotros desayunábamos, ese grupo de hombres de la guerrilla llegaron a casa y les dijeron a mis dos hermanos Alirio y Guillermo de León Sepúlveda Villa que se fueran con ellos. No les dieron explicaciones, y mis hermanos se tuvieron que ir contra su voluntad con ellos. Guillermo de León tenía 17 años, y Alirio 13 años. Al mes y medio pasó la tropa de la guerrilla y pudimos ver a Alirio que iba con vestido de guerrillero. Ese día lo dejaron entrar a la casa y le dijo a mi mamá que no quería estar en la guerrilla, y que mejor se iba a hacer matar. Que si se volaba lo mataban y nunca más se supo de él. Con los días, yo estaba con mi hermano Remberto, veníamos por un camino de la finca vecina, bajando

a la Finca de Pavas escuchábamos unos gritos y decían «cójanlo y cójanlo», escuchamos unos gritos, gente gritando detrás de alguien y nosotros nos escondimos y vimos que al que era lo alcanzaron y lo mataron con machete, por entre la maleza vimos que lo partían en trozos pequeños, y lo enterraron en un hueco pequeño.

Yo tenía 10 años cuando eso y Remberto tenía 9 años, nos quedamos callados y escondidos hasta que esa gente se fue y nos fuimos para la casa. Con los días los vecinos de la vereda, nos decían que ese muchacho que escuchamos matar era mi hermano Alirio, y nunca fuimos a ver si era cierto. Porque la guerrilla nos mataba si nos veía por ahí. De Guillermo de León: una guerrillera que le decían Kelly le dijo a mi mamá que no preguntara más por sus hijos que ellos ya estaban muertos. Alirio era de 13 años, trigueño, ojos negros, crespo. Guillermo de León tenía los ojos chocolates (cafés), pelo lacio, cejón, dentadura natural para los dos. Nunca más se supo de ellos. El comandante alias Robinson era alto, delgado, crespo, barbado, era del frente 35 de las FARC que delinquían antes de llegar el frente 18. La guerrilla siempre estuvieron por mi vereda y el campamento era en la vereda El Rayo, y otro que es donde los tenían a ellos era en la finca La Primavera en inmediación de Puqui y El Rayo. Sobre el caso de mis hermanos no se sabe más hasta el día de hoy (SIRDEC).

Este suceso se reseñó en febrero 3 de 1992 y fue uno de los ocho que se reportaron en Valdivia. Asimismo, una aguda crisis derivada de este crimen de lesa humanidad se vivió en Granada, Antioquia, municipio donde sucedieron «desapariciones [también perpetradas por paramilitares] en el casco urbano y Santa Ana y en los corredores viales en los que los diferentes grupos hacían retenes, bajaban a la población, los retenían y jamás volvían a aparecer». Así, como en las veredas Minitas, Vahitos y San

Matías, La Quiebra, La Aguada, los Medios de Granada, Calderas y la Hondita. La razón por la que los alzados en armas afiliados a la subversión se alzaron con los pobladores, en muchos casos labriegos, porque eran «paracos» que estaban «haciendo inteligencia en su zona» (CNMH, 2016d, pp. 196 y 197),

Para reflejar históricamente la desafortunada situación producida por el conflicto armado interno, nada más oportuno e ilustrativo que las historias de vida relacionadas con los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la subversión, como sobre el que venimos reflexionando, la desaparición forzada. Aludamos a otras tantas: en retaliación por la muerte del jefe de finanzas del séptimo frente de las FARC, alias Negro Olimpo, ocurrida a principios de febrero de 1995 a manos del Ejército Nacional, en el sector La Tigra, ubicado en las inmediaciones del río Guayuriba, en San José del Guaviare, sesenta subversivos emboscaron en Puerto Colombia a un grupo de militares y asesinaron, con granadas de fusil, explosivos y armas de largo alcance, a Marcelino Valero Torres (de 32 años) y a Javier Marín Quintero (de 30 años), ambos sargentos; a Juan Manuel Sierra, suboficial primero de la Armada Nacional (de 25 años), al cabo primero, Jorge Luis Sotomayor y al soldado Samuel Balanta Santos (de 22 años) que iban en una lancha con un trío de enfermos de paludismo, conducidos hacia el Hospital Regional de San José. Esta comitiva castrense pertenecía al batallón de contraguerrillas número 7, Héroes de Arauca, adscrito a la Séptima Brigada, con sede en Villavicencio, Meta (*El Tiempo*, febrero 14, 1995a).

Durante aquella arremetida, en la que «se perdieron en el río, material de intendencia, municiones y armas», se reportó como desaparecido a un militar, Luis Alberto Suárez Sánchez (*El Tiempo*, febrero 14, 1995a). Asimismo, desaparecieron forzadamente, en octubre 24 de 1995, en Pajarito, Boyacá, otros soldados, un cabo primero y cinco regulares, llamados Carlos Buriticá Duque, Luis García Toledo, Américo Perea, José del Carmen López Rivera y Eduardo Duarte Durán. También resultaron heridos cuatro más:

Víctor Olarte Algarra, Rodrigo Remolina Ramírez, José Torres Robles y Ciro Salcedo Morales, quienes estaban vinculados al Batallón de Contraguerrillas 25[33] de la Brigada XVI. Esto ocurrió tras haberse enfrentado con subversivos de las FARC-EP de los Frentes 38, Ciro Trujillo Castaño, y Frente 56, Combatientes del Cusiana del Bloque Oriental (*El Tiempo*, febrero 14, 1995a). En el *Informe* Génesis se señaló que este crimen de lesa humanidad: «Se refleja en los métodos utilizados como son la retención ilegal ya sea en zona rural o urbana y en muchas ocasiones en la misma vivienda, el retén o la pesca milagrosa» (ENC, 2021g, p. 6).

Sobre la anterior noticia, el comandante de la Brigada XVI, el general Mario Roa Cuervo, indicó:

> Los enfrentamientos comenzaron cuando los militares hallaron un campamento de la subversión durante las labores de patrullaje [...] Una patrulla dio muerte en los primeros momentos a dos guerrilleros, que no han sido identificados, y continuó la persecución de las avanzadas de la subversión (*El Tiempo*, febrero 14, 1995a).

En los albores del 2005, igualmente, en cruce de disparos con el Frente 5 de las FARC-EP, desaparecieron ocho soldados tras emboscarlos. Señaló la nota periodística que, mientras «trataban de evitar la toma de una comunidad indígena en zona rural de Mutatá, cerca del cañón de La Llorona (Urabá antioqueño), otros dieciséis fallecieron (todos pertenecían a la Brigada 17). También se dieron de baja a once insurrectos. Se trata de un corredor importante:

33 Meses más tarde, en el sitio Cuchilla Comejoque, situado en Labranzagrande, también en Boyacá, justamente en marzo 11 de 1996, durante una emboscada perpetrada por el Frente 28 de las FARC-EP, murieron varios soldados: Luis Hernán Zambrano Enríquez, sargento, oriundo de Cali; el cabo Pedro Mauricio Valencia Alzate, de Manizales, y el soldado Salvador Becerra, cucuteño. También desaparecieron otros dos, Fernando Toro Samboní y Manuel Rojas Hernández, vinculados al mismo Batallón de Contraguerrillas 25 (*El Tiempo*, marzo 15, 1996).

El Cañón de La Llorona, a 230 kilómetros e Medellín, situado entre los municipios de Dabeiba y Mutatá, es el punto más estratégico de la carretera que conecta a Medellín con el puerto de Turbo, en el Urabá antioqueño. Sitio de encuentro de la cordillera occidental, unos kilómetros más arriba se parte en tres estribaciones: las serranías de Abibe, Ayapel y San Jerónimo, cuyo eje central es el famoso Nudo de Paramillo, bastión de las autodefensas. Por esto, se ha dicho que quién domine el cañón no solo tiene acceso a la zona bananera de Antioquia, sino que también abre un corredor hacia el Nudo y el Urabá chocoano. El panorama lo completa la posición privilegiada por sus salidas al mar, en el Pacífico y el Atlántico, lo que facilita el tráfico de armas desde y hacia Centroamérica. La región ha sido fortín para los grupos armados ilegales porque fue zona de colonización espontánea, sin presencia del Estado, desconectada del interior del país y con una profunda carga de explotación de la clase obrera. El cañón está rodeado por unos 50 kilómetros de una topografía agreste y empinada que se disputan los 'paras' con los frentes 5 y 34 de las Farc [...] Urabá es vital para las Farc, quienes mantienen un despliegue en La Llorona e insisten en conservar allí su control por la importancia geoestratégica de la zona a la que este grupo, a través del bloque Noroccidental, le ha sabido sacar provecho (*El País,* enero 25, 2002b).

Tabla 8. Militares víctimas de desaparición forzada en Antioquia 1989-2009

Fecha	Lugar	Frente responsable de la desaparición forzada	Edad y rango de la víctima
Marzo 3 de 1989	Nechí	Frente 37, Benkos Bioho	Suboficial
Noviembre 2 de 1992	Mutatá	Frente 5, Antonio Nariño	Suboficial
Junio 26 de 1993[34]	Guadalupe	Frente 36, Jair Aldana Vaquero	Soldado regular

34 Nota: en esta misma fecha y lugar se reportaron 3 soldados más víctimas de

Fecha	Lugar	Frente responsable de la desaparición forzada	Edad y rango de la víctima
Julio 5 de 1994	San Pedro	Sin información	Soldado regular, 19 años
Septiembre 12 de 1997	Tarazá	Sin información	Soldado regular, 23 años
Mayo 30 de 1998	Mutatá	Frente 4	Soldado regular, 29 años
Junio 2 de 1998	Mutatá	Sin información	Soldado regular
Agosto 14 de 1998	Mutatá	Sin información	Soldado regular, 22 años
Mayo 1 de 1999[35]	Dabeiba	Frente 5, Antonio Nariño	
Noviembre 24 de 1999	Mutatá	Frente 5, Antonio Nariño	Soldado regular, 20 años
Noviembre 6 de 2002	Medellín	Sin información	Soldado regular, 27 años
Diciembre 2 de 2002	Uramita	Frente 34, Alberto Martínez	Suboficial
Junio 19 de 2004[36]	Frontino	Frente 34, Antonio Martínez	Soldado regular
Octubre 15 de 2005[37]	Dabeiba	Frente 5, Antonio Nariño	Soldado regular
Julio 6 de 2009	Tarazá	Frente 36, Jair Aldana Vaquero	Suboficial

Nota: la cifra total de militares desaparecidos en otros departamentos, según el OMC, fue de 178.

De la anterior relación de hechos se desprende, en primer lugar, una tendencia: que los directamente afectados por desaparición forzada en los citados municipios resultaron ser los soldados regulares, en suma, la carne de cañón, los que dan la cara en los enfrentamientos. Segundo, se materializa una duda: ¿en qué circunstancias des-

desaparición forzada.

35 Nota: en esta misma fecha y lugar se reportaron 3 soldados más víctimas de desaparición forzada.

36 Nota: en esta misma fecha y lugar se reportaron 2 soldados más víctimas de desaparición forzada.

37 Nota: en esta misma fecha y lugar se reportaron 13 soldados más víctimas de desaparición forzada.

apareció el de Medellín?, teniendo en cuenta que, al menos por las fuentes citadas, sabemos que los militares eran retenidos en emboscadas y ataques guerrilleros. ¿Lo raptaron sin estar de servicio, es decir, iba de civil? En tercer lugar, se resalta una realidad: el conflicto armado —para el caso antioqueño—, en la temporalidad reseñada, y que ya tenía sobre el escenario a un nuevo actor armado, el paramilitarismo, se movilizó en el Bajo Cauca (Tarazá), en Urabá (Mutatá) y en la subregión de Occidente (Dabeiba). Como contexto histórico, debemos apuntar que a Tarazá se lo tomó las FARC-EP a finales de 1990, violentó el cuartel y murió un coronel. A Mutatá lo atacó en los albores de 1987 (CNMH, 2016a, pp. 204 y 271) y en 1992. Esta adversidad dejó, tras retenes y emboscadas, un gran número de muertos. Sirva como complemento de este catálogo de horrores señalar que en julio 22 de 2004, doscientos subversivos enlistados en los Frentes 13 y 49 se enfrentaron con fuerzas del ejército en "el kilómetro 55 de la vía Mocoa (Putumayo)", el resultado: un saldo lamentable de 12 soldados muertos, 6 heridos y 1 desaparecido (*El País*, enero 25, 2002b).

En Putumayo, desde finales de los años 1980 —bajo la responsabilidad de los paramilitares, caso del Bloque Sur Putumayo, los agentes del Estado y las guerrillas— se registraron desapariciones forzosas. Las víctimas fueron mujeres, niñas e indígenas —de la población inga, por ejemplo. En suma, todas aquellas personas acusadas de colaboracionismo con la subversión, en cuya zona se movilizaron los Frentes 2, 13, 32 y 48 de las FARC-EP, cometieron «infracciones al derecho internacional humanitario» (Fundación Erika Bautista para los Derechos Humanos y la Asociación para la Promoción Alternativa, 2012, pp. 5, 33 y 37).

Figura 23. Víctimas de desaparición forzada



Fuente: Erika Bautista para los Derechos Humanos y la Asociación para la Promoción Alternativa (2012, p. 6).

El acontecimiento más trascendental relacionado con la desaparición forzada, es decir, en cuanto a cifras se refiere, sucedió en Meta, en julio 13 de 1999. Con estas palabras se reportó el hecho: «Las autoridades aún desconocen la suerte que corrieron los 37 agentes de Policía que se encontraban en la localidad de Puerto Rico[38] durante la incursión que la guerrilla de las Farc realizó este fin de semana» (*El Espectador*, julio 13, 1999). Dicho incidente se materializó en una coyuntura, en los años 1998-2002, el conflicto armado colombiano entró en una etapa de escalamiento que sacudió a personas vinculadas a la fuerza pública de servicio en Mitú (Vaupés), Bojayá (Chocó), Arboleda (Nariño) y San Francis-

38 Asimismo, en septiembre 13 de 2003, también en Puerto Rico, se reportó otra desaparición forzada: la de otro soldado. El responsable fue el Frente 43, Joselo Lozada (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2011b).

co (Antioquia) (CNMH, 2016a, p. 348). La toma de Puerto Rico se cristalizó en la zona rural con el enfrentamiento de las tropas de la IV División del Ejército y guerrilleros del Bloque Oriental comandados por alias Esteban (*El Espectador*, julio 13, 1999).

Cambiemos el contexto y reseñemos a otro tipo de víctimas. En julio 30 de 1993, se perdió un hombre, cuyo responsable, según la denuncia, resultó ser el Frente 47, Leonardo Posada Pedraza, sus características físicas y laborales eran, como se señaló en la denuncia levantada en el 2009: piel blanca, 1,70 m de estatura…

> […] tenía un diente delantero partido en una parte, y una señal de una cirugía por una puñalada en la parte izquierda del abdomen, ojos café claros, cabello frondoso. Desapareció en las fiestas de San Pedro de ese año [se refiere a 1993], no bebía, vivía solo en Neiva y trabajaba como técnico de fotocopiadoras marca Xerox. Ese fin de semana, puente, debía viajar a Ibagué y nunca llegó. Ya lleva 16 años desaparecido. Por favor, les agradecería en el alma poder saber que paso con él (*Voces del secuestro,* octubre 19, 2014).

Aunque la anterior historia podría leerse como un hecho aislado, como una simple anécdota, no lo es, porque contiene el agradecimiento, en el que se sugiere una dolorosa despedida, de una persona que representa al señor, que parecía ser un obrero, desaparecido en Neiva, Huila, ciudad en la que se reportó otro par de crímenes lesivos de este tipo, en 1991 (en marzo 26, cuya víctima era un soldado), y en el 2009 (en enero 15 y era un hombre de 40 años) (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2011b)[39]. En el libro *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*, podemos leer esta referencia conceptual relacionada con nuestro tema de reflexión:

39 Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2011); UARIV (2016), RUV, Conspersona 985196.

> Aquella modalidad de violencia desplegada intencionalmente en un contexto de extrema racionalización de la violencia que consiste en la combinación de privación de libertad de la víctima, sustracción de esta del amparo legal y ocultamiento de información sobre su paradero, en que pueden ser responsables tanto los Estados nacionales como los grupos armados ilegales que la incorporan a su repertorio en el marco de su actividad criminal (CNMH, 2016d, p. 38).

Esta «modalidad de violencia desplegada intencionalmente», sugerida en la anterior cita, en muchos casos se materializó después de que se perpetrara otro crimen de lesa humanidad, ya tratado en otro subtítulo de esta investigación, el reclutamiento forzado, como le sucedió en abril 13 de 1996 a los primos Eduardo y Gentil Moncada, de 18 y 19 años, respectivamente, a quienes los farianos retuvieron ilícitamente en la vereda 20 de Julio, de El Castillo, Meta, porque «este grupo [...] tenía como exigencia que se debía aportar a un familiar para sus filas». Lograron interceptarlos mientras salieron a pescar en una embarcación de motor y con el tiempo, aunque no se volvió a tener noticias de ellos, un conocido señaló que había «visto a Eduardo con la guerrilla por el Vichada». Sin embargo, los progenitores lograron prevenir el enrolamiento de otro de sus hijos, el del niño Bladimir, de 14 años, sacándolo de esa zona (CINEP, 2011a, p. 126).

Fueron víctimas, igualmente, las amas de casa de las zonas rurales. Sucedió en Pailitas, Cesar, en junio 6 de 1996: en la finca La Ucrania, situada en el caserío El Burro, cuarenta guerrilleros de las FARC-EP, tras asesinar al campesino Helmes Herrera Galeano, acusándole de «ser auxiliador de los organismos de seguridad del Estado» y de los paramilitares que operaban en aquel territorio, y dinamitar ese predio, atentado que cegó la existencia de otros dos labriegos y el daño total de inmuebles materiales[40]. Ellas eran las encargadas de los oficios

40 En total se reportaron desaparecidas 349 personas trabajadoras de finca, en su mayoría hombres. El caso de Helmes Herrera Galeano es el ejemplo más ilustrativo de esta problemática, resultaron ser los que más estuvieron señalados de colaboracionismo, tanto de las fuerzas militares como de los paramilitares. Las mujeres

domésticos. Se llamaban Nubia Pérez y Luz Mery Cardona, a quienes, posteriormente, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz reportó como desaparecidas (1996, p. 80). El caso de este par de mujeres no resulta ser aislado, ya que: «Las desapariciones forzadas de niñas y mujeres ocurren en Colombia en forma persistente desde los inicios del conflicto armado y la violencia sociopolítica. Los primeros registros datan de 1977, con el caso de Omaira Montoya en Barranquilla», en el que participaron «miembros del ejército nacional, la víctima era bacterióloga y militante de oposición política y se encontraba embarazada» (Bautista, 2015, p. 26).

El anterior castigo ocurrió por actos de supuesto colaboracionismo con la fuerza pública y con grupos de autodefensa. También resulta oportuno citar a otra víctima, Euspicio Machado, desaparecido en el Magdalena Medio donde, desde finales de la década de los años 1960, las FARC hicieron presencia ideológica-armada (CNMH, 2017b, pp. 135-136):

> Las desapariciones forzadas en estos últimos casos buscan sancionar el desacato de las órdenes emitidas por los actores armados y eliminar a personas sospechosas de pertenecer a bandos enemigos. Si bien la intención de los actores armados es la de castigar y así controlar y regular, también logran producir un terror intenso en las familias y comunidades. La generación del terror es también un objetivo buscado estratégicamente (CNMH, 2016a, p. 175).

Señalemos una tendencia: todas las víctimas de desaparición forzada registradas en el año 1990 fueron clasificadas por el OMC como «trabajador de finca», quienes, al momento de su secuestro —que es el primer crimen de lesa humanidad que tienen que

---

afectadas por el crimen que venimos anotando se retuvieron en Vista Hermosa, Meta (abril 17 de 1998 y julio primero del 2002); en Rioblanco, Tolima (junio primero de 1999); en Mapiripán, Meta (julio 1 del 2003); en Florida, Valle (febrero 5 del 2006); y en Puerto Asís, Putumayo (marzo 30 del 2011) (Fiscalía General de la Nación, 2016, carpetas 538380, 216142, 573445 y 542998; UARIV, 2016, Conspersona 6342563, 3785172, 4695765, 10793322; SIJYP, carpetas 338907, 216142, 573445, 542998).

soportar dichas víctimas—, residían en Cimitarra y San Vicente, Santander; Simití, Bolívar (el responsable fue el Frente 24); Chigorodó y Mutatá, Antioquia; Vista Hermosa, Meta; La Palma, Cundinamarca (los victimarios fueron hombres de la Columna Móvil Manuela Beltrán); Valencia, Córdoba; San Juan, Meta (Frente 45, Atanasio Girardot); Tame, Arauca; Popayán, Cauca; y Ataco, Tolima[41]. El CNMH anotó esta dura realidad. Entre los años 1996 y 2005, la desaparición forzada pasó «del estancamiento a la explosión», aunque con un declive hacia el 2003 (CNMH, 2016a, p. 76).

Como sucedió en otros crímenes de lesa humanidad, los indígenas tuvieron que padecer por el fenómeno que venimos anotando. Por ejemplo, a lo largo del mes de enero del año 2002, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) denunció a las FARC-EP, por haber desaparecido forzadamente a cuatro líderes en el Oriente de ese departamento, a los comuneros: Roberto Enrique Bastidas Muñoz, José Orlando Muñoz Valencia, Danilson Ulpacue (miembro del resguardo de San Francisco) y Adelmo Pazu Zapata (miembro del resguardo Jambaló), en el trayecto Cali-Florida-Corinto-Toribío, Jambaló. Paralelamente, «su junta de consejeros [...] reveló [que] fueron denunciados ante las autoridades nacionales, regionales y los organismos internacionales defensores de los Derechos Humanos». Dicha entidad señaló que estos crímenes: «son una muestra de la grave situación que se vive en los cabildos por la permanente presencia de los violentos» (*El País*, enero 25, 2002).

En el título *Desaparición forzada. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico* (2018a), se anotó que, hacia la década de 1990, con la intensificación del conflicto armado a través de las faenas contrainsurgentes, de la consolidación de la producción y la comercialización de estupefacientes, y de la irrupción de las primeras acciones de los paramilitares, problemáticas que comenzaron a materializarse en los albores del anterior decenio en «regiones como Putumayo, piedemonte llanero, el Sarare y el

41 Datos extraídos de la Fiscalía General de la Nación, el Registro Único de Víctimas (UARIV), y el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC).

nordeste antioqueño», se visibilizaron, además de otros crímenes de lesa humanidad, la desaparición de personas vinculadas a los «grupos indígenas, raizales y afros», cuyos perpetradores fueron «todos los grupos armados incluidas las guerrillas y agentes del Estado» (CNMH, 2018, p. 95).

Figura 24. Indígena awá recibiendo los restos mortales de personas desaparecidas afiliadas a su comunidad. Nariño, noviembre 13 del 2014



Fuente: CNMH (2016d, p. 300).

Otro grupo socio racial golpeado por este fenómeno fue el afrocolombiano. El siguiente caso ocurrió en 1997 y, por temor a represalias, solo se levantó la denuncia en el 2009, ante la Dirección Nacional de Fiscalías, y, posteriormente, en agosto 30 de 2010 ante la Oficina de Asignaciones, ambas entidades con sede en Bogotá: la víctima fue Galo Junior Castillo, campesino en la zona de Caño Grande, de San José del Guaviare, municipio en el que desapareció mientras trabajaba la tierra junto a otros labriegos. Era un líder comunal que nació en Barbacoas, Nariño, a quien raptaron en octubre 10, a las ocho de

la noche, «hombres uniformados de militar». Este hecho precipitó, primero, el rechazo de los lugareños, quienes «realizaron una marcha de protesta» que la fuerza pública interpretó como una movilización «dirigida por las FARC». Luego de que sus familiares acudieran a los grupos armados ilegales para investigar sobre su paradero, alias Planazo, comandante fariano, les dijo que no lo buscaran más «que él ya no necesitaba nada» (Fundación Nidya Erika Bautista por los Derechos Humanos y Asociación Minga, 2012, pp. 25-26). Fue un dolor compartido porque, como se anotó en CNMH (2014a, p. 23), los allegados de las víctimas «también son víctimas por ser sometidas a mantener un duelo suspendido, experimentar sufrimiento y dolor permanente y cambiar drásticamente la ruta de vida, así como las premisas básicas de confianza en el mundo social». Además, les tocó estar apegados a memorias y a recuerdos que, aunque estimulan la esperanza, por supuesto, a veces se les convierte en fantasmas. Otra referencia al respecto:

> De acuerdo con la normativa colombiana, son víctimas de la desaparición forzada no solo quienes la han sufrido directamente, sino también quienes hayan experimentado perjuicio directo por la desaparición de su ser querido. Así, la víctima es la persona que ha sido sometida a desaparición forzada en los términos del artículo 165 de la Ley 599 de 2000. También lo serán los familiares de la víctima directa, que incluyen al cónyuge, compañero o compañera permanente y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa de desaparición forzada, así como otros familiares que hubieren sufrido un daño directo como consecuencia de la desaparición forzada (CNMH, 2018c, p. 39).

Recordemos otro par de historias sobre desaparición forzada sucedidas durante la transición de milenios. La primera es la del adolescente Jonatan Felipe Rivera Mejía, de 16 años, retenido por las FARC en octubre 20 de 1999, en el casco urbano del municipio de Calamar, en Guaviare, cuando estaba en su casa situada en el barrio Comune-

ros escuchando música de Eros Ramazzotti y haciendo sus tareas del colegio. Cursaba el grado noveno de la educación básica secundaria. Fue conducido a pie por el «caño Unilla» y, según testigos de este dramático hecho, «desde ese día la familia no volvió a saber nada más de él». Tenía la piel blanca y los ojos color miel (CINEP, 2016a, p. 231). El segundo caso le sucedió a un «conductor de una camioneta afiliada a la empresa de energía Cedelca», en Santander de Quilichao, Cauca, en febrero 24 del 2001, a las nueve de la noche, mientras hacía la ruta que une a las veredas Paramillo y Tres Quebradas. En ese punto lo interceptaron subversivos del Sexto Frente de las FARC-EP. Jamás regresó a la compañía ni a su casa (*Voces del secuestro*, octubre 19, 2014).

Figura 25. Mujeres de víctimas de desaparición forzada marchando en Putumayo. Ciertamente, esta postal representa tanto dolor como unión en torno a un crimen que ha afectado a muchas familias en Colombia



Fuente: Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos y la Asociación para la Promoción Alternativa (Minga) (2012, p. 52).

En esta coyuntura de estudio, 1990-2012, las damas también padecieron a causa de este fenómeno. La Base de Datos del OMC

registró 379 casos de mujeres víctimas de desaparición forzada. Los años con más víctimas fueron: 1999 (34 casos), 2000 (25), 2001 (44), 2002 (68), 2003 (31), 2004 (27). Las cifras más bajas se presentaron en 2009, 2010, 2011 y 2012, con 5, 4, 4 y 2 reportes, respectivamente. Como complemento, se debe apuntar que los hombres también sufrieron por aquel crimen en los últimos dos años. En 2011, en Ituango, Antioquia y Puerto Asís, Putumayo, el afectado fue un trabajador de finca. En San José de Guaviare, fue un comerciante, cuyo responsable fue el Frente 44, Antonio Ricaurte, y en La Tola, Nariño fue un campesino. En 2012, en Puerto Asís, Putumayo hubo víctimas bajo las órdenes del Frente 32, Ernesto Che Guevara[42].

A modo de cierre de este primer capítulo dedicado a las FARC EP, presentaremos las cifras de afectación a civiles por masacres y ataques a poblados cometidos por las FARC-EP entre 1964-2012. En cuanto a las masacres de las FARC-EP en este periodo, dejaron como resultado 3013 víctimas contra la población civil, y el departamento de Antioquia es el que presenta la cifra más elevada. Una de las masacres cometidas por las FARC-EP fue la de julio de 1975, cuando emboscaron a un grupo de, al menos, 18 personas que se encontraban en labores de rescatar el cuerpo de un agricultor asesinado en el municipio de Otanche (Boyacá). Del total de personas interceptadas por el grupo guerrillero, le dieron muerte a 10 de ellas, utilizando armas de fuego y machetes, según información que la I Brigada proporcionó a los medios de comunicación. La mayoría de las víctimas pertenecían a la familia de Atilano Mosquera (*El Tiempo*, julio 26, 1975); dentro de los fallecidos, señala el comandante, se logró identificar a Edilberto Gamboa Cifuentes, Marcelino Rojas, Sarita Reyes Useche, José A. Cifuentes, Eduardo Galindo Ordóñez, Aníbal Galindo Ordóñez, José Cure Guerrero y Carlos Useche (*El Tiempo*, julio 26, 1975).

Según base de datos OMC, durante la primera década (1965-1975), a mediados de los setenta, hubo un total de 99 víctimas por

42 SIRDEC (2016, 2017); UARIV (2016, Conspersona 8285952 y 2015, Conspersona 2085595); Fiscalía General de la Nación (2016, carpetas 542998, 511722, 519303).

masacre; durante la segunda década (1976-1985), se presentaron 480 víctimas; y a lo largo de la tercera (1986-1995) se registraron 845 víctimas. 1985 fue el año que más hechos presenta, con un total de 172 víctimas; durante la cuarta década (1996-2005) hubo un crecimiento exponencial de víctimas en relación con las décadas anteriores, con un total de 1575, de mudo que fueron los años con mayor número por este hecho. Finalmente, los siete años restantes (2006-2012) tienen un total de 186 víctimas. En cifras, la distribución por departamentos con mayor número de víctimas fue así: Valle del Cauca, 98; Meta, 103; Córdoba, 108; Norte de Santander, 128; Cundinamarca, 144; Caquetá, 166; Tolima, 204; Santander, 236; Cauca, 307 y Antioquia, 699.

Por su parte, el CNMH (2016a), señala que en tomas y ataques guerrilleros (1965-2013), las FARC-EP son el grupo que más delitos de este tipo cometió a lo largo de la historia del conflicto armado, con un 63 %; seguido por el ELN (18,4 %), EPL (5 %) y M-19 (2,7 %). Entre 1975 y 2012, las FARC ocasionaron durante los ataques a poblados un total de 252 víctimas, siendo 1995 el año con el mayor número de ellas (39). Nuevamente, el departamento más afectado fue Antioquia con 72 víctimas. Estas acciones estuvieron encaminadas a deslegitimar y deteriorar la presencia del Estado en las regiones; sin embargo, las tomas y ataques han presentado una evolución temporal, ya que en un primer momento tenían como propósito visibilizar la acción y capacidad del grupo armado y, posteriormente, el fin de estos hechos era la consolidación territorial para mantener y crear corredores estratégicos y mejorar las condiciones militares y políticas en los espacios ocupados (CNMH, 2016a).

Tabla 9. Víctimas de ataques a poblados entre 1975-2012

AÑO	ANTIOQUIA	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CESÀR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	RISARALDA	TOLIMA	VALLE DEL CAUCA	VAUPÉS	TOTAL GENERAL
1975	2																				2
1979												1									1
1983				2																	2
1986						3															3
1987	1											2									3
1988		3				6			12				1	1						1	24
1990			4																		4
1991	1		2																		4
1992	2														1						3
1994						2															2
1995	28		1								7							3			39
1996																		1			1
1997			3		2	5				1			2		2						15
1998				3							2			2	2		1	5			22
1999	10		1	1	1		3					6		6					2	9	29
2000	8					3		2				7			2	5			2		32
2001	19											1			3			2			26
2002	1		1		4	1						1			9	1		4			22
2003															1						1
2005						1															1
2006			2																		2
2012															14						14
Total	72	3	12	9	7	21	3	2	12	1	9	18	3	9	34		1	15	5	10	252

Fuente: OMC (2021)

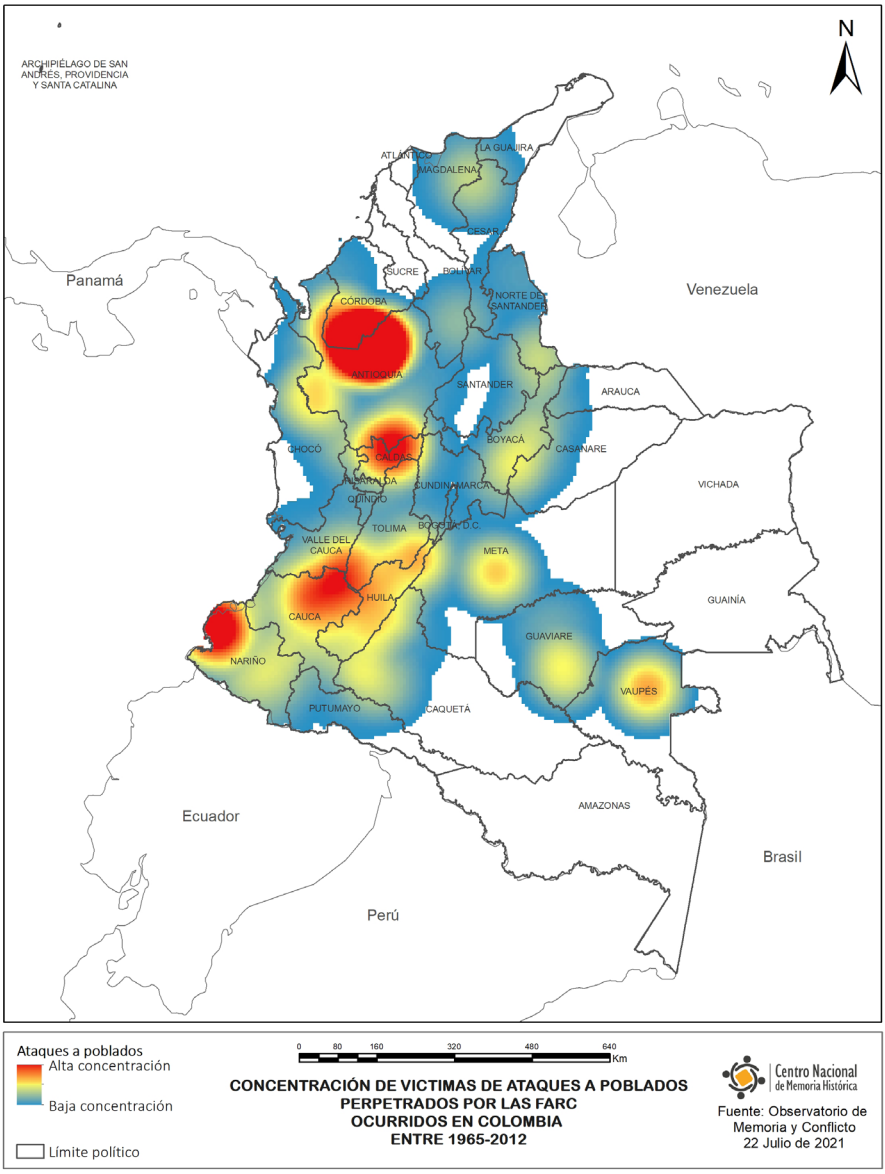
Dentro de los municipios con mayor número de víctimas por ataques a poblados se encuentran: Ituango (Antioquia), Tarazá (Antioquia), Francisco Pizarro (Nariño), Tierralta (Córdoba), Mitú (Vaupés), Puerto Lleras (Meta), Nariño (Antioquia), Vigía del Fuerte (Antioquia), Miraflores (Guaviare) y Dolores (Tolima) (figura 26). Dentro de las lógicas de la acumulación territorial, la toma y ataques a los poblados han jugado un papel importante, de modo que:

> […] la toma guerrillera puede tener una diversidad de objetivos que van desde el reforzamiento de la influencia en los centros poblados ubicados en proximidad a las zonas de retaguardia, la demostración de fuerza y capacidad militar, la búsqueda de influjos en nuevos territorios o en zonas de disputa, hasta la venganza y el terror como instrumento de homogenización política (CNMH, 2016a, p. 24).

Uno de los grupos con una afectación significativa por los ataque a poblados ha sido la Policía Nacional. Un caso particular es el ocurrido el 7 de marzo de 1991 en el Retorno (Guaviare), donde los frentes 1 y 7 de las FARC atacaron a la población, allí no solo destruyeron el puente que comunicaba la población con San José del Guaviare, sino que también asesinaron a:

> […] el teniente Víctor Manuel Parra Benítez y los agentes Roberto de Jesús Raigoza Cardona, Mauricio Benavides Erazo, Sergio Estrella Álvarez y Agustín Vidal Londa, y resultaron heridos los agentes José Edgar Rentería Moreno, Juan Carlos Yate Rodríguez, Ferney Vergara Henao, José James Toro, Pedro Dávila Rodríguez, Ciro Alfonso Ladino Jaramillo y el subteniente Fabio Zárate Rueda, comandante de la estación policial (*El Tiempo*, mayo 17, 1991, p. 78).

Figura 26. Concentración de víctimas de ataques a poblados perpetrados por las FARC y el ELN entre 1989-2012 en Colombia



Dentro de los ataques a las estaciones de policía que se encontraban al interior de los poblados, no solo se veían afectados los agentes pues, en medio de las acciones y afectaciones colaterales, fueron heridos y asesinados civiles. Por ejemplo, el 10 de septiembre de 1997, en el municipio de Pajarito (Boyacá), integrantes del frente 38 y 56 de las FARC atacaron con «cohetes y granadas» el puesto de policía del municipio, la Caja Agraria, Telecom y el puesto de salud. En este ataque fueron asesinados el subteniente Norbey Antonio Mora Merchán, comandante del puesto, y los agentes José María González Puerto, Wilson Alberto Villalobos Bertel, Gustavo Molina y Sotelo Bautista Lizarazo. Otros cuatro policías fueron heridos y tres resultaron desaparecidos. Dentro de esta acción del grupo guerrillero también fueron asesinados cuatro civiles (ENC, 2021g; *El Tiempo*, septiembre 12, 1997).

2. Ejército de Liberación Nacional (ELN)

2.1. Contexto histórico del Ejército de Liberación Nacional (ELN)

Según Carlos Medina Gallego, las FARC-EP y el ELN «tienen una sola historia, pero con dos orígenes distintos» (2010, p. 138), al igual que la historia de la relación entre estos dos grupos guerrilleros. Una de las preocupaciones de Medina es establecer una periodización que posibilite mirar las dinámicas internas de una organización y su contexto histórico, pues se pueden construir diferentes periodizaciones, tomando como referentes aspectos cualitativos y cuantitativos por etapas o periodos, y cada una de esas etapas está marcada por acontecimientos o eventos que la definen o determinan a sí misma (Medina, 2010, p. 142). Esta investigación fusionó los dos aspectos, pero en el modelo metodológico se hace una reflexión sobre la periodización y se superpone a la historia que construyeron estas dos organizaciones y su percepción en los diferentes procesos nacionales. La cronología de los crímenes de guerra y lesa humanidad de las FARC-EP y el ELN, y los acontecimientos que marcaron su evolución y su interacción fueron totalmente diferentes desde los inicios de las confrontaciones ideológicas y políticas que dieron pie a múltiples proyectos

guerrilleros desde la década de 1950 y que llevó a las FARC-EP en la actualidad a realizar diálogos de paz (2012-2016), el ELN aún no y se encuentra en la categoría de grupo terrorista.

Hubo varios debates a principios de los años sesenta que giraron en torno al modelo guerrillero que se debía tener para ser más efectiva la lucha en contra del Estado. Los tres principales grupos guerrilleros de la época tomaron posición en esta discusión: el PCC y las FARC optaron por el método basado en la autodefensa campesina desde 1949. El ELN tomó el ejemplo de la revolución cubana y un método militar foquista, y el Partido Comunista-Marxista Leninista siguió los pasos de la revolución china, impulsando la Guerra Popular Prolongada (GPP) por medio del EPL. Desde sus inicios, el PCC y las FARC aumentaron su influencia territorial y política como respuesta a los gobiernos del Frente Nacional, quienes atacaron a los campesinos armados a las llamadas «repúblicas independientes». Por ejemplo, la operación *Latin American Security Operation* (*LASO*) en contra de las autodefensas en el sur del Tolima, punto de inflexión para que se decidieran a crear un grupo armado, dando origen al Bloque Sur de las autodefensas campesinas y, posteriormente, a las FARC (Buitrago, 2016, p. 23).

Entre 1958 y 1965, el Comité Central (órgano máximo del PCC) presentó divisiones. Un grupo mayoritario abogó por la legalidad y la participación electoral en alianza con sectores liberales y, otro grupo, en donde se encontraban Pedro León Arboleda, Pedro Vásquez Rendón, Libardo Mora Toro y Francisco Garnica, impulsaron la creación de un aparato armado ofensivo para la toma del poder. Los resultados fueron la expulsión de Vásquez Rendón y un grupo de militantes del PCC y de la Juventud Comunista (JUCO), que serían los miembros fundacionales del Partido Comunista Marxista Leninista (PCC-ML), brazo político del Ejército Popular de Liberación (EPL). Por otro lado, múltiples líderes regionales y miembros de la JUCO optaron por abandonar el partido, entre ellos algunos de los que fundarían al ELN (Manuel y Fabio Vázquez Castaño, Víctor Medina Morón, Jaime Arenas, entre otros). El ELN decidió adoptar el método foquista de guerra

contra el Estado, el «foquismo», implementado en Cuba, buscaba crear «núcleos guerrilleros» en zonas campesinas para iniciar un proceso de insurrección. Ese modelo privilegió el trabajo político militar rural sobre el urbano (Buitrago, 2016, p. 31).

EL ELN nació el 4 de julio de 1964, tan solo unos meses después de la fundación de las FARC. Realizó su primera marcha guerrillera instalando su campamento en la zona de San Vicente de Chucurí, Santander. Dentro de esta guerrilla hubo tres grupos fundacionales: el primero provenía de la Brigada Internacional José Antonio Galán; el segundo fueron los dirigentes de movimientos sociales que provenían de la Federación Universitaria Nacional (FUN) y la Asociación de Universitarios Estudiantes Santandereanos (AUDESA), JUCO, y algunos pocos líderes petroleros de la Unión Sindical Obrera; y el tercero fueron militantes del liberalismo radical, dentro de los cuales se contaban jóvenes del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) y remanentes de las guerrillas liberales de Rafael Rangel. La adopción del método foquista del ELN significó dos decisiones estratégicas para esta guerrilla: 1) la primera es que se consolidaría como guerrilla regional, arraigándose a un territorio y expandiéndose desde allí; y 2) el despreció de la vía electoral como mecanismo para llegar al poder, por ende, su posición era un apoyo único a la vía armada como forma de hacer la revolución (Buitrago, 2016, p. 32).

En medio de las dinámicas complejas por las que atravesaba el Estado, dichos movimientos constituyeron en gran parte el núcleo del grupo guerrillero desde sus inicios, teniendo su principal influencia y zona de entrenamientos en San Vicente de Chucurí, departamento de Santander. No obstante, solo hasta el 7 de enero de 1965 se tiene registro de un hecho perpetrado por la estructura criminal, el grupo guerrillero se tomó la localidad de Simacota, municipio de Santander, donde anunció oficialmente su nacimiento con un actuar enmarcado por la celebración de juicios públicos, homicidios selectivos bajo la «justicia revolucionaria» y la acumulación territorial como constante en la lucha contra el Estado colombiano (CNMH- IEPRI, 2016f, p. 136).

Una figura memorable del ELN resultó ser el sacerdote Camilo Torres Restrepo —quien promovió en Colombia las ideas concernientes a la teología de la liberación—, creador de otra célula, el Frente Unido del Pueblo. Fue asesinado por el Ejército Nacional en los albores de 1965. En la transición de esta década y las postrimerías de la siguiente, el movimiento guerrillero vivió una crisis manifiesta que incluyó un repliegue de las fuerzas armadas sobre sus estructuras, el homicidio de Jaime Arenas Reyes en Bogotá a manos de sus compañeros en 1971, pero también afilió a nuevos combatientes en sus filas, como los curas españoles Manuel Pérez Martínez, José Antonio Pérez Martínez y Domingo Laín, abatido por el Ejército en Anorí, Antioquia, en 1973 (Medina, 2010, p. 110).

Una serie de contraofensivas del Gobierno nacional agobiaron al ELN hasta finales de los años 70, sobre todo la conocida «Operación Anorí», hasta que el movimiento comenzó a reacomodarse tras nombrar a Manuel Pérez Martínez como comandante en jefe. Fue un líder con una formación más «humanista» que sus antecesores en la lucha; estuvo en el mando de 1978 a 1998 cuando falleció; se dedicó a levantar las finanzas a través de sistemáticas extorsiones a multinacionales notables, como *Mannesmann* (bávara) y la *Sicim* (italiana), y a resquebrajar el sistema capitalista agrupado ataques prolongados sobre la estructura petrolera, la más afectada durante los ochenta fue Caño Limón Coveñas. El ELN justificó los bombardeos indicando que hacían parte de una movilización por el alza en los precios que afectaban a los campesinos (Reyes, 2013, p. 71-88).

Paralelo a esta movilización, en 1983, el ELN convocó a la Reunión Nacional para debatir este propósito:

> […] buscar el mayor conocimiento posible que le permitiera ir determinando la realidad de los sectores, sus formas de organización, la naturaleza y el alcance de su trabajo político y militar, sus posiciones políticas, la magnitud de su militancia, sus problemáticas y sus necesidades.

Esta convocatoria le sirvió al movimiento guerrillero para definir los criterios de su militancia, a través de la organización de colectivos políticos-bélicos conocidos como «columnas regionales», y para dotar a la organización de un reglamento interno y de un plan general de trabajo (Medina, 2010, p. 250 y 252). Se resalta de esta época, y siguiendo estos lineamientos de acción, la alianza que el ELN hiciera en 1987 con otros alzados en armas: las FARC, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento Armado Quintín Lame, que conformaron la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (Reyes, 2013, p. 71-88).

La reorganización generó cambios en la estructura del ELN, como el reclutamiento de más hombres para sus filas en las columnas rurales, la movilización estratégica hacia nuevas zonas de influencia como en Nuevo Colón (Cesar), y el arribo del *Cura* Pérez a la dirección de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar tras la muerte de Jacobo Arenas de las FARC-EP, líder e ideólogo de las FARC-EP, y la desmovilización del M-19, el Movimiento Armado Quintín Lame y el EPL. Es de advertir que, aunque el ELN propuso espacios con el Gobierno nacional para el cese de sus hostilidades. Históricamente entabló relaciones al respecto con el Ejecutivo liderado por César Gaviria, Ernesto Samper, Andrés Pastrana, Álvaro Uribe Vélez (primer periodo) y Juan Manuel Santos. El ELN aún no ha podio negociar la paz (Gutiérrez, 2012).

Desde sus inicios y hasta la actualidad la estructura orgánica del ELN yace en una orden piramidal en términos políticos y horizontales, y en términos militares. La centralidad de las decisiones de alta envergadura es ejercida por un Comando Central, sin embargo, se les entregó a los denominados «frentes de guerra» rurales y urbanos mucha independencia en su accionar y poder decisorio en el rumbo que tomaron estos grupos:

Tabla 10. Frentes de guerra ELN

Frentes de Guerra	Sigla	Zona de Influencia
Frente de Guerra Nororiental Manuel Pérez Martínez.	FGNO	Norte de Santander
Frente de Guerra Norte Manuel Pérez Martínez.	FGN	La Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico
Frente de Guerra Oriental Manuel Vásquez Castaño	FGO	Arauca, Boyacá y Casanare
Frente de Guerra Jesús Darío Ramírez Castro	FGJDR	Antioquia y Sur de Bolívar
Frente de Guerra Central	FGC	Tolima, Risaralda y Antioquia
Frente de Guerra Occidental Omar Gómez (FGO)	FGOOG	Chocó y Risaralda
Frente de Guerra Suroccidental Carlos Alberto Troches Zuleta	(FGSO)	Nariño y Cauca
Frente de Guerra Urbano Nacional Camilo Torres Restrepo	(FGUN)	Medellín, Barranquilla, Bogotá, Popayán, Neiva, Cúcuta, Villa del Rosario, Bucaramanga, Barrancabermeja, Ibagué y Cali

Esta guerrilla, desde sus orígenes, ha buscado la participación de manera indirecta o directa en la elección de los gobiernos municipales, implementando veedurías armadas sobre los presupuestos municipales, mediante el «enjuiciamiento» de alcaldes y concejales que presuntamente incurrían en delitos contra la administración pública en el direccionamiento de los recursos estatales. De igual manera, establecieron modos de tributación sobre la riqueza, operaciones comerciales, de producción o la extensión de la tierra. Así mismo, implementaron formas de justicia que permitiesen solucionar conflictos colectivos o entre miembros de las comunidades de su zona de influencia y sin distingo de la naturaleza, pues «tramitaban» asuntos jurisdiccionales pertenecientes al ámbito civil, penal, laboral, familiar y otros (CNMH, 2016f, p. 8).

Caracterizados por el uso de la violencia armada en ataques o tomas guerrilleras, su actuar ha tenido su blanco principal en la fuerza pública y las instituciones del Estado, como la infraestructura policial, militar y carcelaria, así como las dependencias administrativas locales, ataques a la infraestructura en telecomunicaciones, eléctrica y petrolera, al igual que a entidades bancarias y establecimientos comerciales, como forma de obtención de recursos y bienes. El uso del secuestro con el objetivo de cobrar grandes sumas de dinero por el rescate se convirtió en una fuente principal de su financiamiento en la década de los ochenta (Aguilera; 2006, p. 8). Mediante el control violento del territorio, han favorecido su economía de guerra a través de la extorsión a las empresas de la industria minero energética, particularmente por las reservas de petróleo en sus áreas de influencia. Los recursos provenientes de la extorsión a empresas petroleras aumentaron notablemente su poderío económico y militar. De igual, forma ha ejercido control con ataques a los oleoductos más grandes del país, especialmente los que se ubican en la zona de los Llanos Orientales, en regiones como Arauca y Nariño, cerca de las fronteras internacionales.

El actuar de la guerrilla del ELN tuvo como uno de sus objetivos principales incidir en los poderes locales y lograr la ampliación de las bases sociales de la insurgencia. Sin embargo, la estructura horizontal de la guerrilla ELN, con rasgos organizativos federales, la proclividad deliberativa de todas sus estructuras y la ausencia de una clara línea de mando, les entrega alta independencia y capacidad decisoria a los líderes de la zona de influencia que, con el paso de los años, se han ido enfocando en la obtención de recursos a través de las rentas criminales de cada región. Debido a las altas ganancias que deja la protección de cultivos de coca, la minería ilegal y el contrabando, han dado lugar a que los secuestros extorsivos que caracterizaban al ELN hayan menguado como forma de financiación del conflicto, constituyendo el narcotráfico como una de las principales formas de sostenimiento de la guerrilla. Esto los ha llevado copar zonas claves para el narcotráfico y el con-

trabando, como Catatumbo, en Norte de Santander, y el norte del departamento de Chocó. También son diversos los niveles de participación en esta economía ilegal de cada frente guerrillero. En síntesis, el actuar de la guerrilla del ELN en el territorio nacional se ha visto reflejado en los esquemas de control, poder e interacción con la población civil que, en disputa con el monopolio de la fuerza y la soberanía del Estado, devienen en la comisión de delitos, tales como homicidio, secuestro, desaparición forzada, tortura y sevicia, desplazamiento forzado, lesiones personales, extorsión, contrabando, daños morales, psíquicos y emocionales, daño al desarrollo sociocultural y político de la comunidad, al igual que los daños a los bienes e infraestructura pública y particular.

2.2. Los crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos por el ELN, un diagnóstico estadístico

Una de las fuentes primarias utilizadas para este capítulo fue la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), dependencia del CNMH, que maneja la planificación, producción, acopio, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geográfica, que ha contribuido a estudios e investigaciones sobre la memoria histórica del conflicto armado en Colombia. Esta información es utilizada para el esclarecimiento histórico, la reparación simbólica y la no repetición en diferentes procesos de víctimas. La información de la base de datos del OMC se encuentra integrada por 611 fuentes documentales oficiales que avalan y contrastan las cifras del conflicto armado en Colombia, desde 1958 hasta el 2020. En la plataforma Sievcac se documentan los eventos o hechos de violencia y víctimas directas en 11 modalidades de violencia, integrados y unificados en criterios de registro y clasificación: circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos, los responsables y las víctimas.

Planificar una investigación es, de alguna forma, prever los momentos cognoscitivos y técnicos por los que el trabajo habrá

de pasar. Según Julio Aróstegui, la forma más práctica sería la «previsión de adaptación del trabajo a los problemas concretos del objeto investigado». Una planificación tendría que atender a tres niveles: lo que se quiere conocer, cómo conocer y la comprobación de lo conocido. Ello conllevaría la previsión del conjunto de problemas relacionados que se deben investigar, es decir, «por qué un proceso es como es», sus límites cronológicos, su justificación y la pregunta que hay que formular. Para articular una investigación se debe atender a las fuentes, la organización de la información, su tipología y su uso, así como la relación con otras investigaciones. Es necesario aclarar los procedimientos de trabajo que procuran mostrar los elementos para una argumentación de las fuentes propuestas en este capítulo y que conducen a determinadas conclusiones y susceptibles de rebatidas. Para el caso del ELN, el diseño, el método y la técnica se realizaron a través de la información de la matriz del OMC. Aunque esta suposición de la investigación histórica puede ser orientada y mejorada en función del rigor del procedimiento de trabajo, para el caso de las FARC-EP, la información cualitativa marco, la pauta y el proceso metodológico se desarrolló con la narrativa historiográfica de esta organización, en dos sentidos: primero, que lo dicho no supone promover ni recomendar que la investigación de la historia, o de cualquier otra materia social, haya de estar sujeta a «corsés» para poder garantizar alguna productividad. Segundo, el diseño de una investigación tiene que servir no solo a la optimización del trabajo, sino a la riqueza de las conclusiones (Aróstegui, 2001).

Tabla 11. Número de víctimas, de acuerdo con el tipo de crimen de guerra y lesa humanidad, por el ELN 1964-2012 en el territorio nacional

Departamento	Acciones bélicas	Asesinatos selectivos	Ataques a poblados	Atentados terroristas	Daños a bienes civiles	Desapariciones forzadas	Masacres	Minas	Reclutamiento y utilización de menores de 18 años	Secuestros	Violencia sexual	Total general
Antioquia	92	1085	4	24	92	121	180	54	89	1853	7	3601
Arauca	22	796	1		3	164	60	8	47	261	5	1367
Atlántico		6				1				27		34
Bogotá D. C.	1	4		3	1	3				50		62
Bolívar	34	250	1			55	41	20	49	478	3	931
Boyacá	11	118	2	9		9	5	8	12	91		265
Caldas		9				2			1	35		47
Caquetá	1	3							4	2		10
Casanare	3	134				5	4	13	9	178		346
Cauca	10	160	1	1	2	10	20	16	45	201	1	467
Cesar	26	263			2	29	74	7	26	1484		1911
Chocó	15	70			3	20		2	54	287	1	452
Córdoba	1	24				2	12		1	23		63
Cundinamarca	1	7	1						1	23		33
Guaviare		1							1			2
Huila	1	13			2	1	8		3	41		69
La guajira		14				4			7	214		239
Magdalena	2	91	1			20	16		13	217	4	364
Meta		4				1				1		6
Nariño	11	97	4			50	17	31	65	182		457
Norte de santander	43	550	2	25	7	56	75	105	23	553		1439

Putumayo		3				2			2	1		8
Quindio									1	10		11
Risaralda	6	35				12			6	47	1	107
Santander	71	627	5	2	1	51	91	18	34	524	3	1427
Sin informacion	2	15					5		29	37	1	89
Sucre	11	43	1			8	12		8	165		248
Tolima	3	123	1			10	8		16	203	1	365
Valle del cauca	6	70		1		8	12		20	415		532
Vichada		2								9		11
Total general	**373**	**4617**	**24**	**65**	**113**	**644**	**640**	**282**	**566**	**7612**	**27**	**14963**

Fuente: Conductas o modalidades de violencia perpetrados por el ELN 1964-2012. Elaboración propia a partir de las bases de datos suministradas por el OMC (2021)[43].

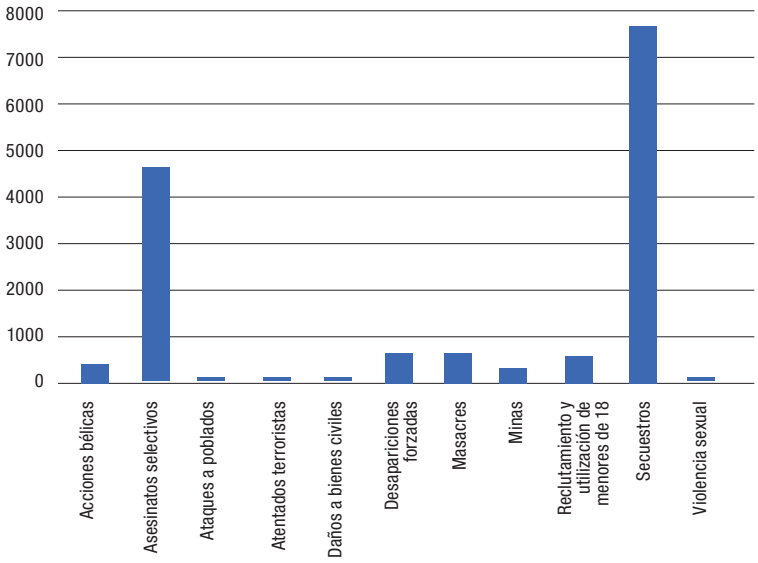
Se presentan, a continuación, los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la guerrilla del ELN en el territorio nacional durante el período comprendido entre los años 1964-2012. La tabla 11 presenta en orden descendente los departamentos en donde se reportaron mayor cantidad de víctimas por este tipo de crímenes. Los departamentos de Antioquia, César, Norte de Santander, Santander y Arauca son los cinco primeros departamentos donde hubo más víctimas, mientras que, para los departamentos de Vichada, Caquetá, Putumayo, Meta y Guaviare, los departamentos con menos víctimas, de acuerdo con la información recogida en la bitácora relatada por el ELN en el Territorio Nacional del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC, 2021).

De igual forma, muestra el accionar perpetrado por el ELN, contenido en la matriz del OMC y que aborda las once conductas o tipos de violencia, con un total de 14 963 registros de víctimas en 30 departamentos de Colombia. Los datos transformados en tablas y gráficas muestran la ocupación de las víctimas, la propor-

43 Material entregado por el doctor Jorge Eliécer Lozano Ospina, encargado del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC, julio 22, 2021).

ción de víctimas por edad, el género con más número de víctimas, los eventos y la frecuencia de delitos por años. Los siguientes apartados darán cuenta de cada una de las conductas criminales adoptadas por el ELN teniendo en cuenta su incidencia en el territorio y la población. Fueron muchos los registros que se obtuvieron en la revisión y filtro de la información de la matriz, de manera que en este texto sería imposible abarcar todos los hechos o acontecimientos. La cronología se diseñó por cada conducta criminal y se mencionan uno o dos casos, y aunque todos los hechos son importantes, queda faltando realizar un *in memoriam* donde se evidencie cada uno de los casos de las 267 565 víctimas fatales del conflicto armado en Colombia, desde 1958 hasta 2021, registradas en el Sievcac (OMC, 2021).

Figura 27. Tipos de hechos 1964-2012

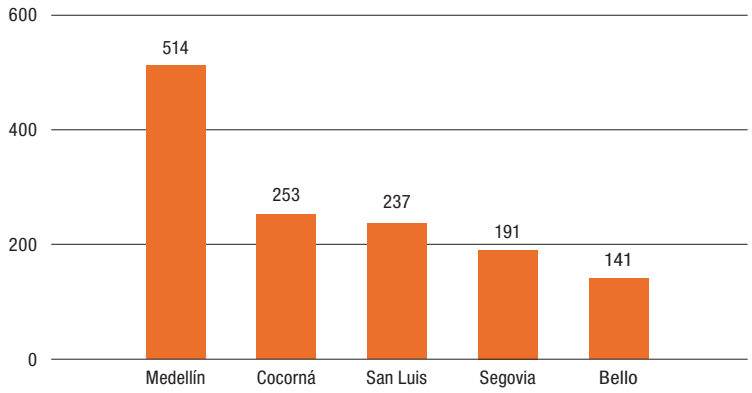


Fuente: OMC (2021).

De acuerdo con la información anterior y desagregando los municipios en los cinco departamentos con mayor número de víctimas por crímenes del ELN, de manera general, los cinco municipios más afectados fueron: Medellín en Antioquia, Valledupar en Cesar, Cúcuta en Norte de Santander, Barrancabermeja en Santander y Tame en Arauca. De primera mano, esta información no es concluyente, pero sí muestra que la mayoría de las víctimas se encontraban ubicadas en ciudades capitales e intermedias del país. Sin embargo, para ampliar un poco el análisis, es importante revisar características particulares de la región y de las víctimas afectadas por este tipo de crímenes.

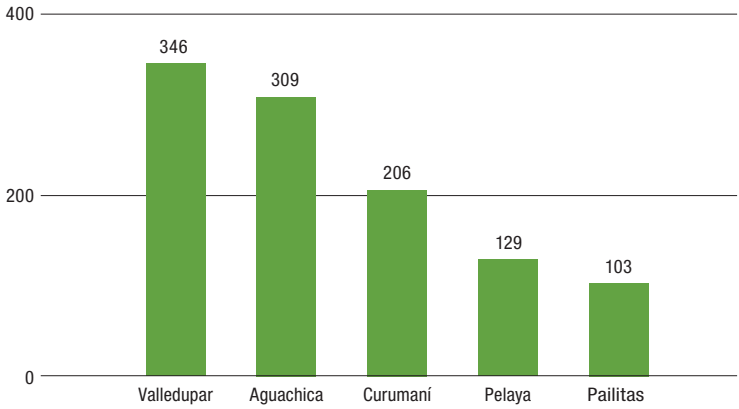
Frente al tipo de hechos, el mayor número de víctimas fueron: secuestros con 7612 víctimas reportadas, asesinatos selectivos con 4617, masacres 640 registros, desapariciones forzadas 636 y reclutamiento y utilización de menores de edad con 566. En las siguientes figuras se puede ver por departamento los cinco municipios más afectados.

Figura 28. Víctimas de crímenes en Antioquia



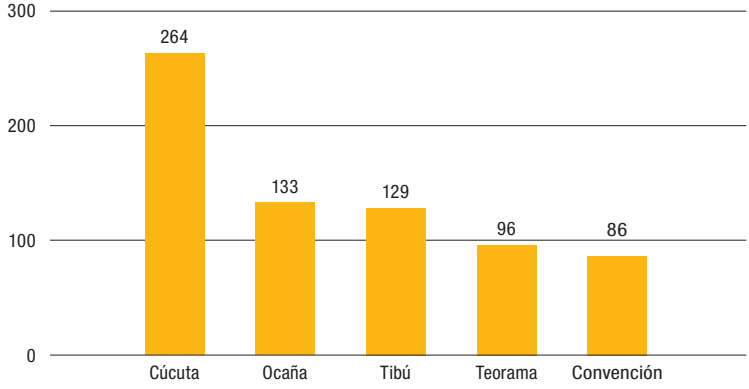
Fuente: OMC (2021).

Figura 29. Víctimas de crímenes en el Cesar



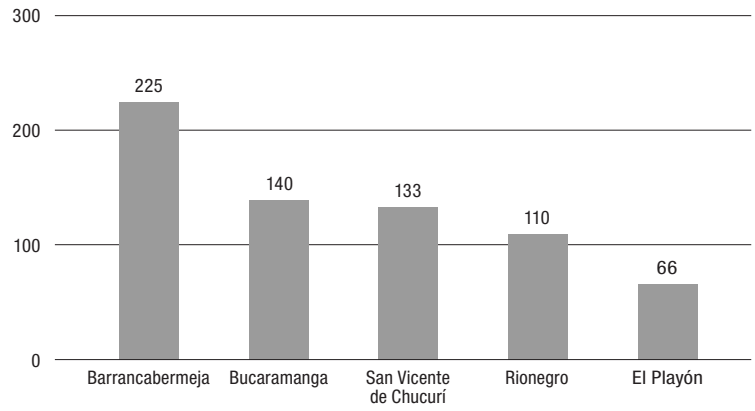
Fuente: OMC (2021).

Figura 30. Víctimas de crímenes Norte de Santander



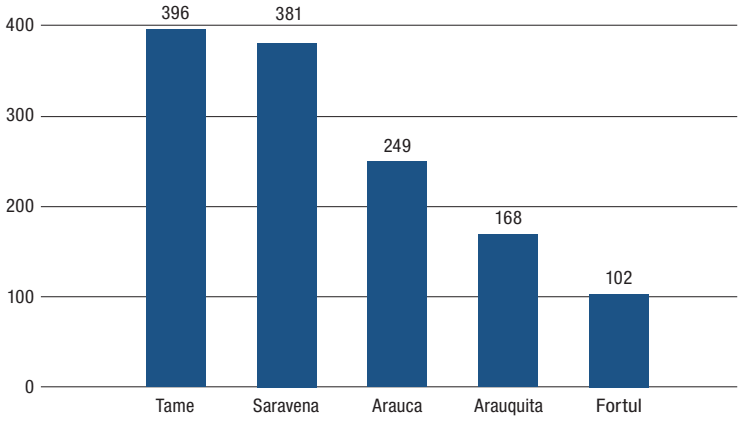
Fuente: OMC (2021).

Figura 31. Víctimas de crímenes Santander



Fuente: OMC (2021).

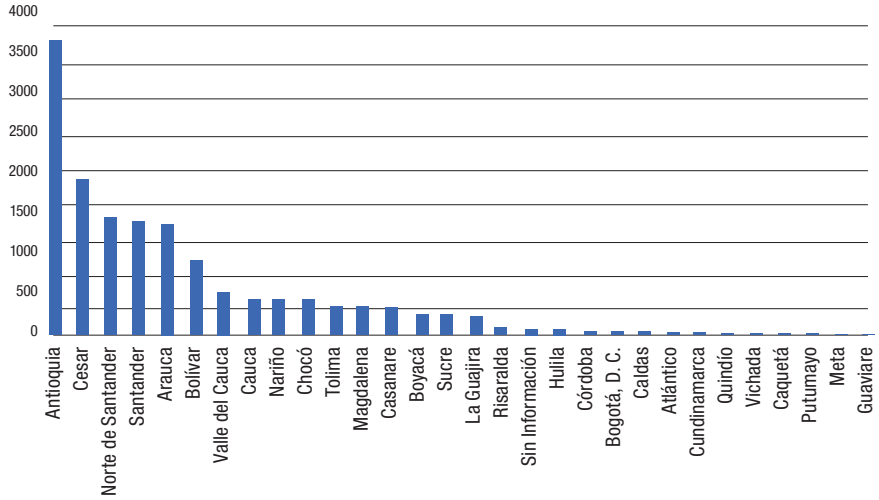
Figura 32. Víctimas de crímenes Arauca



Fuente: OMC (2021).

El total de víctimas registradas en los períodos 1964-2012 fueron 14 963 personas. Como se observa en la figura 33.

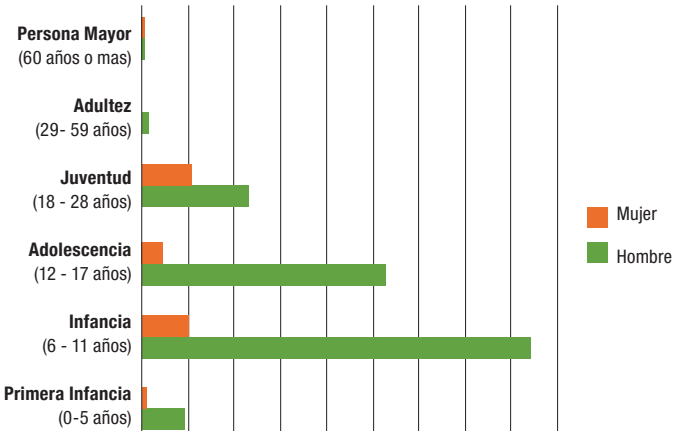
Figura 33. Total de víctimas del ELN 1964-2012



Fuente: OMC (2021).

En relación con el total de la población, la proporción de hombres víctimas de crímenes ejecutados por la guerrilla del ELN, de los cuales se tiene el dato de la edad y el respectivo rango, fue mucho mayor que el de mujeres víctimas, como se muestra a continuación, en la figura 34. Cabe destacar, en términos porcentuales, que los hombres representan el 86 % de la población afectada y las mujeres el 14 %, sin embargo, de 10 546 registros no se obtuvo información de la edad o su respectivo rango, sumado a los registros en blanco.

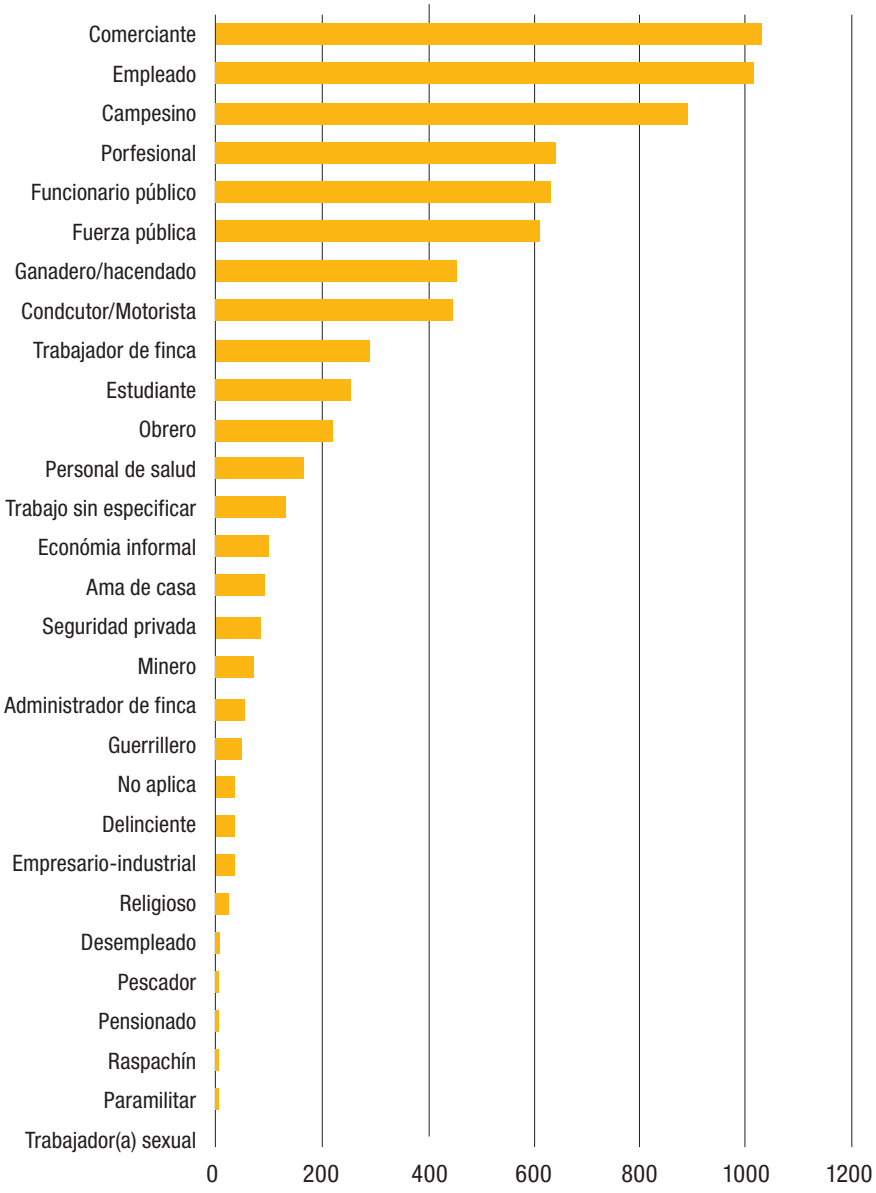
Figura 34. Porcentaje hombres y mujeres víctimas de crímenes 1964-2012



Fuente: OMC (2021).

Frente a la ocupación de las víctimas de los crímenes ejecutados por el ELN en el período 1964-2012, se encuentra que hay una gran proporción que registró trabajar en comercio, como empleado, campesino, profesional, funcionario. Existe una gran variedad de ocupaciones y podemos ver su frecuencia: las cinco ocupaciones con menos víctimas registradas en orden descendente son de raspachín, pescador, pensionado, paramilitar y trabajador(a) sexual, como se observa en la figura 32. Además de lo anterior, de quienes hacían parte de las Fuerzas Armadas del país, en relación con el rango y el tipo de crímenes del que fueron víctimas, se presenta la información registrada en la tabla 12.

Figura 35. Víctimas por ocupación



Fuente: OMC (2021).

Tabla 12. Tipo de hechos presentados contra miembros de las Fuerzas Armadas por rango

Tipo de hecho	Rango en las Fuerzas Armadas Estatales						
	Oficial	Otro	Otro Rango	Sin Información	Suboficial	Suboficial Ejecutivo	Total general
Asesinatos Selectivos	6	4	36	60	8	4	118
Atentados Terroristas			3			3	6
Daños a Bienes Civiles			1				1
Desapariciones Forzadas	2		39	2	6		49
Masacres		1	14	6	2		23
Minas			15	199	4		218
Secuestros	6		75	114	6	6	207

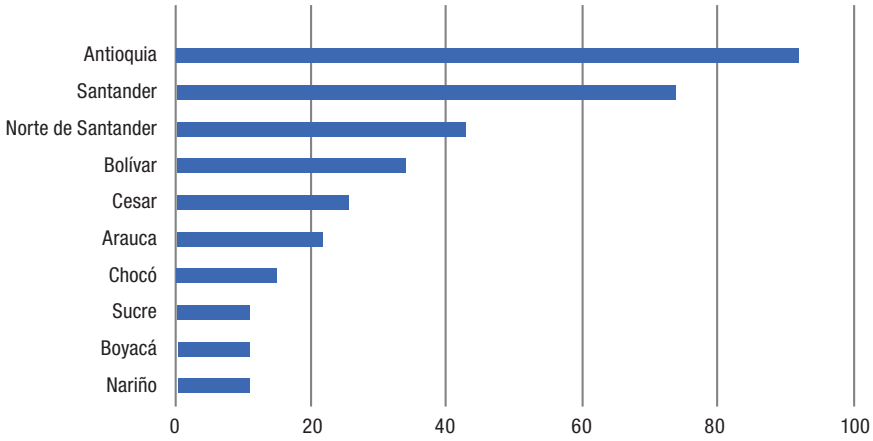
Fuente: OMC (2021).

De esta tabla se puede concluir que los dos principales tipos de hechos victimizantes cometidos contra miembros de las Fuerzas Armadas fueron los relacionados con las minas antipersonal, con 218 registros, y secuestros, con 207 registros. Sin embargo, es importante mencionar que 1.938 miembros de las fuerzas armadas han muerto en acciones bélicas y ataques a poblados perpetrados por el ELN.

2.3. Tipos de conductas criminales perpetradas por el ELN 1964-2012

2.3.1. Acciones bélicas

Figura 36. Víctimas de acciones bélicas



Fuente: OMC (2021).

De acuerdo con la información registrada, los departamentos, en orden descendente, donde se presentaron acciones bélicas en el periodo 1964-2012 fueron Antioquia, Santander, Norte de Santander, Bolívar y Cesar. Esta información es similar a los cinco departamentos que en sumatoria registraron mayor cantidad de víctimas por los tipos de hechos descritos en este documento. De la participación del ELN en el conflicto armado, estando en su actuar la perpetración de acciones bélicas las cuales, en sus inicios, se ejecutaron en los departamentos de Antioquia y Santander, solo hasta el año 1969 se tuvo registro en la base de datos (OMC; 2021) de al menos cinco acciones bélicas, concretamente en los municipios de Yondó, Segovia, Barbosa y Cimitarra, que se continuaron desarrollando en los años siguientes. Fue marcada la reincidencia de estos crímenes en el territorio antioqueño, específicamente en los municipios de Segovia

y Vegachí, así como en Convención, municipio del Norte de Santander. Durante estos años, el choque armado se caracterizó por la participación de la Policía, Ejército Nacional y seguridad privada, que dio como resultado víctimas civiles y bajas en combate de la fuerza pública y el mismo grupo guerrillero.

> CAEN DOS LÍDERES DEL ELN. Tropas del Batallón Bogotá dieron muerte ayer en la Ciénega de El firme, municipio de Casabe, al lugarteniente Ricardo Lara Parada, Luis Carlos Hernández, alias «Isidro», y a otro de los jefes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) Luis N. alias «Ricardo». [...] RÉCORD DELICTIVO. Hernández, alias «Isidro» era quizá uno de los guerrilleros de mayor récord delictivo, pues desde un principio tomó el mando de uno de los grupos más temibles del ELN, sembrando el terror en la zona montañosa de Santander. El delincuente estaba acusado de asociación para delinquir, asesinato, saqueo y muerte, ya que el jefe del grupo que cometió los asaltos más atroces [...] El 5 de enero de 1965 asaltó Papayal (Santander), dio muerte a 5 agentes y al secretario de la inspección (*El Tiempo*, febrero 22, 1973).

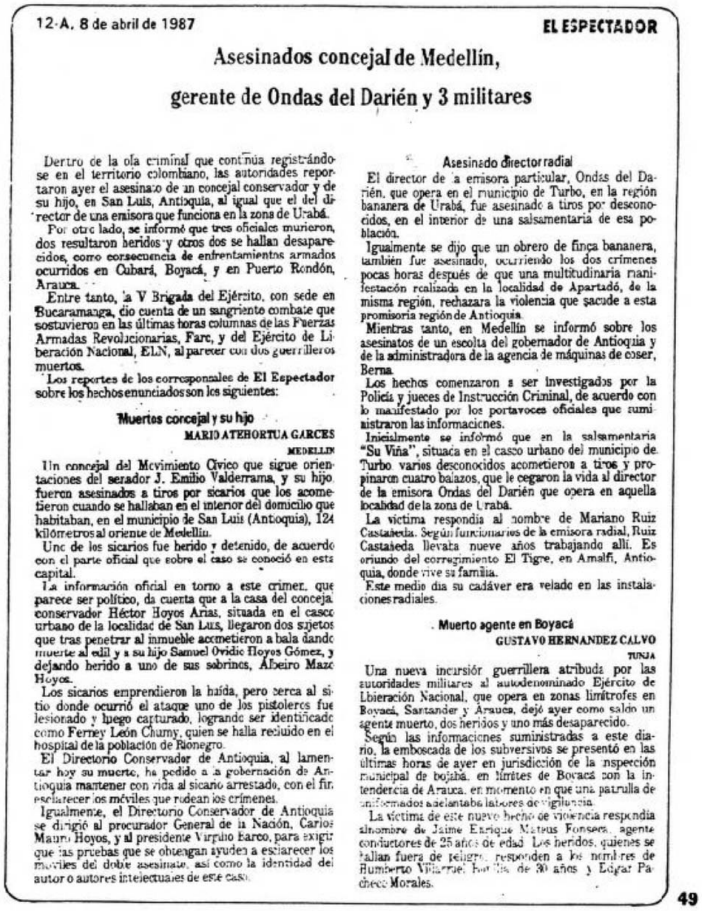
Entrados en la década de 1980, inicia el proceso de expansión por el territorio nacional, razón de la participación del ELN en las acciones bélicas en departamentos que hasta el momento no eran de marcada influencia del grupo guerrillero como: Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Huila, Nariño, Sucre y Bogotá D. C. Se encuentran alrededor de sesenta registros cuyos combates se caracterizaron porque se efectuaron mayoritariamente en contra de la fuerza pública, por ejemplo, el caso de Puerto Rondón en Arauca. En síntesis, se registraron más de ciento sesenta ocasiones en las que se efectuaron acciones bélicas por el ELN en este periodo.

> Doscientos guerrilleros del ELN se tomaron por asalto esta madrugada la población de Puerto Rondón en la intendencia

de Arauca, dieron muerte a dos policías y a un civil e hirieron a otro. A las seis y media de la mañana, una aeronave fue atacada a bala cuando aterrizaba en el aeropuerto de la población. Durante ese ataque resultó muerto uno de los dos pasajeros. (*El Tiempo* 08/04/1987) Tres agentes de la Policía y dos particulares murieron durante sendas incursiones armadas del castrista «Ejército de Liberación Nacional» en Arauca y Boyacá. El más grave de los dos ataques se presentó en Puerto Rondón, en el extremo sur de la intendencia del Arauca, donde los insurgentes atacaron con descargas de «rockets» el cuartel local y hostigaron las instalaciones del DAS. El ataque, ocurrido en horas de la madrugada de ayer martes, costó la vida a dos de los veinte agentes que se hallaban de servicio en la guarnición. La columna guerrillera logró asumir parcialmente el control de la localidad e incluso abrió fuego contra una avioneta Cessna cuando aterrizaba en el aeropuerto. Uno de los pasajeros de la nave murió al ser alcanzado por un proyectil, mientras que otro resultó gravemente herido. La avioneta, una Cessna-206 al mando del capitán Rodolfo Arias, logró tomar vuelo en medio del fuego nutrido y emprendió su regreso a Arauca, capital intendencial. Los agentes muertos durante la destrucción del cuartel de policía fueron identificados como Luis Alfredo Ladino y Wilmer Zúñiga. Otros dos uniformados, uno de ellos reconocido como Humberto Bonilla, resultaron heridos. La policía, situada en límites con la intendencia del Casanare, estuvo cerca de dos horas en poder los insurgentes. VOLADO VEHÍCULO DE POLICÍA. Fuentes militares informaron que la ocupación de Puerto Rondón, estuvo antecedida por otro ataque de la misma organización en Cubará, población boyacense situada en límites con Venezuela. Los guerrilleros dinamitaron el paso de una camioneta de la policía en sitio Bojabá. En la explosión del vehículo murieron el agente Jaime Enrique Mateus y una mujer no identificada y resultaron heridas dos jóvenes, una de ellas identificada como Adeleyda Ríos, y la niña Nidia Castellanos. El agente Luis Beltrán Sarmiento, también ocupante del automotor, se encuentra desaparecido y las autoridades consideran la posibilidad de que haya sido secuestrado por los extremistas. El unifor-

mado Jaime Mejía Pinzón, unos de los sobrevivientes, se presentó en la mañana de ayer ante el comando de Policía Cubará para dar parte de lo ocurrido. Las informaciones fueron suministradas a Colprensa por el coronel (r) Germán Álvarez (*Revista Macondo Hoy*) (Quintero, mayo 30, 2004; *El Espectador*, abril 8, 1987).

Figura 37. Noticia asesinado concejal en Medellín



12-A. 8 de abril de 1987 — EL ESPECTADOR

Asesinados concejal de Medellín, gerente de Ondas del Darién y 3 militares

Dentro de la ola criminal que continúa registrándose en el territorio colombiano, las autoridades reportaron ayer el asesinato de un concejal conservador y de su hijo, en San Luis, Antioquia, al igual que el del director de una emisora que funciona en la zona de Urabá.

Por otro lado, se informó que tres oficiales murieron, dos resultaron heridos y otros dos se hallan desaparecidos, como consecuencia de enfrentamientos armados ocurridos en Cubará, Boyacá, y en Puerto Rondón, Arauca.

Entre tanto, la V Brigada del Ejército, con sede en Bucaramanga, dio cuenta de un sangriento combate que sostuvieron en las últimas horas columnas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Farc, y del Ejército de Liberación Nacional, ELN, al parecer con dos guerrilleros muertos.

Los reportes de los corresponsales de **El Espectador** sobre los hechos enunciados son los siguientes:

Muertos concejal y su hijo

MARIO ATEHORTUA GARCES

MEDELLIN

Un concejal del Movimiento Cívico que sigue orientaciones del senador J. Emilio Valderrama, y su hijo fueron asesinados a tiros por sicarios que los acometieron cuando se hallaban en el interior del domicilio que habitaban, en el municipio de San Luis (Antioquia), 124 kilómetros al oriente de Medellín.

Uno de los sicarios fue herido y detenido, de acuerdo con el parte oficial que sobre el caso se conoció en esta capital.

La información oficial en torno a este crimen, que parece ser político, da cuenta que a la casa del concejal conservador Héctor Hoyos Arias, situada en el casco urbano de la localidad de San Luis, llegaron dos sujetos que tras penetrar al inmueble accmetieron a bala dando muerte al edil y a su hijo Samuel Ovidic Hoyos Gómez, y dejando herido a uno de sus sobrinos, Albeiro Mazo Hoyos.

Los sicarios emprendieron la huida, pero cerca al sitio donde ocurrió el ataque uno de los pistoleros fue lesionado y luego capturado, logrando ser identificado como Ferney León Chumy, quien se halla recluido en el hospital de la población de Bionegro.

El Directorio Conservador de Antioquia, al lamentar hoy su muerte, ha pedido a la gobernación de Antioquia mantener con vida al sicario arrestado, con el fin esclarecer los móviles que rodean los crímenes.

Igualmente, el Directorio Conservador de Antioquia se dirigió al procurador General de la Nación, Carlos Mauro Hoyos, y al presidente Virgilio Barco, para exigir que las pruebas que se obtengan ayuden a esclarecer los móviles del doble asesinato, así como la identidad del autor o autores intelectuales de este caso.

Asesinado director radial

El director de la emisora particular, Ondas del Darién, que opera en el municipio de Turbo, en la región bananera de Urabá, fue asesinado a tiros por desconocidos, en el interior de una salsamentaria de esa población.

Igualmente se dijo que un obrero de finca bananera, también fue asesinado, ocurriendo los dos crímenes pocas horas después de que una multitudinaria manifestación realizada en la localidad de Apartadó, de la misma región, rechazara la violencia que sacude a esta promisoria región de Antioquia.

Mientras tanto, en Medellín se informó sobre los asesinatos de un escolta del gobernador de Antioquia y de la administradora de la agencia de máquinas de coser, Berna.

Los hechos comenzaron a ser investigados por la Policía y jueces de Instrucción Criminal, de acuerdo con lo manifestado por los portavoces oficiales que suministraron las informaciones.

Inicialmente se informó que en la salsamentaria "Su Viña", situada en el casco urbano del municipio de Turbo varios desconocidos acometieron a tiros y propinaron cuatro balazos, que le cegaron la vida al director de la emisora Ondas del Darién que opera en aquella localidad de la zona de Urabá.

La víctima respondía al nombre de Mariano Ruiz Castañeda. Según funcionarios de la emisora radial, Ruiz Castañeda llevaba nueve años trabajando allí. Es oriundo del corregimiento El Tigre, en Amalfi, Antioquia, donde vive su familia.

Este medio día su cadáver era velado en las instalaciones radiales.

Muerto agente en Boyacá

GUSTAVO HERNANDEZ CALVO

TUNJA

Una nueva incursión guerrillera atribuida por las autoridades militares al autodenominado Ejército de Liberación Nacional, que opera en zonas limítrofes en Boyacá, Santander y Arauca, dejó ayer como saldo un agente muerto, dos heridos y uno más desaparecido.

Según las informaciones suministradas a este diario, la emboscada de los subversivos se presentó en las últimas horas de ayer en jurisdicción de la inspección municipal de Bojabá, en límites de Boyacá con la intendencia de Arauca, en momento en que una patrulla de uniformados adelantaba labores de vigilancia.

La víctima de este nuevo hecho de violencia respondía al nombre de Jaime Enrique Mateus Fonseca, agente conductores de 25 años de edad. Los heridos, quienes se hallan fuera de peligro, responden a los nombres de Humberto Villarreal, hombre de 30 años y Edgar Pachero Morales.

49

Fuente: *El Espectador* (abril 8, 1987).

Para este mismo hecho, en las décadas de 1980 y 1990, se observa que el actuar belicoso del ELN aumentó exponencialmente y se extendió a departamentos como: Casanare, Chocó, Córdoba, Magdalena, Tolima y Valle del Cauca. Durante este periodo, la constante fue que los ataques de los miembros del ELN priorizaran, como objetivos, a la fuerza pública, su infraestructura y la infraestructura de seguridad nacional; además de atentar también contra la infraestructura pública, como las sedes de las alcaldías, puertos y gasoductos, dejando como consecuencia el aumento considerable del número de civiles, niños y mujeres víctimas de tal accionar. La matriz del OMC muestra que la guerrilla del ELN fue el grupo armado con mayor presencia en el territorio nacional, de rápido crecimiento, cuyo accionar bélico tuvo notable incidencia en la opinión pública y en los territorios en donde se erigió como estrategia de control social y territorial, sobre distintos grupos sociales y comunidades. Se evidenció en el número de registros (373), que la mayoría de sus participaciones en acciones bélicas se enfocaron en atacar a los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, batallones y estaciones, al igual que la infraestructura pública y privada.

> Sujetos del ELN, atacaron con artefactos explosivos la Estación de Policía, asesinando al Agente Golfis Urieles, a la menor Jessica María Peña e hiriendo a cinco policías y un particular. Según *El Tiempo*: El agente Golfis Urieles López y una menor de 16 años murieron el martes pasado luego de que explotara un petardo lanzado contra la estación de Policía del corregimiento San Cristóbal, a 20 minutos del centro de Medellín. En el hecho, atribuido por las autoridades a milicianos, también resultaron heridos tres policías y nueve ciudadanos. Un joven que estaba detenido en el comando, sindicado de lesiones personales, resultó ileso. Según versiones de los habitantes del lugar, varios hombres armados con fusiles esperaron a cierta distancia a los delincuentes que arrojaron el petardo para cubrirles la espalda durante la huida. La

> joven, estudiante del Liceo San Cristóbal, había ido al comando a realizar una diligencia cuando se produjo la explosión que le causó la muerte en forma inmediata. El agente, en cambio, alcanzó a llegar con vida a la clínica Las Américas, donde murió horas más tarde. Los tres agentes heridos son Didier Castañeda Jiménez, Arley Giraldo Loaiza y Luis Fernando García, que se encontraba de guardia el día del atentado y a quien ayer le fue amputada una de sus piernas. Casualmente, en horas de la tarde del martes, uno de los policías había trasladado al segundo piso de la edificación de tres plantas las granadas, los fusiles y municiones de dotación, lo que evitó que la explosión consecuencias más graves. Según informó la Policía, normalmente esos materiales permanecían en la primera planta de la edificación, cuya fachada quedó prácticamente destruida. El muro que separaba el comando de la inspección de Policía fue derribado por el impacto, pero los otros dos pisos sólo sufrieron daños en las vidrieras. También sufrieron daños las ventanas de las viviendas más cercanas a la estación (*El Tiempo*, abril 18, 1996).

Entrando en el nuevo milenio, la participación del ELN en acciones bélicas se encontraba consolidada en el territorio nacional, marcando presencia en territorios como los departamentos de Cundinamarca y Risaralda, aunque se observó una reducción en la frecuencia de su ejecución, la cual se vio menguada por el surgimiento y actuar de grupos paramilitares, con quienes sostenían enfrentamientos armados y de los cuales, en este periodo, se tuvo registro de al menos ciento veinte enfrentamientos. Según se ha evidenciado, el resultado de los enfrentamientos armados en los que ha participado la guerrilla del ELN se han caracterizado por las bajas en combate que pertenecen a cada uno de los actores del conflicto, incluidos los grupos paramilitares, mientras que las víctimas civiles constituyen una baja proporción, al menos en el desarrollo del accionar bélico, puesto que el objetivo principal de su actuar no se enfocaba en el ataque a la población civil, sino en la captación de los territorios bajo lógicas geoestratégicas.

> Guerrilleros de los frentes Camilo Cienfuegos y Antonio José de Sucre de la UC-ELN bloquearon la vía a la altura del sitio conocido como El Cairo, hacia las 4:00 p.m., quemando dos buses, uno de Expreso Bolivariano y otro de Expreso Palmira, y dos vehículos particulares. Hacia las 5:00 p.m., los guerrilleros huyeron ante la presencia de tropas del Batallón José Hilario López del Ejército Nacional, instalando antes de la retirada varias cargas explosivas alrededor del puente El Túnel, causando la muerte de un civil y heridas a 13 militares y nueve civiles, entre estos tres periodistas de los noticieros 90 Minutos y En Vivo 9:30. Un testigo indicó que el conductor de uno de los buses, fue golpeado en el rostro por los guerrilleros, al negarse a entregar las llaves, causándole un hematoma. Las explosiones causaron daños en la vía panamericana y en los vidrios de varios vehículos. Según las fuentes: "Se sabía de la instalación de los explosivos y el Ejército avisó a las personas que no se fueran a acercar porque los iban a desactivar [...] la explosión al parecer fue por el descuido y el exceso de confianza de los soldados que caminaban por el lugar (CINEP, 2000b, pp. 66 y 67).

En el caso específico, en función de las transformaciones derivadas de la descentralización administrativa y elección popular de mandatarios locales, el actuar bélico del ELN se enfocó en acceder a recursos y posesionarse en los territorios a través del uso de la fuerza y la violencia, para así obtener al control y dominio territorial; mientras que anteriormente se financiaba del hurto de bancos, extorsiones y algunos aportes voluntarios que fueron sustituidos con el secuestro, la extorsión generalizada, los cultivos ilícitos, el petróleo, el carbón y el oro, lo que los llevó a mantener una fuerte presencia en los municipios donde están ubicados estos recursos. Por lo tanto, hubo una evolución de su modus operandi concomitante a las transformaciones sociales que se venían dando en el país. En las acciones bélicas del ELN que afectan a la población civil en particular, se hizo uso de artefactos explosivos,

mostrando así el impacto de la guerra en escenarios urbanos. Sin embargo, no tuvieron la misma intensidad de la confrontación armada en escenarios rurales, especialmente en los municipios fronterizos, con alta riquezas minerales y naturales y de posición geoestratégica que permitiesen el control de las economías ilegales, como los de la región de Catatumbo, el Nudo del Paramillo y el Tapón del Darién.

Transversal al territorio del actuar bélico del ELN, es menester hablar de las víctimas dejadas por tal accionar, es decir, cuál fue la incidencia directa en la población. Durante sus inicios (1965-1969) se identificaron 10 víctimas de la participación del ELN en acciones bélicas, todas ellas hombres presuntamente mayores de edad, en su mayoría integrantes del grupo guerrillero, un funcionario público, un campesino y un vigilante. Este último caso se presentó cuando el grupo armado asaltó una mina de la firma Pato Gold Mines.

> ASALTO DEL ELN EN ANTIOQUIA (Segovia, 17.) Elementos del llamado Ejército de Liberación Nacional que desde hace varias semanas vienen operando en la zona noroccidental del departamento de Antioquia, atacaron esta tarde una mina de la firma «Pato Gold Mines», causaron la muerte de un celador de dicha mina y tendieron una emboscada a fuerzas combinadas del Ejército Nacional y de la Policía, hiriendo a cuatro soldados. Los hechos, aunque no precisados con toda claridad, se presentaron cuando una partida de facinerosos atacó la mina «La Teresita», de la mencionada firma norteamericana que tiene concesiones aquí y causaron la muerte a Jesús Emilio García Jaramillo. El ataque se produjo cuando diez bandoleros trajeados con uniformes militares interceptaron un vehículo que conducía a varios trabajadores de la mina «La Teresita», quienes transportaban la paga para los trabajadores de la citada mina. Los bandoleros atacaron con carabinas M-1 y causaron heridas, como ya lo hemos dicho, a cuatro soldados. Además, ocasionaron la muerte del celador Gar-

cía Jaramillo. Los asaltantes se llevaron la suma de $4.800.000. (*El Tiempo*, marzo 18, 1969).

En la década de 1970, se contó con un número similar de víctimas por este accionar, en concreto, hubo 7 víctimas, todos hombres adultos presumiblemente, 4 civiles, entre ellos 2 campesinos que fueron presuntamente confundidos con miembros de la fuerza pública, 2 guerrilleros y un militar, los últimos 3 se abordan como bajas en combate.

Dos agricultores fueron acribillados a tiros el domingo último durante un enfrentamiento armado con elementos desconocidos, en la finca El Delirio, del corregimiento El Tigre, Departamento de Antioquia. Cuatro sujetos que portaban armas de largo alcance fueron vistos a las seis de la tarde por dos campesinos de la región y todo hace presumir que esos fueron los autores del doble homicidio. Las víctimas fueron identificadas como Félix Antonio Romero, de 33 años, y William Agudelo, de 32. Versiones aún no confirmadas, indican que cuando los dos labriegos se disponían a conciliar el sueño, fueron súbitamente atacados desde el techo de la vivienda y por una de las ventanas que dan a la calle. El ataque fue repelido, pero los asesinos cumplieron su misión. Dentro de la residencia se encontraron además otras tres personas que se cree que el objetivo de los desconocidos era únicamente Félix Antonio y William Agudelo (Vanguardia Liberal). Dos campesinos fueron acribillados a bala en una emboscada en Casabe, Antioquia. El hecho se registró al amanecer en la vereda Las Lomas, corregimiento del Tigre, municipio de Remedios, cuando un grupo de ocho labriegos se dirigía en fila india a un arrozal. Al atravesar un sitio boscoso recibieron varias descargas de arma de fuego de largo alcance. El inspector de Policía de Yondó, informó que una de las víctimas fue identificada como William Agudelo, pero el otro no portaba documentos y no ha sido posible establecer su identidad. El funcionario reveló que las autoridades iniciaron una

> severa investigación, ya que el asalto pudo ser perpetrado por elementos del Ejército de Liberación Nacional, que confundieron a los labriegos con una patrulla del Ejército. (*El Tiempo*, agosto 1, 1976, p. 3; *Vanguardia Liberal*, agosto 3, 1976, p. 14).

Los combates se efectuaron mayoritariamente en contra de la fuerza pública, atentando contra unidades fijas (*El País*, diciembre 5, 1984, p. A2) y móviles (*El Tiempo*, diciembre 1, 1984, p. 1A-2A.), durante los cuales se registró la muerte de víctimas civiles, y múltiples bajas en combate de la fuerza pública y el grupo guerrillero, siendo en su mayoría hombres adultos, sin embargo, también fue víctima la niñez y las mujeres durante el desarrollo de enfrentamientos armados en estos territorios durante ese momento histórico (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1989a, p. 57). Particularmente, durante la década del 80, hubo 66 víctimas en el despliegue de los accionares bélicos, en concreto 13 mujeres, 3 jóvenes y 2 niños, 48 hombres mayores de edad presumiblemente, entre comerciantes formales e informales, campesinos y ganaderos. En cuanto a la población, como víctimas de accionares bélicos del ELN, para este momento, en su mayoría, habían sido hombres adultos.

> Tropas del Batallón N.° 5 sostuvieron enfrentamiento contra sujetos del ELN, resultando dados de baja quince NN., así mismo resultó herido el cabo Fredy Sierra y el conductor Norberto Castellanos. (Base DAS) [...] El argentino Federico José Bruno alcanzó a tomar 13 de las 24 fotos del rollo en el que registró el combate durante el cual murió, el 4 de septiembre de 1998, en una vereda de Tona, Santander. Tenía 27 años de edad, 1,80 de estatura, cabello rubio, ojos azules y le había asegurado a su familia que iba a grabar un documental sobre el sacerdote español Manuel Pérez, entonces máximo comandante del Eln. Cayó mientras obturaba su cámara y no disparando el fusil de dotación, junto al comandante del frente nororiental, Reinaldo Ardila, y 13 guerrilleros más abatidos por el Ejército. Federico había intentado la carrera

> militar en su país, sabía mucho de explosivos, pero prefirió estudiar y graduarse en Cine y Televisión para convertirse en "el mejor corresponsal y documentalista de guerra", según se lee en las cartas decomisadas entonces (*El Espectador*, marzo 14, 2008).

El desarrollo de la confrontación bélica del ELN arroja como resultado un total 173 víctimas, de ellas, 21 fueron mujeres, entre las cuales estaban 2 mujeres de la tercera edad, una joven y 2 niñas. Una de estas niñas muere durante una toma armada del municipio de Cerrito en Santander (*El Tiempo*, enero 2, 1991; Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1991, p. 23 y 33). Así mismo, durante este periodo perecieron 3 niños, 7 jóvenes y 142 hombres presuntamente mayores de edad, entre trabajadores formales e informales, estudiantes, comerciantes, funcionarios públicos y demás personal civil, de manera que empezó a ser marcada la tendencia al alza en lo que respecta a las víctimas del accionar belicoso, dentro del cual se resalta el derribo de un helicóptero en el municipio de Saravena, Arauca.

> 1 niña de 8 años edad y un policía muertos durante un enfrentamiento entre guerrilleros del ELN que incursionaron en esta población, y miembros de la Policía local. Guerrilleros del ELN incursionaron en esta población, en el enfrentamiento con la Policía que repelió el ataque, murió un civil y un uniformado. (Justicia y Paz) En el municipio del Cerrito, provincia de García Rovira (Santander), el agente identificado como Sérvulo Ibáñez murió cuando abandonaba las instalaciones del cuartel. Dos hombres que cubrían sus rostros con pasamontañas le dispararon con pistola nueve milímetros. En el atentado resultó herida la menor Ana Milena Villamizar, quien pasaba por el lugar (*El Tiempo*, enero 2, 1991; Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1991, p. 23 y 33).

La mayoría de las víctimas resultantes de las acciones bélicas perpetradas fueron hombres mayores de edad, al igual que los caídos en combate pertenecientes a la fuerza pública, grupos paramilitares y guerrilleros. Las víctimas civiles, niñez y mujeres durante el desarrollo de acciones bélicas fueron el resultado de daños indirectos y no intencionados, producto de las acciones militares enfocadas principalmente en unidades militares y de Policía, la infraestructura pública y privada, entre ellos enfrentamientos que se prolongaron por una semana (CINEP, 2001b, p. 47) y un presunto caso de ejecución extrajudicial en medio de enfrentamientos bélicos (CINEP, 2005, p. 108).

> Un menor de edad muerto, una menor, al igual que otra persona herida; como también dos guerrilleros muertos, fue el resultado de un combate que sostuvieron, guerrilleros del ELN que se encontraban en una vivienda, del sitio Alto Cañabraval contra tropas de la Brigada 5 del Ejército, hacia las 8:45 p.m., en el marco de la Operación Bolívar. Luego de los hechos, el Ejército en desarrollo de operaciones de registro y control en el área, al momento de su retirada, hurtó de la vivienda alimentos y artículos de primera necesidad. Durante los combates, que duraron tres días, también fueron heridos tres militares (CINEP, 2001a, p. 152).

> Cuatro civiles, catorce paramilitares y un guerrillero muertos; como también un guerrillero herido fue el resultado de los combates, que durante una semana sostuvieron, guerrilleros del ELN contra paramilitares de los bloques Caribe, Metro y Sur de Bolívar en el corregimiento Vallecito y veredas aledañas. Los paramilitares quemaron varias viviendas del corregimiento Vallecito y no permiten el ingreso de alimentos, artículos de primera necesidad y medicinas a la región. Los hechos generaron un desplazamiento de las comunidades que habitan el corregimiento Vallecito y las veredas Jardín, Aguas lindas, Diamante, Paraíso y Patio bonito hacia las cabeceras municipales (CINEP, 2001b, p. 47).

En concordancia, en este periodo, se registró la cifra de 17 mujeres, entre ellas 3 niñas y una mujer de la tercera edad. Durante un enfrentamiento en zona rural entre guerrilleros del ELN y paramilitares, dos niños de 11 y 12 años murieron, así como cinco adultos, entre ellos una mujer que tenía cinco meses de embarazo (CINEP, 2001c, p. 55), al igual que 4 hombres de la tercera edad, 6 jóvenes y 3 niños, de un total de 102 hombres de diversas profesiones u oficios que fueron identificados como víctimas del ELN en el marco de las actividades bélicas llevadas a cabo por parte de ese grupo guerrillero hasta el año 2012. Se resalta el caso de una operación militar en contra de un cabecilla de esa guerrilla con aeronaves en donde se produjo la muerte a una niña de 6 años.

> Catatumbo 2003, guerrilla contra la población. Cuando los helicópteros llegaron encima de la casa era cerca de la media noche. La familia que se encontraba en su interior, asustada por la fuerza del viento que despedían las hélices y por el ensordecedor ruido, se acurrucó en un rincón a esperar que todo terminara. El amanecer los encontró en medio del caos y la muerte. Los helicópteros que durante la noche y el amanecer rondaron la vivienda iniciaron su ronda de muerte hacía las 5 de la mañana. Dispararon contra Gabino el comandante máximo del ELN, que según informaciones de inteligencia se encontraba en el lugar y en cambio asesinaron a una niña de seis años, hirieron gravemente a su hermano de nueve y a la madre las esquirlas de algunas granadas la hirieron (Asociación Minga) - Los países en conflicto atraen a los periodistas; se puede hacer un buen reportaje y buenas secuencias filmadas. Sin embargo, aunque Colombia está actualmente en el tercer lugar entre los países que reciben ayuda militar de los EE. UU., las cámaras nunca han apagado para contar la historia de sus tragedias de derechos humanos. Francisco Bustamante, de la Asociación Minga, describe una de las regiones más militarizadas en un país militarizado. [...] Para citar un ejemplo de la gravedad de la situación: cuando los helicópteros sobrevolaron la casa, era cerca de

> la media noche del 21 de febrero de 2003. La familia que se encontraba en su interior se acurrucó en un rincón a esperar que todo terminara. El amanecer los encontró en medio del caos y la muerte. Hacia las cuatro de la mañana, las fuerzas armadas dispararon contra la casa. Una niña de seis años resultó asesinada, su hermano de nueve quedó gravemente herido y las esquirlas de algunas granas hirieron a la madre de ambos. Más tarde, el comandante de las Fuerza Aérea justificó el bombardeo diciendo que el padre de la familia era miliciano del ELN. De hecho, el hombre, quien no ha podido regresar a su casa, es un líder comunitario quien asistía a una reunión para planificar el regreso a la zona de familias campesinas (Fondo Documental Asociación Minga, caja 2, carpeta 2/2 y 3).

No obstante lo anterior, la confrontación bélica desplegada por el ELN tuvo una tendencia a la disminución debido al fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de Policía, lo cual produjo el repliegue estratégico de la guerrilla, al igual que una respuesta al fortalecimiento particular que representó la modernización y despliegue de la Fuerza Aérea, que también se evidencia con la aparición y confrontación bélica con grupos paramilitares y la puesta en marcha del Plan Colombia, programa del Gobierno de Estados Unidos para financiar fuerzas militares extranjeras en la lucha contra las drogas y el terrorismo. Recayendo a tiempos más actuales, concretamente en la década del 2010, el ELN demuestra una gran capacidad de producción bélica y es uno de los principales protagonistas del conflicto armado en el territorio nacional. Ha sostenido una escalada de crecimiento y demostración de fuerza militar frente a objetivos estratégicos, lo que sin duda redujo la confrontación directa y lo que le permitió un fortalecimiento que se refleja en la expansión territorial, así como la profundización en el control social y territorial en las zonas de tránsito y producción de las economías ilegales, como el tráfico de armas y de drogas, el contrabando y la explotación ilícita de recursos naturales. En cuanto a las ocupaciones de las

víctimas por acciones bélicas ejecutadas por el ELN, tenemos que se desempeñaban como campesinos, conductores o motoristas, empleados, entre otras labores (tabla 13):

Tabla 13. Víctimas por acciones bélicas según ocupación entre 1964-2012

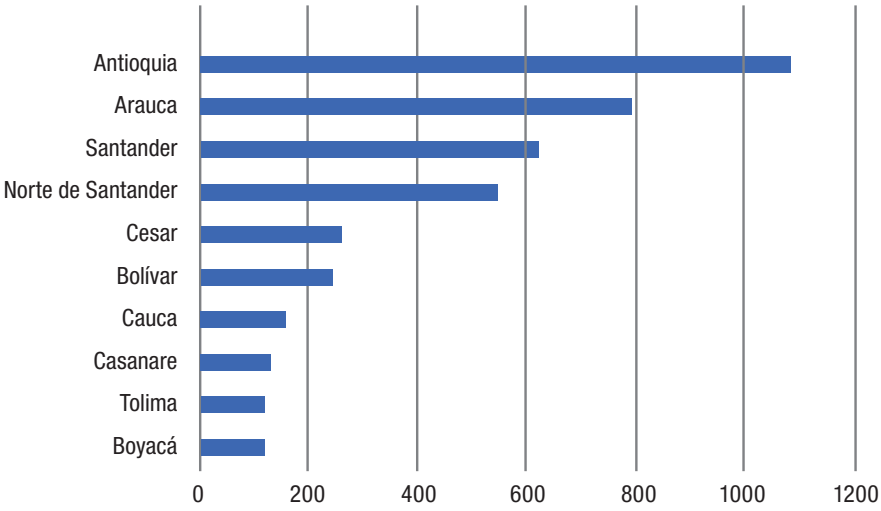
Ocupación	Víctimas
Sin Información	258
Campesino	30
Conductor/Motorista	20
Empleado	12
Otra ¿Cuál?	8
Funcionario Público	7
Estudiante	7
Trabajador de Finca	6
Comerciante	6
Economía Informal	4
No Aplica	4
Ganadero/Hacendado	4
Seguridad Privada	3
Profesional	3
Obrero	1
Total general	**373**

Fuente: OMC (2021).

2.3.2. Asesinatos selectivos

Respecto a los asesinatos selectivos ejecutados por el ELN, se presenta la figura 38 a continuación:

Figura 38. Víctimas de asesinatos selectivos por departamentos



Fuente: OMC (2021).

La información presentada en la figura 38 no varía mucho de la información general frente a los lugares en donde se ejecutaron los distintos tipos de crímenes. Sin embargo, es sobre la población afectada por el crimen de asesinatos selectivos que se amplía la cantidad de personas afectadas y se diversifica la ocupación que la población desempeña, como se observará en la tabla 14.

Tabla 14. Víctimas de asesinatos selectivos ejecutados por el ELN entre 1964-2012, según el tipo de ocupación

Ocupación	Víctimas
Sin información	2306
Campesino	549
Comerciante	281
Trabajador de finca	199
Funcionario público	187
Empleado	179
Conductor/motorista	133

Ocupación	Víctimas
Fuerza pública	111
Ganadero/hacendado	105
Trabajo sin especificar	76
Economía informal	71
Obrero	68
Otra, ¿cuál?	56
Seguridad privada	53
Estudiante	45
Profesional	43
Administrador de finca	41
Minero	33
Guerrillero	25
Personal de salud	14
Empresario o industrial	7
Religioso	6
Delincuente	5
Pescador	5
No aplica	4
Paramilitar	4
Pensionado	4
Ama de casa	3
Desempleado	2
Raspachín	2
Total general	**4617**

Fuente: OMC (2021).

De los asesinatos selectivos en los que se endilga responsabilidad al ELN, su actuar homicida tuvo en sus inicios la ejecución de al menos 31 personas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Santander y Norte de Santander, hasta finales de los años 60, concretamente, en los municipios de Barrancabermeja, Bucaramanga, Cháchira, Chiriguaná, Cimitarra, Carmen de Chucurí, Girón, Lebrija, Puerto Berrío, Remedios, San Jacinto, San Vicente de Chucurí, Santa Helena del Opón y Tarazá.

DIEZ MUERTOS EN ASALTOS EN ANTIOQUIA Y SANTANDER. [...] el segundo asalto, en el que fueron asesinados dos campesinos, y cinco más heridos de gravedad, ocurrió en la vereda «Tizarna», de Remedios (Antioquia) y perpetrado por diez hombres disfrazados con prendas militares. Los muertos fueron identificados como Daniel Marulanda González, de 55 años y su hijo Carlos Marulanda Brand, de 22. [...] Se cree que en el asalto de «Tizarna» hayan intervenido guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que en las últimas semanas atacaron por dos veces consecutivas a San José de Urama, con saldo de cuatro muertos. [...] El asalto en Antioquia (Remedios, 7.) Dos muertos y 5 heridos, uno de estos de extrema gravedad, fue el trágico saldo arrojado por un nuevo asalto realizado por un grupo de extremistas del denominado «Ejército de Liberación Nacional» en la vereda de Tizarna, a 30 kilómetros de este municipio. El asalto fue perpetrado por un grupo calculado entre ocho y diez hombres, ataviados con uniformes militares, de uso exclusivo del ejército nacional, y con armamento moderno, entre el cual había algunas carabinas y fusiles. El grupo armado atacó la finca del mismo nombre que tiene la vereda ya especificada, y dio muerte a los agricultores Daniel Marulanda González, de 55 años de edad y a su hijo Carlos Marulanda Brand, de 22 años. [...] Según parece, los campesinos muertos habían sido sentenciados con anterioridad por los miembros de la guerrilla, quienes los calificaban como «informadores del ejército». El ataque se dirigía inicialmente contra Oscar Zapata, propietario de la finca, pero éste logró salvarse gracias a que 15 minutos antes abandonó sus predios en compañía de uno de sus hijos. Los guerrilleros abandonaron hojas manuscritas en las que asumieron la responsabilidad del hecho y elogiaron la lucha armada propiciada por Fidel Castro. Igualmente, exaltaron la memoria de Camilo Torres y del Che Guevara (*El Tiempo*, agosto 8, 1969, p. 1 y 15).

Los homicidios selectivos por parte del ELN se acentuaron en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cesar y los

Santanderes, así como se registra también su actuar en los departamentos de Córdoba y Bogotá D. C. Durante este periodo de conflicto armado, la guerrilla del ELN participó en 62 asesinatos selectivos, caracterizados por juicios guerrilleros, los cuales culminaban con la ejecución del sindicado, entre los que se encontraban campesinos, estudiantes, religiosos, funcionarios públicos e integrantes de la misma guerrilla.

> Cimitarra (Carare), 9. [...] MUERE SACERDOTE. Así mismo se confirmó totalmente la muerte de un sacerdote español y del estudiante de la Universidad Nacional, Iván Forero González, fusilados no lejos de aquí por orden de Fabio Vásquez Castaño, hace cuatro meses. La vinculación del levita español a los grupos armados del ELN, al parecer era también desconocida por los servicios de inteligencia del estado. El sacerdote español, cuyo nombre daremos a conocer mañana, participó en la «toma» de Puerto Carare, unos días antes de las elecciones presidenciales pasadas (08 de abril de 1970). Su ingreso al ELN ocurrió algunos días después del de Domingo Laín, sacerdote que también fue expulsado del país «por participar en actividades subversivas». PROTESTA. El fusilamiento del sacerdote y del estudiante de la universidad ocurrió a raíz de la toma del pequeño pueblo del Carare, donde los guerrilleros al mando de Ricardo Lara Parada arengaron a la población y tomaron buenas cantidades de enlatados, jugos y otros artículos de una cooperativa de los Ferrocarriles Nacionales. Los guerrilleros transportaron durante varias semanas «la carga» y comprobaron más tarde que los alimentos estaban siendo consumidos solamente por los jefes. El levita español e Iván Forero, protestaron por esa situación discriminatoria y Fabio Vásquez consideró que con esas críticas se estaba tratando de mirar su autoridad y de fomentar la división en el seno de la guerrilla. Por tal motivo fueron juzgados en consejo de guerra y fusilados inmediatamente. El sacerdote fusilado vivió en Cartagena y estuvo vinculado al grupo de Golconda. De una seria estructuración, hablaba cuatro idiomas y tenía cerca de 30 años en

> el momento de morir. Este sacerdote fue también deportado de la Republica dominicana. Pese a que las noticias sobre la muerte de Vásquez Castaño no han sido confirmadas por los servicios de inteligencia, todo parece indicar que son exactas. Sin embargo, en este pequeño y cálido caserío de las selvas del Carare, donde se halla un sólido núcleo de las redes de auxilio del ELN, se esperan órdenes del comandante, Ricardo Lara Prada (*El Tiempo*, enero 10, 1971, p. 1 y 2).

De acuerdo con los registros del (OMC, 2021), la participación del ELN en asesinatos selectivos aumentó exponencialmente a 761 víctimas en la década de los años 80, no solo por el proceso de expansión a través del territorio nacional, sino que su incidencia se extendió a 23 departamentos, adicionales a los ya mencionados: Arauca, Atlántico, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Guajira, Meta, Nariño, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. La participación del ELN en asesinatos selectivos constituyó una política de exterminio en contra de quienes se oponían a sus órdenes y directrices, hacendados, funcionarios públicos, trabajadores, estudiantes y campesinos, víctimas más frecuentes, al igual que se ejecutó a cualquier disidente o contradictor con los métodos empleados en la lucha armada, siendo muchos de ellos en el marco de disputas internas que terminaron con la ejecución de integrantes de esa guerrilla. Si bien se había advertido del aumento exponencial del homicidio selectivo por parte del ELN para la década de 1990 se identificó al menos unas 2514 víctimas del ELN, un aumento de más del 300 % respecto a la década previa, consolidando así su expansión en el territorio, ahora con presencia en departamentos como Caldas, Caquetá, Guaviare, Putumayo y Vichada. Durante este periodo hubo un aumento considerable en el número de víctimas civiles, al igual que de la cifra de niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad, sujetos de especial protección constitucional víctimas de asesinato selectivo, representa más del 20 % del total de los casos que se evidenciaron.

El ELN hizo del asesinato selectivo uno de los principales medios dentro de su accionar bélico para acumular control social y territorial, como estrategia sobre distintos grupos sociales, comunidades e instituciones de las que abarcaron su poder. Por tanto, se evidenció que su participación en homicidios selectivos tuvo como principal objetivo a quienes se reusaron al cumplimiento de sus mandatos u órdenes, tal como la extorsión, una de las principales formas de financiación del grupo guerrillero durante este periodo de tiempo. La participación del ELN en asesinatos selectivos se consolidó en todo el territorio nacional para la entrada del nuevo milenio, sin embargo, se registró una reducción significativa en la totalidad de los casos de homicidio. En 2012 se presentaron 1249 de los casos atribuibles a esa guerrilla, advirtiendo que el surgimiento y actuar de grupos paramilitares, al igual que el fortalecimiento de la Fuerza Pública, incidió en la reducción del indicador en un 50 % respecto al periodo anterior, sin embargo, estos métodos violentos de control e intimidación siguen vigentes y repercuten en la población, territorio e instituciones en las zonas que operan.

La extorsión generalizada, como forma de obtener recursos para la guerra, constituyó uno de los principales factores que motivaron el actuar homicida del ELN, causante de múltiples ejecuciones ante la negativa a cooperar con su organización. Los asesinatos selectivos se han hecho más frecuentes en hacendados, sus administradores y empleados, campesinos y trabajadores del campo, en funcionarios y fuerza pública para acceder a recursos a través del uso de la fuerza, al igual que obtener el control del territorio. Así mismo, se ha evidenciado el asesinato selectivo de personas vinculadas a la extracción de recursos naturales o economías ilegales, sin embargo, cualquier persona, sin distinción aparente, podría ser víctima de un asesinato selectivo, tal y como se expone a continuación.

De acuerdo con la incidencia del asesinato selectivo en el territorio por parte del ELN, dejó como resultado un total de 4617 víctimas (OMC, 2021). Durante el periodo de 1965 a 1969 se registraron 31 víctimas de asesinato selectivo por parte del

ELN: mujeres, entre las cuales se encontró una que pereció con su pareja ante la extorsión y posterior homicidio del grupo guerrillero (*El Heraldo,* marzo 18, 1965, p. 16; *El Colombiano*, marzo 18, 1965), y el resto de ellos hombres presuntamente mayores de edad, en su mayoría integrantes o disidentes del grupo guerrillero, ajusticiados por los mismos milicianos, un funcionario público y varios campesinos trabajadores de finca. Durante la década de 1970 se evidenció el doble del número de víctimas por este accionar en concreto, 62 en total: una mujer, la cual fue asesinada junto a su esposo y fueron tomadas sus pertenencias (*El Colombiano*, marzo 24, 1970, p. 4), y el resto de ellos todos hombres presumiblemente adultos, entre los cuales se encontraban 2 jóvenes, un adulto de la tercera edad y campesinos, administradores y trabajadores de finca, estudiantes, religiosos, funcionarios y fuerza pública, comerciantes y excombatientes del grupo guerrillero.

> EN CIMITARRA FUERON MUERTOS DOS CAMPESINOS. (Bogotá, 17). Un nuevo crimen, que se viene a sumar a los perpetrados en los últimos días por elementos pertenecientes al denominado Ejército de Liberación Nacional, fue cometido en las proximidades de la población de Cimitarra, en el departamento de Santander. Víctimas de la agresión de los antisociales resultaron los campesinos Leonel Barbosa y su mujer Marina García de Barbosa, propietarios de una parcela ubicada sobre el río Guayabito. Según manifestaciones de algunos vecinos, tres hombres, una mujer joven y un menor de alrededor de quince años de edad, irrumpieron en el rancho de Barbosa, reclamando que les dieran de comer. Todos estaban armados y llevaban ropas comunes, aunque al entrar en la casa se encasquetaron unas boinas negras con las insignias del ELN. A poco, Leonel Barbosa salió del rancho con el propósito, al parecer, de esconder en unos barzales la única bestia que poseía. Al notar su desaparición, los antisociales se lanzaron a buscarlo, prendiendo fuego al matorral seco donde se ocultaba el infeliz campesino. Barbosa murió carbonizado, y su

mujer, que pretendió ayudarlo, fue acribillada a tiros de metralleta. El sádico asesinato se produjo en la noche del lunes, pero las autoridades de Cimitarra fueron advertidas recién ayer (*El Colombiano*, marzo 18, 1965).

Cien hombres del autodenominado Ejército de Liberación Nacional, asaltaron la población de Remedios, a unos 200 kilómetros de esta capital, para luego irrumpir en varios puestos intermedios de policía entre Santa Isabel y El Tigre. El comandante de la Policía Nacional en Antioquia informó, que los guerrilleros dieron muerte a Héctor Saldarriaga Vélez, vicepresidente del Banco Industrial Colombiano, causaron heridas de gravedad a cinco agentes de la policía y mataron a otro. Los guerrilleros atacaron el puesto de policía, dando muerte al agente Ciro Alfonso Rincón Ortiz y ocasionando heridas a otros dos, quienes se encuentran graves. Los sediciosos se desplegaron luego en varios grupos, algunos de los cuales se dedicaron a saquear las arcas de la Caja Agraria y de la Tesorería Municipal. Extraordinariamente se informó que la guerrilla llegó al puesto de policía y se apoderó de todo el armamento. Hacia Santa Isabel, luego de asaltar la población de Remedios, prosiguieron hacia el puesto de Santa Isabel, el cual atacaron causando heridas de consideración a los agentes Carlos Antonio Posada, José Alzate y José Darío Quiroz Bermúdez, quienes también serán trasladados a Medellín en las próximas horas. El puesto de policía de Santa Isabel se encuentra a treinta kilómetros de la población de remedios, en jurisdicción del municipio del mismo nombre. Asalto a Otú El grupo llegó hasta el sitio a Otú y procedieron atacar el aeropuerto local, incendiando la avioneta HK1220, de propiedad del vicepresidente Banco Industrial Colombiano, a quien dieron muerte en su hacienda. También destruyeron las instalaciones de aeropuerto de Otú, Utilizado para el aterrizaje y decolaje de pequeñas naves (*El Tiempo,* enero 16, 1965).

Dos municipios de Antioquia —Remedios y Santa Isabel— y dos puestos de policía —Otú y El Tigre o Yalí— fueron asaltados

hoy por una cuadrilla de bandoleros, miembros del ELN, que dio muerte al banquero Héctor Saldarriaga Vélez y a dos agentes de policía. Un bandido murió, durante un combate entre los incursionistas y las reducidas fuerzas del orden cerca de Otú. Los asaltantes llegaron en las horas de la madrugada a la Hacienda La Esmeralda, de propiedad de Saldarriaga Vélez, con el objeto de secuestrarlo, según se dijo. Pero el dirigente bancario hizo frente a los antisociales y mató de un balazo a uno de los integrantes de la banda, que no ha sido identificado. Empero, los asaltantes respondieron al fuego y dieron muerte a Saldarriaga. Este era un conocido hombre de negocios, que ocupaba la presidencia de la junta directiva del Banco Industrial Colombiano. Estaba casado con la señora Sara de Bedout, deja tres hijos. Los informes dados por la Cuarta Brigada, a cargo interinamente por el Coronel Francisco Caicedo Montaña, informó que después del ataque a la finca, los bandidos resolvieron atacar los municipios vecinos [...] De esa localidad pasaron a Santa Isabel, donde un agente de policía fue muerto y otros tres quedaron heridos. Allí murió otro bandolero. La avioneta particular de Saldarriaga fue incendiada y destruidas las instalaciones del pequeño aeropuerto de Otú. Los bandoleros dañaron las instalaciones telefónicas y telegráficas, dejando completamente aislados los puestos de policía y municipios de la zona. Se indicó que durante el combate cuatro bandoleros fueron heridos gravemente por los agentes del orden y luego capturados. El ejército dijo que debido al mal tiempo no pudieron ser despachadas en la mañana avionetas hacia Otú, para rescatar los cadáveres de Saldarriaga y el agente de policía, y que solamente hasta últimas horas del día pudo realizarse este vuelo desde Medellín. Se afirmó oficialmente que los bandoleros estaban comandados por los hermanos Vásquez Castaño. El cuartel de la policía de Santa Isabel fue atacado, saqueado y semidestruido. Se dijo, sin confirmación, que el mayordomo de la finca Bellavista fue raptado y llevado como rehén por los asaltantes. En los sitios donde operaron los bandidos, fueron saqueados almacenes y droguerías. La mayoría de las mercancías fueron llevadas consigo por los maleantes. [...] A última hora se informó que el nombre

de uno de los agentes muertos era Ciro Alfonso Rodríguez (*El Heraldo*, enero 17, 1972, p. 2).

Los asesinatos selectivos se efectuaron mayoritariamente en contra de la población civil; también se evidenció la muerte tanto de víctimas civiles como de la fuerza pública y dentro del grupo guerrillero, siendo en su mayoría hombres adultos, aunque su ejecución también se ve reflejada sobre grupos de especial vulnerabilidad con menor intensidad, dos de estos hombres fueron asesinados en el asalto a una institución educativa (*El Tiempo*, diciembre 5, 1980, p. 13; *El Tiempo*, marzo 3, 1982, p. 1).

Durante la década de 1980 hubo 761 víctimas de homicidio, como se reflejó en páginas anteriores. En concreto, fueron asesinadas 61 mujeres, 8 de ellas jóvenes, 3 niños, 13 adultos de la tercera edad y 95 jóvenes. Entre los demás 700 hombres, eran mayores de edad presumiblemente, entre todas las condiciones sociales y culturales, en su mayoría campesinos, trabajadores y administradores de finca, comerciantes, estudiantes, trabajadores, funcionarios públicos, entre ellos varios alcaldes y personeros municipales (CPDH, 1984, p. 38; *El Espectador*, mayo 14, 1986, p. 9), y en una reducida proporción la fuerza pública y del mismo grupo guerrillero.

> MEDELLÍN, 4. (Por Gustavo Ramírez) — Un comando del Ejército de Liberación Nacional —ELN— asaltó hoy el Liceo de Bachillerato «Salazar y Herrera» y dio muerte al exsecretario de Gobierno de Medellín, Emilio Ramírez Gómez y a Florentino Zambrano Salas, un profesor de educación física de este establecimiento. La célula urbana del ELN, compuesta por tres hombres y una mujer, penetró violentamente a la tesorería del colegio y disparó también contra el rector, monseñor Damián Ramírez, quien salió ileso. Un empleado del «Salazar y Herrera», reveló que los asaltantes, armados de revólver, irrumpieron en momentos en que se desarrollaban los procesos de matrícula para estudiantes. El comandante disparó a quemarropa contra Ramírez Gómez y el

profesor Zambrano Salas, de 56 años, causándoles la muerte en forma instantánea. La fuente señaló que el ELN dejó consignas alusivas al movimiento y se llevó implementos de oficina y cerca de 30 mil pesos en efectivo. Al parecer una dama resultó herida pero su identidad no pudo ser establecida. El liceo «Salazar Herrera» está situado en la calle 42-C en el número 86-07, en la América, uno de los sectores más prestigiosos de la ciudad. Se informó que Ramírez Gómez ocupó hace algunos años la secretaría y se encontraba jubilado por la ciudad de Medellín. Además era el vice-rector del colegio y hermano del padre Damián. Un testigo del asalto reveló que el padre Damián Ramírez, rector del colegio, presidente de la Asociación de Colegios Privados de Antioquía y de la Academia de Historia, estaba en su oficina cuando varios impactos de revólver se incrustaron en la pared (*El Tiempo*, diciembre 5, 1980, p. 13).

Un concejal conservador y dos administradores de fincas ubicadas en Magdalena Medio y el nordeste antioqueño, fueron asesinados a tiros [...] La muerte del Concejal y mayor retirado del Ejército fue atribuido a una célula del Ejército de Liberación Nacional, que dejó varios panfletos al lado del cadáver. Las autoridades informaron que en el Municipio de Amalfí, población distante 147 kilómetros al nordeste de Medellín, dos jóvenes acometieron a tiros al concejal conservador y mayor retirado del Ejército, Hernando Arroyabe Cortés. El edil recibió nueve proyectiles en distintas partes del cuerpo (*El Espectador*, julio13, 1984, p. 20).

Los asesinatos selectivos con participación del ELN arrojan como resultado un total 2514 víctimas en la década de 1990 (OMC, 2021), de ellas, 200 recayeron sobre mujeres, entre las cuales hubo 6 mujeres de la tercera edad, 36 jóvenes y 2 niñas, siendo varias de ellas asesinada por presuntamente sostener una relación sentimental con un policía (CINEP, 2016b, p. 252; Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1994b, p. 34; CINEP, 1999, p. 55-56).

De igual manera, durante este periodo de tiempo perecieron 9 niños y adolescentes, 423 jóvenes y 65 hombres de la tercera edad, los restantes fueron hombres presuntamente mayores de edad, resaltando el fusilamiento de 40 personas tras haber reunido a gran parte de la población civil (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1990a, p. 39). Entre trabajadores formales e informales, estudiantes, comerciantes, funcionarios públicos y civiles, e incluso a personas que presuntamente realizaban intimidaciones, extorsiones y secuestros a nombre de esa guerrilla (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1990a, p. 69), con una marcada tendencia que recae sobre los administradores y trabajadores de fincas, como campesinos, particularmente a quienes se negaron a pagar la extorsión exigida por el grupo guerrillero (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1990a, p. 9).

Las víctimas resultantes de los asesinatos selectivos perpetrados en este periodo por el ELN fueron hombres mayores de edad presuntamente, pertenecientes a todos los grupos y condiciones sociales, como el caso de un hombre asesinado y del que tomaron 1200 reses y demás elementos para su sostenimiento y financiación (CINEP, 2000a, p. 10). En este periodo temporal, se registró la cifra de 1249 víctimas de este hecho; 102 mujeres, de las cuales hubo 20 jóvenes y 4 niñas, entre ellas 2 mujeres supuestamente colaboradoras de grupos de extrema derecha (CINEP, 2000a, p. 39). Así mismo, 27 hombres de la tercera edad, 233 jóvenes y 3 niños, de un total de 1147 hombres de diversas profesiones u oficios. Aunque la población rural, campesinos, trabajadores y administradores de fincas siguen siendo la mayor cantidad de víctimas que fueron identificadas como asesinatos selectivos por parte del ELN, a partir del año 2000 hasta el año 2012.

Hubo una disminución de los asesinatos selectivos, particularmente, debido al fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de Policía. Se presentaron casos de homicidio por la presunta colaboración con dichas entidades (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1990a, p. 35). También ocurrió la puesta en marcha del Plan Colombia del programa del Gobierno de Estados Unidos

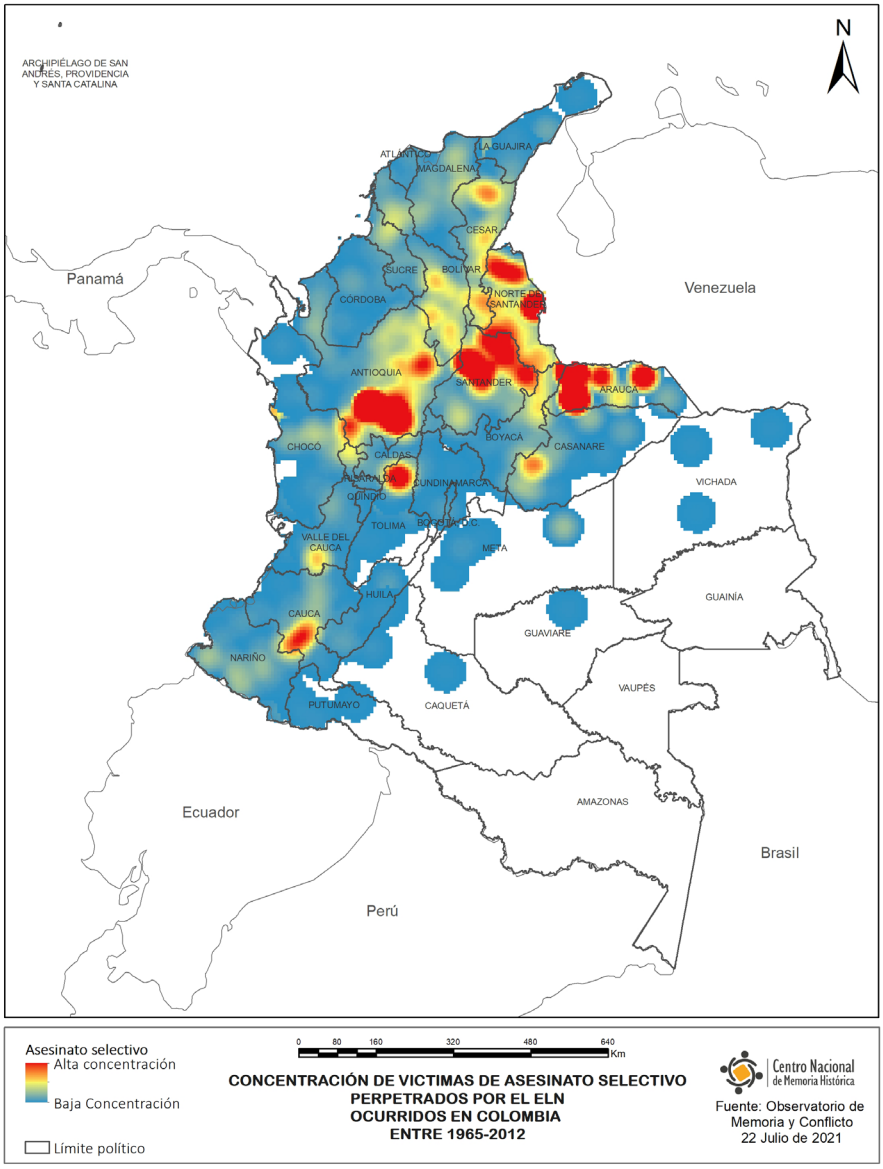
para financiar fuerzas militares extranjeras en contra de las drogas y el terrorismo y la aparición de grupos paramilitares con los cuales la guerrilla disputó el control social y territorial, llegando a matar personas bajo acusaciones de su financiamiento en sitios geoestratégicos de tránsito y producción de sustancias ilícitas, el tráfico de armas, la minería ilegal y el contrabando, al igual que el uso del secuestro extorsivo que culminaba con el homicidio selectivo (CINEP, 2002, p. 43).

> Alcalde de la población, de filiación liberal, asesinado en una heladería ubicada frente al parque principal de la población. El hecho fue cometido por varios hombres, tres de los cuales le propinaron cinco disparos, y otros, atacaron el Comando de Policía. Tres mujeres que estaban en la heladería, resultaron heridas. Varias de las fuentes responsabilizaron a la UC-ELN. Una persona fue detenida, acusada de participar en el asesinato. (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1994a, p. 29).

Aparece muerto el alcalde de Valdivia, quien ya había sido retenido por la guerrilla del ELN y le pidió explicaciones sobre el programa de gobierno (*El Tiempo*, mayo 30, 1994, p. 9).

Guerrilleros del Frente Carlos Alirio Buitrago de la UC-ELN dieron muerte en la inspección de policía Pailania, al abogado y visitador administrativo de la Secretaría de Gobierno de Antioquia. El hecho sucedió cuando la víctima quien se venía desempeñando como alcalde encargado del municipio de San Francisco, se movilizaba en un vehículo en compañía de dos personas más con destino a Medellín, fueron interceptados por los guerrilleros en la vía San Francisco - Cocorná quienes lo obligaron a bajar del vehículo, y se lo llevaron hasta un lugar despoblado donde le dieron muerte (CINEP, 1999, p. 107; ENC, 1999, p. 15).

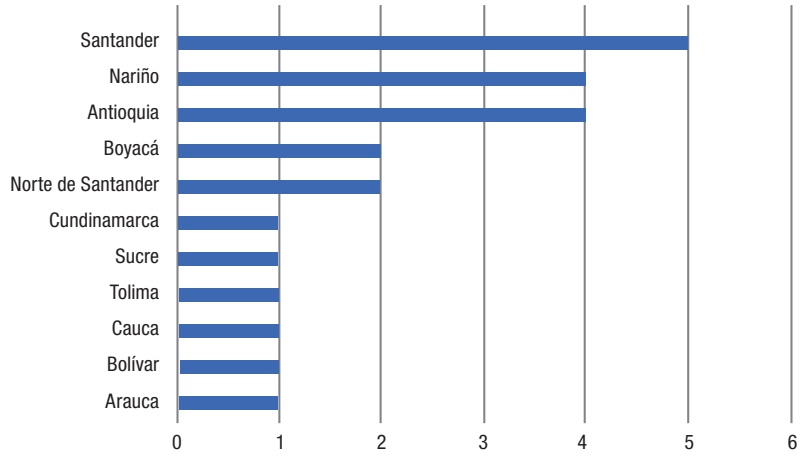
Figura 39. Concentración de víctimas de asesinato selectivo perpetrados por el ELN entre 1965-2012 en Colombia



2.3.3. Ataques a poblados

Se presenta, a continuación, en la figura 40, los departamentos del total donde se registraron ataques a poblados. De acuerdo con los registros a los que se accedió, los demás departamentos, por fuera de esta lista, no tuvieron víctimas por este tipo de crimen.

Figura 40. Víctimas de ataques a poblados por departamentos



Fuente: OMC (2021).

Tabla 15. Víctimas por ataques a poblados según ocupación

Ocupación	Víctimas
Sin información	15
Funcionario público	3
Campesino	2
Empleado	1
Estudiante	1
Ganadero/hacendado	1
Obrero	1
Total general	**24**

Fuente: OMC (2021).

De acuerdo con lo anterior, en total se registraron 24 casos de víctimas de ataques a poblados por parte del ELN, donde hubo 3 funcionarios afectados, 2 campesinos y 1 empleado, 1 estudiante, 1 ganadero/hacendado y 1 obrero. Se tienen pocos registros (24) de ataques a poblados (OMC, 2021) entre (1965-2003). Se resalta su primer ataque al poblado de Simacota, en el departamento de Santander, perpetrado por la guerrilla del ELN el 7 de enero de 1965, en donde, según los reportes de la prensa (*El Heraldo*, enero 8, 1965, p. 2), 27 subversivos incursionaron en la plaza del pueblo, armados, hurtaron la Caja Agraria y algunos locales comerciales, mataron a tres policías y dos soldados. Su comandante leyó el documento denominado históricamente como *Manifiesto de Simacota*. En décadas posteriores, el ELN llegó a tener amplio control territorial de Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare y Bolívar, donde aún conserva relativo poder.

Figura 41. Noticia bandoleros atacan Simacota, Santander



Gerente: Abdón Espinosa

POR AVION: VIA AVIANCA — Registrado para Tarifa Reducida en el Servicio Postal Interior. Licencia Nº 25 — BOGOTA, COLOMBIA, VIERNES 8 DE ENERO DE 1965

100 Bandoleros Asaltan a Simacota, Santander

Saquean el Pueblo, Matan a 5 Militares y Huyen

Se les Persigue por los Lados de Chima

San Gil, 7. — (Del enviado de El Tiempo, Jesús Flórez). — Más de 100 bandoleros asaltaron hoy la localidad de Simacota, al sur del departamento de Santander.

Este corresponsal, primero en llegar

Actuaron Uniformados como FALN Venezolana

Bogotá, enero 7. — Los bandoleros que hoy asaltaron la localidad santandereana de Simacota fueron identificados como miembros de un movimiento que se autodenomina "José Antonio Galán".

Medios militares dijeron que los asaltantes vestían uniforme, bolsa verde y un

Dejaron "Manifiesto" sobre la "Revolución"

En una actitud con características de insurgencia comunista, los bandoleros que asaltaron hoy a Simacota, Santander, dejaron un "manifiesto revolucionario".

Autorizadamente se indicó que ese manifiesto ataca acremente al gobierno y pro-

Acción con

Fuente: *El Tiempo* (enero 8, 1965).

LOS BANDOLEROS HACEN VÍCTIMAS EN SANTANDER (Simacota, enero 7.) Una banda de forajidos compuesta por 40 hombres dio muerte a tres miembros de la policía en esta región santandereana. Las víctimas fueron identificadas como el Sargento Alberto Herrera Ramírez y los agentes José Antonio Rojas y Luis Alberto Gómez. Según informó la policía, el encuentro entre

los uniformados y los bandoleros tuvo lugar a las 7:50 horas cuando los antisociales fueron sorprendidos en un establecimiento al que intentaban robar 150 mil pesos. Al tener conocimiento de los hechos la Quinta Brigada despachó un contingente para dar captura a los facinerosos (*El Heraldo*, enero 8, 1965, p. 2).

UN EJÉRCITO LLAMADO DE LIBERACIÓN REALIZA TROPELÍAS EN SANTANDER (Bogotá, enero 7.) Una fuerza subversiva, el ejército de liberación, declaró hoy formalmente una guerra abierta al régimen constitucional, cuando varias decenas de forajidos uniformados de verde oliva, asaltaron tres poblaciones de Santander, dieron muerte por lo menos a seis miembros de las fuerzas del orden, y saquearon y destruyeron varios edificios. [...] En su asalto al municipio de Simacota, los forajidos luego de dar muerte al Sargento Segundo Luis Alberto Terreño, a los agente de la policía José Antonio Rojas y Luis Alberto Gómez A., y a una niña, destruyeron totalmente con granadas de mano el Palacio Municipal y en su itinerario de terror asaltaron la Caja Agraria sustrayendo la suma de 55 mil pesos y otros dineros de la Agencia de «Bavaria» que también redujeron a cenizas, mientras la población aterrorizada buscaba refugio en los sitios más increíbles (*El Heraldo*, enero 8, 1965, p. 1 y 2).

El 7 de mayo de 1976 ocurrió el ataque al poblado de Simití, en el sur del departamento de Bolívar, perpetrado por el autodenominado Ejército de Liberación Nacional. Allí dieron muerte a dos policías, secuestraron al sacerdote y secuestraron 6 agentes de la policía. Hurtaron locales comerciales y la agencia de la Caja Agraria, al tiempo que incendiaron la infraestructura policía utilizando explosivos. En aquel lugar el grupo guerrillero convocó a los habitantes de Simití a quienes solicitaron unirse a su causa armada en contra del gobierno, al tiempo que repartían abundante propaganda. Una maestra que resultó herida el día de la toma al poblado, pereció posteriormente según informaron los periódicos de la época. (*El Tiempo*, mayo 9, 1976, p. 1 y 3).

BUCARAMANGA. Un grupo guerrillero del autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN), se tomó por asalto a una población del sur de Bolívar, asesinó a dos agentes de la policía, secuestró al cura párroco y huyó llevándose como rehenes a otros 6 agentes, según informaron hoy aquí autoridades militares. El asalto se produjo a la media noche del viernes en el corregimiento de Santa Rosa, jurisdicción de Simití, al sur de Bolívar y fue perpetrado por cerca de 90 guerrilleros del ELN. Las autoridades dijeron que los sediciosos saquearon almacenes y la agencia de la Caja Agraria, al tiempo que prendieron fuego al cuartel de la Policía. Un agente de la policía, Jerónimo Rivera Morales, murió incinerado, según se informó. Aun cuando Simití forma parte política y administrativa del departamento de Bolívar, esa población y una amplia zona del sur de Bolívar, pertenecen desde hace varios años a la jurisdicción militar de la V Brigada del Ejército, que tiene su comando general en esta ciudad. El asalto del viernes en la noche de los guerrilleros del ELN a Santa Rosa hace parte de la escalada que han desatado los grupos sediciosos que operan en las zonas montañosas del norte y oriente del país, según admitieron fuentes castrenses. Esa escalada estaría encaminada a responder la ofensiva que las tropas del ejército han lanzado sobre las zonas donde operan los grupos guerrilleros y que en los últimos días han causado a estas varias bajas. [...] Las autoridades militares de la V Brigada dijeron que dos horas antes de ocurrir el asalto al corregimiento Santa Rosa, una avanzada de la guerrilla se enfrentó a tres agentes de la policía, que había logrado dar de baja a un guerrillero y herir a otro. Aproximadamente a las doce de la noche, según los informes oficiales, cuando la inspectora de la policía de Santa Rosa se disponía a practicar el levantamiento del cadáver del silencio, irrumpieron los miembros del ELN. Su propósito, agregaron las fuentes, era el de rescatar el cadáver y al guerrillero herido que se encontraba en el cuartel de la policía. El grupo sedicioso lanzó granadas y bombas contra el cuartel y luego prendieron fuego a sus instalaciones. En el incendio del cuartel de la policía, pereció el agente Jerónimo Rivera Morales, mientras que un compañero suyo, Pedro Pablo Ferreira, murió al recibir varios impactos de carabina. El grupo guerrillero con-

vocó a los habitantes de la población, a quien pidieron vincularse a la lucha armada y rebelarse contra el gobierno. También repartieron abundante propaganda subversiva, según informaron las autoridades. Luego saquearon las oficinas de la Caja Agraria, una droguería y tres almacenes. La V Brigada dijo que los asaltantes se apoderaron de ropas, alimentos, drogas y dinero en efectivo, por un valor de 200 mil pesos. Agregó que el cura párroco fue obligado a seguir a los guerrilleros, quienes huyeron hacia la Serranía de San Lucas. Igualmente fueron obligados a acompañar a los alzados en armas los agentes de la policía José Cuadrado, Misael Cruz, Juan de Dios Flórez, Manuel Gómez, Manuel Montoya y Jaime Ochoa. El grupo guerrillero estuvo dirigido por Nicolás Rodríguez Bautista, conocido con el apodo del «Comején», según las fuentes de la V brigada. [...] En el momento en que se produjo el asalto a la población del sur de Bolívar, solo nueves agentes se encontraban en el puesto de la policía. Las autoridades dijeron que los guerrilleros no pudieron huir con el cadáver de su compañero muerto, ni con el que resultó herido. Sus nombres no fueron revelados. Se dijo que el sedicioso herido fue trasladado a Barrancabermeja. Versión de Cartagena: Un comando del autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN), dio muerte a la media noche de ayer a dos agentes de la policía en el corregimiento de Santa Rosa, municipio de Simití, al extremo sur de Bolívar, durante el asalto y toma de la población. El grupo guerrillero irrumpió en esa localidad a las 12 de la noche y dirigió su acción inicialmente contra el puesto de policía, causando la muerte de los agentes Jerónimo Rivera y Pedro Pablo Ferreira. En los hechos también resultó herido el civil Juan de Dios Flórez. [...] El alcalde de Simití también fue informado de que la Quinta Brigada, había dispuesto militarizar toda la zona en acción envolvente para cerrar el paso de los autores del asalto y la muerte de los policías (*El Tiempo*, mayo 17, 1976, p. 11A).

Una nueva víctima cobró el Frente Camilo Torres del Ejército de Liberación Nacional que se tomó por asalto la población de Santa Rosa de Simití, al morir esta mañana Odilia Pinto Pinto.

> Durante la incursión guerrillera, el viernes 7 de mayo, resultaron muertos los agentes de la policía Jerónimo Rivera Morales y Pablo Ferreira y herido José Cuadrado. [...] La señora Pinto Pinto recibió un impacto de carabina en la espalda y las autoridades la trasladaron al Hospital San Judas Tadeo de Simití, de donde fue trasladada anoche a esta ciudad, pero murió en la madrugada de hoy. En el Hospital Universitario Ramón González Valencia dijeron a *El Tiempo* que a pesar de los esfuerzos hechos por salvarle la vida, la herida había sido de suma gravedad. Con la muerte de la mujer ascienden a tres las víctimas por la acción sediciosa del ELN. Odilia Pinto había nacido en la población Santandereana de Mogotes hacía 28 años y se desempeñaba como maestra en Santa Rosa de Simití, al sur del departamento de Bolívar (*El Tiempo*, mayo 9, 1976, p. 1 y 3).

El número de operaciones de asedio de la guerrilla del ELN a los poblados se intensificó y se desarrollaron en los municipios de Mosquera, Zaragoza, Puerto Rondón, Cháchira, San Vicente Ferrer y Tona, en los departamentos de Antioquia, Arauca, Cundinamarca, Santander y Norte de Santander, cuya finalidad fue el hurto de las agencias bancarias del Estado y algunos locales comerciales, como forma de financiación y lucha contra el Gobierno (*El Espectador*, julio 29, 1983, p. 13-A.). Durante el ataque a estos poblados, en la década de 1980, se reportaron al menos 7 víctimas civiles, al igual que múltiples combatientes caídos en combate.

Los ataques a la población del ELN se extendieron a departamentos como el Magdalena, Tolima, Cauca, y Sucre, particularmente en los municipios de Caimito, Amalfi, Cubará, Mogotes, El Tarra, Almaguer, Santa Marta y Santa Isabel. En estas incursiones hubo al menos 11 víctimas civiles y demás caídos en combate. Fue consistente en ataques a los miembros de la fuerza pública y su infraestructura, al igual que la infraestructura pública y privada, donde se destaca un ataque a puestos de votación en el municipio de El Tarra en el departamento de Norte de Santander (CINEP, 1998a, 1998b, p. 134). Respecto a la participación del ELN, aun-

que se redujeron considerablemente los ataques a poblados en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño, hubo una incursión que dejó un saldo de 4 civiles víctimas de homicidio (2003). Con estos ataques a la población, el grupo guerrillero enfocó sus esfuerzos para acceder a recursos y posesionarse de los territorios. Inicialmente se hizo costumbre el hurto de bancos y locales comerciales, los que posteriormente fueron remplazados con el secuestro, la extorsión y economías ilegales como principal fuente de financiamiento.

Los ataques a poblados por parte del ELN dejaron un alto número de víctimas civiles, también se registró la muerte de múltiples combatientes, tanto de la fuerza pública como del grupo guerrillero, siendo en su mayoría hombres adultos, sin embargo, también fueron víctimas las mujeres y los estudiantes durante el desarrollo de enfrentamientos armados con ocasión de la toma a estos territorios. Los ataques particularmente afectaron a funcionarios públicos y campesinos, aunque cabe señalar que la población civil no fue un objetivo directo mientras esa guerrilla llevaba a cabo su incursión militar.

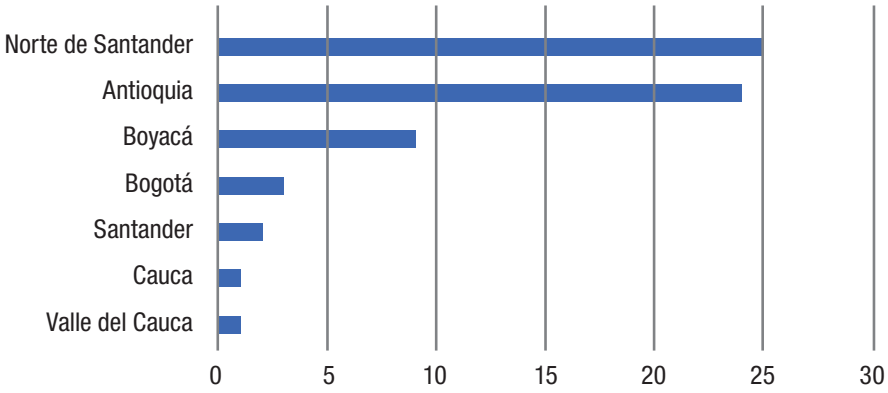
> Roban $ 15 millones a banco y matan a empleado del ICA. Un funcionario del Instituto Colombiano Agropecuario muerto, un agente de policía herido y quince millones de pesos robados a una sucursal del Banco Cafetero fue el saldo de espectacular asalto perpetrado ayer por cerca de 15 presuntos miembros del Ejército de Liberación Nacional en las instalaciones de dicha entidad que funciona en Tibaitatá, a la altura del kilómetro 14 de la carretera que conduce a Mosquera. Las víctimas: El ciudadano que perdió la vida en asalto fue el señor Clemente Sandoval Casallas, de 48 años de edad, natural de la Mesa y quien desempeñaba el cargo de supervisor de operaciones de campo de dicha institución. En cuanto al agente herido, fue identificado como Odaliver Valencia López, de 22 años, cuyo ojo izquierdo hizo impacto una esquirla de una de las bombas lanzada por los autores de la incursión durante el enfrentamiento (*El Espectador,* julio 29, 1983, p. 13-A).

En el desarrollo de los ataques a poblados ejecutados por el ELN, se tiene un total 11 víctimas civiles, de ellas, 5 fueron mujeres, entre las cuales estaba una mujer de la tercera edad y una niña, tal y como se reportó (CINEP, 1998c, p. 71). Así mismo, perecieron 5 hombres mayores de edad presuntamente, entre trabajadores formales e informales, ganaderos y funcionarios públicos a causa de estas incursiones armadas. También se identificaron 4 víctimas resultantes del ataque a la población perpetrada por el ELN al municipio de Samaniego en el año 2003. Los que perecieron durante este periodo fueron hombres mayores de edad, al igual que los caídos en combate pertenecientes a los diversos actores armados. No se evidenció víctimas civiles en la infancia o adolescencia, aunque las mujeres se vieron impactadas de forma similar al momento de llevarse a cabo estos ataques a los poblados. El resultado de estas acciones militares, enfocadas principalmente en el saqueo y hurto como forma de financiamiento en sus inicios, fueron 24 víctimas de homicidio, más los caídos por choques con unidades militares y de policía hasta el año 2012.

2.3.4. Atentados terroristas

Norte de Santander fue el departamento más afectado por este tipo de crímenes. Del total de los departamentos que registraron alguna víctima, las principales ocupaciones de las personas afectadas fueron: pertenecer a la fuerza pública o empleados de alguna institución.

Figura 42. Víctimas de atentados terroristas por departamento



Fuente: OMC (2021).

Tabla 16. Víctimas por ataques terroristas según tipo de ocupación

Ocupación	Víctimas
Fuerza pública	7
Empleado	6
No aplica	3
Comerciante	2
Estudiante	2
Funcionario público	2
Otra ocupación	2
Sin información	41
Total general	**65**

Fuente: OMC (2021).

Se identificaron 65 registros de atentados terroristas perpetrados por esta organización entre 1965-2011 (OMC, 2021). Una de sus primeras acciones fue la que ocurrió en la ciudad de Bogotá el 27 de julio de 1965, cuando miembros del ELN hicieron explotar una bomba en el edificio del Ministerio de Defensa o Ministerio

de Guerra, cerca de las oficinas de una misión militar de los Estados Unidos en territorio nacional, lo que causó la muerte de una persona y dejó seis más heridas (*El Heraldo*, julio 28, 1965; *El Heraldo*, agosto 13, 1965, p. 1 y 2; *El Colombiano*, julio 28, 1965).

> ESTALLA BOMBA EN BOGOTÁ (Bogotá, 27.) Al estallar hoy una bomba en el edificio del Ministerio de Guerra murió una mujer y cuatro personas resultaron con heridas graves informó un vocero del ejército. La bomba colocada cerca de las oficinas de la misión militar de los Estados Unidos, estalló a las tres y media de la tarde. El explosivo destruyó totalmente una pared y causó heridas mortales a Susana viuda de Hernández, quien falleció cuando era trasladada al hospital militar (*El Heraldo*, julio 28, 1965, p. 1, 2).

> PRESOS SUJETOS QUE COLOCARON LA BOMBA [...] Un vocero de las fuerzas armadas identificó hoy a los terroristas que colocaron una bomba hace dos semanas en el ministerio de guerra como posibles miembros del Ejército de Liberación. (*El Heraldo*, agosto 13, 1965, p. 1, 2).

> BOMBA EN EL MINISTERIO DE GUERRA (Bogotá, 27.) Una bomba colocada en el edificio donde funciona el Ministerio de Guerra causó la muerte de una persona y dejó seis más heridas. [...] El Ministerio funciona en el bloque denominado «Can», en la carretera que conduce al aeropuerto de El Dorado. Al parecer, el atentado iba dirigido contra la misión militar de los Estados Unidos, que funcionará en el mismo edificio, en el segundo piso, costado oriental del ministerio. El artefacto, de gran poder, fue colocado por manos desconocidas en uno de los baños de la construcción. Al estallar destruyó unos cien metros de la fábrica. Los restos quedaron salpicados de sangre. La empleada encargada del aseo, Susana viuda de Hernández, quedó mortalmente herida, y falleció cuando era trasladada a un centro hospitalario, tenía 40

años. Los heridos más graves fueron el coronel Guillermo Esguerra, los tenientes abogados Pedro H. Lineros y Gonzalo Salguero, y la mecanógrafa Graciela Piedrahita. [...] Los daños causados en las instalaciones se estiman en 300 mil pesos (*El Colombiano*, julio 28, 1965).

Hay confusión en la autoría del atentado terrorista contra el edificio del Directorio Nacional Conservador, toda vez que a la prensa de la época se comunicaron para indicar que la autoría del atentado estaba en cabeza del ELN, mientras que el movimiento M-19 se atribuyó también los hechos. En el accionar terrorista pereció una mujer que se desplazaba por el lugar, así como múltiples heridos de la fuerza pública y la seguridad privada que custodiaban el edificio. Se vio arreciado el accionar terrorista del ELN, nuevamente, cuando accionó un artefacto explosivo en la capital del país, en el edificio del *Diners Club*. En el hecho, pereció un militar que transitaba por el lugar sin estar de servicio (*El Tiempo*, noviembre 8, 1981, p. 1 y 6D). De igual forma, detonaron dos artefactos explosivos en Medellín, capital del departamento de Antioquia, dejando un saldo de 14 víctimas fatales, 13 de ellas por la demolición de un edificio de tres pisos que se desplomó totalmente ante la explosión. Adicionalmente, en la capital de Norte de Santander, Cúcuta, falleció una persona cuando la guerrilla del ELN hizo explotar dos carros bomba, causando, además de heridos, daños a establecimientos bancarios y comerciales.

Guerrilleros del ELN hicieron explotar dos carros bomba, uno de los cuales fue ubicado en una esquina de la calle 11 con la avenida 4a, y que explotó a las 11:45 p. m. Un celador resultó herido, además la explosión causó daños a varios establecimientos bancarios y comerciales en el sector. Minutos después explotó el segundo carro bomba en el barrio Chapinero de la ciudadela Juan Atalaya. Los hombres que conducían el vehículo pretendían dejarlo cerca al almacén de materiales de construcción El Palustre, pero los vigilantes del lugar lo impidieron obligándolos a aban-

> donarlo en otro lugar no muy distante de allí, en donde explotó causando daños en residencias cercanas. Una niña de 18 meses murió luego que el techo de una de las viviendas afectadas se derrumbara; su hermano de un mes y medio de nacido, su madre y una joven de 19 años resultaron heridas (CINEP, 1997a, p. 122).

Se observa que la guerrilla del ELN perpetró acciones terroristas, lo cual se aparta poco de la lógica que ha sostenido hasta el momento de llevar estas acciones a cabo en las ciudades capitales. Por lo tanto, detonaron un carro bomba en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, al igual que sucedió en Barrancabermeja, Santander. Estos actos terroristas también se desarrollaron en Popayán, Cauca, en Chita, Boyacá, en Cúcuta y Convención del Norte de Santander, y los municipios de Marinilla, El Peñol y San Francisco en el departamento de Antioquia. Quedó un saldo de 47 víctimas mortales durante 2000-2012. Una de las características de los atentados terroristas perpetrados por el ELN fue haberse concentrado en las ciudades capitales más importantes, principalmente en contra de objetivos militares y políticos. En estas acciones armadas se hizo uso indiscriminado de artefactos explosivos, afectando de manera grave a la población civil de los escenarios urbanos en donde se desarrollaron los hechos.

Se debe resaltar a las víctimas del ataque al Ministerio de Guerra en la ciudad de Bogotá. Una mujer mayor de edad que trabajaba en los oficios de aseo en el edificio murió en el hospital después de haber resultado herida por la explosión, de acuerdo con la prensa local de la época. De forma similar, entre las víctimas de la explosión de un artefacto armado dirigido al Directorio Nacional Conservador en Bogotá estaba una mujer que iba con su hija, ella murió a causa de la explosión mientras que la niña salió ilesa del hecho, en el cual resultaron heridos agentes de la fuerza pública y vigilancia del edificio.

> Una señora de 25 años murió despedazada anoche por la explosión de una bomba de alto poder, arrojada por una escuadra

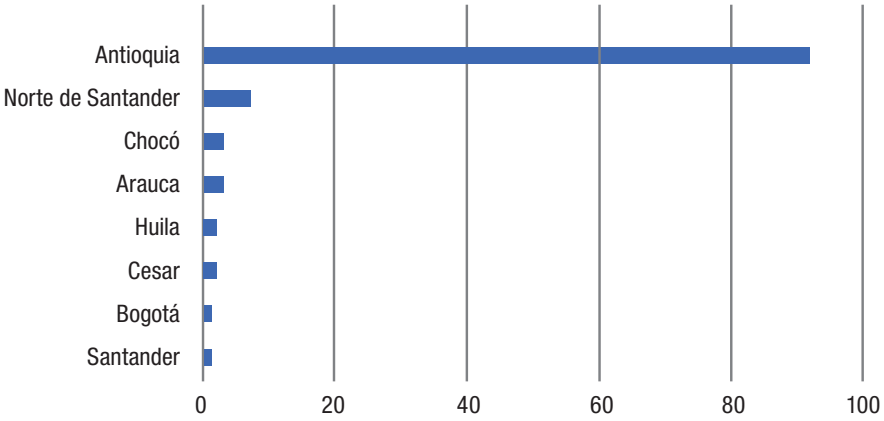
del ELN contra el edificio del Directorio Nacional Conservador. Un agente de policía que estaba de servicio y uno de los celadores, resultaron con heridas y quemaduras de consideración, en tanto que la hija de la víctima, una niña de cuatro años, salió ilesa, pues fue protegida con el cuerpo de su madre al producirse la explosión. Minutos después *El Tiempo* recibió una llamada telefónica en la que una mujer anunciaba que el atentado era obra del Comando Martha Helena Varón de García, sediciosa del ELN muerta el pasado 14 de agosto en un enfrentamiento entre el grupo subversivo y agentes de policía de Fontibón. Los autores del atentado rompieron el vidrio de una de las ventanas y arrojaron la bomba, que al parecer estaba compuesta de dinamita y fue accionada por medio del encendido de una mecha lenta. El movimiento M-19 se atribuyó también el atentado. Un hombre llamó al Tiempo, diciendo que acababan de dinamitar la Dirección Nacional Conservadora del barrio La Soledad, mencionado que era una acción para conmemorar el día del guerrillero Heroico. «Propusimos la paz y no la aceptó el gobierno, ahora tendrán la guerra... esta noche tendrán noticias nuestras en Bogotá y en otras partes. Jaime Bateman Cayón a la presidencia» (*El Tiempo*, noviembre 8, 1981, p. 1 y 6D).

Las acciones terroristas del ELN dejaron víctimas civiles, en su mayoría hombres adultos, sin embargo, también hubo niños y 4 mujeres víctimas a los cuales les cayó un techo encima a causa del uso de un artefacto explosivo atribuido a esa guerrilla (CINEP, 1997a, p. 122). Particularmente, estos actos terroristas iban dirigidos a afectar a funcionarios públicos y a la fuerza pública, aunque la mayoría de las víctimas de estos hechos hayan sido civiles ajenos a los objetivos trazados por la guerrilla del ELN. Entre las acciones terroristas se encuentra la demolición de un edificio de 3 plantas, el cual se desplomó y se redujo a escombros (*El Tiempo*, febrero 13, 1998; CINEP, 1998a, 1998b, p. 42).

2.3.5. Daños a bienes de civiles

Antioquia fue, por mucho, el departamento donde se registró la mayor afectación por daños a bienes civiles. Cabe resaltar que, en varios hechos, no se tiene información sobre la ocupación de las personas afectadas, tal y como sucede aquí, donde fueron 78 personas afectadas por daños a bienes civiles quienes representan una alta proporción de las víctimas. De las ocupaciones identificadas, tenemos 11 campesinos, 2 comerciantes, entre otro tipo de labores de los principales afectados.

Figura 43. Víctimas de daños a bienes civiles por departamentos



Fuente: OMC (2021).

Tabla 17. Víctimas por daños a bienes civiles según tipo de ocupación

Ocupación	Víctimas
Sin información	78
No aplica	14
Campesino	11
Comerciante	2
Conductor/motorista	2
Empleado	2
Fuerza pública	1

Ocupación	Víctimas
Funcionario público	1
Obrero	1
Seguridad privada	1
Total general	**113**

Fuente: OMC (2021).

Se encontraron 113 registros (OMC, 2021) a daños de bienes de civiles que fueron atribuidos a este grupo guerrillero entre 1988-2006. La primera incursión que se ejecutó fue en el municipio de San Agustín, departamento del Huila,

> Explosión en el puente Sombrilleros, cerca de San Agustín (Huila) provocada por el ELN. El puente explotó en momentos en que pasaba un bus con 32 pasajeros, causando la muerte de un menor y heridas a 4 civiles más (Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, 1988, p. 79.

Se incrementó drásticamente en la década de los 90 el ataque a bienes de civiles, los cuales se desarrollaron en los departamentos de Antioquia, Cauca, Cesar, Santander y Norte de Santander, particularmente en los municipios Anorí, Cúcuta, La Jagua de Ibirico, La Unión, Popayán, San Vicente de Chucurí, Remedios, Segovia y Bogotá D. C. Durante dicho periodo, la guerrilla del ELN perpetró al menos 11 ataques a bienes de civiles, dejando 99 víctimas de las acciones bélicas en contra de la infraestructura civil, específicamente en los municipios de Segovia y Remedios, donde hubo 86 víctimas del total de los señalados para la década. Durante estos años, el daño a bienes civiles se caracterizó por el uso indiscriminado de artefactos explosivos, lo que resultó en múltiples víctimas civiles durante estas irrupciones.

Figura 44. Entierro colectivo en Machuca, Segovia, 1998



Fuente: *Semana* (octubre 30, 2021), fotografía de Natalia Botero.

Un hecho relevante fue el llevado a cabo en el corregimiento de Segovia, Fraguas, mejor conocido como Machuca. Los ataques contra bienes civiles y los daños ocasionados a la población civil quedaron en evidencia el 18 de octubre de 1998, cuando el ELN dinamitó un tramo del Oleoducto Colombia, que provocó un incendio en el corregimiento y ocasionó la muerte de 84 personas, 35 de ellos niños y niñas. El proceso de expansión por el territorio nacional en relación con el daño a bienes civiles se ve diezmado y se concentraron en los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó y Norte de Santander, en los municipios de Arauca, Arauquita, Popayán, San Francisco, San Luis, Quibdó y Tibú. De manera que la participación del ELN se redujo a 8 intervenciones hasta el año 2012. Los daños a bienes civiles causados por el actuar bélico de la guerrilla del ELN se focalizaron en puentes viales, vehículos, terrenos, establecimientos públicos e incluso a una cadena radial, dejando un saldo considerable de víctimas entre niños y mujeres con 22 hechos registrados.

Un rasgo distintivo de daños a los bienes civiles del ELN fue la concentración de estos actos en los territorios con alta riquezas minerales y naturales, y de posición geoestratégica, como los municipios

fronterizos, para obtener control de las rentas ilegales, afectando particularmente a la población civil toda vez que las acciones armadas culminan con la detonación de artefactos explosivos y generan un fuego indiscriminado. Finalmente, se ha evidenciado que el impacto de los daños a bienes civiles ha estado manifestó tanto en escenarios urbanos como rurales de forma similar.

Entre su accionar está la explosión de un artefacto en el puente del municipio de San Agustín, Huila, el 22 de septiembre del año 1988, lo cual dejó un menor como víctima fatal. Un mes después, en el mismo territorio, a causa de una acción armada de daños a bienes civiles, perece una niña. Los daños a bienes civiles perpetrados por la guerrilla del ELN en la década de los 90 dejaron un total de 98 víctimas civiles, de manera que la población en general fue particularmente afectada. De las víctimas que perecieron a causa de los daños a bienes civiles perpetrados por esta guerrilla, 44 son mujeres, 15 de ellas menores de edad, 9 jóvenes y una mujer de la tercera edad, afectando particularmente a la mujer campesina. Así mismo, por estos actos perecieron 11 niños, 11 jóvenes y 2 hombres de la tercera edad, al igual que 30 hombres mayores de edad presuntamente, entre campesinos, comerciantes, agentes de la fuerza pública y seguridad privada.

> Guerrilleros del Frente Carlos Germán Velazco Villamizar del ELN activaron, hacia la 1:45 am, una carga de dinamita contra la sede de la emisora Radio Monumental, causando la muerte del vigilante, heridas a un indigente que dormía frente a la puerta de la emisora y daños a la edificación (CINEP, 1997c, p. 102).

2.3.6. Desapariciones forzadas

Los departamentos de Arauca, Antioquia, Norte de Santander, Bolívar y Santander fueron los cinco departamentos con más víctimas de desapariciones forzadas (figura 45). De las ocupaciones registradas, como se observa en la tabla 18, de las que se tiene información sobre personas afectadas, se encuentra que se desem-

peñaban como trabajador de finca, con 59 registros, funcionario de fuerza pública con 48 registros, campesino con 47 registros, trabajo sin especificar con 30 registros, comerciante con 24 registros, conductor/motorista con 20 registros, entre otro tipo de ocupaciones con menos registros a los mencionados en este apartado.

Figura 45. Concentración de víctimas de desaparición forzada por el ELN entre 1965-2012 en Colombia

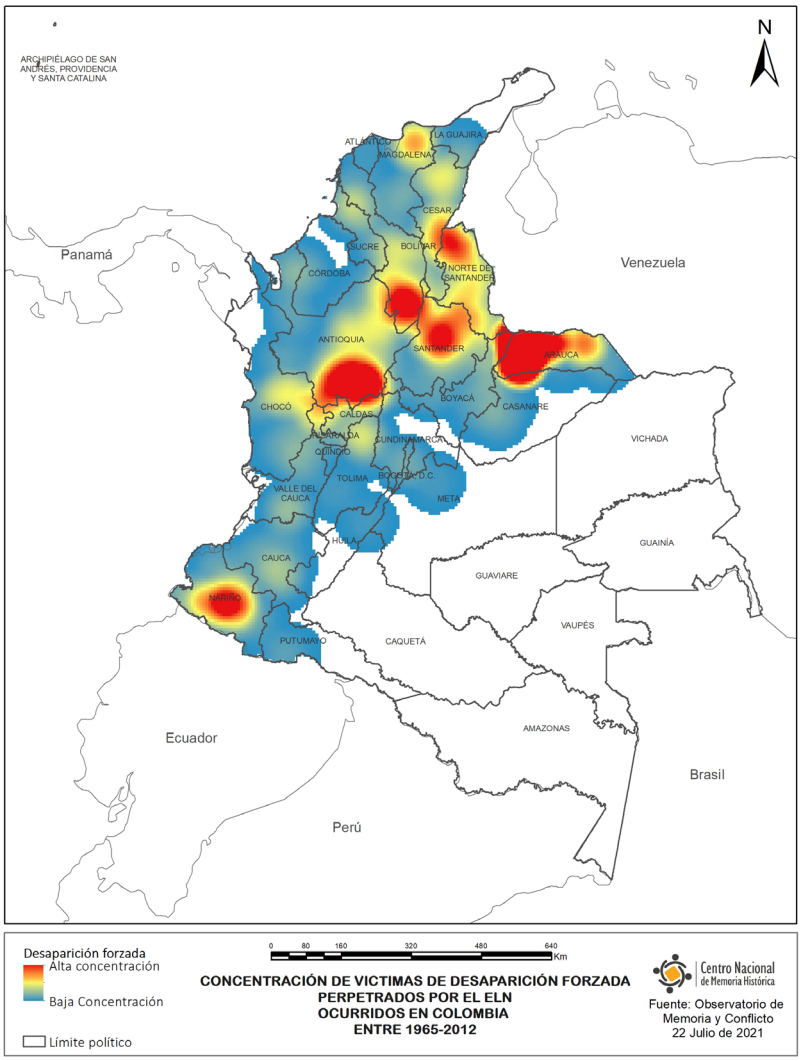
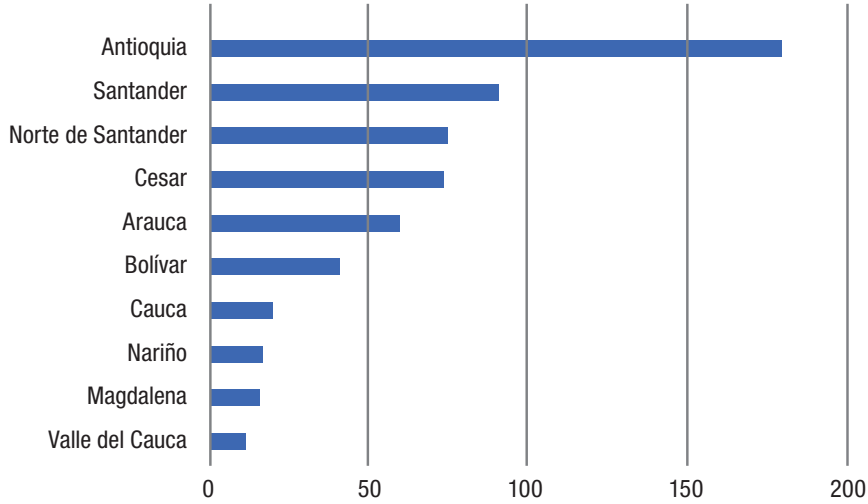


Tabla 18. Víctimas por desapariciones forzadas según el tipo de ocupación

Ocupación	Víctimas
Sin información	314
Trabajador de finca	59
Fuerza pública	48
Campesino	47
Trabajo sin especificar	30
Comerciante	24
Conductor/motorista	20
Economía informal	17
Obrero	12
Estudiante	11
Minero	9
Empleado	8
Personal de salud	7
Desempleado	6
Funcionario público	5
Guerrillero	4
Otra, ¿cuál?	4
Profesional	4
Raspachín	4
Administrador de finca	3
Ganadero/hacendado	2
Paramilitar	2
Seguridad privada	2
No aplica	1
Pescador	1
Total general	**644**

Fuente: OMC (2021).

Figura 46. Víctimas de desapariciones forzadas por departamentos



Fuente: OMC (2021).

Se encontraron 644 registros sobre desapariciones forzadas en donde se imputa responsabilidad a esta guerrilla 1976-2012 (OMC, 2021), iniciado con tres personas agentes de la fuerza pública, en medio de una acción bélica en el municipio de San Pablo, departamento de Bolívar, el 22 de enero de 1975. Luego, el 6 de septiembre de 1976 se tuvo registro de una desaparición forzada perpetrada por el ELN, concretamente, en el municipio de Turbo, departamento de Antioquia. Estos los únicos hechos de esta naturaleza perpetrados en la década del 70 por el grupo guerrillero.

En la década del 80 se registraron 95 desapariciones forzadas por parte del ELN, representando un muy considerable aumento respecto de la década anterior. Más de la mitad de estos hechos se presentaron en el departamento de Arauca, donde se acentuó su actuar en municipios como Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame. Con una menor intensidad, estos hechos se presentaron en el departamento de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Casanare, Cesar, Chocó y los Santanderes. Durante este periodo de conflicto armado, la guerrilla del ELN, a través de la

desaparición forzada, ejerció la violencia particularmente contra los miembros de la fuerza pública, así como también se caracterizó por recaer sobre funcionarios públicos y trabajadores dependientes de los territorios donde ejercieron control violento.

Se observa que la participación del ELN en desapariciones forzadas durante la década de 1990 aumentó exponencialmente, con un número total de 270 víctimas de este flagelo, lo cual demostró, también, el éxito de su proceso expansionista a través del territorio nacional, proliferando su incidencia en departamentos ajenos a estos hechos victimizantes en décadas anteriores como Atlántico, Caldas, Cauca, Córdoba, Guajira, Magdalena, Putumayo, Nariño, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. La desaparición forzada perpetrada por el ELN se concentró en contra de la fuerza pública y cualquiera que fuere señalado de favorecerlos. Funcionarios públicos, trabajadores, estudiantes y campesinos hacen parte del listado de víctimas de desaparición forzada, ejecutada ante la discrepancia o contradicción con su actuar, al igual que fungió como método empleado de control social.

La desaparición forzada se ejecutó en gran parte contra los agentes de la fuerza pública, sin embargo, es igual de significativo el número de víctimas de la población civil. Se observa que la desaparición forzada, tanto de víctimas civiles como de la fuerza pública e incluso al interior del grupo guerrillero, siendo en su mayoría hombres adultos, con una muy leve intensidad sobre población vulnerable. En concreto, durante la década del 80, se registró la existencia de 95 víctimas de desaparición forzada por la guerrilla del ELN, dentro de las cuales se encontraban 6 mujeres, 3 de ellas jóvenes, un niño y un adulto de la tercera edad. El resto de ellos, 87 hombres de todas las condiciones sociales y culturales, en su mayoría fueron agentes de la fuerza pública, aunque su afectación se extendió a campesinos, trabajadores y administradores de finca, comerciantes, estudiantes y funcionarios públicos.

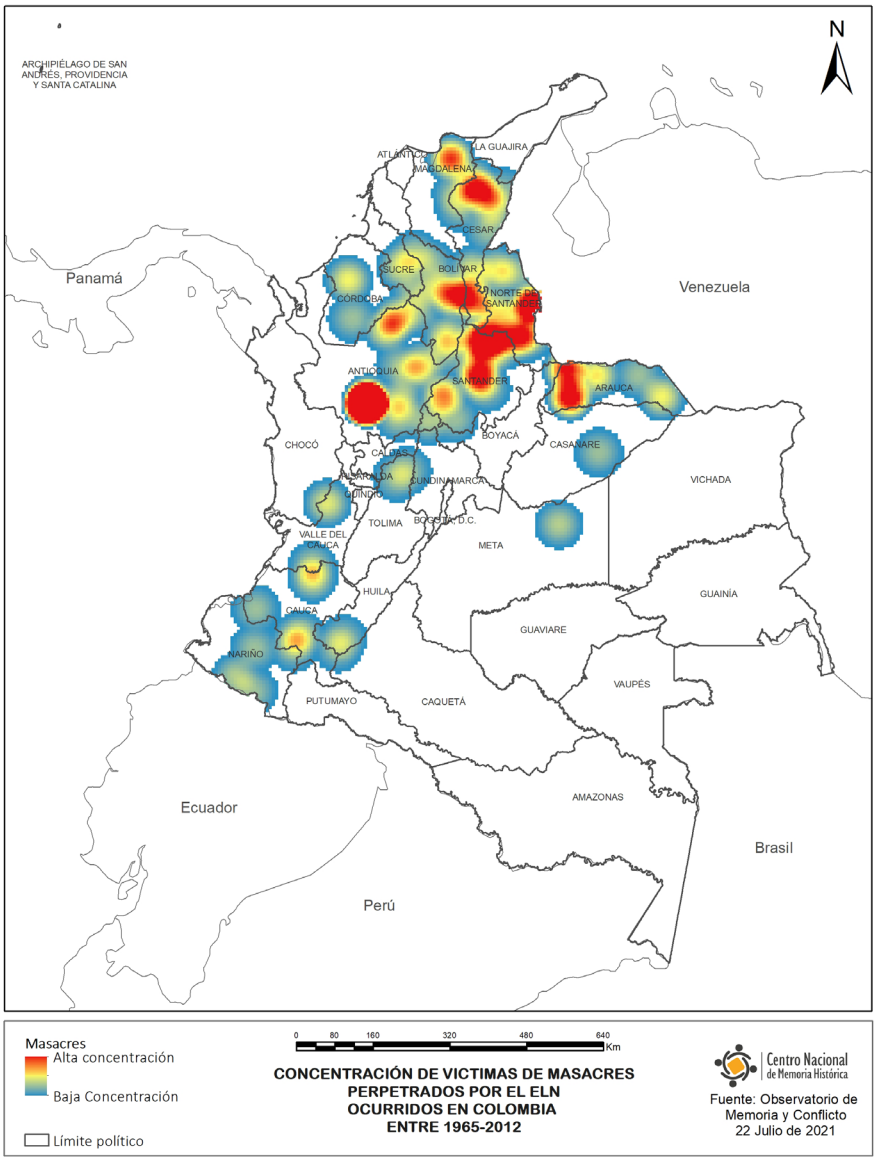
De forma similar, durante este periodo se registró la desaparición forzada de 5 niños y adolescentes, 67 jóvenes y 6 hombres de la tercera edad, de un total de 240 hombres, presuntamente mayo-

res de edad, entre trabajadores formales e informales, estudiantes, comerciantes, funcionarios públicos y agentes de la fuerza pública como civiles. Las víctimas de desaparición forzada perpetrada por el ELN ascendieron a 275 en el periodo 2000-2010. En su mayoría, fueron hombres mayores de edad presuntamente, de todos los grupos y condiciones sociales. Se registró entre las víctimas a 28 mujeres, de las cuales 12 eran jóvenes y una adolescente, de igual forma, se identificaron 3 hombres de la tercera edad, 60 jóvenes, 5 adolescentes y un niño, de un total de 247 hombres entre población rural y urbana, campesinos, trabajadores, estudiantes de diversas profesiones u oficios, sin algún patrón característico que permita concluir que la desaparición forzada perpetrada por el ELN se situó sobre un grupo social específico.

2.3.7. Masacres

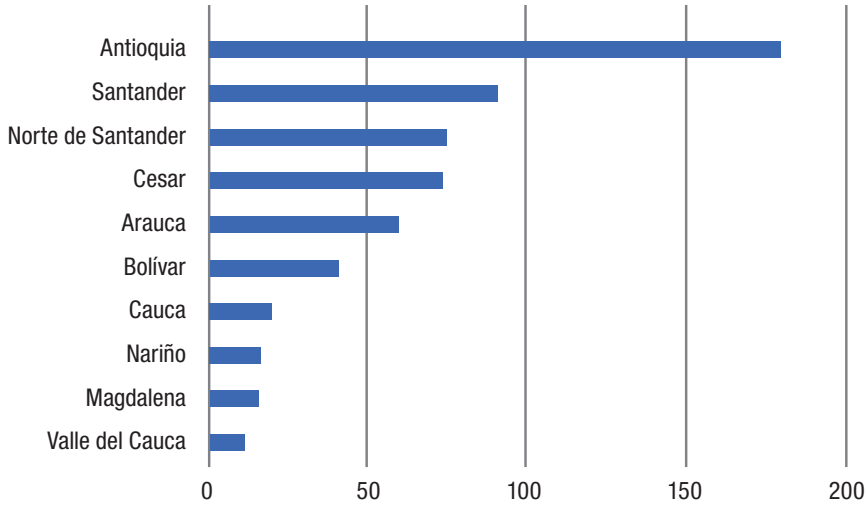
Como el grupo anterior, relacionado con desapariciones forzadas, las masacres perpetradas por el ELN también registraron gran cantidad de víctimas. De nuevo, los departamentos más representativos fueron: Antioquia, Santander, Norte de Santander, Cesar, Arauca, Bolívar, Cauca, entre los otros que se pueden ver en la figura 47.

Figura 47. Concentración de víctimas de masacres perpetradas por el ELN entre 1965-2012 en Colombia



En este tipo de hecho, las víctimas registradas se ocupaban, en su mayoría, como campesinos (111 personas). Adicionalmente, se revela un nuevo tipo de ocupación denominada «delincuente», con una cifra de 30 personas, también hay 23 registros de afectados por ser parte de la fuerza pública, entre otros, como se muestra en la tabla 19.

Figura 48. Víctimas de masacres por departamento



Fuente: OMC (2021).

Tabla 19. Víctimas de masacres según el tipo de ocupación

Ocupación	Víctimas
Sin información	343
Campesino	111
Delincuente	30
Fuerza pública	23
Obrero	21
Funcionario público	19
Guerrillero	18
Conductor/motorista	13

Ocupación	Víctimas
Trabajador de finca	12
Estudiante	8
Comerciante	7
Ganadero/hacendado	7
No aplica	6
Empleado	5
Seguridad privada	5
Economía informal	3
Personal de salud	3
Administrador de finca	2
Religioso	2
Desempleado	1
Otra, ¿cuál?	1
Total general	**640**

Fuente: OMC (2021).

Conforme a la documentación periodística, la participación del ELN en masacres se desarrolló inicialmente en los municipios de Rionegro y Lebrija, en el departamento de Santander. El 5 de febrero de 1965 se perpetró la masacre de Papayal, como fue reconocida por la prensa (*El Colombiano*, febrero 7, 1965, p. 1). En esta ocasión se dio muerte a cuatro personas asociadas a la estación de Policía y hubo saqueó de sus instalaciones, obteniendo armamento y dinero en efectivo.

> POR BANDOLEROS CASTRISTAS FUE CONSUMADA LA MASACRE DE PAPAYAL (Bogotá, 6.) Se reveló hoy que el ataque de bandoleros ocurrido ayer en Papayal, fue obra del "Ejército de Liberación", el mismo que ocupó a Simacota hace unos días [...] En el ataque, dos policías, un ranchero y el secretario de la inspección, resultaron muertos. [...] Los muertos en Papayal fueron los agentes Silvio Montañés y Rodolfo Jaime André, este último ranchero, Santiago Solarte y el secretario de la inspección Pastor Suárez. Los forajidos se apoderaron además de armas y dinero en efectivo (*El Colombiano*, febrero 7, 1965, p. 1).

En ese sentido, se documentó la masacre de una familia de 4 integrantes en Valledupar, quienes recibieron exigencias del grupo guerrillero y, ante la denuncia a las autoridades, estos asesinaron a todo el grupo familiar. De igual forma, se evidenció cómo el grupo guerrillero fusiló a 8 de sus antiguos miembros en marzo de 1968, según lo informó el periódico *Vanguardia Liberal* (septiembre 29, 1968).

> FAMILIA CAMPESINA, MASACRADA POR BANDOLEROS EN VALLEDUPAR (Bogotá, 10.) En un sitio ubicado en las inmediaciones del Pantano de la Nariz, en jurisdicción del municipio de Valledupar, bandoleros pertenecientes a una cuadrilla que en los últimos tiempos comenzó a merodear en la Sierra Nevada de Santa Marta, cometieron un crimen del que resultó víctima una humilde familia campesina. Según las informaciones recibidas de Valledupar, los antisociales forman parte de un grupo que se identifica como afiliados a la juventud del MRL, aunque se sabe que obedece a las directivas de la línea China del partido comunista. Las mismas noticias indican que en la tarde del miércoles, elementos de la banda llegaron hasta el rancho que ocupaba Pedro Claver Ancizar, su esposa Romualda Benítez y dos hijos menores del matrimonio. Los antisociales pidieron que se les diera de comer y exigieron que Ancizar se les adelantara en el camino para prevenir algún encuentro con tropas del ejército que patrullan la región. El campesino no tuvo otro remedio que acceder, y salió en compañía de un vecino de nombre Narciso Esguerra López, en tanto que su mujer y sus hijos quedaban en el rancho como rehenes. En el camino, Esguerra López propuso a su amigo acercarse al más próximo destacamento policial, dar la voz de alarma, y luego regresar por otra vía, lo que Ancízar aceptó. Pero, al parecer, los antisociales les habían seguido disimuladamente porque ambos campesinos fueron interceptados un poco más adelante. Esguerra López logró huir, pero no tuvo la misma suerte de su vecino. Más tarde, un destacamento que se lanzó en persecución de los bandoleros, encontró el cadáver de Ancízar, y también ase-

sinados fueron hallados en el rancho, su mujer, y sus dos pequeños hijos. El repugnante crimen ha despertado indignación en la zona, y los pobladores han decidido constituirse en grupos que colaborarán con las tropas en la vigilancia de elementos sospechosos (*El Colombiano*, julio 5, 1965, p. 1).

La ejecución de masacres en las que se evidenció la participación del ELN se concentró en cuatro departamentos del territorio nacional: en Boyacá, municipio de Puerto Boyacá, en Córdoba, en los municipios de Montería y Montelíbano; en Magdalena, municipio de Ciénaga; y en los municipios de Cimitarra, Matanza y San Vicente del Chucurí en el departamento de Santander. El actuar criminal implicó la muerte familias enteras tal y como lo documentó la prensa para la época (*El Heraldo*, mayo 23, 1972). Asimismo, se reportó la muerte de campesinos y habitantes del territorio bajo la acusación de auxiliar la fuerza pública e, incluso, un hecho ya común en esa guerrilla, el fusilamiento de sus propios miembros por supuestos hechos de insubordinación.

ASESINADA FAMILIA DE SIETE MIEMBROS EN EL MAGDALENA. SANTA MARTA. Siete miembros de una familia de campesinos fueron asesinados por una banda de forajidos, al parecer pertenecientes del autodeterminado Ejército de Liberación Nacional, integrada por 25 sujetos, según el informe policial conocido esta tarde en esta ciudad. ASALTO Y MUERTE. Los bandoleros irrumpieron en la finca Nápoles de la vereda Palmar en las estribaciones de la Sierra Nevada jurisdicción del municipio de Ciénaga, en las horas de la madrugada de hoy, y en forma salvaje decapitaron al jefe de la familia, identificado como José Absalón Quintero, posteriormente a la esposa del anterior, Melba Agudelo Quintero y luego a los hijos del matrimonio: José Absalón de 14 años de edad, Alberto Agudelo Quintero de 13 años, César Quintero Velásquez de 12 años, Consuelo de 7 años de edad y Alicia Osorio Agudelo, sobrina de Consuelo quintero, Alicia Osorio Agudelo sobrina de Melba Agudelo de Quintero.

DEGRADACIÓN. En acto de repudiable degradación, los bandoleros violaron a las menores antes de ultimarlas salvajemente. Las autoridades desconocen si la cuadrilla logró apoderarse de objetos de propiedad de las víctimas del masivo asesinato. El comando del Distrito de Policía de Ciénaga una vez informado del horrendo hecho, despachó varias unidades de agentes a fin de que inicien la persecución de los sediciosos, pero hasta el momento se desconocía si los uniformados habían logrado contacto con aquellos. Por otra parte, grupos de campesinos se unen a las autoridades para lograr la captura. Se teme un enfrentamiento entre campesinos y bandoleros, ya que los primeros, personas pacíficas, pero con los ánimos exaltados, han manifestado deseos de proceder al exterminio de esta clase de alimañas en nuestro territorio, donde por primera vez se da un caso de tal naturaleza (*El Heraldo*, mayo 23, 1972, p. 1).

En el departamento de Antioquía, en los municipios de Caucasia, Cáceres y Nechí, el ELN perpetró 15 masacres. De igual forma, en el municipio de Saravena, Arauca asesinaron a 4 personas. Asimismo, sucedió en Magangué, Bolívar, en los municipios de Pueblo Bello y la Paz, en el departamento del Cesar. En Pitalito y Palestina, municipios del Huila. Tibú, Norte de Santander, Guaranda, departamento de Sucre y en el departamento de Santander, en los municipios de Rionegro, El Playón y Sabana de Torres.

Cinco campesinos fueron masacrados dentro de la finca «San Luis» en la vereda «Dos caminos» del municipio de Cimitarra por un grupo guerrillero autodenominado ELN compuesto por veinte hombres. Los insurgentes llegaron a la finca, al filo de las cinco de la mañana, portando armas automáticas de largo alcance, al parecer ametralladoras y revólveres. La versión inicial conocida por nuestra redacción judicial dice que los guerrilleros se ubicaron en los alrededores de la finca y uno de ellos se acercó hasta la casa principal y ordenó a todos los ocupantes que salieran. Los matan sin que mediaran arengas o llamados, los subversivos

dispararon sus armas contra los seis campesinos que en ese momento se encontraban en la hacienda «San Luis», dando muerte inmediata a cinco de ellos. Los cadáveres fueron encontrados con un promedio de seis impactos en línea recta de abajo hacia arriba. Una versión oficial confirmó que los campesinos eliminados se identificaron como José del Carmen Sánchez, Mauricio Salazar, Ricardo Vallejo, Leonel Posada y Uriel Salazar. Dejaron panfletos. Consumada la masacre, los guerrilleros dejaron gran cantidad de propaganda subversiva, especialmente panfletos alusivos a las actividades, ideas y movimientos de Ejército de Liberación Nacional. Al parecer, los campesinos eliminados fueron confundidos con informantes de la Quinta Brigada y porque además «se negaron a militar en nuestro ejército», según decía un boletín. Tropas de la Quinta Brigada acantonadas en esta capital salieron para reforzar a las unidades distribuidas en el Magdalena Medio. Con la masacre de ayer se completan veintitrés campesinos eliminados durante los últimos tres meses por el llamado Ejército de Liberación Nacional (*Vanguardia Liberal*, febrero 20, 1978, p. 1).

Una de las víctimas era Concejal. Dos de las víctimas eran padre e hijo. El ELN anunció la realización de otros «juicios revolucionarios a los traidores de la lucha que hacen el juego al gobierno de Betancur». Las víctimas eran miembros de la UP (Uribe y Vásquez, 1995).

Un grupo de desconocidos asesinó a cuatro integrantes de La Unión Patriótica, ente ellos el Presidente del Concejo Municipal de Palestina, José Jaime Loaiza Gómez, de 51 años en hechos ocurridos el pasado viernes en la Vereda El Tabor, jurisdicción del municipio de Palestina, al sur del Huila. Junto con Loaiza Gómez, quien además era coordinador de la U. P. En Palestina, fueron acribillados un hijo de este identificado como Yesid Loaiza Tumbo, 20 años, y los campesinos Mariano Humberto Coi, de 27 años, y Jesús María Galindo, de 23 años, ambos indocumentados. De

> acuerdo con el reporte suministrado por el comando de la Policía en Pitalito, el cuerpo del concejal presentaba 4 impactos, y el de su hijo siete, mientras que los labriegos fueron ultimados de cinco y nueve disparos respectivamente. Al parecer el homicidio, cometido en la finca del concejal, se efectuó con armas de corto alcance, presumiblemente pistolas. [...] Según versiones radicales, el autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN), se habría atribuido la acción por considerar que las FARC, a través de la U. P. «están haciéndole juego a la actual política del Gobierno». Conmoción en Palestina: [...] Loaiza Gómez se desempeñó por algún tiempo como inspector de Policía en Palestina y posteriormente fue concejal de Pitalito. Una vez, en las filas de la U. P. Fue elegido como Presidente del Concejo Municipal de la primera población. (*El Tiempo*, octubre 13, 1985; *El Espectador*, octubre 13, 1985; CINEP, 2016a, p. 239; CPDH, 1995; Uribe y Vásquez, 1995, p. 157).

La participación de la guerrilla del ELN en la ejecución de masacres concentró más de la mitad de los casos registrados a través de la prensa desde el año 1965 hasta el año 2012, pero, en los años 90, consolidó su presencia a lo largo del territorio nacional, lo cual se reflejó en el actuar bélico que azotó a los municipios de Amalfi, Bello, Cáceres, Caucasia, Remedios y Medellín del departamento de Antioquia. En el departamento de Arauca, las masacres fueron perpetradas en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Saravena y Tame. En el departamento de Bolívar, hubo masacres en los municipios de Pinillos, Tiquisio y Morales, así como en el municipio de Trinidad, departamento del Casanare y Montería en Córdoba.

De igual forma, durante esta década, el ELN perpetró masacres en los municipios de Bolívar y Almaguer en el departamento del Cauca. En el departamento del Cesar, se documentó la comisión de masacres en los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Copey, Gamarra, La Jagua de Ibirico, Pelaya y San Martín; al igual que en el municipio de Ciénaga en

Magdalena, Ricaurte y San Pablo en Nariño, San Benito en Sucre, Armero Guayabal y Líbano en el departamento del Tolima; y en los municipios de Jamundí y Bolívar en el Valle del Cauca. Finalmente, se encontraron datos en el departamento de Santander en los municipios de Rionegro, Sabana de Torres y San Vicente del Chucurí, y en Norte de Santander en los municipios de Abrego, Cúcuta, Cucutilla, El Zulia, Pamplonita, Salazar y el municipio de Teorama. La ejecución de masacres en las que se ha documentado la participación del ELN ha significado la muerte de personas desarmadas en los municipios de Medellín, Remedios, San Luis, San Rafael y Vegachí en el departamento de Antioquia; así como en Arauquita, Saravena y Tame en Arauca, Arenal, Cantagallo, Morales y San Pablo en el departamento de Bolívar, Buenos Aires y Guapi en el departamento del Cauca, Valledupar y Aguachica en el Cesar, Cuaspúd y Los Andes en Nariño, Ragonvalia y Teorama en el Norte de Santander y los municipios de Cimitarra, El Playón, Hato y Sucre en el departamento de Santander.

De acuerdo con la incidencia de las masacres perpetradas por parte del ELN entre 1965 y 2012, deja como resultado un total de 640 víctimas:

> ASESINADA FAMILIA EN PUERTO BOYACÁ. TUNJA, 21. A bala y cuchillo fueron asesinados, en la vereda de La Ceiba, jurisdicción de Puerto Boyacá, los integrantes de una humilde familia residente en esa localidad. El hecho se registró el 15 del presente mes, pero sólo hoy la policía dio cuenta de este crimen, a fin de evitar entorpecer la investigación. Las víctimas de este crimen, que según fuentes oficiales pudo haber sido perpetrado por elementos del auto-denominado Ejército de Liberación Nacional, son Baudilio Moreno, de 32 años; Carmen Moreno, de 21 años; Carmen Moreno Moreno, de 6 años; Rosalba Moreno, de 2 años, y Jairo Moreno, de 4 años. Versiones conocidas aquí y que obran en poder de las autoridades dicen que el crimen tuvo como móvil venganza personales por cuanto se asevera que uno de los integrantes de la familia asesinada había delatado la ubicación de

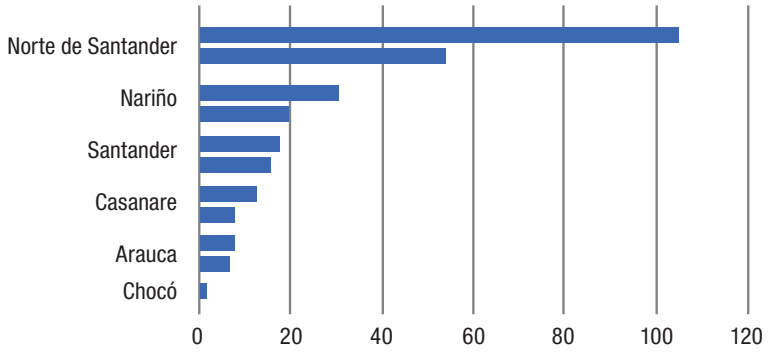
> miembros del ELN que operan en el Territorio Vásquez. Fuerzas combinadas del Ejército y la Policía Nacional, una vez informadas de crimen, que ha causado consternación en Puerto Boyacá, iniciaron la persecución de los delincuentes (*El Tiempo*, febrero 22, 1975, p. 2).

Las masacres en las que se ha evidenciado la participación del ELN se efectuaron mayoritariamente en contra de la población civil en donde se documentó la muerte tanto de víctimas civiles como de funcionarios públicos, quienes eran, en su mayoría, hombres adultos. En la década de los 80, hubo 71 víctimas de masacres, fueron asesinadas 6 mujeres, y 5 jóvenes y hombres, mayores de edad presumiblemente, de todas las condiciones sociales y culturales, en su mayoría campesinos, trabajadores y administradores de finca, comerciantes, estudiantes y funcionarios públicos. En el periodo de 1990, las masacres arrojan como resultado un total 357 víctimas, de ellas, 31 mujeres, entre las cuales hubo una joven de 19 años y 2 adolescentes de 15 años. De igual manera, durante este periodo de tiempo perecieron un niño y un adolescente, 23 jóvenes y un hombre de la tercera edad, los restantes fueron hombres presuntamente mayores de edad, entre trabajadores formales e informales, estudiantes, comerciantes, funcionarios públicos y civiles, administradores y trabajadores de finca, así como campesinos y miembros de la fuerza pública. En la década del año 2000, se registró un total de 1249 víctimas, 102 mujeres, de las cuales 20 son jóvenes y 4 niñas, al igual que 27 hombres de la tercera edad, 233 jóvenes y 3 niños, de un total de 1147 hombres de diversas profesiones u oficios, aunque, la población rural, campesinos, trabajadores y administradores de fincas siguen siendo la mayor cantidad de víctimas que fueron identificadas como asesinatos selectivos por parte del ELN desde el año 2000 hasta el año 2012.

2.3.8. Minas antipersonal

En la figura 49 se muestran los departamentos donde se registraron víctimas por minas antipersonal, siendo Norte de Santander el más afectado. La mayor proporción correspondía a 218 funcionarios de la fuerza pública.

Figura 49. Víctimas por minas antipersonal por departamentos



Fuente: OMC (2021).

Tabla 20. Víctimas por minas antipersonal según tipo de ocupación

Ocupación	Víctimas
Fuerza pública	218
Sin información	48
Campesino	10
Trabajador de finca	3
Empleado	2
No aplica	1
Total general	**282**

Fuente: OMC (2021).

Según se ha podido evidenciar a través de información oficial y periodística, la participación del ELN en la siembra de minas anti-

personal se ha documentado a partir del año 1991. Reportándose la existencia de 35 víctimas para la década de 1990. La siembra de minas antipersonal atribuidas al ELN se desarrolló en los municipios de Anorí, El Bagre, Medellín, Segovia y Zaragoza del departamento de Antioquia; el municipio de Tame en el departamento de Arauca; los municipios de Achí, Morales, San Pablo, Santa Rosa y Simití, en el departamento de Bolívar; en el municipio de Pajarito en el departamento de Boyacá; Támara en el departamento de Casanare; el municipio de Pailitas en el departamento de Cesar; y los municipios de Barrancabermeja, El Carmen de Chucurí, Piedecuesta, San Vicente del Chucurí y Rionegro en el departamento de Santander.

> Hechos el día 9 de marzo de 1994 de las ocho a.m. a nueve a.m. Nos encontramos trabajando en la finca de la propiedad del señor Laureano Hincapié desde hacía dos semanas, limpiando potreros, cuando sufrimos un atentado donde perdió la vida uno de los compañeros, de los tres que nos encontramos trabajando en la limpia de potreros. El que perdió la vida se llama David Bustos García, el compañero que salió ileso se llama Francisco Quintero, y mi nombre es Otoniel Caballero, somos campesinos de profesión jornaleros, residenciado en el barrio El Bosque de este municipio, sufrí múltiples heridas en el brazo derecho, en el miembro inferior derecho y en la región toráxica derecha que me tiene todavía recluido en cama. Denuncia vida enuncia consiste en que en el periódico El Heraldo en la página 15 hay un artículo que dice en país listas muere campesino al pisar campo minado, además dice otra persona resultó con heridas de gravedad siendo sindicada como la responsable de la siembra de explosivos, la acción se la atribuye al frente Camilo Torres del ELN, Las autoridades entre tanto indicaron que simultáneamente detonó una segunda mina que le causó heridas de gravedad a Otoniel Caballero, quien fue recluido en el hospital de Aguachica a Caballero, la policía lo sindicó como responsable de colocar los explosivos, indicando que el accidente que sufrió se registró cuando intentaba sembrar una mina conocida como quiebra pata. Señores del Comité de derechos humanos es una solemne

> mentira lo que la policía informó a este medio de información por qué mi compañero de trabajo David Bustos García quien perdiera la vida en este atentado Francisco Quintero y yo Tony el Caballero Ballena, somos campesinos jornaleros y no pertenecemos a ningún frente Camilo Torres, ni al ELN. Fue una sola mina la que explotó en la que perdió la vida David Bustos García, fue la misma que me causó múltiples heridas que sufrí puedes llamar al señor Laureano bien y que el informe que estábamos nosotros haciendo en su finca y desde cuando trabajábamos allí. Al Ejército lo mencionó en esta denuncia porque el día 7 de marzo de 1994 nos encontramos trabajando limpiando potreros cuando se nos acercaron varias unidades de ellos, de los que están acantonados en la base militar de Pailitas y nos dijeron que cual era la pasadera de nosotros todos los días para esta finca, a lo que respondimos que era porque estábamos limpiando potreros y dos días más tarde el día 9 de marzo de 1994 sucedió el atentado donde perdió la vida David Bustos García y yo sufrí múltiples heridas. (Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA. Casos Pailitas 1994-1995).

La década siguiente, a partir del año 2000 y hasta el año 2012, la siembra de minas antipersonal atribuidas al ELN se extendió a gran parte del territorio nacional y produjo 8 veces más víctimas respecto a la década anterior. Durante este periodo se reportó presencia de estos artefactos explosivos en una parte considerable del departamento de Antioquia, en los municipios de Amalfi, Anorí, Argelia, Campamento, Cocorná, Dabeiba, El Bagre, El Carmen de Viboral, Granada, Guadalupe, Peñol, Remedios, San Carlos, San Francisco, San Roque, Segovia, Vegachí y el municipio de Yolombó. En el departamento de Arauca se documentó la siembra de minas antipersonal en los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame. En el departamento de Bolívar se documentó la incidencia de estos artefactos bélicos en los municipios de Arenal, El Carmen de Bolívar, San Pablo, Santa Rosa y Simití. En el departamento de Boyacá se evidenció la presencia de minas antipersonal en los municipios de Labranzagrande, Pajarito, Paya y Pisba. De

igual forma, se presentó en el departamento de Casanare, en los municipios de Aguazul, La Salina, Sácama y Yopal.

Así mismo, se ha documentado la siembra de minas antipersonal atribuidas al ELN en el departamento de Cauca, en los municipios de Argelia, Bolívar, El Tambo, San Sebastián y Santa Rosa; en el departamento de Cesar se presentó estos mismos hechos en el municipio de La Jagua de Ibirico, al igual que en los municipios de Quibdó y El Carmen de Atrato, en el departamento de Choco. En el departamento de Nariño se evidenció la siembra de estos artefactos explosivos en los municipios de Barbacoas, Cumbitara, La Florida, Los Andes, Magüi, Samaniego y Santa Cruz. Por último, están los departamentos de Santander y Norte de Santander, en el primero se documentó la siembra de minas antipersonal en los municipios de California, El Playón, Hato, Matanza y Zapatoca, mientras que, en el departamento de Norte de Santander se reportaron 104 víctimas de las 240 que se registraron desde el año 2000 hasta el año 2012. La utilización de estos artefactos explosivos se concentró en los municipios de Arboledas, Bucarasica, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Herrán, La Playa, San Calixto, Teorama y Tibú.

La incidencia de la siembra de minas antipersonal, de acuerdo con los registros que indican la participación del ELN, dejó un total de 35 víctimas directas de estos artefactos explosivos. No se halló registro alguno que indicara la participación del ELN en la siembra de minas antipersonal durante la década de 1960, de igual forma, para las décadas de 1970 y 1980. Solo a partir del año 1991 se obtuvo registro de la existencia de 35 víctimas durante esta década. Hasta el año 1999, 32 de las víctimas son hombres adultos presumiblemente y un hombre joven, entre los cuales se encontraban 3 campesinos y 21 agentes de la fuerza pública quienes fueron mayoritariamente las víctimas de estos artefactos explosivos cuya siembra es atribuida al ELN.

De igual forma, durante este periodo se registró como víctima de una mina antipersonal a una niña de 11 años. Sobre el hecho se conoce que miembros del ELN realizaron un bloqueo de vías en el municipio de Patios en el Norte de Santander, ubicando sobre

la vía dos bombas de acción eléctrica y dos avisos metálicos pintados en blanco y negro en los que se leía: «Campo minado ELN» que explotó al paso del vehículo en el que se desplazaba la menor (CINEP, 1997c, p. 40).

> Guerrilleros del ELN realizaron un bloqueo de vías, a la altura de kilómetro 11, a unos 100 metros de la calle 19S con la avenida 10 de la urbanización Betama, luego del cual colocaron sobre la vía dos bombas de acción eléctrica y dos avisos metálicos pintados en blanco y negro en los que se leía: «Campo minado ELN», las cuales explotaron al paso de una camioneta Blazer azul oscuro, de placas SHP-738, en la que viajaban un comerciante y su sobrina de 11 años, quien resultó herida en la pierna izquierda por una esquirla (CINEP, 1997c, p. 40).

La siembra de minas antipersonal se ejecutó en gran parte contra los agentes de la fuerza pública, a partir del año 2000 y hasta el año 2012. Sin embargo, trabajadores de finca y campesinos resultaron afectados en una proporción significativa. 50 fue el número de víctimas de esta parte de la población civil, de manera que la utilización de minas antipersonal produjo tanto víctimas civiles como de la fuerza pública, en su mayoría hombres adultos, con una muy leve intensidad sobre población vulnerable. Particularmente, durante este periodo se registró la existencia de 247 víctimas de minas antipersonal atribuibles a la guerrilla del ELN.

> Departamento: BOLÍVAR, municipio: EL CARMEN DE BOLÍVAR. Un campo minado instalado por guerrilleros del ELN fue activado al paso de un vehículo de servicio público que transitaba por una vía ubicada entre los corregimientos Santo Domingo de Meza (El Carmen de Bolívar) y Monterrey (Simití) hacia las 2:00 p.m. El automotor era ocupado por siete civiles, entre ellos una mujer embarazada, a quien la onda explosiva le produjo heridas

en las piernas. ([...] Herido por métodos ilícitos: MILENA HERNÁNDEZ (CINEP, 2001b, p. 61).

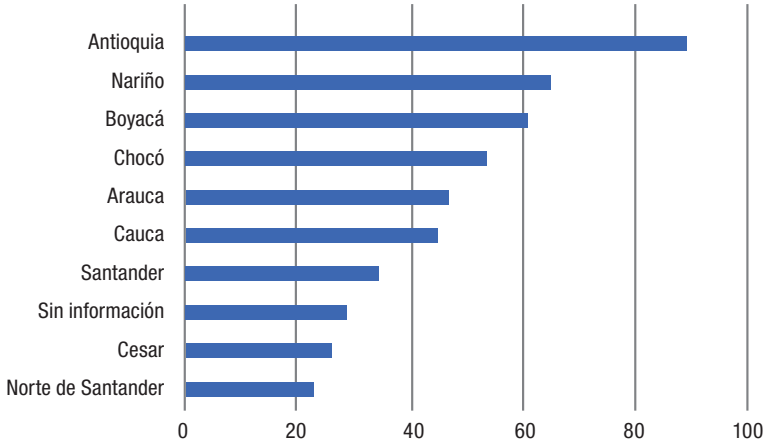
Dentro de las víctimas se registró la presencia de 7 mujeres, 2 de ellas niñas, quienes, en el municipio de Cumbitara, Nariño, activaron una mina antipersonal cuando jugaban en zona rural, en sitios de tránsito para ir a las instituciones educativas (*El Tiempo*, noviembre 9, 2006). En 197 ocasiones, la víctima por la explosión de una mina antipersonal fue el personal adscrito a la fuerza pública del Estado, mientras que al menos 50 de las víctimas se desempeñaban como campesinos y trabajadores de finca. Entre estos hombres mayores de edad, se encontró el registro de 7 jóvenes, un adulto mayor y un niño víctima por estos hechos.

> Lo cierto es que los campesinos de Samaniego y otras poblaciones de Nariño 'siguen en ascuas. El accidente en el que perdió la vida la niña de 6 años ocurrió en Cumbitara. Pisó una mina cuando jugaba con su hermanita de 9 años, que se recupera de heridas de esquirlas en el Hospital Infantil de Pasto. Y en el Hospital Departamental permanecen Álvaro Rojas de 29 años; Ignacio Bravo Caicedo de 35, quien perdió una de sus manos; y Víctor Romo Bravo, de 17 años. Todos tienen en sus cuerpos las huellas de las minas pisadas en los últimos 10 días. Ellos transitaban por la vereda Quebradahonda, a una hora del casco urbano de Los Andes Sotomayor, cuando activaron uno de los artefactos. En la vereda La Barazón de Samaniego resultaron heridos Carlos Muriel Burbano, Maribel Almeida Guarnico y Ever Gaurnico al pisar otro. La mayor preocupación es por los niños, que deben recorrer varios caminos para llegar a sus escuelas. El asesor de Paz de la Gobernación de Nariño, Néstor Montilla, dijo que a los menores se les dará una orientación especial. Los otros municipios con problemas de minas, además de Samaniego, son Los Andes Sotomayor, El Rosario, Cumbitara, Policarpa, Leiva, La Llanada y Ricaurte, explicó la Defensora Regional del Pueblo (e), Patricia Guerrero. (*El Tiempo*, noviembre 9, 2006).

La década del 2000 evidenció un aumento dramático en el número de personas víctimas de minas antipersonal atribuidas al ELN, en comparación a la década inmediatamente anterior, a partir de la cual se empezó a obtener registro del uso y afectación generada por la siembra de estos artefactos explosivos, y la cual generó víctimas de todas las condiciones sociales y culturales, en su mayoría agentes de la fuerza pública, aunque su afectación se extendió a campesinos, trabajadores y de finca, empleados y personal civil que se desplazaba por la vías del país.

2.3.9. Reclutamiento forzado

Figura 50. Reclutamiento de menores por departamentos



Fuente: OMC (2021).

Tabla 21. Víctimas por reclutamiento y utilización de menores según tipo de ocupación

Ocupación	Víctimas
Sin información	556
Estudiante	8
Guerrillero	1
Trabajador de finca	1
Total general	**566**

Fuente: OMC (2021).

Según la información proporcionada en la figura 50 y la tabla 21, se observa que 8 de los afectados por reclutamiento y utilización eran estudiantes. D 556 víctimas no se tiene el dato sobre su ocupación, 1 era un trabajador de finca y 1 se registró como guerrillero. De acuerdo con reportes de la prensa, se ha logrado identificar, en la década de 1970, un caso de reclutamiento y utilización de menores de edad en el conflicto armado atribuido a la guerrilla del ELN, la cual tuvo lugar en el municipio de Rionegro, en el departamento de Santander. Fue un adolescente de 12 años, del cual se dijo que su nombre era Lucho y había sido regalado por sus padres en la Musanda, Santander, a Lara Parada y él lo mandó a la ciudad a estudiar. Aparte del reclutamiento y utilización de menores en el conflicto armado reportado en la década de 1970, no se atribuye un hecho similar al ELN hasta finales de la década de 1980, cuando se reportó el reclutamiento de 3 adolescentes, uno en el municipio de Morales, departamento de Bolívar, otro en el municipio de Los Patios en el Norte de Santander y el otro en el municipio de San Vicente de Chucurí en el departamento de Santander.

Entrada la década de 1990, el reclutamiento y utilización de menores por parte de la guerrilla del ELN en el conflicto armado aumentó considerablemente, en relación con las décadas anteriores, no solo por la cantidad de menores que fueron reclutados, sino por su expansión en el territorio nacional con esta práctica. En el departamento de Antioquia, se reclutó y utilizó menores por parte del ELN en los municipios de Angostura, El Carmen de Viboral y Peque; en los municipios de Puerto Rondón y Tame del departamento de Arauca; en el municipio de Montecristo en el departamento de Bolívar y en los municipios de Labranzagrande y Chita en el departamento de Boyacá.

De igual forma, se reportó el reclutamiento y utilización de menores atribuibles al ELN en los municipios de Aguachica y Valledupar del departamento de Cesar; el municipio de Sotará en el departamento de Cauca; en el Carmen de Atrato en el departamento de Chocó, el municipio de Mallama en departamento de Nariño; y el municipio de Arboledas en el Norte de Santander, en Mistrató, departamento de Risaralda, en el municipio de Majagual en el departamento de Sucre; y en los municipios de Buca-

ramanga, Capitanejo, Cepitá, Charta, Guaca, Páramo, Rionegro, San Vicente de Chucurí y Sucre en el departamento de Santander.

A partir de la década del año 2000 y hasta el año 2012, la práctica del reclutamiento forzado y utilización de menores atribuible al ELN tuvo su máxima expresión, hubo un aumento dramático en las cifras del reclutamiento, al igual que una fuerte expansión en los territorios en los que se ejecutó esta práctica. Se evidenció una mayor afectación en el departamento de Antioquia, en 27 de sus municipios tales como Amalfi, Angostura, Anorí, Apartadó, Briceño, Cáceres, Campamento, Caucasia, Ciudad Bolívar, Cocorná, Dabeiba, El Bagre, Granada, Guatapé, Nechí, San Francisco, San Luis, Segovia, Tarazá, Uramita, Urrao, Vegachí, Yalí, Yarumal, Yolombó, Zaragoza y su capital Medellín.

En una intensidad menor, se ha registrado el reclutamiento y utilización de menores por parte del ELN en el departamento de Nariño, en los municipios de Ancuyá, Barbacoas, Cumbitara, El Charco, Ipiales, La Cruz, La Llanada, Linares, Magüi, Olaya Herrera, Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, San Andrés de Tumaco, San Pablo, Santa Bárbara y Santa Cruz. De igual forma, sucedió con el departamento de Chocó, en los municipios de Alto Baudó, Bagadó, Bajo Baudó, El Cantón del San Pablo, El Carme de Atrato, Istmina, Lloró, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Quibdó, Río Iró, Río Quito, San José del Palmar y Tadó. Menos intenso que en los departamentos de Arauca y de Bolívar fue el reclutamiento y utilización de menores por parte del ELN. En el primero se llevó a cabo en los municipios de Arauca, Arauquita Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame; y en el segundo, en los municipios de Achí, Arenal, Cantagallo, Cartagena de Indias, El Carmen de Bolívar, Magangué, María la Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Río Viejo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio. Así mismo, sucedió en el departamento del Cauca, en los municipios de Argelia, Bolívar, Cajibío, El Tambo, Jambaló, La Vega, Mercaderes, Patía, Popayán, Puracé, San Sebastián, San Rosa, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Timbiquí y Toribio,

En el mismo orden, se registró el reclutamiento y utilización de menores por parte del ELN en el departamento de Norte de San-

tander, municipios de Convención, Cúcuta, El Carmen, El Tarra, Gramalote, Ocaña, Salazar, Sardinita, Silos, Teorama y Tibú; en el departamento de Santander en los municipios de Barrancabermeja, Bolívar, Bucaramanga, Cerrito, Charta, Cimitarra, El Peñón, Matanza, Piedecuesta, Puerto Wilches y Simacota. En el Valle del Cauca se presentó igual intensidad en los municipios de Buenaventura, Cali, Dagua, Florida y Jamundí. Finalmente, se encontró registro del reclutamiento y utilización de menores por parte del ELN en el departamento de Boyacá, en los municipios de Chita, Labranzagrande, Paya, Pisba, Socotá y Tibaná. En el municipio de Riosucio del departamento de Caldas; en el Caquetá, en los municipios de Florencia, Milán y San Vicente del Caguán. En el departamento de Casanare, en los municipios de La Salina, Paz de Ariporo, Recetor, Sácama y Yopal. En el municipio de Ayapel, departamento de Córdoba; en el municipio de Facatativá del departamento de Cundinamarca; en el municipio de Calamar, departamento de Guaviare; en el departamento de Huila, en los municipios de Algeciras y San Agustín. En el departamento de La Guajira, en los municipios de Maicao, Riohacha, San Juan del Cesar, y Villanueva. En el departamento de Magdalena se presentaron estos hechos en los municipios de Ciénaga, Fundación, Santa Marta y Zona Bananera; en el departamento de Putumayo, en el municipio de Puerto Caicedo; en el municipio de Armenia, departamento de Quindío; los municipios de Mistrató, Pereira y Puerto Rico en el departamento de Risaralda, los municipios de Ovejas y Sucre; en el departamento de Sucre y en el departamento de Tolima, en los municipios de Anzoátegui, Cajamarca, Chaparral, Ibagué, Líbano, Murillo, Palocabildo, Santa Isabel y Villahermosa.

> Cimitarra (Carare), 11. El concepto de todos los exguerrilleros de ELN, que viene a ser confirmado por estos tres que abandonaron el movimiento hace menos de dos meses, es el de que, en lugar de ampliar las zonas de apoyo en las montañas, el grupo viene perdiéndolas cada vez más. La pena de muerte se ha exagerado dentro de las filas guerrilleras y el tratamiento inhumano para hombres que dejándolo todo, se han ido a la montaña a

defender unas ideas «ya no lo aguanta nadie». Si no han evadido más, es porque les da miedo o porque el servicio de seguridad interno que mandaba «Comején» los descubre. El 2 de marzo de 1969 un muchacho de nombre Ángel campesino de San Vicente de Chucuri, estaba haciendo la posta (servicio de centinela) que se presta todas las noches dos horas. Seguramente sintió mucha hambre y cogió a escondidas una yuca, y la metió cuando todos se habían dormido entre el rescoldo de la hoguera para asar y tan de malas que lo pesco uno del estado mayor que se había levantado de la hamaca para orinar. Al día siguiente por la mañana lo desarmaron y le dijeron que se le iba a hacer un juicio… La reacción de él fue muy rara; «¿De verdad me van a matar, compañeros? No, ¡Qué va, Hombre! ¿De verdad me van a matar? Bueno. Entonces abramos el hueco. ¿Para qué juicio, si ya sé lo que va a pasar? Dejémonos de pendejadas», dijo casi sonriente. «cavamos el hueco —él estaba amarrado a unos quince metros— y cuando acabamos se paró y dijo: «Compañeros, ¡qué carajo! Si me ha de tocar… algún día hay que morirse, entonces que sea ahora. Y no me amarren al palo porque no quiero que me arrastren después de muerto». Entonces se metió entre el hoyo de pies y dijo: «Ahora sí, disparen, compañeros» [...] le pegaron un tiro de escopeta en la cabeza y cayó. La orden del fusilamiento dada por Manuel Vásquez Castaño cerca de puerto parra, en pleno Carare. Esta muerte recordó a la patrulla guerrillera de Manuel Vásquez Castaño, la de otro campesino Ernesto Avilés, un viejo de más 50 años, que fue ejecutado en el Opón en 1967: El «Cucho» había cometido un error y fue condenado a muerte. Cuando termino el juicio se paró y le pidió a Fabio y al resto de la dirección que no le dieran bala; «¿para que gastan munición, compañeros? dijo péguenme un machetazo y dejamos esta "Joda" de una vez… Lo Único que les pido es que los bienes que tengo en la finquita "La Isla" se llamaba y quedaba en medio del rio Opón déjenselos a mis hijas. Y denle de comer a un lorito que tengo en la casa». Sin embargo, la dirección ordeno pegarle un tiro. El viejo se acostó en el hueco y lo remataron con una pistola. A fínales del año pasado la guerrilla pidió juicio para un niño de 12 años. Él le pidió a José

> Antonio Rico Valero, «El Pollo», que lo defendiera y después el mismo hablo parado en un tronco. Lloró, pero no pidió clemencia. El consejo de guerra lo indultó y allá esta ahora. «Tirapavas» es una guerrillero viejo. Se llama Luis José Solano Sepúlveda y lleva 7 años en la guerrilla. Fue uno de los fundadores… En 1969 la dirección le ofreció que mandaría a las dos hijas a la ciudad a estudiar, y entonces él se las quitó a la mamá y las llevo al monte para que los contactos urbanos las sacaran… eran dos niñas, una de 7 años y la otra 12. Al poco tiempo de llegar, la grandecita enfermó una tarde y al día siguiente amaneció toda hinchada y con vomitó y fiebre. Parecía que era fiebre amarilla. Pero le tocó seguir caminado con nosotros, cargada con un equipo completo de campaña, igual que la hermanita. Caminó todos los 15 días había momentos en que «Desvariaba», pero el papá le decía: «No se haga la pendeja camine que está perjudicando la guerrilla». El mismo Fabio dijo que no la cargaran porque nos demorábamos. Entonces le tocó como si fuera un hombre. A echar pata y grave como se veía. A los quince días cayó enferma la hermanita chiquita. Fue un día al medio día. Esa noche el papá la acostó en una hamaca y como hacia sus necesidades igual que la más grandecita pasó como 10 horas lavándola y cambiándole la hamaca. Llevaba la hamaca al rio, la arreglaba, la torcía y luego la secaba en la hoguera. Al otro día por la mañana murió la niñita… Esa tarde hicieron caminar a la grande y por la noche, cuando íbamos a parar un campamento, cayó muerta. Allá la enterramos (*El Tiempo*, enero 7, 1971, p. 1).

Para el final de la década de 1980, se tiene reportado ante la Fiscalía General de Nación el reclutamiento y utilización de menores atribuible al ELN, respecto de 2 adolescentes de 13 años y un joven de 15 años. Así mismo, según lo evidenciado en la Fiscalía y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el ICBF, para la década de 1990, el ELN reclutó y utilizó 28 menores en el conflicto armado, de estos, 8 fueron mujeres, una niña y 7 adolescentes. En resto de ellos, 20 hombres, entre niños, adolescentes y jóvenes víctimas del reclutamiento

forzado. Para el periodo comprendido entre el año 2000 a 2012, el reclutamiento y utilización de menores en el conflicto armado atribuible al ELN creció drásticamente evidenciados en las 534 víctimas registradas por este hecho. Entre las víctimas, 178 mujeres entre las cuales se encontraban 6 niñas y el resto de ellas adolescentes menores de 18 años. Por su parte, 356 hombres, entre los cuales se encontró el registro de 11 niños y los restantes, adolescentes reclutados por el grupo armado. De acuerdo con los reportes de la época

> Según información de la comunidad del corregimiento de Arrayanes, municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se estaría presentando el reclutamiento de menores de edad por parte del Ejército de Liberación Nacional, ELN. El hecho se habría registrado el 11 de noviembre de 2007, cuando guerrilleros del ELN, reclutaron a cuatro jóvenes de la comunidad, 3 hombre de 16, 15 y 14 años y una menor de 13 años. - Guerrilleros del ELN reclutaron a dos jóvenes de 15 y 14 años, así como a una menor de 13 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Arrayanes, zona rural de Santa Rosa del Sur. (OPI, 2007, p. 6).

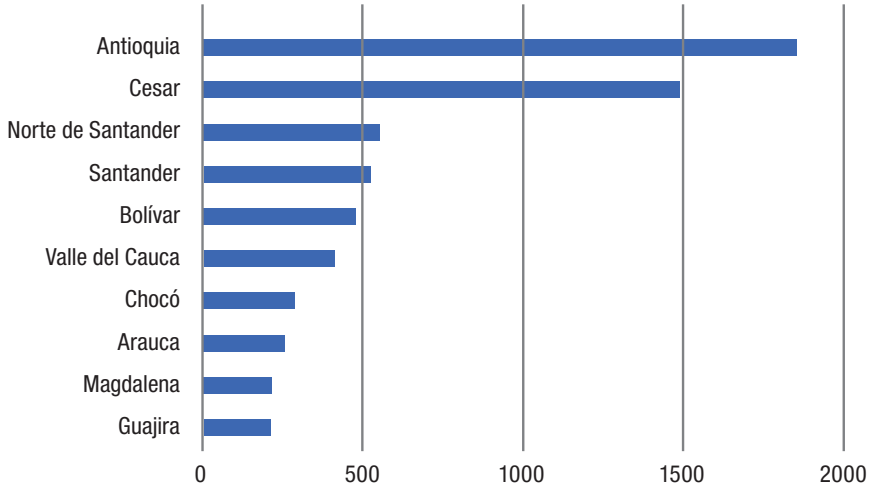
> El día 19 de julio de 2012, la Defensoría del Pueblo tiene conocimiento del reclutamiento de la niña Yalisa Pera Mendoza, de 13 años de edad, afrocolombiana, en el corregimiento de Cantil, ribera del rio Catripe, municipio del Bajo Baudó, por presuntos miembros del ELN (Defensoría del Pueblo, 2012, nota de seguimiento 022-12, p. 16).

2.3.10. Secuestros

En concordancia con la información de la figura 20 y tabla 12, los departamentos más afectados por el delito de secuestro fueron: Antioquia, Cesar y Norte de Santander, acotando que no fueron los únicos departamentos donde este hecho, que es el que tiene mayor número de reportes, se registró. La ocupación de las

víctimas de secuestro y de las que se tuvo información, fueron: empleado 804 registros, comerciante con 701 registros, profesional con 592 registros, funcionario con 410 registros, entre otro tipo de ocupaciones por víctima.

Figura 51. Víctimas de secuestros por departamentos



Fuente: OMC (2021).

Tabla 22. Víctimas de secuestro según tipo de ocupación

Ocupación	Víctimas
Sin información	3315
Empleado	804
Comerciante	701
Profesional	592
Funcionario público	410
Ganadero/hacendado	333
Conductor/motorista	264
Fuerza pública	207
Otra, ¿cuál?	177
Estudiante	172
Personal de salud	142

Ocupación	Víctimas
Campesino	137
Obrero	117
Ama de casa	91
Minero	31
Empresario-industrial	28
Trabajo sin especificar	24
Religioso	18
Seguridad privada	18
Administrador de finca	9
Trabajador de finca	8
Economía informal	6
No aplica	3
Pensionado	2
Trabajador(a) sexual	2
Guerrillero	1
Total general	**7612**

Fuente: OMC (2021).

Tal actuar con fines extorsivos tuvo sus inicios con el secuestro de 4 personas en el año de 1969, en el departamento de Cauca, municipio de Corinto, y los municipios de Cimitarra y Lebrija en el departamento de Santander. En la década de 1970, se evidenció que la ejecución de los secuestros atribuibles a la guerrilla del ELN aumentó drásticamente respecto de la década anterior, y acentuó su actuar en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Casanare y Santander. En Antioquia, tuvo lugar en los municipios de Amalfi, Mutatá, Nechí, Puerto Berrio, Puerto Nare, Remedios y Segovia. En Bolívar, se presentó en los municipios de Morales, San Pablo y Simití; en Casanare, en su capital Yopal, y en el Santander en los municipios de Cimitarra, Lebrija y San Vicente de Chucurí.

Durante este periodo de conflicto armado, la guerrilla del ELN participó en la ejecución de 93 secuestros, que también se registraron en Bogotá D. C.; en el municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá; en los municipios de Aguachica y Valledupar en el

departamento de Cesar; en los municipios de Ayapel y Montelíbano en el departamento de Córdoba; en el municipio de El Carmen en el departamento de Norte de Santander; en Armenia, departamento de Quindío; los municipios de Quinchía, La Virginia y Pereira en el departamento de Risaralda, y en los municipios de Cali y Buenaventura en el departamento de Valle del Cauca.

De acuerdo con los registros de la participación del ELN en la comisión de secuestros en el territorio nacional, durante la década de 1980 aumentó exponencialmente a un número de 623, acentuándose en un proceso de expansión a través del territorio. En el departamento de Antioquía se ejecutó en los municipios de Anorí, Arboletes, Bello, Caucasia, Cocorná, La Unión, Marinilla, Medellín, Necoclí, Puerto Triunfo, Vegachí, Yalí, Yarumal y Zaragoza, además de los señalados previamente. En el departamento de Arauca, se registraron secuestros atribuibles al ELN en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Saravena y Tame, en el municipio de Barranquilla, departamento de Atlántico y Bogotá D. C.

De igual forma, en el departamento de Bolívar el secuestro se extendió a los municipios de Achí, Arjona, Barranco de Loba, Cartagena de Indias, El Carmen de Bolívar, Magangué, Margarita, Morales, Pinillos, Río Viejo, San Jacinto, San Juan de Loba, San Pablo, Simití y Zambrano; en el departamento de Boyacá en los municipios de Chiscas y Cubará; en el departamento de Casanare en los municipios de Hato Corozal y Trinidad; en los municipios de Almaguer, Balboa, Popayán y Santa Rosa en el departamento del Cauca; en el Cesar, en los municipios de Aguachica, Astrea, Becerril, Bosconia Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, Gamarra, La Gloria, La Jagua de Ibirico, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Alberto, San Martín, Tamalameque y Valledupar.

Así mismo, se registraron secuestros atribuibles al ELN en el departamento de Chocó, en el municipio de El Carmen de Atrato, Quibdó y Sipí; en el departamento de Córdoba, en los municipios de Ayapel, Montería y Puerto Libertador; en el departamento de Huila, en los municipios de Isnos, Neiva, Pitalito, San Agustín, Suaza y Tarqui; en los municipios de Ariguaní, Ciénaga, El Ban-

co, Fundación y Santa Ana en el departamento de Magdalena. En el Norte de Santander, el secuestro se extendió a los municipios de Cháchira, Chitagá, Convención, Cúcuta, Durania, El Zulia, Hacarí, Ocaña, Pamplona, Teorama, Tibú, Toledo y Villa del Rosario. En Pereira, capital de Risaralda; los municipios de Barrancabermeja, Betulia, Bucaramanga, Carcasí, Cerrito, Chima, Concepción, El Carmen de Chucurí, Lebrija, Macaravita, Málaga, Piedecuesta, Puerto Parra, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Simacota y Vélez en el departamento de Santander.

También, durante este periodo, se registraron secuestros atribuibles al ELN en los municipios de Galeras, Majagual, La Unión y San Marcos en el departamento de Sucre; los municipios de Flandes y Lérida en el departamento de Tolima; en los municipios de Bolívar, Cali y Trujillo en el departamento de Valle del Cauca; y en el departamento de Vichada, en el municipio de Cumaribo. La participación del ELN en la comisión de secuestros, constituyó una política de financiamiento e intimidación en contra de quienes se oponían a sus órdenes y directrices: ganaderos y hacendados, funcionarios públicos, trabajadores, estudiantes y campesinos, entre sus víctimas más frecuentes.

Entre los años 1990 a 1999, se registró la existencia de 2880 víctimas atribuibles al ELN, un aumento de más del 400 % respecto a la década previa, consolidando su expansión en el territorio ahora con presencia en departamentos como Caldas, Huila, Meta y La Guajira. Durante este periodo hubo un aumento considerable en el número de víctimas civiles, al igual que la cifra de niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad, sujetos de especial protección constitucional, víctimas de asesinato selectivo, los cuales representan un 20 % del total de los casos que se observaron.

Para el periodo comprendido entre el año 2000 y el año 2012, la participación del ELN en el secuestro se consolidó en gran parte del territorio nacional, llegando también a observarse la ejecución de estas conductas en el departamento de Putumayo. Hubo un aumento significativo en la totalidad de los casos registrados por secuestro, ya

que hasta el año 2012 se presentaron 4012 de los casos atribuibles a esa guerrilla como métodos violentos de control territorial, financiamiento e intimidación en las zonas donde han operado históricamente. La incidencia del secuestro sobre la población en el territorio nacional con responsabilidad atribuible al ELN dejó como resultado un total de 7612 víctimas hasta el año 2012. Durante el periodo de 1965 a 1969 se registró 4 víctimas de secuestro por parte del ELN, 3 de ellos hombres presuntamente mayores de edad, en su totalidad eran ganaderos reconocidos de la zona y se reportó el secuestro de un niño de 4 años, cuya historia la plasmó la prensa en el año de 1966:

> Banda de secuestradores, pertenecientes al llamado Ejército de Liberación Nacional, fue detenido por tropas del Batallón Ricaurte en las inmediaciones del sitio denominado «Los Naranjos», jurisdicción del corregimiento Uribe Uribe, municipio de Lebrija. Según declaraciones hechas por el coronel Álvaro Valencia Tovar, comandante de V Brigada, la captura de la Banda se produjo a raíz del secuestro de un niño. SECUESTRO. El pasado 23 de enero, a las nueve de la mañana, cuando el señor Jesús Delgado Jaime, acompañado de su hijo Jairo, de cuatro años de edad, se dirigía hacía una de sus fincas en el sitio de «Los Naranjos», lo hicieron detener tres individuos disfrazados con máscaras. Al bajar del vehículo, Delgado fue vendado y conducido en esa forma hasta un apartado lugar. Los bandoleros iban armados de revólveres y carabinas. Una vez libre de la venda, le pidieron $200.000 por el rescate del niño. Delgado les dijo que sólo tenía $17.000, pero ni un banco de Bucaramanga. El que parecía ser el jefe, ordenó a Delgado que se trasladará inmediatamente Bucaramanga para hacer las gestiones del caso. Como lugar nueva entrevista fue señalada la tienda de Miramar, área de «Los Naranjos». La persona indicada por el bandolero para recibir el dinero fue una mujer de nombre Elisa de Alba, alias «La Mona». El niño Jairo, mientras tanto, fue internado la zona en espera de la entrega al rescate. Delgado Jaimes, inmensamente impresionado por la suerte de su hijo, sacó del banco los $17.000 y, utilizando una tercera persona,

los hizo llegar al sitio y a la persona acordada. El resultado más desconcertante ocurrió cuando los integrantes de la banda de secuestradores recibieron el dinero, pero se negaron a entregar al niño. No obstante, tan amarga situación, Delgado Jaimes nada quiso decir por temor a que el niño fuera asesinado. La noticia llegó a oídos del comando de la V Brigada por boca de terceros. Inmediatamente se movilizaron tropas y se tomaron las medidas del caso. Después de 48 horas de insistentes diligencias, en el día de hoy fue capturada la banda de secuestradores, la cual estaba integrada por Gustavo Arciniegas, alias "Caobita", al parecer el jefe; Elisa de Alba, Arsenio Balaguera y Fernando Balaguera, hijo de aquél. Cuando el niño Jairo era llevado hacia la residencia de sus padres, en el área urbana de Bucaramanga, fue detenido otro sujeto, sin duda también miembro de la banda. El rescate del niño se logró cuando el último de los miembros de la banda, José Antonio Aparicio Camacho, un sujeto de unos 50 años de edad, con ropas de campesino, fue sorprendido por unidades de la policía, que habían sido alertadas sobre el particular, en momentos en que conducía de la mano al menor. Tanto el niño como su acompañante fueron conducidos de inmediato al comando de la V Brigada. Allí permaneció el menor hasta el momento de ser entregado a sus padres. Tenía las piernas bastante picadas por mosquitos. Insistentemente el niño manifestaba que quería ver a su mamá (*El Tiempo*, enero 29, 1966, p. 3).

Durante en la década de 1970, y las décadas posteriores, se evidenció siempre un aumento significativo en el número de víctimas registradas por secuestro atribuible al ELN. Hasta el año 1979, se conocieron 93 víctimas: 1 mujer joven, estudiante, quien resultó ser la hija de un médico extranjero (*El Heraldo*, agosto 16, 1977, p. 1 y 2) y el resto de ellos, todos hombres adultos presumiblemente, entre los cuales se encontraban 3 jóvenes y 4 adultos de la tercera edad, entre campesinos, administradores y trabajadores de finca, estudiantes, religiosos, funcionarios públicos y fuerza pública, comerciantes y empresarios industriales.

Cuatro profesionales alemanes, los señores Carlos Kher, John Arnold, Klaus Lindermann y Franz Koetz, y tres colombianos, los doctores Efraín Reyes Moreno, director del proyecto INCORA Carare - Opón, Jorge Lozano, gerente del INCORA en Santander y el conductor del vehículo en que viajaban, fueron secuestrados el jueves en la región del Carare, departamento de Santander. La noticia conocida ayer causó gran sensación, no solamente por el número y la importancia de los secuestrados, sino por hallarse en el país la misión alemana encabezada por el presidente Heinemann. Durante la comida ofrecida anoche en el Club Militar por el presidente alemán al presidente Pastrana, los dos mandatarios fueron informados por funcionarios de la Embajada alemana, que los secuestrados habían sido puestos en libertad y que la noticia se había sabido por una llamada telefónica de uno de los ciudadanos alemanes a Bogotá. Nuestro corresponsal en Barrancabermeja informó hacia la media noche que grupos del Ejército que comanda el Brigadier General Rodríguez en la región del Magdalena Medio, hicieron contacto con el grupo guerrillero de Ricardo Lara Parada, que parece ser el autor del secuestro. Informaciones no confirmadas oficialmente indican que en el encuentro con los alzados en armas se produjeron varios heridos, entre ellos uno de los ciudadanos alemanes y parece que el mismo Lara Parada resultó herido durante el combate. Sobre la liberación de los secuestrados hay confusas versiones, pues mientras en la Embajada alemana se informaba que la esposa de uno de los secuestrados había hablado por teléfono con él, desde Bogotá, y se informaba que los cuatro ciudadanos alemanes y los tres colombianos se hallaban ya en libertad, en Barrancabermeja no había confirmación de tal hecho y por el contrario se aseguraba que había una petición de rescate bastante alta en dólares lo mismo que la exigencia de libertad de algunos guerrilleros presos.

Secuestrados Cuatro Alemanes y Dos Altos Directivos del Incora - En la región del Opon: Secuestrados por el ELN 4 Alemanes y 3 colombianos. BOGOTÁ, Marzo 26 (*Colombia Press*). En una

> operación tendiente a entorpecer la visita de buena voluntad que realiza al país el presidente de la República Federal de Alemania, Gustav Heinemann, la guerrilla del «Ejército de Liberación Nacional» (ELN) que comanda Ricardo Lara Parada, secuestró ayer jueves cuatro funcionarios germanos y tres colombianos más en la zona del Opón. Los profesionales que cayeron en manos de los facciosos, son los siguientes: Klaus Lindemann, experto agrícola; Karl Kehr, director del proyecto Colombo-alemán de reforestación, exploración y explotación agrícola del Carare-Opon; John Arnold, experto forestal; Hans Koetz, oficial del ejército alemán en uso de vacaciones y quien hacía solo tres días visitaba en zona; los colombianos Efraín Reyes M, director del proyecto del «Inderena», Jorge Lozano, gerente del Incora para el departamento de Santander y quien inspeccionaba los trabajos del instituto de la reforma agraria; y Ceferino Fernández, conductor del jeep en que se movilizaban los secuestrados. (*El Tiempo*, marzo 27, 1971, p. 1; *El Heraldo*, marzo 27, 1971, p. 1A-2A).

En la década de 1980, los secuestros atribuidos al ELN se efectuaron mayoritariamente en contra de la población civil, en donde se evidenció el registro de víctimas civiles, en su mayoría comerciantes, trabajadores y administradores de finca, estudiantes y funcionarios públicos y de la fuerza pública, en su mayoría hombres adultos, aunque su ejecución también se ve reflejada sobre grupos de especial vulnerabilidad con más baja intensidad. Específicamente, durante esta década, hubo 623 víctimas de este flagelo, en concreto fueron secuestradas 39 mujeres, una de ellas joven; 4 jóvenes y 4 adultos de la tercera edad y entre los 584 hombres, mayores de edad presumiblemente, entre todas las condiciones sociales y culturales, come el caso particular de 100 obreros y el caso de dos británicos (*El Espectador,* 1980, p. 1A, 9A; *El Colombiano*, enero 11, 1980; *El Colombiano*, febrero 21, 1980, p. 16B).

> Trescientos mil dólares y cinco millones de pesos colombiano en efectivo es la suma exigida por el rescate de la señora Telery

Jones y por su hijo de 16 años, quienes fueron secuestrados el cinco del presente mes durante una incursión guerrillera en la hacienda Poponte, corregimiento del mismo nombre que pertenece a la jurisdicción municipal del municipio casarense de Chiriguaná. Grupo de Treinta. Según informaciones suministradas por el Comando de la Segunda Brigada, con sede en Barranquilla, el secuestro de la señora y de su hijo fue perpetrado por un grupo de unos treinta individuos que al parecer pertenecen al autodenominado «Ejército de Liberación Nacional». Las mismas fuentes indicaron que los asaltantes, todos vestidos con prendas militares y portando armas de largo y corto alcance, se apoderaron de la señora y su hijo y se los llevaron a paraje aún no establecido por las autoridades. Armas y vehículos. Antes de abandonar la finca, que es de propiedad del esposo de la señora secuestrada, el ciudadano norteamericano Phillips Jones, los secuestradores se apodaron de un revólver Magnum, dos carabinas calibre 22, dos camperos Toyota y de un camión, vehículos estos que posteriormente abandonaron en el sitio «Río Hondo». En el teatro de los acontecimientos los autores del delito dejaron una carta en que exigen trescientos mil dólares y cinco millones de pesos colombianos por la devolución de la señora y de su hijo, de quienes se informó que son anglo-colombianos y tenían fijada su residencia en la finca en donde ambos fueron secuestrados. [9A] Se supo que la señora Telery Jones tiene 53 años y que desde hace largos años reside con su esposo en esa región del departamento del Cesar.

(*El Espectador*, 1980). - El hacendado inglés Phillipe Jones pidió ayer al gobierno británico que presione al de Colombia para que se intensifique la búsqueda del grupo guerrillero que secuestró a su esposa y a su hijo. La señora y el joven Owen quedaron en poder de guerrilleros del ELN (Ejército de Liberación Nacional), cuando se encontraban en una hacienda de su propiedad, situada en el departamento del Cesar. En declaraciones concedidas al envidado del diario británico «Daily Mail», Phillipe Jones se mostró profundamente preocupado por la suerte de los rehenes.

> Dijo que espera que las operaciones de las autoridades colombianas permitan el pronto regreso de su esposa y su hijo. [...] La Noticia en Londres, Londres (UPI). Cyril Jones, ranchero escocés que vive en Colombia, y cuya esposa Teleri y su hijo Owen fueron secuestrados por los guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional, pidió ayer al gobierno británico que intervenga ante el de Colombia para que Bogotá tome medidas para lograr la libertad de sus familiares. Jones hizo su pedido en una entrevista que concedió al corresponsal del «Daily Mail» en su rancho de los andes colombianos. El Daily Mail publicó ayer en primera plana, y ocupando la mayor parte de esta, la entrevista que concedió Jones, que vive en un lugar casi inaccesible de Colombia, a tres horas de viaje por avión de la capital colombiana. El reportaje estaba titulado «La indomable señora de Jones». Según el periódico, Jone relató que su esposa le ha pedido que no «pague un centavo» a los secuestradores, que exigen 450.000 dólares por ponerla en libertad con su hijo adolescente. (*El Espectador*, 1980, p. 1A y 9A; El Colombiano, noviembre 1, 1980, p. 14B; *El Colombiano*, febrero 21, 1980, p. 16B).

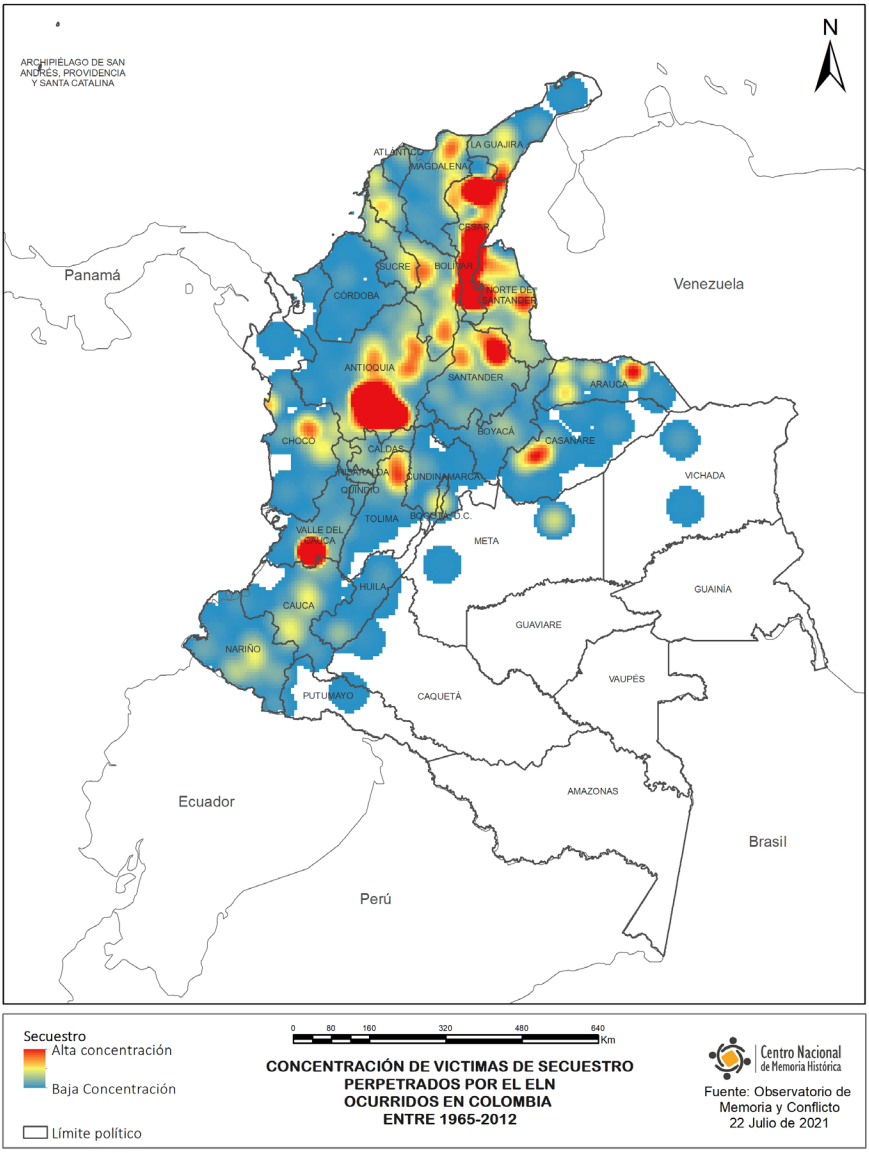
Durante la década de 1990, el secuestro atribuible a la guerrilla del ELN dejó como resultado un total 2880 víctimas, de ellas, 458 recayeron sobre mujeres entre las que hubo: 2 mujeres de la tercera edad, 24 jóvenes y 5 niñas. De igual manera, durante este periodo de tiempo fueron secuestrados 2442 hombres: 7 niños y adolescentes, 48 jóvenes y 34 hombres de la tercera edad; los restantes fueron hombres presuntamente mayores de edad, entre trabajadores formales e informales, estudiantes, comerciantes, funcionarios públicos, fuerza pública y civiles, con una marcada tendencia que recae sobre los administradores y trabajadores de fincas como comerciantes y ganaderos.

Para el periodo que comprende entre el año 2000 y 2012, las víctimas resultantes de secuestros perpetradas por el ELN fueron. en su mayoría hombres mayores de edad presuntamente, pertenecientes a todos los grupos y condiciones sociales. En este periodo

se registró la cifra de 4012 víctimas de este hecho, entre ellas, 561 mujeres, de las cuales 21 son jóvenes, 3 niñas y adolescentes, y 6 mujeres de la tercera edad; al igual que 44 hombres de la tercera edad, 79 jóvenes y 5 niños y adolescentes, de un total de 3451 hombres de diversas profesiones u oficios, aunque los comerciantes, ganaderos, trabajadores y funcionarios públicos e integrantes de la fuerza pública siguen siendo la mayor cantidad de víctimas que fueron identificadas como secuestradas por parte del ELN.

Durante el periodo previamente señalado, ha sido notorio el aumento del secuestro en comparación con la década de 1990 y se ha caracterizado por su ejecución en gran parte del territorio nacional, sobre civiles, así como sobre funcionarios públicos e integrantes de la fuerza pública, cuyas víctimas civiles son quienes constituyen la más alta proporción, toda vez que el secuestro se enfocó sobre quienes pudiesen pagar el rescate exigido como extorsión, afectando particularmente a la población civil en la captación de recursos para su financiación de acuerdo a cada territorio ocupado, urbano o rural.

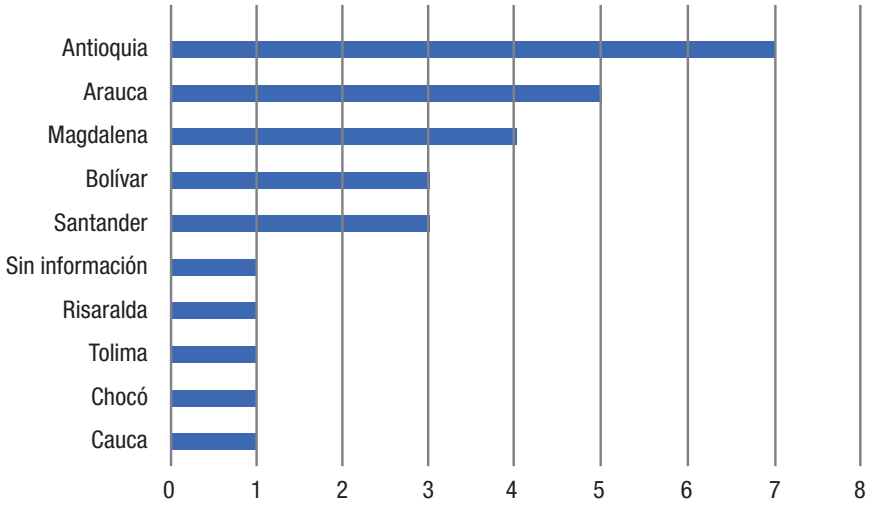
Figura 52. Concentración de víctimas de secuestro perpetrados por el ELN entre 1965-2012 en Colombia. 1965-2012



2.3.11 Violencia sexual

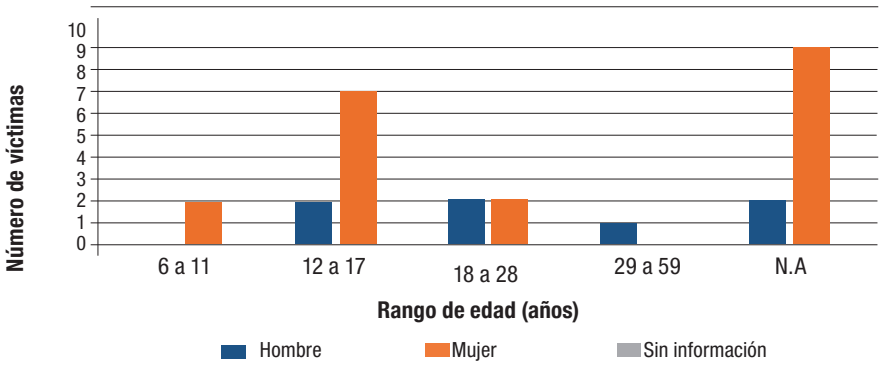
Como se muestra en las figuras 53 y 54, sigue manteniéndose el protagonismo de ciertos departamentos, sin embargo, destaca el ingreso del departamento del Magdalena que ocupa el puesto número 3 entre los departamentos con mayor número de víctimas por violencia sexual, antecedido por Antioquia y Arauca en orden descendente. La figura 54 exhibe que, de muchas de las víctimas no se tiene información de la edad a la que fueron sometidas a este tipo de violencia, no obstante, son las mujeres quienes más casos registran, en especial en los rangos de edad de 6 a 11, de 14 a 26, y de los rangos no registrados, donde superan la proporción de hombres víctimas de violencia sexual. En esta sección no se discriminan los datos estadísticos de violencia sexual a la población LGBTI.

Figura 53. Víctimas de violencia sexual por departamentos



Fuente: OMC (2021).

Figura 54. Víctimas de violencia sexual 1964-2012



Fuente: OMC (2021).

Tabla 23. Víctimas de violencia sexual según tipo de ocupación

Ocupación	Víctimas
Sin información	14
Estudiante	3
Comerciante	2
Empleado(a)	2
No aplica	2
Campesino(a)	1
Fuerza pública	1
Guerrillero(a)	1
Trabajador(a) de finca	1
Total general	27

Fuente: OMC (2021).

De acuerdo con el registro de víctimas de violencia sexual atribuible a la guerrilla del ELN, se advierte la existencia de 3 actos de violencia sexual en la década de 1970, ya que para la década de 1960 no se hallaron registros de la comisión de actos de violencia sexual durante este periodo particular de tiempo.

Los hechos se documentaron en el departamento de Antioquía, municipio de Remedios y en el departamento de Magdalena, en el municipio Ciénaga. Para la década siguiente, que comprende entre el año 1980 a 1989, se documentó la existencia de 5 actos de violencia sexual perpetrados por integrantes de la guerrilla del ELN que se desarrollaron en los departamentos de Antioquia, Santander y Arauca. En el primero de los departamentos se registró en el municipio de Turbo, en Santander en el municipio de Saravena, y en los municipios de Betulia y Málaga en el departamento de Arauca.

En el periodo comprendido entre el año 1990 a 1999, se registró la comisión de 9 casos de violencia sexual atribuibles a integrantes del ELN. Los hechos se presentaron en los municipios de Carepa, Mutatá y Segovia en el departamento de Antioquia; en los municipios de Fortul y Tame en el departamento de Arauca; en el municipio de Sabanas de San Ángel en el departamento de Magdalena; en el municipio de Belén de Umbría en el departamento de Risaralda; y en el municipio de Suratá en el departamento de Santander. Finalmente, durante el periodo comprendido entre el año 2000 a 2012, se registraron 9 casos de violencia sexual atribuidos a la guerrilla del ELN, los cuales se ejecutaron en los municipios de Cocorná y Dabeiba en el departamento de Antioquia,; en el municipio de Fortul en el departamento de Arauca; en los municipios de Río Viejo, Santa Rosa, Tiquisio en Bolívar; en el municipio de Tadó en el departamento de Chocó; en el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena; y en el municipio de Lérida en el departamento de Tolima.

De la incidencia de la violencia sexual en la población ejercida por miembros de la guerrilla del ELN, se evidenció que, para la década de 1970, se registraron 3 casos de violencia sexual, 2 de estos casos contra mujeres, siendo una de ellas una niña de 6 años, las cuales fueron ultrajadas y ultimadas por miembros del grupo guerrillero en el municipio de Ciénaga en el departamento de Magdalena (*El Heraldo*, mayo 23, 1972, p. 1). De igual forma, se presentó un acto de violencia sexual en contra de un miembro

de la fuerza pública durante una emboscada en el municipio de Remedios, departamento de Antioquia (*El Colombiano*, noviembre 18, 1971, p. 4; *El Colombiano*, agosto 18, 1971, p. 4).

Durante la década siguiente, años 80, la violencia sexual atribuible al ELN dejó como saldo un total de 5 mujeres víctimas de este flagelo, de entre ellas hubo 3 menores de edad al momento de los hechos. Estos han sido documentados gracias a las denuncias que fueron interpuestas ante la Fiscalía General de la Nación. De ellas se indica que fueron estudiantes, empleadas y trabajadoras de finca, quienes fueron víctimas de la violencia sexual (CNMH-GMH, agosto 21, 2009; UARIV, mayo 31, 2015, Conspersona: 257873).

De igual forma, en los 90, se ha podido observar la comisión de 9 actos de violencia sexual atribuibles a la guerrilla del ELN. Entre los casos, 4 de ellos recayeron sobre mujeres, entre ellas una joven y una niña. De igual forma, se han registrado 5 hombres sobre los que se ejerció la violencia sexual, entre ellos 2 jóvenes y un adolescente, según lo ha documentado la Fiscalía General de la Nación para el periodo comprendido entre el año 1990 a 1999. En el periodo que comprende entre el año 2000 y 2012 se han registrado 10 actos de violencia sexual atribuibles al ELN, de los casos documentados, 9 de ellos recaen sobre mujeres, entre estudiantes y comerciantes, 2 de ellas mujeres jóvenes y dos adolescentes de 13 años (Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2013). De igual forma, se registró un caso de violencia sexual sobre un hombre campesino, de acuerdo con la documentación registrada para el efecto en la Fiscalía.

El ELN se caracterizó por el uso de la violencia armada en ataques o tomas guerrilleras, su blanco principal es la fuerza pública, así como la infraestructura policial, militar y carcelaria, también, las dependencias administrativas locales, ataques a las telecomunicaciones, torres eléctricas y tubos del oleoducto. Inicialmente, la extorsión y el secuestro es otra de sus modalidades, entidades bancarias y establecimientos comerciales los utilizan como forma de obtención de recursos con el objetivo de obtener grandes sumas de dinero y se convirtió en una fuente principal de financiamien-

to. El actuar del ELN tuvo como uno de sus objetivos principales incidir en los poderes locales y lograr la ampliación de sus bases insurgentes. Sin embargo, la estructura de esta guerrilla con rasgos organizativos federales y la ausencia de una clara línea de mando, les entregaron independencia y capacidad decisoria a los líderes en las zonas de influencia, enfocándose en la obtención de recursos a través de las rentas criminales de cada región.

Las altas ganancias que dejan los cultivos de coca, la minería ilegal y el narcotráfico han dado lugar a que hayan aumentado las formas de financiación, que los ha llevado a zonas claves como el Catatumbo, en Norte de Santander y el norte del departamento de Chocó. En síntesis, el actuar de la guerrilla del ELN en el territorio nacional se ha visto reflejado en esquemas de control, poder e interacción con la población civil que, en disputa con el monopolio de la fuerza pública y la soberanía del Estado, devienen en la consecución de delitos como el homicidio, secuestro, desaparición forzada, torturas, desplazamientos de la población, lesiones personales, daños morales, psíquicos y emocionales, daño al desarrollo sociocultural y político de la comunidad, al igual que los daños a los bienes e infraestructura pública y particular.

El actuar belicoso del ELN aumentó exponencialmente y se extendió a departamentos como Casanare, Chocó, Córdoba, Magdalena, Tolima y Valle del Cauca. La constante siempre fueron los ataques a la fuerza pública y, como consecuencia, el aumento considerable del número de civiles, niños y mujeres víctimas de tal accionar. El ELN se enfocó en acceder a los recursos naturales y posesionarse en los territorios a través del uso de la fuerza y la violencia, para así obtener al control y dominio territorial; mientras que, anteriormente, se financiaba con el hurto y extorsiones, estos fueron sustituidos por los cultivos ilícitos, el petróleo, el carbón y el oro que los llevó a mantener una fuerte presencia en los municipios donde están ubicados estos recursos.

3. Conclusiones de los crímenes de lesa humanidad de las FARC-EP y el ELN

El objetivo general de la presente investigación, auspiciada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), fue hacer una descripción de los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), durante el periodo comprendido entre los años 1964 y 2012. En suma, desde el surgimiento de ambas guerrillas hasta el inicio de los acuerdos de paz con las FARC-EP, puesto que el ELN, por su parte, no ha llegado a ningún acuerdo. La idea surgió atendiendo a dos vertientes de carácter moral e investigativo: la primera, para recordar a las víctimas en toda la nación, y la segunda porque no se ha publicado ningún estudio de rigor, hasta la fecha, que presente los delitos que cometieron estos subversivos a lo largo de su historia, incluyendo, las reconocidas disidencias de las FARC-EP que continúan realizando operaciones belicosas.

Para alcanzar los objetivos propuestos y presentar este *Informe sobre nuevas narrativas para la comprensión del conflicto armado*, tuvimos que contextualizar y adentrarnos en la historia general de ambas guerrillas, surgidas al fragor de una coyuntura sociopolítica que marcó la historia moderna de la República de Colombia en el siglo XX: la precipitación de una ola sangrienta de violencia en toda la nación, en la que justamente comenzaron a percibirse,

sobre todo en las zonas rurales de Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Valle del Cauca, Santander y los Llanos Orientales. Los primeros atisbos revolucionarios a partir de la movilización de puñados de campesinos armados que se registraron como «autodefensas comunistas», los cuales estuvieron seriamente afiliados con las banderas que defendió el liberalismo radical y que se organizaron contra los regímenes de turno.

En el caso específico de las FARC-EP, su historia y su accionar bélico puede dimensionarse a partir de la relación de los siguientes acontecimientos:

1. Su acción de beligerancia se extendió por gran parte de Colombia, influenciada por los postulados del marxismo-leninismo, en un primer momento, y luego por la tendencia ideológica del «bolivarianismo» en un proyecto denominado «Movimiento Bolivariano», el cual se gestó estratégicamente, con la finalidad de buscar y lograr —al menos eso se infiere de su funcionamiento interno, tanto en la ruralidad como en las ciudades— un cambio político, económico y social.

2. La resistencia a la embestida oficial para alcanzar aquellos cambios y propósitos (los mismos que debería subsanar antes que cualquier otro ente administrativo, grupo social o movimiento armado, el Estado), comenzó a operar desde finales de la década de 1940 en núcleos campesinos, muchos de ellos en situación de extrema pobreza, en los que el abandono gubernamental era más que un lugar común. Eran denominados «bandoleros», afincados en una guerra de guerrillas y lograron irrumpir hacia el decenio de 1980 en lugares donde el conflicto armado colombiano recogió este sugestivo impulso para su fortalecimiento: la producción y comercialización de estupefacientes.

   Su *modus operandi* que, pese a cualquier controversia derivada de este grupo subversivo, logró afincarse estratégicamente en una guerra que se ha reconocido como «irregular», y recibió un

notable estatus político, hasta el apoyo económico y las aclamaciones de sectores intelectuales y de la izquierda internacional, lo cual les permitió recibir indultos, amnistías y hasta negociar constantemente la paz con varios gobiernos colombianos de la transición entre los siglos XX y XXI, como el de Belisario Betancur (1982-1986), Virgilio Barco (1986-1990), César Gaviria Trujillo (1990-1994), Andrés Pastrana (1998-2002) y Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014 y 2014-2018).

3. En el intermedio de su historia, compartida en gran parte por la del ELN, quedaron reseñados como víctimas, en virtud de las cifras y testimonios recopilados en esta investigación, muchos colombianos y colombianas a quienes se les violentó en el campo y la ciudad, con estos mecanismos violadores del derecho internacional humanitario (DIH): fueron secuestrados, asesinados selectivamente, desaparecidos y desplazados forzadamente; a su vez, fueron atacados con explosivos artesanales y minas antipersonal, y denigrados sexualmente. Según este prontuario podría concluirse que la población civil, a quien las FARC-EP y el ELN prometieron defender de un Estado inclemente, inoperante e indiferente —según sus justificaciones programáticas enmarcadas en un entramado de posturas ideológicas foráneas y revolucionarias—, resultó ser la más afectada por sus incursiones, sus ataques, sus emboscadas y sus tomas guerrilleras contadas por decenas en toda Colombia. En este sentido, se gestan interrogantes como, por ejemplo: ¿esta revolución al servicio del pueblo fue necesaria?, ¿se materializó, más bien, a favor de unos cuantos «comandantes», hoy ensalzados en algunos escenarios de la opinión pública y de los estrados del poder?

Otra conclusión es que estas guerrillas, más que grupos revolucionarios, con el transcurrir de los acontecimientos propios de la guerra ya mencionados en líneas precedentes, se convirtió en partícipe, pese a su histórico discurso comunista y de ayuda comunitaria para el pueblo, en un fortín donde se adelantaron transac-

ciones propias de cualquier ente capitalista del primer mundo, el mismo que quisieron denigrar y desestabilizar con su belicismo. Esto se infiere por los ingentes recursos que percibieron hasta su desmovilización en 2017 las FARC-EP, a través del negocio internacional del narcotráfico, y que sigue percibiendo el ELN. También porque la producción y comercialización de estupefacientes resultó ser el verdadero motor de la guerra que animó la lucha y que ahora se difunden a través de unas disidencias levantadas porque se han sentido traicionadas por aquellos que entablaron y firmaron los acuerdos de paz.

La movilización guerrillera de las FARC-EP y el ELN en el territorio colombiano afectó a todo el grueso de la sociedad, tanto a los estratos altos, como a los medios y bajos, sin distinción. En suma, considerablemente diversos actores sociales resultaron lesionados por sus incursiones, sus ataques y sus tomas armadas. Muchos y muchas colombianas, directa e indirectamente, fuimos víctimas de la subversión: campesinos, obreros, políticos, intelectuales, asalariados, hacendados, religiosos, capitalistas, indígenas y afrodescendientes, jóvenes, ancianos, transexuales y heterosexuales por igual, todos sufrieron y sufren sus rigores con mayor o menor intensidad, en la totalidad del territorio colombiano.

Las FARC y el ELN hacen parte de las guerrillas más antiguas de América Latina y tuvieron, en su momento de auge, la mayor capacidad de combate en el sector rural. El aumento de su capacidad militar y económica se debió a la incursión del narcotráfico, la minería ilegal, el secuestro y la extorsión. El terror de la guerra adelantada por estos grupos guerrilleros y su accionar se reflejó en el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (menores de edad), la violencia sexual, el aborto forzado y la forma en la que se utilizó a los infantes como objetos —como cualquier cosa— para transportar explosivos y hacerlos estallar en estaciones de Policía, modo utilizado por las FARC-EP. Una de las tácticas utilizadas por el ELN es el de las minas antipersonal, por las que sufrieron y sufren con rigor civiles, pero sobre todo militares. Este repliegue bélico incluyó, además, la utilización de «cilindros bomba», cuyo

ejemplo más representativo fue el ataque contra la población de Bojayá, en el Chocó. Las estadísticas de afectación por el uso de minas antipersonal y el daño indiscriminado causado a la sociedad civil y los combatientes es muy alto, así como las distintas secuelas emocionales que presentan las víctimas de las MAP y MUSE.

Otro crimen que afectó a la población fue la desaparición forzada, causando secuelas a largo plazo en las familias de los desaparecidos esperando su regreso, algunos volvieron vivos, otros fueron encontraron sus restos, pero en la mayoría de los casos aún no se sabe de ellos. Las FARC y el ELN cometieron diversos crímenes de guerra y de lesa humanidad, y la población civil se vio involucrada directa o indirectamente. Los ultrajes contra la dignidad, los homicidios, el desplazamiento forzado, la privación de la libertad física, la violación y otras formas de violencia muestran su accionar bélico y delictivo. Existe una larga lista de hechos victimizantes y violadores del derecho internacional humanitario que movilizaron el accionar de estos dos grupos subversivos desde sus orígenes, plagados de tomas a poblados, recrudeciendo el conflicto armado colombiano en los distintos departamentos y municipios de arraigamiento histórico. Ante esta situación, el Estado entabló de manera directa un agresivo y contundente mecanismo de represión contra los focos y fortines donde se movilizaban, lo cual incrementó los enfrentamientos.

Por otra parte, la persecución y la exclusión de personas debido a su orientación sexual resulta lamentable y aterrador, son las consecuencias de un profundo proceso de desarticulación social y de rechazo por las diferencias entre seres humanos. En estos hechos han participado, tanto los subversivos como las mismas familias de las víctimas y la sistematización agresiva contra la población de los sectores LGBTI. Es importante resaltar, en este compendio de crímenes de guerra y lesa humanidad, hay modalidades trágicas como las violaciones a las mujeres, el aborto, la violencia de género y el maltrato, todo ellos se accionó contra la población civil y contra las mismas alzadas en armas, quienes, en muchos casos, no escogieron, como experiencia personal, el ingreso a las filas de la

guerrilla, sino que fueron reclutadas a la fuerza sin su consentimiento ni aprobación, situación adversa que privó a las mujeres de un asunto femenino: la maternidad.

El análisis se centró en describir a las personas que resultaron ser víctimas de la triste realidad de la violencia en Colombia cuyo impacto ha derrumbado la vida cotidiana de muchos compatriotas. El hecho de que la guerrilla tome estas represalias con sus semejantes obliga a sostener que la guerra fratricida, no tiene ninguna justificación moral, ni social, ya que el grueso de los colombianos ha perdido seres queridos, negocios o la tranquilidad durante su accionar terrorífico. En síntesis, esto no tiene ningún sentido.

Glosario

- **Acciones bélicas:** «Son aquellas que se llevan a cabo bajo el quehacer legítimo de la guerra, teniendo en cuenta que respondan a un objetivo militar definido y haga uso de medios y armas lícitos en el combate» (GMH, 2013, p. 87). En las acciones bélicas se ven involucradas al menos dos partes, de un lado las fuerzas armadas gubernamentales o estatales, y del otro lado los grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando, son los que conducen directamente las hostilidades (OMC, 2020), así como los combates que enfrentan entre sí a los grupos armados organizados (CNMH y OMC, 2020).
- **Asesinatos selectivos:** «Se entiende como el homicidio intencional de tres (3) o menos personas en estado de indefensión en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar perpetrados por los protagonistas del conflicto armado o con su participación» (GMH, 2013, p. 36; CNMH y OMC, 2020, p. 16).
- **Ataque a poblados:** «Se entiende como una incursión por parte de un grupo armado que implica la ocupación transitoria de un territorio y una acción militar continuada dirigida hacia el arrasamiento de un objetivo militar dentro de un casco urbano o centro poblado y que viene acompaña-

da de ataques y/o afectaciones a la población civil» (GMH, 2013, p. 89; CNMH y OMC, 2020, p. 26).

- **Atentados terroristas:** «Se entiende como todo ataque perpetrado mediante el uso de explosivos, los cuales ocurren en zonas densamente pobladas y en los que hay afectación plural a personas o a bienes civiles, independientemente de si el objetivo de la acción es civil o militar» (CNMH y OMC, 2020, p. 125).
- **Daños a bienes de civiles:** «Se refiere a los daños, totales y parciales, causados a bienes materiales que no son objetivos militares y que no deben ser objeto de ataque o represalia por parte de los actores del conflicto armado» (CNMH y OMC, 2020, p. 50).
- **Desaparición forzada:** «Es el sometimiento de una persona a privación de su libertad, contra su voluntad, cualquiera sea su forma, arresto, detención, secuestro o toma de rehén, por parte de agentes del Estado, miembros de grupos armados ilegales que toman parte en el conflicto armado, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguida de su ocultamiento y/o de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley (UN, 2006) (artículo 165, Ley 599 de 2000)» (CNMH y OMC, 2020, p. 61).
- **Eventos por MAP/MUSE/AEI:** «Eventos por mina antipersonal, munición sin explotar o artefacto explosivo improvisado: es la acción en la que un grupo armado instala manualmente o abandona, sobre o cerca de la superficie, un artefacto que detona o explota por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o de un vehículo, o para ser accionado a distancia. Según el glosario del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Aicma, 2012), las minas antipersonal (MAP) son artefactos explosivos concebidos para que exploten por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de que esto ocurra, tenga la potencialidad de incapacitar, herir o matar a una o

más personas; las municiones sin explotar (MUSE) son las municiones explosivas que han sido cargadas, su fusible colocado, armado o por el contrario preparada para su uso o ya utilizada, y que si bien, puede haber sido disparada, arrojada, lanzada o proyectada, permanece sin explotar por mal funcionamiento, por el tipo de diseño u otra razón. Por su parte, los artefactos explosivos improvisados (AEI) son artefactos explosivos de fabricación artesanal» (CNMH y OMC, 2020, p. 125).

- **Masacre:** «Se entiende como el homicidio intencional de cuatro (4) o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar, y que se distingue por la exposición pública de la violencia y la relación asimétrica entre el actor armado y la población civil, sin interacción entre actores armados» (GMH, 2013, p. 36; CNMH y OMC, 2020, p. 77).
- **Reclutamiento o utilización de niñas, niños y adolescentes:** «Se entiende como el hecho en el cual, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, se recluta o utiliza a niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años de edad), o se les obliga a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas» (artículo 162 de la Ley 599 de 2000).
- **Reclutamiento:** «Son aquellos casos en los que la víctima se incorpora de facto al grupo armado, recibe entrenamiento, vive en las zonas de campamento, porta armas y uniforme, entre otros» (CNMH y OMC, 2020).
- **Secuestro:** «Es el arrebato, substracción, retención u ocultamiento de una persona, en contra de su voluntad, por medio de la intimidación, violencia o engaño, por parte de los actores del conflicto armado o con su participación. Este puede ser simple, cuando no tiene una finalidad manifiesta, o extorsivo cuando se realiza con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político» (CNMH y OMC, 2020 P 101).

- **Utilización:** «Son aquellos casos en los que la víctima sigue viviendo en su entorno habitual, participando de su vida previa al contacto con el grupo armado pero que, igualmente, debe desarrollar actividades varias para el grupo armado, tales como servir de informante, mensajero, distracción, entre otras» (CNMH y OMC, 2020).
- Violencia sexual: «Son todos aquellos actos de naturaleza sexual perpetrados por uno o varios de los actores del conflicto armado, sobre personas puestas en estado de indefensión y cuya voluntad es sometida no sólo a través de la fuerza física, sino también por diversas modalidades de coerción y engaño. Estos actos se llevan a cabo, por ejemplo, con la intención de: aleccionar a las comunidades, controlar el cuerpo de las mujeres, castigar de manera directa o a través de las redes familiares a otros miembros de grupos armados, legitimar formas particulares de ejercer la sexualidad y sancionar aquellas identidades y prácticas que trasgreden el orden establecido por los miembros de los grupos armados» (CNMH y OMC, p. 113).

Siglas

- AEI: Artefactos explosivos improvisados
- AUDESA: Asociación de Universitarios Estudiantes Santandereanos.
- CGSB: Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.
- CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular
- CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CTI: Cuerpo Técnico de Investigación
- DADH: Dirección de Archivos Derechos Humanos
- DIH: Derecho internacional humanitario
- ELN: Ejército de Liberación Nacional.
- ENC: Ejército Nacional de Colombia
- EPL: Ejército Popular de Liberación.
- FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.
- FUN: Federación Universitaria Nacional.
- GMH: Grupo de Memoria Histórica
- ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- JEP: Jurisdicción Espacial para la Paz
- JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.
- JUCO: Juventud Comunista.
- M-19: Movimiento 19 de abril.
- MAP: Minas antipersonal.
- MRL: Movimiento Revolucionario Liberal.

- MUSE: Minas sin explotar.
- OMC: Observatorio de Memoria y Conflicto
- PCC: Partido Comunista Colombiano.
- PCC-ML: Partido Comunista Colombiano Marxista Leninista
- PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores.
- Sievcac: Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano.
- SIJYP: Sistema de Información de Justicia y Paz
- SIRDEC: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
- SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a la Víctimas
- UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- UP: Unión Patriótica.
- VBG: Violencia sexual basada en género.

Referencias

«Chucho Guaracas» fue dado de baja ayer en El Tolima. (Junio 11, 1965). *El Colombiano*.

«En abril fui detenido», cuando Jorge Villamil estuvo preso. (Febrero 28, 2014). *Desde el atrio, blog de Vicente Silva Vargas*. https://bit.ly/3AnBm5f

«Tiro-Fijo» asesinó a 3 soldados. (Junio 19, 1965). *El Colombiano*, p. 15.

10 muertos en asalto de FARC. (Julio 26, 1975). *El Tiempo*.

100 bandoleros asaltan a Simacota, Santander. (Enero 8, 1965). *El Tiempo*. https://bit.ly/3Nsw8Z2

20 años después, las promesas de Duque a los sobrevivientes de la masacre en Machuca (Octubre 18, 2018). *Semana*. https://bit.ly/3boeJDh

7 muertos en asalto en El Tolima. (Enero 29, 1966). *El Tiempo*.

Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA). (s. f.). *Convención de Ottawa*. https://bit.ly/3QLjQgW

Acribillados 2 campesinos. (Agosto 3, 1976). *Vanguardia Liberal*, p. 14.

Agencia Colombiana para la Reintegración, (ACR). (2016). *Base de datos*. OMC.

Aguilera Peña, M. (2010). *Las guerrillas y las construcciones de poder popular*. Centro de Documentación de los Grupos Armados. https://bit.ly/3Hq1JJr

Alape, A. (2016). *El Bogotazo: memorias del olvido.* Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional de Colombia.

Alcaldía de Medellín. (2010). *Identificación de Testimonios.* OMC.

Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto. (2017). *Base de Datos de Víctimas Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto.* Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, Descontamina Colombia.

Amnistía Internacional. (2011). *Eso es lo que nosotras exigimos. Que se haga justicia. Impunidad por actos de violencia sexual cometidos contra mujeres en el conflicto armado de Colombia.* Editorial Amnistía Internacional.

Angarita, A. (Junio 18, 2018). «Liberación de Ingrid Betancourt está cercade Ingrid Betancourt está cerca». *La Voz.* https://bit.ly/3xClysx

Arenas, J. (1972). *Diario de la resistencia de Marquetalia.* https://bit.ly/3xVClI6

Arizala, J. (1989). Unión Patriótica. En G. Gallón Giraldo (ed.). *Entre movimientos y caudillos. 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia.* CINEP-CEREC.

Aróstegui, J. (2001). *La investigación histórica: teoría y método.* Crítica.

Asalto del ELN en Antioquia. (Marzo 18, 1969). *El Tiempo,* p. 6.

Asalto en Algeciras. (Junio 11, 1974). *El Tiempo.*

Asalto en Tibaitatá. (Julio 29, 1983). *El Espectador.*

Asesinada familia de siete miembros en el Magdalena. (Mayo 23, 1972). *El Heraldo.*

Asesinada familia en Puerto Boyacá. (Febrero 22, 1975). *El Tiempo.*

Asesinadas siete personas por bandoleros en Caquetá. (Julio 5, 1965). *El Colombiano.*

Asesinado concejal de Medellín, gerente de Ondas de Darién y 3 militares. (Abril 8, 1987). *El Espectador.*

Asesinado concejal en Amalfi. (Julio13, 1984). *El Espectador*

Asesinado matrimonio por el ELN. . 24/3/1970. *El Colombiano.*

Asesinado por las FARC el industrial Octavio Echavarría. (Marzo 26 de 1976). *El Tiempo.*

Asesinados 4 militantes de la UP (Octubre 10, 1985). *El Espectador.*

Asesinados 5 militares en Guaviare. (Febrero 14, 1995a). *El Tiempo*. https://bit.ly/3yiBEc2

Asesinan frente de Incora en Caquetá. (Mayo 14, 1986). *El Espectador*

Bandoleros saquean a Inzá y Fusilan a las autoridades. (Marzo 18, 1965). *El Heraldo*.

Bautista Montañez, Y. *et al.* (2015), *Discriminación e Impunidad: Desapariciones forzadas de mujeres en Colombia. Un estudio de casos del conflicto armado, 1985-2005*. Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos.

Bedoya, J. (Marzo 8, 2004). Farc. Explosivos en el 38% del país. Minas: se creció la amenaza. *El Tiempo*. https://bit.ly/3zUEJjU

Beltrán Villegas, M. Á. (2015). *Las FARC-EP (1950-2015). Luchas de ira y esperanza*. Ediciones Desde Abajo.

Benavides Hernández, L. Á. (2015). *Derecho Internacional Humanitario*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://bit.ly/3HoswFI

Benítez, M. (2009). *Narcotráfico e intervención en Colombia 1980-2000* [tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. https://bit.ly/3utRAWT

Bomba en El Ministerio de guerra. (Julio 28, 1965). *El Colombiano*.

Buitrago Roa, L. M. (2016). *La relación de las FARC y el ELN. Guerra sin cuartel y confraternidad revolucionaria 2005-2010*. UNAL e IEPRI.

Bustamante, F. (2003). *Catatumbo 2003, guerrilla contra la población*. Asociación para la Promoción Social Alternativa (Minga) Caja 2. Carpeta 2/2. Carpeta 3

Cae banda de secuestradores. (Enero 29, 1966). *El Tiempo*.

Caen dos líderes del ELN. (Febrero 22, 1973). *El Tiempo*.

Calendario trágico. (Abril 15, 1949). *Crítica, I*(12), 1 y 14.

Capturan a responsables de atentado contra brigada. (Agosto 17, 1978b). *El Tiempo*. https://bit.ly/3OC3ju3

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Asociación de Cabildos del Norte del Cauca (ACIN). (2012). Base de

datos hechos violentos. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. CINEP.
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (1997a). *Revista Noche y Niebla*, (3).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (1997b). *Revista Noche y Niebla*, (4).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (1997b). *Revista Noche y Niebla*, (5).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (1997c). *Revista Noche y Niebla*, (6).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (1998a). *Revista Noche y Niebla*, (7).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (1998b). *Revista Noche y Niebla*, (8).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (1998c). *Revista Noche y Niebla*, (10).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (1999). *Revista Noche y Niebla*, (12).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2000a). *Revista Noche y Niebla*, (15).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2000b). *Revista Noche y Niebla*, (16).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2001a). *Revista Noche y Niebla*, (19).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2001b). *Revista Noche y Niebla*, (20).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2001c). *Revista Noche y Niebla*, (22).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2002). *Revista Noche y Niebla*, (24).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2003). *Revista Noche y Niebla.*
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2004). *Revista Noche y Niebla*, (29).

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2005). *Revista Noche y Niebla,* (32).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2008). *Revista Noche y Niebla*, (37).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2010a). *Revista Noche y Niebla*, (41).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2010b). *Revista Trochas de la Memoria, Suroriente Colombiano.*
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2010c). *Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política.* https://bit.ly/3yGyJu4
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2011a). *Revista Noche y Niebla*, (43).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2011b). *Revista Noche y Niebla*, (44).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2011c). *Revista Trochas de la Memoria «Suroriente Colombiano»*, (3).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2012). *Revista Noche y Niebla*, (45).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2013a). *Revista Noche y Niebla*, (47).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2013b). *Revista Noche y Niebla*, (48).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2013c). *Trochas de memoria. «Sur oriente colombiano»*. CINEP.
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2015a). *Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política*. CINEP.
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2015b). *Revista Noche y Niebla*, (51).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2015c). *Revista Noche y Niebla*, (52).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2016a). *Revista Noche y Niebla,* (53).
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2016b). *Revista Noche y Niebla*, (54).

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Grupo de Memoria Histórica (GMH). (Agosto 21, 2009). *La voz de las víctimas. Información recolectada para el caso emblemático de mujeres y guerra.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Grupo de Memoria Histórica (GMH). *Solicitudes de reparación administrativa.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Grupo de Memoria Histórica (GMH). (s. f.). *Solicitudes de reparación administrativa.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013a). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013b). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014a). *Desaparición forzada tomo I: normas y dimensiones de la desaparición forzada.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014b). *Desaparición forzada tomo III: entre la incertidumbre y el dolor impactos psicosociales de la desaparición forzada.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014c). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC, 1949-2013.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015a). *Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015b). *Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en Putumayo.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015c). *Crímenes que no prescriben: La violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016a). *Desaparición forzada. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016b). *Esa*

mina llevaba mi nombre. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016c). *Granada: Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016d). *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016f). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*. CNMH, IEPRI.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017a). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017b). *Memoria de la infamia, desaparición forzada en el Magdalena Medio*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017c). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018a). *El caso de la Asamblea del Valle: Tragedia y reconciliación*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018b). *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: Aproximación conceptual y metodológica*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018c). *Desaparición forzada. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019). *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de Sectores LGBT en el Magdalena Medio*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020). *Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena*. CNMH.
Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013b). *Una verdad secuestrada: cuarenta años de estadísticas de secuestro 1970-2010*. CNMH.
Cinco militares murieron en campo minado en la vía entre Yarumal y

Campamento (Antioquia). (Marzo 27, 2009). *El Tiempo.* https://bit.ly/3NMd8on

Cinco policías muertos en asalto a Yacopí. (Diciembre 22, 1969). *El Tiempo.*

Colprensa, (Marzo 1, 2005). Farc aumentan condiciones para un posible acuerdo humanitario. *El Universal.* https://bit.ly/3b1dZDX

Comando General de las Fuerzas Militares. (2008). *Jaque ¡Orgullo de Colombia!* https://bit.ly/3OG2vEp

Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) (2018). *¿Cuáles son los patrones?: asesinatos a líderes sociales en el post acuerdo.* CINEP.

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1988). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 1*(3). https://bit.ly/3RfyJso

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1989a). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 2*(1). https://bit.ly/3NHlHAM

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1989b). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 2*(2).

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1990a). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 3*(1). https://bit.ly/3PbvkZt

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1990b). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 3*(2). https://bit.ly/3PoNHAE

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1991). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 4*(1). https://bit.ly/3yoMeNw

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1992). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 5*(1). https://bit.ly/3yLXG7i

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1993). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 6*(4). https://bit.ly/3ai9gOm

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1994a). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 7*(2). https://bit.ly/3yM18yM

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1994b). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 7*(4). https://bit.ly/3Pacpye

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1995). *Boletín Informativo Justicia y Paz, 8*(2). https://bit.ly/3utucIS

Comisión Intercongregacional Justicia y Paz. (1996). *Boletín Informativo Justicia y Paz. 9*(2). https://bit.ly/3NMyOkb

Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH). (1984). *Itinerario represión oficial y militar.*

Comunidades acusan a las Farc de ser autores del plagio. Desaparecidos cuatro indígenas caucanos. (Enero 25, 2002a). *El País.* https://bit.ly/3OvPbT3

Conflicto. Enfrentamientos en Mutatá, cerca de La Llorona. 17 militares muertos y 8 desaparecidos. (Enero 25, 2002b). *El País.*

Conflicto. Un oficial, 16 soldados y 11 guerrilleros murieron en combates, según el ejército. Ocho militares permanecen desaparecidos tras baño de sangre en el Urabá antioqueño. (2005, febrero 10). *El Tiempo.* https://bit.ly/3yjCfct

Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2013). https://www.humanas.org.co/

Corporación Reiniciar. (2014). *Base de datos. Listado de víctimas.* OMC.

Cour Pénale Internacionale (2012). *Situación en Colombia. Reporte Intermedio.* https://bit.ly/3mLJNiX

Cuatro muertos y cinco heridos en emboscada guerrillera. (marzo 4, 2000). *El Espectador.*

Defensoría del Pueblo. (2008-2012). *Sistema de Alertas Tempranas.* OMC.

Defensoría del Pueblo. (2011). *Narrativas Visibles 2011: La historia no concebida. Del silencio a la libertad, Vol. 2.* OMC.

Denuncian a Farc por reclutamiento de niño brasilero. (Agosto 29, 2003). *El Nuevo Siglo.* https://bit.ly/3NmfU3x

Desaparecidos en Puerto Rico. (Julio 13, 1999). *El Espectador.* https://bit.ly/3QPIM7l

Destruyen cultivo de coca y detienen a nueve personas en operación «Marte». (Mayo 18, 2007). https://bit.ly/3ahSJdh

Díaz Soto, J. M. (2012). Una aproximación al concepto de crímenes contra la humanidad. *Revista Derecho Penal y Criminología, 33*(95), 119-151.

Diez Muertos en Asaltos en Antioquia y Santander. (Agosto 8, 1969). *El Tiempo.*

Dirección de Archivos de Derechos Humanos (DADH) (2021). *Servidor DDHH-Z-192.168.0.38*, p. 355286.

Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. (2017). *Base de datos*. OMC.

Domínguez Cancelado, J. F. (2011). *Las FARC-EP: de la guerra de guerrillas al control territorial* [tesis de maestría, Universidad del Valle].

Dos investigaciones pasan a la Brigada. (Noviembre 18, 1971). *El Colombiano*.

Dramático Asalto contra Florida. (Marzo 15, 1996). *El Tiempo*. https://bit.ly/3OrqhVb

Dudley, S. (2008). *Armas y urnas. Historia de un genocidio político*. Editorial Planeta Colombiana.

Duque Daza, J. (2012). Comunistas. El Partido Comunista Colombiano en el post Frente Nacional. *Estudios Políticos*, *41*, 124-148.

Ejército descubre 286 minas antipersonal en Sur de Bolívar. Archivo de los DD. HH. (Septiembre 22, 2007). Universal de Cartagena. https://bit.ly/3bWfh3F

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021). *Informe Génesis*. ENC.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021a). Archivos Reclutamiento, Áreas de entrenamiento. En ENC, *Informe Génesis. Tomo XV*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021b). Farc-Ep utiliza niño para llevar billetera bomba. Información Génesis. En ENC, *Informe Génesis*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021c). Archivos Reclutamiento. Bloque Oriental FARC-EP, Clubes Infantiles Bolivarianos. En *Informe Génesis. Tomo XV-XVI*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021d). Archivos Reclutamiento. Estadísticas reclutamiento ilícito y violencia basada en género. En ENC, *Informe Génesis*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021e). Archivos Reclutamiento. El duro precio de ser mujer en las Farc. En ENC, *Informe Génesis*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021f). Así obligan a las mujeres a abortar en el Bloque Oriental. En ENC, *Informe Génesis*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021g). *Contextualización FARC-EP. Actos de terrorismo*. En ENC, *Informe Génesis*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021h). Informe Génesis. Archivos Reclutamiento. «Niño es degollado y enviado con explosivos por las Farc». En ENC, *Informe Génesis*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021i). Archivos Reclutamiento. Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, Informe del secretario general sobre los niños y el conflicto armado en Colombia. En ENC, *Informe Génesis*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021j). Archivos Reclutamiento. «FARC-EP almacena explosivos en escuelas». En ENC, *Informe Génesis*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (2021k). Informe Génesis. Archivos Reclutamiento. «Niño bomba en el municipio de El Charco, Nariño». En ENC, *Informe Génesis*.

Ejército Nacional de Colombia (ENC). (Enero 1, 1999). *Revista FFMM*.

Ejército Nacional de Colombia, Cuarta Brigada y Fiscalía General de la Nación. (2017). *Consulta SIJYP, víctimas de homicidio Antioquia*. OMC.

El Capitán Lenin siembra el terror en Sierra Iquira. (Mayo 29, 1965). *El Heraldo*, p. 1 y 5.

El caso de Íngrid Betancourt y Clara Rojas. «Secuestro no, toma de rehenes»: Fiscalía. (Enero 4, 2004). *El Espectador*. https://bit.ly/3xzepJp

El Meridiano. (Abril 26, 2003). Denuncian reclutamiento. *El Meridiano*. Archivo de los DD. HH. https://bit.ly/3bsaQxg

El plan pistola de las Farc. (Mayo 11 de 2010). *El Colombiano*. https://bit.ly/3Oj5ZN5

El terror que sembró el Bloque Vencedores en Arauca. (Octubre 18, 2013). *Verdad Abierta*.

ELN asaltó colegio: dos muertos. (Diciembre 5, 1980). *El Tiempo*.

ELN fija condiciones para la liberación de dama inglesa e hijo. (Febrero 21, 1980). *El Colombiano.*

En Cimitarra fueron muertos dos campesinos. (Marzo 18, 1965). *El Colombiano.*

En Cimitarra se registró otro crimen anoche. (Marzo 18, 1965). *El Heraldo.*

En emboscada fue asesinado un carabinero en Remedios. (Agosto 18, 1971). *El Colombiano.*

En la región del Opón: Secuestrados por el ELN 4 alemanes y 3 colombianos. (Marzo 27, 1971). *El Heraldo.*

En la región del Opón: Secuestrados por el ELN 4 alemanes y 3 colombianos (Marzo 26, 1980). *Colombia Press.*

Escalada guerrillera: mueren ocho policías y un suboficial. (Enero 2, 1991). *El Tiempo.*

Escobar Cardona, R. D. (2020). *Sanciones por delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra en la Justicia Especial para la Paz (JEP).* https://bit.ly/3MTVw9J

Esposa de Sigifredo López pidió a las Farc pruebas de vida. *El Colombiano.* (2008). https://bit.ly/3xoSq0o

Estalla bomba en Bogotá. (Julio 28, 1965). *El Heraldo.*

Estupiñán Silva, R. (2011). *Los crímenes de guerra en Colombia. Estudio desde el Derecho Internacional y desde el Derecho Colombiano* [tesis doctoral, Universidad de Valencia].

Fajardo, A. y Valoyes, A. (2015). *Violencia sexual como crimen internacional perpetrado por las FARC.* Editorial Planeta Colombiana.

Farc aumentan condiciones para un posible acuerdo humanitario. *El Universal.* Archivo de los DD. HH. (2005a, marzo 1). https://bit.ly/3b1dZDX

Farc incrementaron reclutamiento de menores en el sur del país. (Septiembre 6, 2007). *La Patria.* https://bit.ly/3bNxcct

FF. MM. Se registran más bajas por estos conceptos que por combates. Leishmaniasis y minas dejan fuera de combate a 4000 militares. (Febrero 5, 2005). *El Tiempo.* https://bit.ly/3bmrIpe

FF. MM. Se registran más bajas por estos conceptos que por combates. Leishmaniasis y minas dejan fuera de combate a 4.000 militares. (Febrero 5, 2005a). *El Tiempo*. https://bit.ly/3bmrIpe
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005, Carpeta 495264
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 542998.
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de desaparición, 1986-2005. Carpeta 511722.
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de desaparición, 1986-2005. Carpeta 519303
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 573445.
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 571504
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 484930
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 546019
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 449508.
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 315281
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 60873
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 131878.
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de desaparición, 1986-2005. Carpeta 538380.
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 216142.
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de desaparición, 1986-2005. Carpeta 338907.
Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005. Carpeta 542998.

Fiscalía General de la Nación. (2016). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio, 1986-2005, Carpeta 546477

Fiscalía General de la Nación. (2016). *Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJYP).* OMC.

Fiscalía General de la Nación. (2017). Consulta SIJYP Víctimas de Homicidio Antioquia. OMC.

Fiscalía General de la Nación. (2017). Consulta SIJYP, Víctimas de Homicidio Antioquia, Carpeta 293091

Fundación Ganadera Colombiana (Fundagan). (s. f.). *Acabar con el Olvido.* OMC.

Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos y la Asociación para la Promoción Alternativa (Minga). (2012). *Desapariciones forzadas sin verdad ni justicia en el Bajo y Medio Putumayo. Crímenes impunes y ocultos.* Fondo para la Sociedad Civil Colombiana por la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia.

Fusilado por el ELN un sacerdote español. (Enero 10, 1971). *El Tiempo.*

Genocidio en Inzá cometió «Tirofijo». (Marzo 18, 1965). *El Colombiano*, p. 22

Gobierno destruye unas 5 minas antipersonal. (Marzo 3, 2004). *El Heraldo.* https://bit.ly/3zVx44P

Grupos de Memoria Histórica. (2010a). *Bojayá: La guerra sin límites.* Publicaciones Semana.

Grupos de Memoria Histórica. (2010b). *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia.* Publicaciones Semana.

Grupos de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. CNMH. https://bit.ly/3P92MA1

Gutiérrez Loaiza, A. (2012). Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte. *Estudios Políticos,* 40, 175-200.

Gutiérrez Posse, H. (febrero 1, 2011). *La contribución de la jurisprudencia de los tribunales internacionales a la evolución del ámbito material del derecho internacional humanitario - los crímenes de guerra, los crímenes lesa humanidad y el genocidio - la responsabilidad penal individual.* CICR. https://bit.ly/3NCrtob

Hablan Piedad Córdoba y Yolanda Pulecio. «La liberación de Íngrid Betancourt está cerca». (Junio 18, 2008). *Voz*.

Incautan minas de las Farc en Medellín. (Mayo 4, 2009). *El Periódico*. https://bit.ly/3A8vLzP

Íngrid Betancourt tiene buena salud. (Marzo 1, 2005). *El Universal*. https://bit.ly/3b1dZDX

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2016). *Consulta Base Desvinculados*. OMC.

Jaramillo, J. (1986). *Colonización, coca y guerrilla*. Universidad Nacional de Colombia.

Jiménez, C. (2007, julio 31). Conflicto. Decenas de páginas de internet en el viejo continente promocionan la «lucha» de la guerrilla en Colombia. *El País*. https://bit.ly/3y055zL

Jiménez, C. (Julio 31, 2007). Decenas de páginas de internet en el viejo continente promocionan la «lucha» de la guerrilla en Colombia. *El País*. https://bit.ly/3y055zL

Jiménez, C. (Julio 31, 2007). Secuestros condenan a las Farc en Europa. *El País*. https://bit.ly/3y055zL

Jiménez, C. (Julio 31, 2007). Secuestros condenan a las Farc en Europa. *El País*. https://bit.ly/3y055zL

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021). Determinar los hechos y conductas, Auto 19, Caso 1. https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents.

La paz, última esperanza de familias de uniformados desaparecidos. (Noviembre 20, 2016). *El Tiempo*. https://bit.ly/3NPfrXV

La silla vacía, el día en que Colombia perdió la esperanza. (Septiembre 23, 2016). *El Tiempo*. https://bit.ly/3xvLHco

Las «FARC» secuestran un venezolano. (Marzo 14, 1978). *Vanguardia Liberal*.

Lo denunció una reinsertada. Las Farc tendrían «clínica» para aborto de menores. (Diciembre 21, 2009). *El Heraldo*. https://bit.ly/3Ngjz2U

López, A. (2019). Las FARC. La formación del conflicto armado en Colombia. *Matices. Zeitschrift zu Lateinamerika, Spanien und Portugal*, *26*(1), 5-7.

Los bandoleros hacen víctimas en Santander. (Enero 8, 1965). *El Heraldo*.

Mapa de la avanzada guerrillera. (Agosto 5, 1998). *El Tiempo*. https://bit.ly/3uoETTa

Masacrados por bandoleros 5 campesinos en el Tolima. (Mayo 29, 1965). *El Colombiano*, p. 2.

Medina Gallego, C. (2010). *ELN. Ejército de Liberación Nacional. Notas para una historia de las ideas políticas. ELN (1958-2007)*. Universidad Nacional de Colombia. https://bit.ly/3QwZLep

Mejía Azuero, J. C. (2019). El «plan pistola» como crimen de lesa humanidad en contra de miembros del Ejército Nacional. *Opinión Jurídica 18*(36), 135-164.

Molano, A. (Junio 21, 2014). La ruta de la cancharina. 50 años de conflicto armado. *El Espectador*. https://bit.ly/3b5mmyo

Mueren agente y una menor en ataque de milicianos. (Marzo 18, 1996). *El Tiempo*. https://bit.ly/3yjvo43

Muertos cinco campesinos en Cimitarra, ayer. (Febrero 20, 1978). *Vanguardia Liberal*.

Muertos dos campesinos en emboscada en Antioquia. (Agosto 1, 1976). *El Tiempo*.

Múltiples Secuestro en Zona de Dorada. (Mayo 17, 1979). *El Espectador*.

Murió maestra herida en asalto del ELN a población. (Mayo 17, 1976). *El Tiempo*.

Nace el movimiento bolivariano de las FARC. (Abril 29, 2020). *El Tiempo*. https://bit.ly/3aZVfoc

Nariño urge desminado prometido por el ELN. (Noviembre 9, 2006). *El Tiempo*.

Nuevo genocidio periódico. (Julio 1, 1964). *El Tiempo*.

Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) (2021). *Base de datos*. CNMH. https://bit.ly/3trH41Q

Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC). (s. f.). *Definiciones. ¿Qué pasó?* https://bit.ly/3Ihke33

Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio (OPI). (2007). *Boletín 33, noviembre 2007*.

Ofensiva militar contra las Farc. Decomisan tres mil minas antipersonal de las Farc. (Octubre 9, 2002). *Diario del Huila.*

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2011a). *Base de datos del conflicto con base en Boletines Diarios del DAS.* OMC.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2011b). *Base de Datos del Conflicto construida a partir de FFMM, Policía, DAS, Prensa y Otras Fuentes.* OMC.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2012). *Base de Datos del Conflicto construida a partir de FFMM, Policía, Prensa y Otras Fuentes.* OMC.

Otero Bahamón, S. A. (2010). La presencia diferenciada del Estado: un desafío a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza. En C. Launay y F. González (eds.). *Gobernanza y conflicto en Colombia: Interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento.* CINEP, Instituto de Investigación y Debate sobre la Gobernanza y Pontificia Universidad Javeriana.

Otro secuestro en Bogotá. (Agosto 16, 1977). *El Heraldo.*

Pachón, X. (2009). *La infancia perdida en Colombia: Los menores en la guerra, Working Paper Series, No. 15.* Universidad Nacional de Colombia.

Padilla, N. (Marzo 14, 2008). ¿De turismo con la guerrilla? *El Espectador.* https://bit.ly/3NiFtSX

Palacios, M. y Safford, F. (2002). *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida.* Ediciones Uniandes.

Párroco de La Libertad (Guaviare) cree que Farc buscan la forma de liberar a Íngrid Betancur. (Abril 1, 2008). *El Tiempo.* https://bit.ly/3AspM8W

Pataquiva García, G. N. (2009). Las FARC, su origen y evolución. *UNISCI Discussion Papers,* (19), 154-184. https://bit.ly/3IfMeE7

Perdido suboficial y 4 soldados. (Octubre 26, 1995). *El Tiempo.* https://bit.ly/3OElSO7

Piden 17 millones por dos ingleses. (1980). *El Espectador.*

Pinzón, D. (2009). La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: Indagando sobre sus manifestaciones. En J. Restrepo y D. Aponte. *Guerra y violencia en Colombia.*

Herramientas e interpretaciones. Pontificia Universidad Javeriana.
Pizarro Leongómez, E. (1991). *Las FARC: de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Tercer Mundo Editores.
Por bandoleros castristas fue consumada la masacre de Papayal. (Febrero 7, 1965). *El Colombiano*.
Por sorpresa fueron muertos los 16 militares. (Marzo 5, 1967). *El Tiempo*.
Presión para liberar secuestrados. (Enero 11, 1980. *El Colombiano*.
Presos sujetos que colocaron la bomba (Agosto 13, 1965). *El Heraldo*.
Quintero, F. (Mayo 30, 2004). Puerto rondón: el pueblo donde el tiempo se detuvo. *El Tiempo*. https://bit.ly/3QEc3S1
Ramírez, P. (2010). *El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano. Aproximación al crimen de guerra. Derecho Penal y Criminología*. Universidad Externado de Colombia.
Revelan 4 fusilamientos más en guerrilla del ELN. (Enero 12, 1971) *El Tiempo*.
Reyes Soriano, J. (2013). Ejército de Liberación Nacional Colombiano: desde la renovación a la corriente de Renovación socialista, 1974-1994. *Revista Divergencia, 3*(2), 71-88.
Richard Starr, norteamericano secuestrado por las FARC-EP. (Febrero 12, 1980). *El Tiempo*.
Rincón Romero, L. M. (2015). Corte Penal Internacional: ¿Un obstáculo para la paz en Colombia? *Revista Misión Jurídica 8*(8), 133-148.
Rodríguez Ardila, V. (2018). Plan de Guerra Espada de Honor. *Revista Ejércitos*. https://bit.ly/3zObJub
Rutas del Conflicto. (Octubre 14, 2019). *Masacre de La Gabarra, noviembre de 2001*. https://bit.ly/3Hvfp5C
Rutas del Conflicto. (s. f.). *Masacre de Lagos del Dorado*. https://rutasdelconflicto.com/
Sangriento Asalto del ELN en Bolívar. (Mayo 9, 1976). *El Tiempo*.
Sarkozy pide a las Farc prueba de supervivencia de Íngrid Betancourt. (s. f.). *El Colombiano*. https://bit.ly/3b5VyxU

Se asesinan jefes del ELN al tratar de insubordinarse frente a sus comandantes. (Septiembre 29, 1968). *Vanguardia Liberal*.

Secuestrados cuatro alemanes y dos altos directivos del Incora. (27, marzo 1971). *El Tiempo*.

Secuestro de Richard Starr. (Febrero 14, 1977). *El Tiempo*.

Secuestros condenan a las Farc en Europa. (2007, Julio 31). *El País*. https://bit.ly/3yo55zL

Signos de diálogo entre la Coordinadora Guerrillera y el gobierno. Por el camino de la solución política al conflicto. (Octubre 4, 1990). *Archivo de los DD. HH*. https://bit.ly/3tFsoxE

Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC). (2016-2017). Consultas Públicas de Desaparecidos y Cadáveres.

Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Naciones Unidas.

Stewart, J. (2018). *El rol de la CPI en el proceso de Justicia Transicional en Colombia*. Instituto Max Derecho Internacional en Friburgo, Universidad Externado en Bogotá y Universidad EAFIT [Conferencia].

Terror en Inzá. (Junio 6, 2014). *Periodismo Sin Fronteras*. https://bit.ly/3NF1KKX

Tres muertos en asalto a dos pueblos de Antioquia, Medellín. (Enero 16, 1965). *El Tiempo*

Tres muertos en asalto a dos pueblos de Antioquia. (Enero 17, 1972). *El Heraldo*.

Tropas destruyen minas sembradas por las Farc en Huila. (Noviembre 1, 2010). *El Colombiano*. https://bit.ly/3A6ZOaS

Un muerto en ataque de la CG. (Febrero 20, 1992). *El Tiempo*. https://bit.ly/3AlDFpx

Un muerto y dos heridos por bomba del ELN a dinacional conservador. (Octubre 8, 1981). *El Tiempo*.

Un petardo dejó cuatro muertos. (Febrero 13, 1998). *El Tiempo*. https://bit.ly/3HSRMUN

Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA). (2017). *Base de Datos de Afectaciones UNIPA. Período 1995-Abril 2017.* OMC.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (Mayo 31, 2015). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona: 257873.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2016). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 8285952.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2015). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 2085595.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2016). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 6342563.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2016). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 3785172.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2017). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 4695765.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2017). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 10793322.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2017). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 10654135.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2012-2017). *Bitácora Diaria de Eventos.* OMC.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2014*). Registro Único de Víctimas.* Conspersona 42109.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2017*). Registro Único de Víctimas.* Conspersona 22992264.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2017). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 351712.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2017). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 7258560.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2017*). Registro Único de Víctimas.* Conspersona 10653517.
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2017). *Registro Único de Víctimas.* Conspersona 682617.
Universidad Tecnológica de Pereira (2018). *Cap. 8. Microhistorias de Ciudad: Los Cuerpos de Paz.* https://bit.ly/3uogOMd

Uribe, M. V. y Vásquez, T. (1995). *Enterrar y callar : las masacres en Colombia, 1980-1993*. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos y Fundación Terres des Hommes.

Valdés Uribe, N. (2009). *El desplazamiento forzado por la violencia*. https://bit.ly/3zJ4io9

Valencia, G. (2012). *Análisis institucional y organizacional de las negociaciones de paz en Colombia*. Universidad Externado de Colombia.

Voces del secuestro. (Octubre 19, 2014). *Protagonistas*. https://bit.ly/3y85PS8